

f u e n t e s
h i s t ó r i c a s
a b u l e n s e s

49

Alonso Ortiz

**Tratado del Fallesçimiento
del Muy Íclito Señor
Don Juan**

Jacobo Sanz Hermida (ed.)

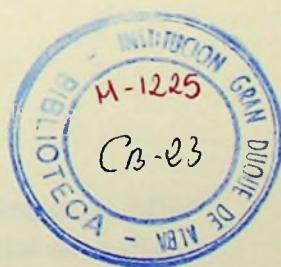


Institución Gran Duque de Alba

CDU 929



Institución Gran Duque de Alba





AGIMON HERRMIG
otusimt, 1912
30196-01
Institución Gran Duque de Alba

JACOBO SANZ HERMIDA

ALONSO ORTIZ

**Tratado del Fallesçimiento
del Muy Ínclito Señor
Don Juan**



**Ediciones de la Institución “Gran Duque de Alba”
de la Excma. Diputación Provincial de Ávila
Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila
2000**

© Del estudio, edición y notas: Jacobo Sanz Hermida.

© De la edición: Institución "Gran Duque de Alba".

I.S.B.N.: 84-89518-69-6

Dep. Legal: AV-253-2000

Imprime: Imprenta C. de Diario de Ávila, S.A.

(IMCODÁVILA, S.A.)

Ctra. a Valladolid, Km. 0'800

05004 Ávila

ÍNDICE

Índice	5
Nota previa	9
Introducción	13
Alonso Ortiz, Canónigo de Toledo	15
La “Consolatoria super obitu Incliti principis hispaniarum Iohannis” y su versión romance	23
Nota editorial	37
Tratado del Fallesçimiento del Muy Ínclito Señor Don Juan	39
Carta consolatoria por el fallecimiento del nuestro Señor Don Juan	41
Tratado del Fallesçimiento del Muy Ínclito Señor Don Juan	47
Comienza un tratado del fallesçimiento del muy Ínclito Señor Don Juan, el Tercero, Príncipe de las Españas	49
Apéndices	175
Apéndice I	177
Acta notarial de la donación de libros de Alfonso Ortiz	177
Apéndice II	179
Meditaciones muy devotas del bienaventurado Sant Anselmo	179
Apéndice III	181
<i>Consolatoria super obitu incliti principis hispaniarum Iohannis</i>	181
Apéndice IV	185
Fuentes Consolatorias	185
Referencias Bibliográficas al Inventario	195
Índice de nombres	201
Índice de lugares	217



Institución Gran Duque de Alba

Los poetas, que son cantores de las alegrías y tristezas del pueblo, que a su vez suelen llorar cantando, no quedaron ociosos, y romances y coplas brotaron como florecillas del campo, muchas y muy variadas, que se recitaban y cantaban por todos los lugares, muy sentidas y de tristes y delicados conceptos; y si poetas y copleros anónimos lloraron al Príncipe, hasta nosotros llegan, gracias a la imprenta, que en su cuna tocóle también llorarlo, obras de los más famosísimos y empinados de la Corte.

Manuel Gómez Ímaz, en *Enrique de la Cuadra y Gibaja, Historia del Colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla*, II, Apéndice, Sevilla: Imprenta de E. Rasco, 1890, págs. 283-284.



Institución Gran Duque de Alba

NOTA PREVIA¹

A Ángel Barrios

Parece ser que un Centenario es un buen momento para recordar algún suceso o biografía de un personaje de transcendental importancia en la historia de un país. El que aquí se conmemora lo es en la medida en que propició un drástico cambio en las expectativas dinásticas de la España de fines del siglo XV: la muerte en Salamanca el 4 de octubre de 1497 del primogénito de los Reyes Católicos, el príncipe "don Juan de las Españas" (1478-1497), como se le conocía en su época, aceleró el derrocamiento de los Trastámaras en pro de los Habsburgo. Pero además, y tal vez sea esto lo más notable, fue un revulsivo para unos súbditos, largamente hastiados por un sinfín de conflictos bélicos, cuyas esperanzas de paz unificadora venían recayendo con ciertas esperanzas mesiánicas en el futuro reinado del que habría de ser Juan III. El fallecimiento del heredero de los Reyes Católicos en lo más florido de su juventud es, pues, un episodio capital en el desarrollo de nuestra historia a partir del Quinientos. Sus consecuencias resultan hoy día muy difíciles de evaluar, si no imposibles, pero lo que resulta evidente es que de haber reinado este príncipe hubiéramos circulado por otros derroteros, no sé si mejores o peores, pero sí radicalmente diferentes². En este sentido el texto que se edita en

¹ Problemas varios han impedido que este libro viera luz, como hubiera sido lo deseado, a fines de 1997, aprovechando la conmemoración del quinto centenario de la muerte del príncipe don Juan. Pero el tiempo que ha jugado en contra de la difusión de esta obra, le ha beneficiado al madurarlo en su espera y favorecerle con la aportación de varios trabajos que han aparecido últimamente.

² Desde finales del siglo pasado se han ido publicando varios ensayos sobre este Príncipe, a los que se puede recurrir para revisar los episodios más destacados de su vida. Así véanse las obras de Manuel Gómez Imaz, *Algunas notas referentes al fallecimiento del Príncipe Don Juan y al sepulcro de Fr. Diego Deza, su ayo*, Sevilla: Imprenta E. Rasco, 1890; Américo Castro, «El príncipe don Juan», en *Teresa la Santa Gracián y los separatismos con otros ensayos*, 1929 (reprint, Madrid-Barcelona: Alfaguara, 1972, págs. 163-173); Antonio Veredas Rodríguez, *El príncipe Juan de las Españas (1478-1497). Bosquejo histórico del malogrado heredero de los Reyes Católicos, cuya prematura muerte por amor, desvió bruscamente el rumbo de*

este volumen viene a subrayar el sentimiento de duelo no sólo de su autor, un canónigo que muestra un interés personal por ganar un puesto dentro de la corte, sino de todo un pueblo, que años después asistiría a la coronación de un monarca extranjero, el Archiduque Felipe el Hermoso, tras la muerte de la reina doña Isabel y la abdicación del rey don Fernando, con todo lo que ello conllevaba. Junto a esta larga consolatoria aparecen un número importante de textos literarios, impresos y manuscritos, de muy diversa índole, factura de varios autores, notables polígrafos los más de ellos, corroboran ese luctuoso sentir popular. Son testimonios cuyo valor histórico es más que discutible, si los entendemos como documentos fiables para la reconstrucción de unos hechos pasados, pero que en cambio poseen un intrínseco significado que sobrepasa con creces su alcance literario al ofrecernos su cariz socio-ideológico³. Desde este punto de vista creo que conviene juzgar la consolatoria de Alonso Ortiz como la aportación más importante de las realizadas, tanto por su amplitud como por su compleja factura⁴, teniendo en cuenta que su carácter manuscrito ha jugado en contra de su difusión contemporánea, y ciertamente moderna⁵.

La labor de edición del manuscrito de Ortiz, custodiado desde hace casi cinco siglos en los anaquelos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, ha sido más ardua de lo deseado, pues diversos avatares personales y profesionales han dilatado durante seis años este trabajo, cuyo inicio, allá por los albores de 1991, se debió

nuestra madre Patria y destrozó la vida de la gran reina Isabel de Castilla, Ávila: Senén Martín, 1938; Gabriel Maura Gamazo, *El príncipe que murió de amor. Don Juan primogénito de los Reyes Católicos*, Madrid: Espasa Calpe, 1944; José Camón Aznar, "Sobre la muerte del príncipe don Juan". *Discurso del Académico Electo Exmo. Sr. D. ..., leído en el acto de su recepción pública el día 24 de marzo de 1963*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1963; Miguel Ángel Pérez Priego, *El Príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos, y la literatura de su época. Lección Inaugural del Curso 1997-1998*, Madrid: UNED, 1997, y Ángel Alcalá & Jacobo Sanz, *Vida y muerte del príncipe don Juan. Historia y literatura*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998.

³ El lector encontrará una detallada lista del *corpus* consolatorio en torno a la muerte del príncipe don Juan en el Apéndice IV de esta edición con sus respectivas referencias bibliográficas. En todo caso conviene tener muy presente que muchos de los textos escritos contemporáneamente a tal funesto suceso poseían, además de su carácter típico de "literatura funebris", un valor testimonial dentro del ámbito en el que se difundían. Esto explica la diversidad de lugares en los que aparecen impresos estas obras -Salamanca, Toledo, Mesina, Logroño...-. Así, por poner un ejemplo, los *Dialogi quattuor super auspicio hispaniarum emortuali die* de Diego Ramírez de Villaescusa se imprimen en Amberes porque es allí, en la corte del Archiduque Felipe, donde residía este humanista desde que en 1496 había acompañado a la infanta doña Juana y su séquito en su viaje a los Países Bajos, en donde se celebraría la unión matrimonial con el hijo de Maximiliano, Felipe el Hermoso; de esta manera estos *Diálogos* se convierten en un documento de excepción al dar cumplida noticia de la muerte del heredero entre los cortesanos de este país.

⁴ Giuseppe Mazzocchi destacó ya hace años la importancia de esta obra: «Pasando a la prosa, el tratado de Alonso de Ortiz, que nos ha sido transmitido por un solo testimonio, es una obra interesante por las estructuras ideológicas y las aficiones literarias (en particular la alegoría) que revela. Los breves fragmentos publicados nos confirmarán la necesidad de una edición crítica completa (Vid. «*La Tragedia trobada de Juan del Encina y las Décimas sobre el fallecimiento del Príncipe nuestro Señor del Comendador Román: dos textos frente a frente*», *Il Confronto Letterario*, 9 (1988), págs. 93-123, la cita en la pág. 94).

⁵ Tan sólo Camón Aznar se preocupó de ofrecer algunos relatos en su trabajo ya citado.

a la siempre desinteresada noticia del profesor Ángel Barrios. Con todo he tenido siempre cerca a sabias personas que me han ayudado en trabajos previos, algunos ya publicados, a la vez que han hecho posible que se recogiera este fruto menos verde de lo que hubiera estado sin ellos. Pedro M. Cátedra, Brian Dutton, siempre en la memoria, e M^a Isabel Toro, son algunos de los nombres de los que quiero dejar constancia. A mi padre, José Sanz, debo el haber subsanado mis muchas carencias con la lengua latina, y a Ana y Carlos -también ahora a Carmen- el haberles arrebatado parte de su tiempo. Por último este libro ha llegado a buen término gracias a la Institución "Gran Duque de Alba" cuyo interés por este proyecto ha posibilitado su estampación.

Póvoa de Varzim, julio de 1997.



Institución Gran Duque de Alba



INTRODUCCIÓN

Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

ALONSO ORTIZ, CANÓNIGO DE TOLEDO

Inestimable “cicerone” debió de ser Alonso Ortiz, a juzgar por las encomiásticas palabras que le dedica el infatigable Jerónimo Münzer tras su estancia en Toledo a mediados de enero de 1495:

La sacristía es quizá mayor que la de Guadalupe y acaso también más primorosa. Entré a verla con el claro varón Alfonso Ortiz, canónigo de la catedral, jurisconsulto y consumado poeta, cuyo gran saber se reflejaba bien en su palabras⁶.

Pocas noticias contemporáneas más poseemos de este autor, excepto las referencias que él mismo nos aporta sobre su condición de “Doctor y canónigo de la Santa Yglesia de Toledo”, así como “siervo y capellán” de la reina Isabel la Católica⁷. En este sentido, la crítica moderna no sólo no ha podido drenar las muchas lagunas que poseemos todavía sobre su vida y obra, ancladas en su mayoría en unos datos fosilizados⁸, sino que, además, durante mucho tiempo se

⁶ Citado en su *Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495* (Me sirvo de la traducción de Julio Puyol, Madrid: Tipografía de la “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”, 1924, págs. 154). Pocos años después de su muerte, Blas Ortiz escribía sobre nuestro autor: «Huius egregii viri nonnulla volumina sermoni latino scripta habentur; idem suam bibliothecam Salmantinæ librariae donavit» (*Summi Templi Toletani per quam graphica descriptio*, Toledo: Juan Ayala, 1549, fol. 60v).

⁷ Título y oficio con los que se nombra en la portada y colofón respectivamente de sus *Tratados* (Sevilla: Tres alemanes compañeros, 1493). Posteriormente repite estos datos en el colofón de su traducción de las *Meditaciones muy devotas del bienaventurado Sant Anselmo* (Toledo: ?, 1504): «trasladadas de latín por el reverendo señor, doctor Alfonso Ortiz, canónigo de Toledo». Y ya en sus obras manuscritas, como las que aquí se editan, se nos refiere que es “doctor en utroque iure”, corroborando las palabras de Münzer «jurisconsulto y consumado poeta», entendido esto último en su sentido etimológico, de “creador”, en este caso, literario.

⁸ Así se nombra en el primer prólogo a su traducción manuscrita del *Libro intitulado Árbor de la vida crucificada de Jhesús*, de Ubertino de Casale (Ms. 371 de la BUS). Véase Melquíades Andrés, *La Teología Española del siglo XVI*, I, Madrid: BAC-Serie Maior, 1976, pág. 389, n. 6; y mi artículo «Una traducción ignorada de Alonso Ortiz: las *Meditaciones muy devotas del Bienaventurado Sant Anselmo*», *Livius. Revista de Estudios de Traducción*, 9 (1997), págs. 187-203.

Como siempre, Nicolás Antonio sigue siendo punto de partida, quien señalaba sobre este escritor: «Doctor Canonicus Toletanus, ex mandato Illustrissimi huius Ecclesiae Antistitis, Sacraeque Romanae Ecclesiae Cardinalis D. Francisci Ximenii a Cisneros Missalem librum Mixti-arabicum recognovit emendavitque,

han barajado informaciones totalmente erróneas. Así José Vives prosiguió confundiéndole con su homónimo Blas Ortiz, al indicar que nació en Villarobledo (Albacete) y murió en 1530¹⁰, equívoco que por desgracia ha sido aceptado por gran parte de los críticos posteriores. Los trabajos más modernos de Giovanni Maria Bertini, aunque han despejado algunas incógnitas, tampoco resultan satisfactorios del todo¹¹.

Más recientemente el archivero de la Catedral de Toledo, Ramón Gonzálvez Ruiz, en el catálogo de la Exposición *Piedras vivas*, celebrada en dicha catedral con motivo de la Conmemoración de su Quinto Centenario, ha aportado datos más significativos¹². Así, aunque desconocemos la fecha y lugar de su nacimiento, sabemos que fue hermanastro de Francisco Ortiz, más conocido como "el Nuncio", con el que apenas mantuvo relaciones¹³. En 1467, siendo Bachiller en decretos, fue nombrado párroco de Nombela; mientras continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca, donde obtuvo el doctorado en ambos derechos, canónico y civil, posiblemente costeados con las rentas de la ración que obtuvo en la Catedral de Toledo. Optó por una canonjía en dicha catedral, sobre la que el cabildo hizo injusta colación (18 de septiembre de 1473) a favor de Juan de Morales, lo que le llevó a entablar un pleito ante los tribunales de Roma, que le darían la razón cinco años después¹⁴. Sabemos por lo tanto que desde 1473 hasta 1478 estu-

atus editioni quae facta est Toleti anno MD. paratum reddidit» (*Bibliotheca Hispano Nova, sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruere notitia*, I, Madrid: Joaquín de Ibarra, 1783, pág. 39 -existen varios reprints, el último impreso en Madrid: Visor Libros, 1996-).

¹⁰ «(Villarobledo [Albacete] mediados del siglo XV + Toledo 1530) canónigo, historiador, liturgista. Doctor en Derecho y autor de varios opúsculos históricos, encargado por el cardenal Cisneros de revisar y corregir los textos de la antigua liturgia hispánica (mozárabe). Con la colaboración de algunos párrocos y sirviéndose de muchos manuscritos, principalmente de los de la parroquia de las Santas Justa y Rufina, compuso el *Missale mixtum secundum regulam b. Isidori dictum mozarabes* (To. 1500) y el *Breviarium secundum regulam beati Isidori* (To. 1502), adaptación de los antiguos libros para su tiempo y que más tarde el cardenal Lorenzana reeditó libremente y a base de manuscritos; edición reproducida en PL, 85 y 86. De gran valor, la edición de Ortiz, por haber utilizado códices hoy perdidos» (*Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por Quintín Aldea Vaquero et alii, I, Madrid: CSIC, 1973, págs. 1843-1844).

¹¹ Revisese su artículo «Un diálogo humanístico sobre la educación del príncipe don Juan», en *Fernando el Católico y la cultura de su tiempo*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Diputación Provincial, 1961, págs. 37-62, posteriormente reproducido, sin apenas innovación, en Alonso Ortiz, *Diálogo sobre la educación del Príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos*, ed. Giovanni M. Bertini, Madrid: Porma, 1983. Bertini sigue los errores de Vives.

¹² Véase su «Alonso Ortiz» y «Alonso Ortiz y la edición del Misal y Breviario», en *"Piedras vivas", la Catedral de Toledo 1492: Mendoza y Cisneros, dos legados artísticos y culturales* (Toledo: Cabildo-Diputación Provincial-Real Fundación de Toledo, 1992, págs. 41-42, 53 y 64-67).

¹³ Francisco Ortiz, estudiante también de Cánones en Salamanca, dejó notable huella a su paso por la Universidad del Tormes. Véase a este respecto lo que indica Vicente Beltrán de Heredia en su *Cartulario de la Universidad de Salamanca: la Universidad en el Siglo de Oro*, II, Salamanca: Universidad, 1970, págs. 175-192.

¹⁴ Un análisis de este pleito así como un estudio pormenorizado sobre Juan Morales puede verse en el artículo de Gonzálvez Ruiz «Las bulas de la Catedral de Toledo y la imprenta incunable castellana», *Toletum*,

vo pleiteando en Roma -anteriormente a 1470 debió de pasar una larga temporada en Italia-, lo que le permitió tomar contacto con el humanismo italiano, a la vez que le posibilitó adquirir un número notable de incunables, y seguramente también manuscritos, de tema vario, de origen en su mayoría italiano, que pasaron a engrosar su voluminosa librería. Ya dentro del Cabildo, tendió a especializarse en los estudios teológicos, abandonando la profesión de jurista que, en lo que alcanzo, nunca llegaría a ejercer, al tiempo continuaba ampliando su biblioteca personal que a su muerte donaría a la Universidad de Salamanca¹⁵.

Como gran conocedor de la liturgia no sólo en su carácter formal sino también filológico, fue convocado por el arzobispo Mendoza para tomar parte en la impresión del *Misal toledano* que no llegaría a ver la luz por los muchos errores que tuvo la impresión, siendo rápidamente destruida. Más tarde, el cardenal Cisneros le encarga una nueva impresión, que salió de los tórculos toledanos de Hagenbach en 1499¹⁶. De nuevo recurriría Cisneros a Ortiz para la reforma del rito y la edición del *Misal* (Toledo, 1500) y del *Breviario* (Toledo, 1502) mozárabes, para lo que se sirvió de todos los libros existentes en las parroquias de la diócesis y, como señalaba Vives, se rodeó de un nutrido equipo de sacerdotes mozárabes conoedores del rito¹⁷.

¹⁵ 18 (1983-84), págs. 21-26. La provisión de la canonjía otorgada por Sixto IV a Ortiz fue resaltada por Beltrán de Heredia en su *Bulario de la Universidad de Salamanca* (1219-1549), III, Salamanca: Universidad, 1967, págs. 162-163. En esta misma obra se puede leer la dispensa que se le concedió en 1467 para que no tuviera que ordenarse de diácono y presbítero (págs. 128-129).

¹⁶ La donación se realizó por medio de una Acta notarial fechada a 1 de febrero de 1497, en la que Alonso Ortiz exponía su interés por ceder su biblioteca «ex omni genere librorum videlicet theologie et iuriis divini et humani et artium quaramcumque et facultatum multiplicitate exornatam possideat et pro sua teneat: ac summis laboribus et impensis acquisitam et congestam hactenus pro sua habuerit pro vsibus et proprietate ad eum pertinentibus cupiatque post obitum suum alicui loco et honesto reliquere: ubi publice pateat utilitati: ac eorum librorum vsus cedat ad pauperum studentium profectum et fructum in futurum. Considerans preterea universitatis Salamantinae bibliothecam esse librorum valde inopem ad presens: et quod eorum qui extant fructus maximi pauperibus Scolasticis acrescant: pro redēmptione anime sue et intuitu pietatis inductus: melioribus jure modo et forma quibus potest non coactus nec circumventus, sed libera et spontane arbitrii voluntate ductus ob reverentiam domini nostri Ihesu Christi et eiusdem genitritis et beati Augustini doctoris precipi...». El lector interesado encontrará reproducida la totalidad del acta de donación en el Apéndice I. Los libros quedaron en Toledo en manos de Ortiz en usufructo, y tras su muerte, fueron llevados a la ciudad del Tormes, siendo una de las donaciones más notables de las que se hicieron al Estudio salmantino, pues su monto superaba el millar de libros. Véase mi artículo «Un capítulo oscuro de la historia de la Biblioteca Universitaria de Salamanca: la donación de libros de Alonso Ortiz», en 'Quien hubiese tal ventura': Medieval Hispanic Studies in Honour of Alan Deyermond, ed. by Andrew M. Beresford, London: Department of Hispanic Studies Queen Mary and Westfield College, 1997, págs. 179-192, y asimismo mi «Aproximación a la biblioteca de Alonso Ortiz: inventario de sus libros conservados en la Biblioteca Universitaria de Salamanca» [En preparación].

¹⁷ Véase Julia Méndez Aparicio, «Impresos de Pedro Hagenbach que se conservan en la Biblioteca Pública de Toledo», *Toletum*, 12 (1978-79), págs. 9-29, y a nuestro propósito las págs. 14-15.

¹⁸ Quien desee conocer en detalle los diferentes pasos que se sucedieron en la reforma de este rito litúrgico, puede recurrir al capítulo IV, «La reforma cisneriana de la liturgia mozárabe», de la obra de José Janini & Ramón González Ruiz, *Catálogo de los manuscritos litúrgicos de la Catedral de Toledo*, Toledo: Diputación Provincial, 1977, págs. 39-49. Consultese además el artículo de Juan Meseguer Fernández, «El

Fundó, dentro de la Catedral de Toledo, la Capilla de Santa Marina, que se edificó a principios del XVI. Murió en 1507. Conservamos una copia de su testamento fechado a 13 de mayo de dicho año¹⁸. Hoy día sus restos descansan, junto a los de su madre, frente a la puerta del sagrario de la Catedral toledana.

Como se observa en esta breve sinopsis, parclos son los datos que barajamos sobre la vida de Alonso Ortiz¹⁹. Pero incluso sobre su obra nos movemos en terreno poco firme. Sin lugar a dudas este Canónigo, además de ser conocido por las ediciones del *Misal* y del *Breviario* mozárabes más arriba señalados²⁰, ha pasado a formar parte de la historia de la literatura por *Los tratados* (Sevilla: tres alemanes compañeros, 1493), cinco en concreto de muy diverso tema: *Tratado de la herida del Rey*; *Tratado consolatorio a la Princesa de Portugal*; *Oración a los Reyes en latín y en romance*; *Dos cartas mensajeras a los Reyes, una que embió la cibdad, la otra el Cabildo de la Yglesia de Toledo*, y el *Tratado contra la carta*

cardenal Jiménez de Cisneros, fundador de la capilla mozárabe», en *Historia mozárabe: ponencias y comunicaciones presentadas al I Congreso Internacional de Estudios Mozárabes*, Toledo: Instituto de Estudios Visigóticos-Mozárabes de San Eugenio, 1975, págs. 159-161, en cuyos apéndices documentales pueden verse editadas algunas de las cartas latinas de Alonso Ortiz (apéndices 5, 6 y 8, páginas 195-196, 196-197 y 203-204 respectivamente).

¹⁸ El testamento, otorgado ante Alfonso Martínez de Moya, renovaba su compromiso de donación de su biblioteca: «Item por quanto Yo... huve dado y donado y fecho e hize donación a la universidad de Salamanca mis libros que yo ratifico y apruebo la dicha donación...» (Citado por Bertini, *Art. cit.*, pág. 31, n.º 1). «El 28 de mayo de 1507, estando reunido el claustro entró el doctor Rodrigo de Acevedo presentando una carta en la que se comunicaba el fallecimiento del Canónigo Alonso Ortiz» (Vid. Ángel Riesco Terrero, *Proyección histórica-social de la Universidad de Salamanca a través de sus colegios (Siglos XV y XVI)*, Salamanca: Universidad, 1970, pág. 39, n.º 49).

¹⁹ Un exhaustivo estudio sobre las reformas e innovaciones que introdujo Ortiz en la edición de la anquilosada liturgia mozárabe puede verse en los trabajos de Louis Bron, «Études sur le Misel et le Breviaire "Mozárabes" imprimés», *Hispania Sacra*, XI, nº 22 (1958) pág. 349-398, y José María Martín Patino, «El *Breviarium Mozárabe de Ortiz*» *Misceláneas Comillas*, XL (1963), págs. 205-291. La descripción de estos impresos en Cristóbal Pérez Pastor, *La imprenta en Toledo*, Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1887, págs. 13-14, 16 y 23-24. Téngase además en cuenta las notas que le dedica José García Oro en *El Cardenal Cisneros. Vida y empresas*, II, Madrid: BAC, 1993, págs. 472-474 y 485.

²⁰ Durante muchos años ha circulado la idea -apoyada ciertamente por las afirmaciones vertidas en algunos manuscritos decimonónicos que hablan de la donación de la biblioteca de Ortiz al Estudio salmantino-, que el Toledano fue profesor de la Universidad del Tormes. No conservamos documentación que atestigue tal labor, y la única referencia que he logrado alcanzar a este propósito no justifica plenamente tal ejercicio. Así, en los *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca, recopilados nuevamente. Año de 1629* (Salamanca: Diego Cusio, 1629), cuando trata de las "Fiestas y asuetos de la Universidad de Salamanca", se indica para la fecha de 28 de febrero: «La Translación de S. Augustín, préstamo en la capilla, y se celebra fiesta dotada por el Doctor Alonso Ortiz, catedrático que fue de Decreto desta Universidad, y Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de Toledo, oficia el convento de San Augustín» (pág. 408). Cito por la edición facsímil con estudio preliminar de Luis E. Rodríguez-San Pedro, Salamanca: Universidad -Colecc. Estudio General 1-, 1990).

²¹ Ángel Alcalá destacó la exacerbada y ampulosa retórica del *Tratado de la herida del Rey* al analizar este atentado histórico -Vid. «La herida del Rey (7 de diciembre de 1492): del hecho a la crónica y a la elaboración literaria», *La Torre*, 3-4 (1975), págs. 343-364-; el propio Alcalá había analizado anteriormente el *Tratado contra la carta del protonotario de Lucena*, en su artículo «Juan de Lucena y el pre-erasmismo español», *Revista Hispánica Moderna*, 24 (1968), págs. 109-131, concretamente las págs. 117, n.º 52 y 120,

del protonotario de Lucena. Obra que ha sido objeto de numerosos y variados estudios²¹, y que fue analizada con gran dureza por George Ticknor²².

En cambio parece haberse pasado por alto la traducción de *Las Meditaciones muy devotas del bienaventurado Sant Anselmo*, impresa, probablemente a su costa, en 1504 en Toledo, pues, si bien ha sido recogida por la tipobibliografía clásica, la crítica no ha sabido hasta hace bien poco adscribirla al *corpus* literario de Alonso Ortiz²³.

Al margen de su producción impresa, Ortiz dejó, entre los libros que donó a la Biblioteca Universitaria de Salamanca, varios manuscritos autógrafos, en su

n.63. A este mismo tratado han dedicado notas Diego Clemencín, *Elogio de la reina católica doña Isabel*, Madrid: Imprenta de Sánchez, 1820, pág. 428; Eugenio Asensio, «El erasmismo y las corrientes espirituales afines: conversos, franciscanos, italianizantes», *RFE*, 36 (1952), págs. 31-99, en particular la pág. 60, n.2; Tarsicio de Azcón en *Isabel la Católica. Estudio Crítico de su vida su reinado*, Madrid: BAC, 1964, págs. 399-401; Rafael Lapesa en su ensayo «Sobre Juan de Lucena: Escritos suyos mal conocidos o inéditos», en *De la Edad Media a nuestros días: estudios de historia literaria* (Madrid: Gredos, 1967, págs. 129-136); Ottavio di Camilo en *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia: Fernando Torres Editor, 1976, págs. 245-265; José Antonio Maravall en *Antiguos y modernos*, Madrid: Alianza Universidad, 1986, pág. 512, n.3, y Ángel Gómez Moreno en su reciente *España y la Italia de los humanistas: primeros ecos*, Madrid: Gredos, 1994, págs. 138, 175-176, y 213. Por otro lado, parte del *Tratado consolatorio a la Princesa de Portugal* fue editado por Ana Martínez Arancón en su *Antología de humanistas españoles*, Madrid: Editora Nacional, 1980, págs. 243-261; Copenhagen editó, con un pormenorizado estudio, las *Dos cartas mensajeras a los Reyes, una que embió la cibdad, la otra el Cabildo de la Yglesia de Toledo*, en el Apéndice I, «The Cartas mensajeras of Alfonso Ortiz: Portrait of a Medieval Letter», de lo que fue su Tesis Doctoral, Letters and Letter Writing in Fifteenth-Century Castille: a Study and Catalogue, University of California Davis: University Microfilms International, 1984, págs. 649-684 (reproducido posteriormente en versión castellana con idéntico título, «Las Cartas mensajeras de Alfonso Ortiz: ejemplo epistolar de la Edad Media», en *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 1 (1984), págs. 467-483). Recientemente ha sido compilado por M. C. Díaz y Díaz & Aires A. Nascimento et alii, dentro del HISLAMPA (*Hispanarum Index Scriptorum Latinorum Medii Posteriorisque Aevi. Autores latinos peninsulares da época dos descobrimentos (1350-1560)*, Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda ("Comissão Nacional para as Comemorações dos descobrimentos portugueses"), 1993, págs. 154-155, en donde se ofrece un inventario de todas sus obras latinas conocidas.

²² «Ambos -la *Consolatoria a la Princesa de Portugal* y la *Oración a los Reyes* en latín y en romance; Dos cartas mensajeras a los Reyes, una que embió la cibdad, la otra el Cabildo de la Yglesia de Toledo- están escritos en estilo sobradamente retórico, aunque no del todo desprovistos de cierto mérito literario; en la oración, sobre todo, hay uno o dos trozos muy buenos y hasta patéticos, al tratar de la quietud y tranquilidad que disfrutará la España, ya que un enemigo implacable y odiado, después de una lucha de ocho siglos, ha sido expulso de sus fronteras: trozos que salieron sin duda del corazón del autor, y que hallaron eco doquiera que sus obras fueron leídas por españoles» (*Historia de la Literatura Española*, I, Madrid: Imprenta de la Publicidad, 1851, págs. 448-449, n.4). Menos visceral, Guillermo Serés equipara la labor del Canónigo de Toledo a la de otros escritores contemporáneos como Palencia o Diego de San Pedro (Véase el "Estudio preliminar", a la edición de Juan de Mena: *"Laberinto de Fortuna" y otros poemas*, Barcelona: Crítica, 1994, pág. xxiv).

²³ Resulta muy interesante para la vida de este personaje la dedicatoria que hace de esta traducción a don Diego López de Pacheco, marqués de Villena, en donde declara que su salud comienza a verse mermada en estos primeros años del Quinientos. Por ello he decidido incorporarla como Apéndice II, pues entre los pocos ejemplares que conservamos de este impreso, apenas cinco, tan sólo en tres puede ser leída, y de ellos sólo uno se encuentra localizado en una biblioteca española. Véase a este respecto mi artículo «Una traducción ignorada de Alonso Ortiz...», citado anteriormente en nota.

mayoría aún inéditos. Tan sólo el *Liber Dialogorum Alfonsi Ortiz*, dedicado al arzobispo don Alfonso Carrillo, ha permanecido solitario en la Biblioteca de la Catedral de Burgo de Osma²⁴. Ésta es la relación de sus obras autógrafas, según su orden de signatura actual²⁵:

Ms. 366: 1.- *Vita Sancti Ildephonsi* [fols. 1r-6r].
2.- *Historia beatissimi Eugenii martyris primi presulis Tolletani predecessoris tui* [fols. 7r-10v].
3.- *Beate Leocadie historia* [fols. 10v-12v].

Ms. 367: 1.- *Tratado del fallescimiento del muy ínclito señor don Juan...*
[fols. 1r-32r].
2.- *Oração fecha a los muy poderosos príncipes e muy altos rey e reina* [fols. 33r-37r]²⁶.

Ms. 368: 1.- *Liber de educatione Iohannis serenissimi principis...*
[fols. 1r-60v].
2.- *Epistola prohemialis pro opere precedentii* [fol. 60v].
3.- *Consolatoria super obitu incliti principis Hispaniarum Iohannis* [fols. 62r-93v].

²⁴ Se trata del códice nº 40 de dicha biblioteca. Para su descripción véase Timoteo Rojo Orcajo, *Catálogo descriptivo de los códices que se conservan en la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma*, Madrid: Tipografía de Archivos, 1929, pág. 107. Ténganse además presentes las referencias de Bertini (*Op. cit.*, págs. 51-54) y de di Camillo (*Op. cit.*, págs. 250-52). Tengo noticia de que Javier Durán Barceló estaba trabajando sobre este manuscrito.

²⁵ Todos los manuscritos permanecieron en principio sueltos, sin encuadrinar, en el Archivo de la Universidad, siendo relacionados con detalle en la "Memoria de algunos escriptos originales del Doctor Alonso Ortiz", dentro del actual Ms. 23 de la BUS, *Inventario de los documentos del archivo universitario de Salamanca hecho por comisión del Claustro de 19 de enero de 1604 al doctor Bartolomé Cornejo de Pedrosa*, fol. 134. En el siglo pasado fueron encuadrados tal y como se conservan hoy en día, pasando a formar parte de los fondos manuscritos de la biblioteca. Una primera descripción de estos códices fue realizada por el antiguo bibliotecario de la BUS, Florencio Marcos Rodríguez, *Los manuscritos pretridentinos hispanos de ciencias sagradas en la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, Salamanca: Universidad Pontificia, 1971, págs. 332-335. Acaba de aparecer el primer volumen del *Catálogo de los Manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, I. (Manuscritos 1-1679bis)*, Salamanca: Universidad, 1997, compilado por Óscar Lilao Franca y Carmen Castrillo González, en cuyas páginas 257-262 el lector encontrará una descripción más pormenorizada de estos manuscritos, así como las referencias bibliográficas a cada caso.

²⁶ No se ha destacado hasta ahora, en lo que conozco, que se trata de una copia manuscrita de la versión romance de la *Oración a los Reyes* incluida en sus *Tratados* (fols. XLIIIv-XLVIIIv); cuya letra -humanística cortesana- al no pertenecer a Ortiz nos obliga a pensar que nos las habemos con una copia a limpio de la que seguramente partió el traslado para la imprenta. Por otra parte, he localizado una copia de esta *Oración* dentro del Ms. 9175 de la Biblioteca Nacional de Madrid, *Noticias Curiosas sobre diferentes materias, recopiladas y anotadas por el Licenciado Sebastián de Orozco*, bajo el título *Oración del doctor Alonso Ortiz, canónigo de Toledo a los católicos reyes don Fernando y doña Ysabel, de gloriosa memoria* (fols. 111v-118v). Sigue a ésta la *Carta de la ciudad de Toledo a los reyes católicos don Fernando e doña Ysabel sobre el anteponer a Granada a Toledo en los títulos reales, y otra carta del cabildo eclesiástico de Toledo sobre el mismo particular* (fols. 118v-121v), que no son más que una versión manus-

Ms. 369: *Dialogus de regimine regni*

Ms. 370: *Libellus lamentationis generis humani editus ab...*

Ms. 371-374: *Libro intitulado Árbor de la vida crucificada de Jhesús, de Ubertino de Casale²⁷*

crita de las *Cartas mensajeras*, incluidas también dentro de sus *Tratados* (fols. XLVIIIv-Lv) -Vid. supra-. Para una descripción de estas copias, consultese el *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, XIII (8500-9500), Madrid: Ministerio de Cultura-Biblioteca Nacional, 1995, pág. 231, en donde por error de transcripción en la abreviatura de su nombre se hace autor de estos textos a un tal Dr. Antonio Ortiz-. A la luz de estos nuevos hallazgos, teniendo además en cuenta el códice conservado en la Catedral del Burgo de Osma, tal vez podamos pensar que deben de existir más obras manuscritas de Ortiz, o al menos varias copias de las conocidas, que circularon por los ambientes cortesanos de la España de fines del Cuatrocientos, principios del Quintientos. En este sentido queda por saber si el Ms. 1530, *Panegyricus in laude serenissimorum regum Hispanie Ferdinandi et Hellysabeth feliciter incipit* de la BUS (fols. 1-5) es obra también de Ortiz, según considera Marcos Rodríguez (pág. 364), y retorna HISLAMPA; aunque en contra, véase el *Catálogo de los libros manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, formado y publicado por orden del señor Rector de la misma, hecho por D. Vicente de la Fuente y D. Juan de Urbina*, (Ms. 558bis de la BUS, Apéndice III, fol. 146), en donde se tiene a Petrus Maximus como autor de este panegírico. Confróntese además con lo indicado por Lila Franca y Castrillo González en la descripción de dicho códice en el *Catálogo...* ya citado, pág. 648). De igual forma habrá que dilucidar si los folios 101r-106r del Ms. II/520 de la Real Biblioteca de Madrid, en los que se conserva un "Elogio a los Reyes Católicos por la toma de Granada" -pongo el título entrecerrillado, pues el texto está mutilo al menos del primer folio-, pueden ser atribuidos al canónigo de Toledo, según lo proponen Ian Michel y José Antonio Ahijado Martínez en su artículo, «La casa del Sol: La biblioteca del Conde de Gondomar en 1619-23 y su dispersión en 1806», en *El Libro Antiguo Español, III. El Libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*, ed. al cuidado de M^a Luisa López Vidriero y Pedro M. Cátedra, Salamanca: Universidad-Patrimonio Nacional-Sociedad Española de Historia del Libro, 1996, págs. 185-200, la propuesta en la pág. 198. La descripción del códice en cuestión puede verse en el *Catálogo de manuscritos de la Real Biblioteca*, t. XI, vol. II, dir. por M^a Luisa López Vidriero, Madrid: Patrimonio Nacional, 1995, pág. 73. En este momento me encuentro realizando un estudio sobre la difusión de algunos de estos manuscritos.

²⁷ Se trata de una traducción realizada por Ortiz a instancias de la reina Isabel, según él mismo indica en el primer prólogo: «...mandándome a mí, el doctor Alfonso Ortiz, canónigo de Toledo, su siervo y capellán, que lo trasladasse en la lengua nuestra materna». Y vuelve a repetirlo al inicio del segundo prólogo: «Mandóme Vuestra Magestad, muy Ínclita Reyna, trasladar en nuestra lengua materna *La vida del Redentor nuestro*, libro compuesto por Ubertino...». Se conservan dos copias incompletas de esta traducción: el Ms. 371, original autógrafo, y los Ms. 372-374, copias de presentación, obra de un pendolista profesional. El hecho de que hasta el siglo pasado estos manuscritos se conservasen en legajos olvidados en el Archivo de la Universidad de Salamanca, escindidos del resto de los manuscritos de Ortiz, quizá explique su estado fragmentario. Véase el *Catálogo de los libros manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, formado y publicado por orden del señor Rector de la misma, hecho por D. Vicente de la Fuente y D. Juan de Urbina*, Salamanca: Imprenta de Martín y Vázquez, 1855, págs. 5 y 51-52; revisese además lo indicado en la nota 8 de esta introducción, así como la referencia que le dedica José Adriano de Freitas Carvalho en su presentación a la edición facsímil del *Florete de São Francisco*, Porto: Programa Nacional de Edições Comemorativas dos Descobrimentos Portugueses, 1988, pág. xi, y su descripción en Klaus Reinhardt & Horacio Santiago-Otero, *Biblioteca Bíblica Ibérica Medieval*, Madrid: CSIC, 1986, pág. 81, n.º 8.; y lo que señala respecto a esta traducción, de la que la reina Isabel tuvo una copia, Luis Fernández Martín, S. J., en su libro *Los años juveniles de Ignacio de Loyola. Su formación en Castilla*, Valladolid: Caja de Ahorros Popular, 1981, pág. 77.

Por otra parte, en relación a la biografía de nuestro personaje, hay que tener en cuenta las cartas incluidas en el Ms. 371, fol. 299, de Martín Fernández a Alonso Ortiz, de 26 de julio, y otra en el Ms. 374, del mismo



Martín Fernández, sin fecha, sobre deudas y deudores del canónigo Ortiz. De igual modo, en el manuscrito misceláneo sobre bulas y papeles eclesiásticos, Ms. 375, fol. 346, hay una carta de Alfonso de Troya, secretario del Papa a Alfonso Ortiz, canónigo de Toledo, sobre una recomendación para el cardenal de Santa Cruz, fechada en Roma a 27 de julio de 1499. Para todas estas cartas, véase de nuevo el catálogo de Marcos Rodríguez, págs. 335-336.

LA "CONSOLATORIA SUPER OBITU INCLYTI PRINCIPIS HISPANIA-RUM IOHANNIS" Y SU VERSIÓN ROMANCE

Pese a ser conocida su consolatoria a la muerte del príncipe don Juan desde hace siglos, pues ya el cronista Gil González Dávila consideraba el *Tratado del fallecimiento...* como «el más famoso que poseía la biblioteca de la Universidad de Salamanca», nunca ha sido editada en su totalidad. En 1944 José Camón Aznar publicó un pequeño retazo de la versión castellana²⁸. Algunos años después, en 1961, Giovanni M^a Bertini, al estudiar el *Liber de educatione Iohannis serenissimi principis...*, hace una breve reseña de los manuscritos conservados en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca pertenecientes a Ortiz, y transcribe parte del *incipit* y *explicit* también del texto romance²⁹. Más tarde, Camón Aznar vuelve de nuevo sobre el texto castellano, y edita casi los tres primeros capítulos, además de incluir un estudio previo en el que se incorpora un resumen detallado de esta consolatoria³⁰. Ahora bien, lo que llama poderosamente la atención es que ninguno de estos críticos se haya preocupado por el texto latino que, como se verá, es la base de la que surge la consolatoria castellana. En este sentido es una lástima que tampoco se hayan percatado de tal hecho los bibliógrafos de estos textos, pues el simple cotejo de ambos nos permite afirmar, sin lugar a dudas, que Ortiz compuso primero la consolatoria latina para más tarde autotraducirla al castellano³¹. Tal vez pueda explicarse este descuido histórico por la notable diferencia que

²⁸ En su artículo, «La muerte del príncipe don Juan según un manuscrito del doctor Alfonso Ortiz (Núm. 367 de la biblioteca de la Universidad de Salamanca)», en *El Correo Eruditio. Gaceta de las Letras y de las Artes*, Año 4º (1944), Entrega 33, págs. 131-134; la referencia de González Dávila aparece citada al inicio, en la pág. 131.

²⁹ *Art. cit.*, págs. 46-48. Y lo mismo hará en su edición traducida de este texto, *Op. cit.*, págs. 15-19.

³⁰ *Op. cit.*, págs. 95-112.

³¹ Nada señala al respecto Marcos Rodríguez, aunque al menos, al describir el Ms. 368 se da cuenta que ambos manuscritos debieron de estar juntos antigüamente: «En el f. 93v un reclamo "comienza un tratado del fallecimiento" que es el principio del MS. 367, lo que demuestra que anteriormente estuvieron encuadrados juntamente los MS. 368 y 367» (*Op. cit.*, pág. 334). Tampoco dice nada Antonio Cañizares Llovera en la descripción que hace del Ms. 368 en su artículo, «La predicación española en el siglo XVI», *RHCEE*, 6 (1977), pág. 242. Y lo mismo se puede decir de los compiladores del BOOST en donde se inventaría el

presentan una versión y otra en su inicio, o mejor dicho, por las carencias que muestra el texto castellano respecto a su original latino. A este respecto parece haberse obviado la clara indicación que se ofrece en el catálogo más antiguo sobre los fondos que se conservaban en la BUS, el Ms. 23, el *Inventario de los documentos del archivo universitario de Salamanca, hecho por comisión del Claustro de 19 de enero de 1604 al doctor Bartolomé Cornejo de Pedrosa*, en cuyo folio 134, como ya he mencionado anteriormente, se compila una “Memoria de algunos escriptos originales del Doctor Ortiz”, que no es más que una lista de los manuscritos autógrafos del Canónigo de Toledo. Y allí, en el fol. 134r, se recoge lo siguiente:

Yten otro libro latino de la muerte del sereníssimo príncipe, don Juan, hijo heredero de los Reyes Católicos, en tres quadernos de a folio, de a cinco y seis pliegos cada uno [En nota marginal: «De Obitu Ioannis principis Ispanie. número 3º»].

Yten otro tratado en romance de lo mismo, traducido de latín, está en otros tres quadernos de a folio [En nota marginal: «lo mismo, número 4º»].

Con esta descripción, y si atendemos al reclamo que aparece en el fol. 93v del Ms. 368, del que ya se hacía eco Marcos Rodríguez, «Comienza un tratado del fallescimi», nos daremos rápida cuenta de que ambos manuscritos en su origen iban unidos -la consolatoria latina primera, seguida de su traducción castellana³², y que seguramente así se conservaron en el Archivo universitario de Salamanca desde que se hizo efectiva su donación, a principios del siglo XVI, hasta que en el siglo pasado fueron escindidos en encuadernaciones separadas tal y como se nos conservan hoy día en la Biblioteca universitaria³³. De haberse conservado su disposición original seguramente no hubiera pasado inadvertido el estrecho vínculo de ambas consolatorias.

En lo que respecta a la fecha de composición de estos tratados, podemos delimitarlos en el periodo de tiempo comprendido entre ese 4 de octubre de 1497

Ms. 367 -núm. 2700- (*Bibliography of Old Spanish Text*, compiled by Charles B. Faulhaber, Ángel Gómez Moreno et alii, Madison: Seminary of Medieval Studies, 19843, pág. 223). Véase mi artículo, «Literatura consolatoria en torno...», *Art. cit.*, pág. 167, n.º 49, en donde ya adelanté algo sobre la doble versión de esta obra.

³² A su vez, al final del texto castellano, en el fol. 32 aparece el siguiente reclamo, «Libellus lamentationis», hoy día Ms. 370. Tal vez no sea del todo descabellado pensar que este último texto, que formaba grupo con las versiones de la consolatoria, pueda tener su origen también en la muerte de nuestro Príncipe.

³³ No voy a pararme en la descripción pormenorizada de estos códices, pues el lector podrá verla con mucho detalle en el Catálogo citado más arriba, págs. 258-259. En todo caso téngase en cuenta que en el texto castellano han sido arrancados dos folios del primer cuaderno, el primero al inicio que iría detrás de las 2 hojas previas -en el recto de la primera, con letra de otra mano, se lee: «15. Ortiz. Fallecimiento del Príncipe D. Juan»; y en el de la segunda: «Originales del doctor Alonso Ortiz»-; el segundo, el último folio del primer cuaderno, entre los folios numerados 6 y 7, perdida en todo caso que no afecta al texto, pues la coherencia del mismo es total -se ven notas al margen: non olvi- reme-, Item y al menos dos más que apenas son perceptibles. Tal vez la ausencia del primer folio explique las diferencias texuales iniciales entre el texto latino y el castellano, pero ante su carencia tan sólo queda lugar para la hipótesis.

fecha en que, como es sabido, fallece el príncipe don Juan, y el 23 de agosto de 1498, día y año en que muere de sobreparto la reina de Portugal, Isabel, primogénita de los Reyes Católicos y esposa del rey portugués Manuel I, el Venturoso, hijo de don João II, según se desprende de las indicaciones de Ortiz:

El Señor se nos ha hecho refugio, que nos concederá misericordiosamente un rey y una reina que reinarán durante muchos años, cuya otra nueva descendencia, Isabel, nos devolverá el gozo que pereció con el fallecimiento de tamaño Príncipe.

Incluso podemos concretar un tanto más la fecha, teniendo en cuenta que no se escribiría antes del 14 de marzo de 1498, cuando es nombrada la princesa Isabel heredera de los tronos de Castilla y León, una vez que Margarita de Austria, la viuda del príncipe don Juan, había dado a luz prematuramente una niña muerta.

Sea como fuere, lo que es evidente es que la intervención de Ortiz dentro de la literatura consolatoria en torno a la muerte de este Príncipe, estaría dentro de la línea del resto de autores que, como Juan de la Encina, el Comendador Román o Diego Ramírez de Villaescusa, por poner algunos de los ejemplos más notorios, compusieron sus obras como tributo a tal doloroso suceso. En este sentido el Canónigo de Toledo había tenido ocasión antes de demostrar su capacidad literaria en la recreación de este género luctuoso cuando publicó el *Tratado consolatorio a la Princesa de Portugal*, doña Isabel, hija de los Reyes Católicos -dentro de sus *Cinco tratados*-, con motivo de la muerte de su esposo el príncipe don Alfonso de Portugal sucedida en 1493. Por ello no ha faltado quien opine que el rey don Fernando recurrió a Alonso Ortiz para que compusiera una consolatoria, que pudiera aliviar el dolor de la reina, dando lugar al texto que conservamos³⁴. Hecho éste que no parece muy probable pues, amén de que la consolatoria es muy amplia,

³⁴ «Cuéntase, además, que don Fernando hizo comunicar su propia muerte para que luego la alegría de verle vivo la preparara a recibir la de su hijo. Para comunicársela acudióse al Dr. Alonso Ortiz» (Citado por Bertini, *Art. cit.*, pág. 47, referencia extraída del *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel, Memoria de la Real Academia de la Historia*, IV, Madrid, 1921, pág. 110). Ya antes el duque de Maura se hacía eco de esto mismo, aunque sin indicar la fuente de su afirmación. Así, según este investigador, tras la muerte del príncipe, don Fernando retornó junto a la reina, no sin antes «requerir el concurso técnico del doctor, Alonso Ortiz, Canónigo de Toledo, especialista en consolaciones, desde que escribió nada menos que un tratado (impreso después con otros cuatro del mismo autor) para aliviar la pena de la Princesa de Portugal y de sus padres tras el fallecimiento del Príncipe Alonso» (*Op. cit.*, pág. 192). Y lo mismo señalaba Armando Cotarelo y Valledor, *Fray Diego de Deza. Ensayo biográfico*, Madrid: Imprenta de José Perales y Martínez, 1902, pág. 110; y también Miguel Ángel Pérez Priego en su artículo, «Historia y literatura en torno al príncipe D. Juan. *La Representación sobre el poder del amor* de Juan del Encina, en *Historias y Ficciones: Colloquio sobre la literatura del siglo XV*, ed. R. Beltrán et alii, Valencia: Universitat, 1992, págs. 327-349, en concreto en la pág. 343. En todo caso puede pensarse que Ortiz compondría un primer texto consolatorio, de dimensiones más asequibles, *ex profeso* para los monarcas, que no hemos conservado, pues, como se verá, nuestro texto no sólo, como ya he indicado, se dedica a un prelado, sino que además se despide con un «*Valete, lectores...*» que nos obliga a pensar en un carácter de difusión más amplio que el que pudiera tener una consolatoria escrita para que el rey don Fernando pudiera confortar el dolor que produciría en su esposa, la reina, la noticia de la muerte de su «ángel», como denominaba Isabel la Católica a su hijo don Juan.

en ninguna parte del texto se aprecia algún dato que así pueda corroborarlo, más bien al contrario, pues la dedicatoria que aparece en la obra no va dirigida a ninguno de los monarcas sino a un prelado, un tal «Reverendísimo padre», probablemente el Obispo de Salamanca, don Diego de Deza, como veremos¹⁵.

Como ya he señalado, la consolatoria latina presenta en sus orígenes diferencias respecto a su traducción, o mejor dicho, se inicia con una amplia *Carta consolatoria* dedicada al Alma mater salmantina, ausente en la versión romance (fol. 62r y v):

Consolatoria super obitu Incliti principis Hispaniarum Johanis domini nostri, cancellario et rectori, diffinitoribus et doctoribus et magistris Alme Universitatis Salmanticensis directa per Alfonsum Ortiz. utriusque iuris doctorem et canonicum Toletanum incipit.

Tras ella, se presenta un *Argumentum libelli*, también ausente en el texto romance, en donde aparece ya el prelado al que se le dedica la consolatoria: «Scripsi, Reverendissime pater ac domine colendissime, lugubrem libellum de Incliti Principis Johannis raptu immaturo...» (fol. 62v); al que poco después, nada más iniciarse el texto, se vuelve a invocar: «Lachrimabilem amaritudine rem, licet memoratu dignam, Reverendissime pater...» (fol. 63). Bertini afirmaba que tras este «Reverendísimo padre» se ocultaría la persona del cardenal don Francisco Jiménez de Cisneros que había sucedido en 1495 al cardenal González de Mendoza en la diócesis de Toledo (pág. 46). No poseemos en principio ninguna indicación más que nos ayude a confirmar la hipótesis de Bertini, bastante lógica por otra parte, si tenemos en cuenta que nos las habemos con un personaje que pertenece a la diócesis toledana. Pero hay un dato que me desconcierta y sobre el que no paró este investigador: el hecho de que la *Carta consolatoria* inicial se dedique al Estudio salmantino. Ello, creo, nos obliga a replantearnos de nuevo la dedicatoria/dedicatorias de este tratado. Así, hay un hecho que nos debemos pasar por alto: Ortiz había hecho donación de su biblioteca a través de un Acta notarial en favor de la Universidad del Tormes, centro universitario con el que debió man-

¹⁵ Compárese en cambio con la Carta consolatoria que fray Íñigo de Mendoza escribe a instancias de la reina Isabel para consolarla en la muerte de su hijo, en cuyo exordio se alude claramente a la petición: «Muy alta e mucho poderosa cristianísima Reyna nuestra señora. Creyendo que vuestra Alteza me tenga ya olvidado y deseando se continúe su olvido, por lo que cumple a mi salvación y descanso, no he escrito hasta agora a Vuestra Magestad y por la misma cabsa ni aún agora escriviera syno me escriviera de allá, que pregontava vuestra Alteza el por qué en angustias de casos tan graves no le escrivía. A lo qual, serenísima Reyna, respondo que la cabsa fue mirar la grandeza gigante de los casos y la pequeñez enana de mi pluma y conocer que en invierno de tan áspera tormenta una golondrina de mi mano no fiziera verano, y también, considerando la discripción, coraçon y devoçion de vuestra muy católica Alteza, creyá y creo que luego que fue la primera furia de la tormenta, nuestro Señor mandó sosegar los vientos y la mar y fue fecha en la Real Ánima de vuestra Alteza tranquilidad grande; mas porque la pregunta de vuestra Magestad de mi escribir paresce mandarme escrivir, suplicando por el perdón de mi atrevimiento, envío a vuestra Esçelencia el memorial siguiente». La carta completa puede leerse en mi *Literatura consolatoria en torno a la muerte del príncipe don Juan, en Vida y muerte del príncipe don Juan, Op. cit.*, págs. 357-359.

tener cierta relación desde que fue estudiante en sus aulas. Esta donación en usufructo se realizó apenas unos meses antes de la muerte del Príncipe, el 1 de febrero de 1497, con las siguientes condiciones:

lege tamen: quod predictus dominus, donator predictorum librorum, vsum atque vsum fructum rettinere valeat quoad vixerit, ac protestatus est predictus donator insuper predictis libris et numero eorum addere et non diminuere nec detrahere ex illorum parte quidquam, nisi in melius transformandum corrigendum et aptandum quod, facere promittit, dum vita superstes fuerit.

Es decir, que se obligaba no sólo a no enajenar alguno de los libros que le pertenecían, sino incluso a seguir ampliando su número. O, dicho de otra manera, que a partir de esa donación todo lo que adquiriese y escribiese Ortiz pasaría a formar parte automáticamente de la biblioteca salmantina. Esto explica, a mi entender, el por qué de esa *Carta consolatoria* al Estudio; pero además, sabiendo el fin último de su manuscrito, nos obliga a considerar más fácilmente su dedicatoria al prelado salmantino que al toledano. En este sentido me parece más consecuente que el tratado se dedique a don Diego de Deza pese a que, tras la muerte del Príncipe en su propio palacio, abandonase, por voluntad propia, la Diócesis de Salamanca a fin de evitar el amargo recuerdo de tan triste suceso³⁶; al fin y al cabo no dejaba de ser un personaje principal, con buenisimas relaciones en la corte, a la que, sin duda alguna, quiso pertenecer Alonso Ortiz, como lo muestran sus obras. Podríamos llevar las cosas más lejos y sugerir que Diego de Deza no sólo sería el receptor principal de esta consolatoria, sino que además es fácil suponer que fuese su investigador. Incluso que el propio Diego de Deza habría aconsejado al rey don Fernando la labor de Ortiz para dar noticia literaria cumplida del evento, de ser cierta la noticia que ha corrido sobre la petición real. Pero todo esto no son más que hipótesis a la espera de testimonios que puedan dilucidarlas.

Sea como sea, lo que es evidente es que Alonso Ortiz escribe en primer lugar un tratado consolatorio en latín, y que después lo autotraduce al castellano. El sentido de esta translación parece más que obvio: divulgar en ambientes romancistas un texto en principio relegado a un ámbito intelectual, ya sea privado, el de un prelado, ya sea público, el del Estudio salmantino. Con ello se ponía este tratado en manos de los cortesanos, cuyo desconocimiento de la lengua latina obligaría al Canónigo de Toledo no sólo a traducir su textos, sino también a reestructurarlos, adaptándolo a las condiciones de los nuevos lectores.

³⁶ Diego de Deza no quiso volver a Salamanca, por lo que pidió a los Reyes Católicos su traslado. Por aquel entonces había vacado la diócesis de Jaén, por muerte de su prelado don Luis Osorio, siendo cubierta por Deza por Bula de Alejandro VI, despachada en Roma a primeros de 1498 (Cfr. Cotarelo Valledor, *Op. cit.*, págs. 113 y ss.). Recuérdese además que Diego de Deza, además de su labor episcopal, era Catedrático de filosofía del Estudio. Debo a Jeremy N. H. Lawrence la sugerencia de esta identificación, a mi parecer bastante acertada, a la luz de los datos. Por otra parte, de ser cierta esta idea, podríamos pensar que Ortiz tendría compuesta su consolatoria en los primeros meses de 1498, antes de que Deza abandonase la Diócesis salmantina.

De esta manera, además de la ausencia de la *Carta consolatoria* y el *Argumentum libelli*, o lo que es lo mismo, del primer folio completo en la traducción castellana, existen algunas diferencias notorias entre ambos textos, el original latino y la traducción, motivadas, sin lugar a dudas, por la distancia que hay entre los lectores de uno y otro tratado. Por ello, tal vez no esté de más revisar alguna de éstas, porque no sólo nos informan de la «dislocación cultural y espacial en beneficio de una nueva recuperación del texto en un ámbito cultural distinto», a la que se ve avocado Ortiz para aclimatar su tratado a las condiciones de cada público³⁷, sino porque además confirma el hecho de que la versión latina fue la primera en redactarse, como se observa en el resumen, supresión y adaptación sistemática de algunos pasajes realizados en la consolatoria castellana.

La consolatoria latina se inicia, como ya hemos podido ver, con una *Carta consolatoria* al Estudio salmantino, que no es más que un pretexto para dirigir encomiásticas palabras para tan insigne Universidad, a la vez que aprovecha para criticar a aquellos que dirigen sus diatribas contra la ciudad del Tormes, por haberse perdido en ella la esperanza de toda España. Sus argumentos se basan en el interés del joven Príncipe por el cultivo de las letras, coincidente, como es sabido, con el mostrado por la propia reina doña Isabel, con el consecuente florecimiento de centros del saber tan notables como éste.

Síguese un *Argumentum libelli*, en el que, como su nombre indica, se nos resume el contenido de la consolatoria:

Scripsi. Reverendissime pater ac domine colendissime, lugubrem libellum de Inclyti Principis Johannis raptu immaturo. In quo est in primis eiusdem obitus artificiosa narratio. Et que fuerint Regis et Regine parentum sese consolantium mutua coloquia gratissima, et quam memoria repetenda, quos, sermonibus invicem collatis nox multa dormitum ire coegerat; consopiti autem, somniorum varias virtutum splendidas formas contuentur suis auribus consolaciones illarum exhausti [...] Præterea rex gratias dominis sororibus agens humanarum quoque virtutum munera laudat. At mox Regina gravi sermone omnes virgines illas suis laudibus prosecuta, eisdem gratiarum retulit actiones. At Sol aurora fugiente lumine terras infuderat expperitque principes narrant que in somnio acceperant.

Se nos indica algo que hay que tener muy en cuenta: «In quo est in primis eiusdem obitus artificiosa narratio», es decir, se recrea literariamente el momento de la muerte de don Juan, con los diálogos entre éste, el rey don Fernando y sus cortesanos. Es importante el dato porque nos avisa de que no debemos considerar este

³⁷ Son palabras textuales de Pedro M. Cátedra acuñadas sobre el problema de la autotraducción, en su artículo «Un aspecto de la difusión del escrito en la edad media: la autotraducción al romance», en *Aspects de la diffusion de l'écrit au Moyen Âge: France, Italie, Espagne*, Atalaya, 2 (1991), págs. 67-84; véase además mi «La autotraducción del castellano al latín, y del latín al castellano: Alfonso Fernández del Madrigal, el Tostado, y Alfonso Ortiz», *Humanistica Lovaniensia: Journal of Neo-Latin Studies* [En prensa], en donde se desarrolla parte del cotejo que a continuación expongo.

texto como un documentos histórico fideligno -al contrario de lo que creían erróneamente Camón Aznar y otros³⁸-, cosa lógica, por otra parte, si pensamos que, en lo que conocemos, Ortiz no estuvo entre las personas que asistieron al príncipe en sus últimos días, no así Pedro Mártir de Anglería, quien nos ha dejado un testimonio precioso en la carta que envió al cardenal de Santa Cruz desde Villasandino, en su camino hacia Alcalá, el 18 de octubre de 1497. Epístola en la que se describe *grossō modo* la muerte del Príncipe y el consuelo mutuo de los Reyes Católicos, y que bien pudo ser una de las fuentes a las que recurriría el Canónigo de Toledo para articular su consolatoria³⁹.

Tras el Argumento, comienza la narración de la consolatoria, que coincide con el *Incipit* de la versión castellana:

De inlyti Joannis Tertii Hispaniarum principis obitu immaturo, Alfonsi Ortiz utriusque iuris doctoris et canonici toletani libellus incipit

Comienza un tratado del fallecimiento del muy inlyto Señor don Juan, el tercero príncipe de las Españas, compuesto por Alfonso Ortiz, doctor en utroque iure, canónigo de la Santa Yglesia de Toledo.

A partir de este momento se puede establecer un apretado cotejo entre ambas versiones. Así, en lo que respecta a la *ordinatio* capitular, vemos cómo los sumarios del texto latino están mejor estructurados y dan noticia más completa del argumento que se desarrollará en el capítulo. Incluso a veces, el texto castellano carece de ellos, entrando directamente en materia, o mantiene la rúbrica latina sin traducir:

Capitulum secundum. - De regis et regine tolerantia in morte filii, et de mutuis eorundem colloquiis

Capítulo segundo. - Otrosí referiré los coraçones magnánimos de sus padres con quám increyble tolerancia sufrieron la muerte de fijo único tam excelente y encubrieron la llaga tan amarga muy profunda en sus entrañas.

Capitulum tertium. - De explanatione quorumdam locorum scripture divine, qui interloquendum occurrerunt.

Capítulo tercero. - [...]

Capitulum quartum. - Per quorum patris principis morti fuerit preventus.

Capítulo quarto. - [...]

³⁸ «Singular valor documental tiene esta descripción por lo fideligna. Los últimos momentos de este desdichado príncipe están contados con gran sobriedad y emoción, revelando la entereza de su alma y el ambiente congojoso que le rodeaba. Y esta descripción podemos admitirla como la más auténtica, pues el doctor Alfonso Ortiz fue el encargado de relatar puntualmente a la reina Isabel los últimos momentos de su hijo Juan» (pág. 95).

³⁹ Recuérdese además, como ya he indicado en nota, que Ortiz pidió a través de Alfonso de Troya, secretario del Papa, una recomendación del cardenal de Santa Cruz, el mismo personaje receptor de la carta de Anglería.

Capitulum quintum. - De laqueis quibus mortalis condicio implicita est.

Capitulum sextum. - De quiete somni regis et regine.

Resulta fácil pensar que estas diferencias son el resultado de la distancia temporal existente entre ambas versiones. Así la versión latina, como puede suponerse, se estructuraría más sistemáticamente que su traducción, que dependería más del ánimo que nuestro autor tuviese, llegado el momento de romancearla.

No obstante, el texto latino presenta una mayor imprecisión en los nombres citados en algunos pasajes, como sucede al mentar al Adelantado de Murcia, Juan Chacón, lo que al vez pueda entenderse como una necesidad de dejar evidenciada la figura de este personaje dentro de un ambiente cortesano:

Denique demandata est hec formidolosa legatio viro principi fidelissimo, Johanni presidi Murcie, quo familiarius fuerat usus in vita.

En ocasiones la traducción castellana le sirve para corregir algunos errores observados en la composición latina:

Rursus rex inquit: «Incessanter debo quidem Omnipotenti gratiarum munera, quod tam dirum filii obeuntis spectaculum oculis tuis negatum est. Namque pietatis vis non potuit viscera non contrivisse paterna».

En contra se suprinen en la versión castellana algunas referencias de carácter exegético que aparecían en el texto latino; buscando, tal vez, con ello, mayor dinamismo en la consolatoria romance:

Et Heli, auditio nuntio ex sella cecidit, et fractis ceruicibus, expiravit. Hieremias quoque propter Manassem filium Ezechu, regis Juda, ait: Visitabo super eos quatuor spes, dicit dominus, gladium ad occasionem et reliqua, que secuntur capite XV mala ubi glosa ordinaria inquit quoniam sanctorum merita ad posteros descendant, sic peccatorum flagitia perve

Capítulo quinto. - De los lazos que ligan la condición de los onbres.

Capítulo sexto. - De quiete regis et regine.

Pero fue cometida esta espantable enbaxada a don Juan Chacón, Adelantado de Murcia, varón muy fiel al Príncipe, de quien él muy familiarmente confiaba en su vida.

Dende dize el rey: «Yo por cierto le debo dones de gráciás sin cessar al Omnipotente, porque aquel cruel combate de nuestro hijo fue absente de tus ojos porque no oviera tan grand vigor de piedad que no quebrantara las entrañas maternas»⁴⁰.

Y Hely, oyda la nueva, cayó de su sylla, y, quebrantadas las cervices, espiró. Pero, porque la cosa más abiertamente sea esclarecida, oye lo que los santos modernos, mayormente Santo Thomás, dize en esta qüestión.

⁴⁰ En el manuscrito castellano vemos cómo en un principio traduce sin más «paternas», para más tarde darse cuenta del error, tachándolo y corrigiendo con «maternas». Por otra parte contrapone «aquel cruel combate» de la traducción frente a «tam dirum filii obeuntis spectaculum oculis tuis negatum est» - «se negó a tus ojos el espectáculo tan cruel de nuestro hijo muriente».

niunt ad posteros. Verum tamen, ut res apertius illustret, audi que sancti recentiores, ac preci- pue beatus Thomas in hac dubitatione scrip- tum reliquerint».

En este sentido, suele ser habitual que Ortiz mantenga muchas palabras latinas, en su mayoría formas impersonales -adverbios, preposiciones, conjunciones y pronombres-, e incluso también sustantivos que se transcriben según el vocablo latino, dando lugar a un castellano latinizado, habitual en textos de esta época, dejando incluso a veces sin traducir todo un párrafo, como veíamos anteriormente en la rúbrica del capítulo sexto⁴¹. Pero el problema mayor es cuando a la labor de traducción tiene que unir la de interpretación exegética de los textos sagrados. Es el caso del salmo 90 (91), 3-5, que transcribe sin problema alguno en el texto latino, pero que le presenta serias dificultades trasladarlo, por lo que decide dejar una laguna⁴²:

Ipse profecto propheta miscet mala bonis, quia ostendit completionem malitie in populo et dimisionem iniquitatis eorum quos liberat deus. Insuper liberat a timore humano amantes deum, secundum illud dominicum: «Nolite timere eos qui occidunt corpus» ; quos denuo consolatur, cum ait: «Animam, ait, non possunt in Gehenam mitttere». Rursus revocat a timore mundano timentes se dominus, dicens: «Si vis esse perfectus, vade et vende omnia que habes, et sequere me». Propterea liberat a temptationibus generis cuiusquam, ut in Psalmo dicitur: «Ipse liberabit me de laqueo venantium et a verbo aspero, scuto circundabit te veritas eius, non timebis a timore nocturno».

Este Propheta ciertamente mezcla males con los bienes, porque demuestra el cumplimiento de la malicia en el pueblo y la absolución de la iniquidad de aquellos que libró Dios. Y de más libra del temor humano a los que aman a Dios, segund aquello del Señor, "No queráys temer a los que matan el cuerpo". A los quales, luego consuela quando dice, "Pero no pueden meter el ánima en el infierno". Item quítalos del temor mundial a los que le temen el Señor, diciendo: "Si quieres ser perfecto, ve y vende lo que tienes todo y sigueme". También libra de las tentaciones de cualquier linaje como se dice en el salmo, "Él me librará del lazo de los caçadores y de la palabra áspera, con escudo te cercará su verdad, no temerás del temor de la noche"⁴³.

⁴¹ Un estudio del concepto de la traducción de Alonso Ortiz y su puesta en práctica puede verse en mi artículo ya citado, «Una traducción ignorada de Alonso Ortiz...».

⁴² El Salmo 91 (V. 90), 3-5, en el que se canta la benigna providencia de Dios para que salve a los justos de los muchos peligros que les rodean, al igual que otros muchos ha sido objeto de múltiples polémicas en cuanto a su interpretación. Así la Vulgata dice «et a verbo aspero» a lo que se corresponde la traducción de Cipriano de Varela, en su versión de 1612, «palabras exacerbadas o hirientes». La nueva traducción al latín del Instituto Bíblico, aprobada por Pío XII para uso litúrgico, en fecha 24 de marzo de 1945, dice: «A peste perniciosa», que se corresponde con la versión de Casiodoro de Reina (1564), que como sabemos recorrió al original hebreo. La versión de Francisco Cantera Burgos y Manuel González, hecha también sobre el texto hebreo, (Madrid: BAC, 1979) señala «de pestilencia funesta», aunque se recoge en el aparato crítico «palabras (o atentado) de perdición». Además, no olvidemos que fue utilizado por los protestantes para invocar la ayuda divina en la salvaguarda del «Demonio meridiano», es decir, de Felipe II.

⁴³ Mt 10, 28.

⁴⁴ Mt 19, 21.

⁴⁵ En este párrafo se observa cierta libertad en la traducción: no se traduce "denuo", y en cambio se inventa un "pero", tal vez porque se acuerda del texto de la Vulgata, Mt. 10, 28; identifica "Gehenam" con "infi-

Por último, por no alargar más el cotejo, en el *Protocolo final*, ejemplo de centón renacentista, también observamos una reducción en el texto castellano, al carecer de la *Despedida*, con las recomendaciones a los lectores. Hecho que puede explicarse por la diferencia de destinatarios:

Iamque rubescabant radiis culmina montium.
Et ethere ab alto Aurora roseis Bigis Febi
splendore clara cedebat; cum virginum ille
chorus alta resolutus nube evanuit. Experrecti
tandem a somno Rex et regina poete cuiusdam
carmenibus audioreas formas mirabilis venus-
tatis exquirentes, exclamant: Mox ubi fugerunt
elusam gaudio mentem, veraque forma redidit
animus quod perdidit optat, atque in preterita
se totus imagine versat, et tandem velut uno
conspectu singula quisque suo ordine narrat.
Que mandare litteris dignum duxi.

Valete, lectores, et ad meliora animos erigite,
vita velocior aura currit, virtus ad astra vehit

Al margen de las diferencias textuales que pueden comprobarse entre ambas consolatorias, como se ha podido ver en estos pocos ejemplos y cuyo motivo queda explicado en la diversidad de receptores, el contenido de esta consolatoria resulta peculiar respecto al de otros textos que pertenecen al mismo género de literatura luctuosa. Se observan dos partes bien diferenciadas en este *Tratado*, del que ofreció, como ya se ha señalado, un amplio resumen Camón Aznar. La primera, puramente consolatoria, se inicia con la alusión a la desesperanza que asumió a España tras la muerte del Príncipe, para continuar con una descripción pormenorizada de los últimos momentos del joven, en donde quedaba evidenciada su entereza ante la muerte. El rey don Fernando es uno de los testigos de este trágico episodio, y él mismo es el que relata a la reina el fallecimiento de su hijo. Ambos monarcas confortan su dolor con su fe, y se inicia un diálogo ficticio en el que se pasa revista a algunos problemas teológicos, como el de los lazos que ligan la voluntad humana o la inmortalidad del alma, que sirven de consuelo a ambos padres¹⁷.

no"; traduce "propterea" por "también", quizá por confusión con "praeterea". Además en el texto latino, "dominus" es sujeto de "revocat", mientras que en el castellano lo considera como objeto de "timentes" ("a los que temen al Señor"); y el "se" de "timentes" se envía a "dominus".

* En el texto castellano se lee *nueva* frente al *nube* del manuscrito latino. Tal equívoco puede responder a un error de lectura por parte de Ortiz con la consiguiente errónea traducción, pues al fin y al cabo hemos de pensar, como he tenido ocasión de indicar en la introducción, que este autor se enfrenta a su texto latino igual que un copista y que puede caer en las mismas malas lecturas que éste, sobre todo en lo que se refiere a saltos de igual a igual, omisiones y alteraciones. En otro orden de cosas, compárese este párrafo con Sir 2, 4.

¹⁷ Excede a mi propósito entrar en un análisis del género consolatorio y su tratamiento en este texto. La bibliografía a este respecto es muy amplia, pero en todo caso conviene tener presente, como punto de arran-

Ya el aurora vençían los rayos de Febo, quando aquél choro virginal en niebla¹⁶ resuelto, desapareció de la vista de los mortales. Y luego, despertos el rey y la reyna, y buscavan las vírgenes formas y exclamando, recordáronse del Poeta que dize, "Luego como fuyeron engañada con gozo el ánima en las desaparecidas ymágines piensa y desea lo que perdió". Y quasi una boca, recontaron su sueño. Yo determiné dalo poner por escrito.

La segunda parte es básicamente alegórica⁴⁸. La llegada de la noche interrumpe la conversación de los monarcas, y, sumidos en un sueño, contemplan la aparición

que, lo indicado por Ernest Robert Curtius en relación a la "tópica de la consolación" en su clásica *Literatura europea y Edad Media latina*, I, México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1955, págs. 123-126; una espléndida lista de los tópicos consolatorios clásicos puede verse en el prólogo de Derek C. Carr a su edición al *Tratado de la Consolación* de Enrique de Villena (Madrid: Espasa Calpe - Colecc. Clásicos Castellanos, nº 208-, 1976, págs. lxxiv-xcv, el esquema en las págs. lxxix-lxxx), en donde además del estudio particular de esta obra se podrá encontrar un análisis de este género literario en la edad media en España y la bibliografía específica. La difusión de este género en relación con la literatura epistolar humanística ha sido abordado por Pedro M. Cátedra en varios artículos, «Una epístola consolatoria atribuida al Tostado», *Atalaya*, 3 (1993), págs. 165-176; «Prospección sobre el género consolatorio en el siglo XV», in *Letters and Society in Fifteenth-Century Spain. Studies presented to P. E. Russell on his Eightieth Birthday*, ed. by A. Deyermond & J. Lawrence, London: The Dolphin Book Co., 1993, págs. 1-16; «Creación y literatura: sobre el género consolatorio en el siglo XV: la Epístola de consolación embiada al reverendo señor Prothonotario de Çigüenza, con su respuesta (c. 1460)», en *Studies on Medieval Spanish Literature in Honor of Charles F. Fraker*, ed. by Mercedes Vaquero & Alan Deyermond, Madison: HSMS, 1995, págs. 35-61; «Modos de consolar en carta», por *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura medieval*, Alcalá de Henares: Universidad, 1997, págs. 469-487, y «El taller de la epístola medieval consolatoria: textos sobre la muerte del príncipe don Alfonso de Portugal (1491)» [en prensa]. Un recorrido de esta literatura súnebre española en verso y su relación con la latina puede verse en Eduardo Camacho Guizado, *La elegía funeral en la poesía española*, Madrid: Gredos, 1969, especialmente el capítulo IV, "La elegía cortesana del siglo XV", págs. 63-98, y en el excelente artículo de Antonio Ramajo Castaño, «Huellas clásicas en la poesía funeral española (en latín y romance) en los siglos de Oro», *RFE*, LXXIII (1993), págs. 314-328. Con todo, hay que tener en cuenta que Alonso Ortiz en su *Tratado consolatorio a la princesa de Portugal*, dentro de sus *Tratados*, había hablado *in extenso* sobre las diferentes maneras de consolar, creando una teoría de la consolación única en su época: «Pues, pon ya illustríssima Princesa ante los ojos de tu espíritu tres maneras que ay de consolación para los espíritus atribulados en esta vida. La primera consolación es sensible, con que nuestros amigos y propinquos amasan los falagos sensibles, nuestros congojosos sospiros en la pressura del dolor, de la qual usaron y agora se aprovechan della todas las gentes, así discretas como populares. Mas otra consolación inventó después la razón humana, de que solos los sabios y filósofos usaron, ministrando a la razón conocimiento con que se esfuerce para prevalecer contra la sensual amargura de las tristezas. Ésta fue de grande efficacia y da mucho conorte a las ánimas agenas de paz, para que sosieguen con el conocimiento de su salud. Item ay otra tercera manera de consolar muy más dulce y penetrativa que traspassa todas las potencias del alma con su vigor, porqu'es divina y verdadera consolación, que con la palabra de Dios, qu'es nuestro redentor y con su doctrina, nos enseña la verdadera paciencia, dándonos tal paz espiritual quel mundo nunca pudo dar. Ésta es la más saludable medicina de las cuytas humanas y más cierta que las otras dos...» (fol. XXIIIv). A continuación diserta prolíjamente sobre cada tipo de consolación (folios. XXVr-XXXIXr), dedicando mayor espacio a la tercera (folios. XXIXr-XXXIXr), que distribuye a su vez en ocho partes (folios. XXXIIv-XXXIXr).

⁴⁸ Como bien señaló Camón Aznar (pág. 97), Ortiz retoma el viejo tema de la visión alegórica, usado, según anotaba don Marcelino Ménendez Pelayo, durante la edad media hasta la saciedad a partir de Dante y Petrarca con unos antecedentes muy cercanos a nuestro autor -sigue siendo fundamental para el estudio de la alegoría el clásico trabajo de Chandler R. Post, *Medieval Spanish Allegory*, Cambridge, Massachussets: Harvard University, 1915 (existe reimpresión, Westport, Connecticut: Greenwood press, 1974); véase también la obra de H. R. Patch, *El otro mundo en la literatura medieval*, México, FCE, 1956-. Es el caso, entre otros, del amplio poema de Micer Francisco Imperial -58 coplas de arte mayor con la peculiaridad de usar el endecasílabo al estilo italiano-, *El decir de las siete virtudes*, incluido dentro del *Cancionero de Baena*, obra muy emparentada con la *Divina Comedia* -véase la edición y estudio de este poema de Colbert I. Nepaulsingh, Madrid: Espasa Calpe -Colecc. Clásicos Castellanos, nº 221-, 1977, y la reciente edición del *Cancionero de Juan Alfonso de Baena* de Brian Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid: Visor Libros,

ción de las Virtudes que inician sus hablas. Comienza la Caridad consolando los corazones de los reyes, y aprovecha para resumirles los últimos años de su reinado en los que han tenido que sobrellevar arduas empresas. Continuan la Fe, la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza; todas ellas centran su conversación en el Príncipe y cómo le fueron educando en cada una de sus virtudes, como quedó demostrado en sus actuaciones a lo largo de su corta vida⁴⁹. Al fin, vuelve a tomar la palabra la Caridad para recapitular lo indicado por sus hermanas y confirmar los corazones reales. El rey responde a la Caridad agradeciendo su ayuda, y poniendo toda su esperanza en la misericordia divina. Por su parte la reina, en su papel de monarca y madre del fallecido, se lamenta de esta decisión divina, aunque, al igual que su esposo, acata con fe la voluntad de Dios. La mañana hace desaparecer la imágenes de las Virtudes y da por finalizada la consolatoria.

Por lo tanto, no resulta muy novedoso tanto en su presentación como en su temática este tratado, aunque lo que es cierto es que su valor supera con creces el de un simple texto consolatorio, pues al final la ficción literaria actúa como pretexto para debatir algunos problemas teológicos sobre la muerte y la reencarnación de las almas. En este sentido, Ortiz no escatima esfuerzos al apoyar todas sus afirmaciones en múltiples citas extraídas especialmente de las *Sagradas Escrituras*, de la Patrística, o de obras clásicas, formando un complejo entramado de menciones⁵⁰. Ahora bien, estas referencias, que suelen manifestar su deuda lite-

⁴⁹ 1993, págs. 306-318-. También Gómez Manrique convoca a las virtudes en su poema *En nombre de las virtudes que yvan momos al nascimiento de un sobrino suyo*; y más interesante aún en *El planto de las virtudes e poesía por el magnífico señor don Ilíigo López de Mendoza...*, en donde cada una de las virtudes canta las excelencias del Marqués. -véase la edición de su *Cancionero* de Antonio Paz y Melia, Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1886, I, págs. 30-32 y II, págs. 7-64 respectivamente (existe una edición fotostática conmemorativa, Palencia: Diputación Provincial, 1991)-. Téngase además en cuenta el artículo de Jacques Josep, «Cuatro sueños más en la literatura medieval española», en *Medieval y literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, ed. de Juan Paredes, II, Granada: Universidad, 1995, págs. 499-507; y el recientísimo estudio de Teresa Gómez Trueba, *El sueño literario en España. Consolidación y desarrollo del género*, Madrid: Cátedra, 1999, especialmente las páginas 50-66. Ya en relación con la literatura consolatoria en torno a la muerte del príncipe don Juan, recuérdese que el Comendador Román había presentado las "figuras de las siete virtudes teologales y cardinales" alrededor de la imagen de España y su planto -véase la descripción de esta obra en el Apéndice IV-

⁵⁰ Se desarrolla la tópica idea de la muerte forjada por el humanismo renacentista -basada, a su vez, como es sabido, en una larga tradición clásica-, según la cual la gloria inmortal se consigue a través de la virtud. Desde un punto de vista religioso, y teniendo muy de cerca la ideología agustiniana cristocéntrica, el hombre, como ser creado a imagen de Dios, tiende a su unión divina mediante su purificación espiritual. Para ello se han de seguir tres vías: la vía activa -renuncia a los vicios y práctica de las virtudes-; la vía interior -liberación de todo deseo-, y la vía contemplativa -la unión perfecta con Dios a través del espíritu sin que medie ni el intelecto ni los sentidos-. Es reseñable el modo con el que Ortiz ilustra sus argumentación a través de varios ejemplos y su adaptación al contenido del discurso. Así, la historia sagrada y la vida de los santos se mencionan como modelos a seguir, mientras que algunos capítulos de la historia civil sirven para mostrar los caminos de los que debe huir el buen cristiano.

⁵⁰ La abundancia extrema de autoridades y citas nos obligan a considerar esta consolatoria como un texto de alarde erudito, en el que Ortiz, dado el tema que se debatía y su, ya reseñado, evidente interés por medrar

raria, muchas veces se solapan en el texto, y así se da rienda suelta a calcos y frases literales sin indicación alguna, lo que nos lleva a considerar su *usus scribendi* como el resultado de un complejo mas perfecto tapiz, compuesto de infinitos retazos literarios de muy diversa índole, como muestra de la capacidad intelectiva de su autor. En este sentido no iban desencaminadas las afirmaciones de Ticknor al considerar al Canónigo de Toledo un autor «sobradamente retórico», pues de hecho su estilo está totalmente mediatizado por la preceptiva de las *ars dictaminis*. En este sentido me parece muy notorio el hecho de que Ortiz manifieste una gran pericia literaria al poder escribir una obra latina y más tarde autotraducirla al romance, adaptándola al sentir de unos nuevos receptores, creando en suma dos tratados independientes aunque en esencia se trate de un mismo texto. Este alarde de erudición nos obliga a reformar seriamente la figura de Alfonso Ortiz para reivindicar su obra como el resultado de la labor de un humanista de fines del Cuatrocientos y principios del Quinientos, que, por desgracia, hasta hace bien poco estaba sumida en el más completo olvido⁵¹.

en la corte de los Reyes Católicos, cae a menudo en la pedante ostentación de su saber. Junto a ello tampoco debemos perder de vista el momento literario en el que surge el texto y los procedimientos retóricos que se le exigen.

⁵¹ Habrá que esperar todavía a que M^ª Isabel Hernández González finalice su estudio titulado *El humanismo castellano del siglo XV: Vida y obra de Alonso Ortiz*. Tesis Doctoral matriculada en la Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, para contar por fin con un trabajo serio sobre este prehumanista español.



Institución Gran Duque de Alba

NOTA EDITORIAL

La presente edición parte básicamente del Ms. 367 de la BUS, fols. 1r-32r, *Tractado del fallesçimiento del muy ínclito...*, aunque se inicia con la *Carta consolatoria y el Argumentum libelli* (fols. 62r-63r) del Ms. 368, *Consolatoria super obitu incliti principis Hispaniarum Iohannis* (fols. 62r-93v), ausentes en la versión romance y traducidos a fin de que el lector disponga de un texto completo en castellano de este tratado -el original latino de estos párrafos se reproduce en el Apéndice III-. Además se sigue de cerca el Ms. 368 para corregir los errores detectados e incluso para determinar aquellas lecturas que presentan algún problema en la versión castellana. Se acompaña la transcripción de un aparato de notas, en el que además de consignarse las autoridades citadas explícita o implícitamente, se hace referencia a las alteraciones debidas al autor: enmiendas, tachaduras, etc., así como a las obvias erratas resultado de algunos descuidos del propio Ortiz. No se indican las numerosas glosas que se añaden constantemente al texto, pues de hecho tanto la versión latina como la romance denotan en su aspecto físico su estado autógrafo al tratarse de un manuscrito de trabajo repleto de añadidos, tachaduras, llamadas de atención...

En la transcripción se ha sido lo más riguroso posible, respetando las más de las veces el estado gráfico del texto, conservando incluso aquellas grafías que carecen de valor fonético, y modificando sólo aquellas que contribuyen a incomodar la lectura. Así, conservo las consonantes dobles intervocálicas, -ss-, -rr- y -ff-, mientras que elimino las iniciales, rr- o ss-, especialmente. La *u* y la *i* consonánticas se transcriben como *v* y *j* respectivamente; en contra la *v* y *j* vocálicas pasan *a* *u* *e* *i*. Se conserva sistemáticamente la *y*, al igual que se mantiene la consonante nasal *m* o *n* en su alternancia ante *b* o *p*, aunque se regulariza la abreviatura de la nasal ante estas consonantes siempre como *m*. Se resuelven las abreviaturas sin indicación alguna; de igual manera se renuncia a incorporar los usuales paréntesis y corchetes indicativos de supresiones o reconstrucciones respectivamente de palabras o letras, en pro también de la agilidad en la lectura del texto. Para las reglas de puntuación y acentuación se han seguido criterios modernos, aunque se ha intentado mantener los largos períodos sintácticos que, junto con el

orden de las palabras, contribuyen a marcar el *usus scribendi* del autor y de su época.

Tratado del Fallesçimiento del Muy Ínclito
Señor Don Juan





Institución Gran Duque de Alba

CARTA CONSOLATORIA POR EL FALLECIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR DON JUAN¹

Empieza la Carta consolatoria por el fallecimiento de nuestro señor don Juan, inclito Príncipe de las Españas², dirigida al Canciller y Rector, Definidores y Doctores y Maestros del Alma Universidad Salmantina, por Alfonso Ortiz, doctor en uno y otro derecho y canónigo toledano.

Por ti me duelo, Alma Madre, y me aflijo vehementemente por la muerte del Serenísimo Príncipe, nuestro señor Juan, al que, habiendo acogido con alegre comitiva, le llevaste seguidamente a enterrar lugubriamente con flébil aflicción; como que los extremos de tu gozo los ha ocupado vehementemente duelo, cierto que no sería lícito renovarte el dolor lamentable³, si no fuese aumento de consuelo el que me es doloroso escribir y el que el recuerdo de aquél por cuya pérdida sentimos dolor, nos reanima con cierto consuelo, pues muchas veces revivirá en sus almas el justo, de cuya conmemoración se alegran⁴. Paguemos, por tanto, con lágrimas dignas de obsequio al muy buen Príncipe que escogió la ciudad salmantina para ser adornada con la emigración de su espíritu. ¿De dónde, os ruego, sería más fácil

¹ El título lo tomo, como se ve más abajo, del *incipit* del texto. Esta carta aparece encabezando la consolatoria latina (Fol. 62 del Ms. 368 de la BUS) y está ausente en el tratado castellano, lo que tal vez tenga razón de ser en los diferentes receptores de la obra. Véase a este propósito lo indicado en la introducción.

² Ortiz utiliza el término "Españas" como reflejo de la división toponímica de la Hispania romana, Tarragonense y Bética, equiparada aquí con las Coronas de Castilla y Aragón. Téngase además en cuenta, como ha señalado Jeremy N. H. Lawrence, que «ya en el reinado de Juan II, la corona castellana aspiraba al título de "las Españas", e incluso al de "España"; la propaganda de esta tesis "neogótica" se asociaba especialmente con los letreados de la corte de Juan II, y precisamente con los personajes que tenían contactos estrechos con los humanistas italianos» (Véase su *Un episodio del Proto-humanismo español. Tres opúsculos de Nuño de Guzmán y Giannozzo Manetti*, Salamanca: Biblioteca Española del Siglo XV-Diputación Provincial, 1989, pág. 296, n.7). En este sentido discurre la apreciación que ofrece Robert B. Tate a labor historiográfica de Joan Margarit de Girona, quien en su *Paralipomenon* celebraba «la unión de las coronas bajos los títulos simbólicos de Hispania Citerior et Ulterior» -Vid. «Los trabajos del cronista cuatrocentista», *Studia Historica: Historia Moderna*, 9 (1995), págs. 26-46; la cita en la página 38-.

³ Este párrafo es una clara imitación de Virgilio, *Aeneidos*, II,3: «*Infandum, regina, iubes renovare dolorem/ Troianas ut opes et lamentabile regnum...*».

⁴ Compárese la semejanza con el introito de la Virgen: «*De cuius solemnitate gaudent angeli*».

la ascensión al cielo, que del lugar donde mora la gloria de la sabiduría? ¿Por qué peldaños, pregunto, el joven Príncipe, inocente de manos y limpio de corazón⁵, iba a emigrar más felizmente al cielo que de los señalados en el santo domicilio de todas las doctrinas y ciencias? Rómpanse de envidia los corazones de los detractores que cargan en la cuenta de la infelicidad de la ciudad el fallecimiento del feliz Príncipe⁶; callen las demás ciudades de las cuales el Señor se había desatendido⁷. A ésta eligió por única morada suya, a ésta fue conducido por el Espíritu Santo para dirigirse al cielo añorado a los ojos de todos los sabios, para ver a Dios, digno de ser colocado junto con los príncipes del pueblo de Dios, y para desde esta ciudad de la sabiduría echarse a volar con mayor rapidez hacia los de arriba⁸. Dice el Señor, pues: «Ese lugar en que estás es Santo, desata el calzado de tus pies»⁹; es decir, deja las obras mortales. Y así, para revestirse de inmortalidad en la ciudad de Dios, desató su mortalidad. Así pues, ¿quién se atrevería a mancillar con maldiciones el sagrario de la sabiduría, o a ensuciar la escuela del Señor? «Quienes me descubren, -dice la *Sabiduría*-, tendrán vida eterna»¹⁰. Y en otro lugar: «Dichoso quien descance junto a su casa»¹¹. Ésta es la única ciudad nutricia de la sabiduría y madre de las doctrinas, en la que la Santa Universidad de los Estudios, que fue la primera y la última que reconoció al Príncipe del Señor y que, sedienta, se alegró de su encuentro, y era ciudad digna de su Señor antes de que esta vida emigrase¹². Ésta era, desde luego, aquélla con cuyas piadosas disciplinas

⁵ Cf. Ps 23, 4: «Innocens manibus et mundo corde».

⁶ Se refiere, entre otras, a las abiertas diatribas que Juan del Encina infiere contra Salamanca en su *Tragedia trobada*: «¡O Salamanca, y quénto perdiste! No sin misterio tal nombre cobraste,/ bien quedas manca del bien que gozaste,/ quando a tu Príncipe tú recibiste;/ por su mal te vio, por tu mal le viste,/ y no por su mal, qu' él reyna con Dios,/ y el bien es por él y el mal es por nós,/ ¡o triste ciudad, de todas más triste!» (Cito por mi edición incluida en mi «Literatura consolatoria en torno a la muerte del príncipe don Juan», en Ángel Alcalá & Jacobo Sanz, *Vida y muerte del príncipe don Juan. Historia y Literatura*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1999, pág. 253). Ténganse en cuenta además las concomitancias del inicio de este párrafo con Virgilio, *Ecloga*, 7, 26: «invidia rumpant ut ilia codro».

⁷ Como es sabido, don Juan además de poseer el título de Príncipe de Asturias y Girona, como correspondía al heredero del trono, había sido nombrado Señor de las ciudades de Logroño, Úbeda, Baeza, Trujillo, Ronda, Cáceres, Toro, Loja, Écija, Alcaraz y Salamanca. Como ha señalado recientemente Ángel Alcalá, los Reyes Católicos intentaron constituir para su primogénito «su propio señorío cuya administración y el producto de cuyos frutos le permitiera mantenerse de modo relativamente independiente al frente de su propia corte a la vez que ejercitarse en el gobierno y así obtener la experiencia que luego, en áreas mucho más amplias y con responsabilidades mucho mayores, le iba a ser tan necesaria» (Vid. Ángel Alcalá & Jacobo Sanz, *Vida y muerte del príncipe don Juan*, op. cit., págs. 121 y ss.). Una completa revisión de las acciones administrativas que llevó a cabo en sus diferentes señoríos puede verse en la también reciente obra de Rogelio Pérez-Bustamente & José Manuel Calderón Ortega, *Colección diplomática del príncipe don Juan*, Madrid: Dykinson, 1999.

⁸ Cf. Virgilio, *Aeneidos*, XII, 234 «Ille quidem ad superos succedet fama».

⁹ Ex 3, 5 : «Solve calceamentum de pedibus tuis, locus enim, in quo stas, terra sancta est».

¹⁰ Prov 8, 35: «Qui me invenerit, inveniet vitam et hauriet salutem a Domino».

¹¹ Sir 14, 25: «Qui resquiescit iuxta domum illius».

¹² No es gratuita la utilización del título de «Señor», pues, además de connotar su *status* como heredero del trono, el príncipe don Juan había sido nombrado, tras la donación regia, como ya se ha señalado más arriba.

había sido educado, y la sabiduría había nutrido su espíritu con su luz. Previendo, por tanto, su muerte inmadura, prefirió visitar la ciudad, de la que enseñado había entendido que moriría. Consuélete, pues, oh Casa de la sabiduría¹³, la fe del Príncipe sin tacha y tu esperanza y la misma caridad, difundida en los corazones de las personas piadosas¹⁴ por el Espíritu Santo, que huye lo fingido de la disciplina y se aparta de los pensamientos que carecen de entendimiento. Tributad las justas honras, prudentes padres, a su alma sin mancha, que, entrada en los caminos de la inmortalidad, se despojó de su mortal ensambladura. Emigró hacia Cristo el Príncipe de Dios querido, y que tomó primero las riendas del gobierno, para que el orden de la gobernación no se corrompiera por las culpas ajenas de los administradores, pues a menudo contraemos manchas por los vicios de una servidumbre indisciplinada, y los que dirigen son engañados por la corrupción de los subordinados. Esto es lo que el Profeta real, contrito de su corazón, reconocía: «Perdona a tu siervo por las culpas ajenas»¹⁵. Pero éste, aunque cumplidor puntualísimo de la justicia¹⁶, que aun no tenía experiencia de las malicias de los hombres, daba con gran facilidad oído a los amigos, de los que es escaso el bagaje, y que, buscando todos lo que es suyo, tratan de parecer amantes del buen

ba, "Señor de Salamanca" en septiembre de 1496, según nos lo relata Manuel Villar y Macías en su *Historia de Salamanca* (Salamanca: Francisco Núñez Izquierdo, II, 1887, págs. 38-39): «En 1496 concedieron los Reyes Católicos a su hijo el príncipe el señorío de esta ciudad, quien el 22 de abril confirmó en Burgos todos los privilegios que gozaba la Universidad, y el 18 de octubre los de los caballeros de los linajes de Santo Tomé y San Benito, y en 1497 dio varias disposiciones para el mejor abasto de Salamanca, el 13 de febrero mandó impedir sus calles». También en 1497 otorga licencia a García de Albarregui para construir una casa-manceba (Véase, a este respecto, Fernando Araujo, *La reina del Tormes, guía históricoc-descriptiva de la ciudad de Salamanca*, Salamanca: Caja de Ahorros, 1984, pág. 80); e incluso ordena a través de una real cédula que el Corregidor ayude a D. Alonso Manrique, Maestrescuela de la Iglesia de Salamanca, a castigar los excesos de los estudiantes y personas del Estudio (Cf. *Catálogo de la Exposición de los libros manuscritos e impresos referentes a los Reyes Católicos y de los documentos sobre los mismos reyes que existen en los archivos universitario, catedralicio y municipal de Salamanca*, Salamanca: Patronato Provincial para el Fomento de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1951, pág. 20). Los documentos en cuestión los recogen Villar y Macías, *Op. cit.*, I, págs. 227-229, y Enrique Esperabé Arteaga en su *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, I, Salamanca: Imprenta y librería de Francisco Núñez, 1914, págs. 128-134. La "Carta de la merced de los Reyes Católicos a favor del Príncipe don Juan, de la Ciudad de Salamanca" (dada en Almazán a 20 de mayo de 1496) puede verse en la colección diplomática más arriba citada de Pérez-Bustamante & Calderón Ortega. Por otra parte, téngase en cuenta la concomitancia que existe entre la defensa que hace de Salamanca el canónigo de Toledo como «madre de doctrinas», y el relato que Pedro Martir de Anglería hace del recibimiento, enfermedad y muerte del príncipe don Juan, en la carta enviada al cardenal de Santa Cruz, el 18 de octubre, pocos días después de la muerte del heredero: «Lautius, atque copiosius haec instructa sunt principi solemnia, quia, cum sit haec urbs in qua tu, purpure princeps, operam litens ab adolescentia dedisti, totius Hispaniae fons literarius, sperabanta futuro Rege, quia literas amaret et coleret, grande praeter caeteras urbes, patrocinium» (Cito por su *Opus epistolarum*, Alcalá de Henares: Miguel de Eguía, 1530, fol. XLIIIr).

¹³ Para este sintagma «casa de la sabiduría», Ortiz pudo tener en mente, entre otros, Sap 8, 16: «Intrans in domum meam», o Prov 9, 1: «Sapientia aedificavit sibi domum».

¹⁴ Cf. Rom 5, 5: «Quia caritas Dei diffusa est in cordibus nostris».

¹⁵ Ps 16, 13: «Ab occultis meis munda me et ab alienis parce servo tuo».

¹⁶ Cf. Virgilio, *Aeneidos*, II, 427: «servantissimus aequi».

Príncipe y van a la caza del lucro no sin gran ruina de muchos. Por naturaleza la amistad es incierta en la prosperidad, pues no se sabe si lo que se quiere es la persona o la felicidad.

Era ciertamente pura el alma del Príncipe, y en piedad para con todos a nadie inferior, pero tenía un afecto maravilloso a los de su casa¹⁷. En ellos descansaba, en ellos se consolaba; con su pudoroso trato relajaba su ánimo regio, todavía incontaminado de los halagos de los crímenes. A esta alma, en fin, libre de las preocupaciones y tumultos del siglo, la amó el Señor, a ésta vio fulgir como alborada, avanzando clara como luna y fiel en el cielo como el sol¹⁸. Al que, mirando desde lo alto, Cristo nuestro Señor dijo: «Ínclito Juan, me eres querido, oh joven, eres cándido por tu inocencia y justicia, asciende aureolado las altas cimas del cielo y abandona, aborreciéndolas, las tierras a los que las trabajan; deja el querido matrimonio de tu fidelísima esposa, te juntarás con los ángeles, te rodeará la multitud maravillosa de los bienaventurados, donde está el gozo perenne, donde la par más alta y la posesión grata de la corona inmarcesible». Y así el primogénito de las Españas se convirtió en heredero de otro reino, cuyo rey es la verdad, cuya ley la caridad, cuyo modo la eternidad. Y así, sin demora, llegó a los tabernáculos de Cristo, llamado por derecho de piedad. Pero dejó a muchos abatidos por la tristeza y desposeídos de ayuda: consuelen a éstos, empero, los méritos muy bien del Príncipe, séales consuelo no pequeño haber tenido un Señor partícipe de

¹⁷ La reina Isabel la Católica se preocupó sobremanera de la educación y forma de vida de su hijo, lo que le llevó a organizarle la cámara de siervos más completa de su época. Ésta fue hasta tal punto bien considerada en su época, que, años más tarde de su muerte, ya durante el reinado de Carlos V, el rey pide a su cronista Gonzalo Fernández de Oviedo -décadas atrás cortesano de los Reyes Católicos-, una relación de la composición de esta cámara a fin de imitarla para su primogénito, Felipe II. Esta descripción se hace en principio en cinco o seis hojas, y más tarde da lugar al conocido *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, obra muy difundida en su época, según se desprende del abultado número de manuscritos que se nos han conservado, y que hoy da resulta muy útil para conocer en detalle aspectos concretos de la vida de nuestro personaje en particular y de la cortesana del siglo XV en general (En este sentido sigue siendo imprescindible la consulta de la edición que en el siglo pasado, en 1870, hizo J. M. Escudero de la Peña, publicada en Madrid por la Sociedad de Bibliófilos Españoles). No hay que olvidar además que las preocupaciones de los reyes por preparar al futuro rey en las tareas del gobierno, les llevó a crear una Corte en la villa soriana de Almazán, en torno al palacio de los Hurtado de Mendoza, constituida con un enorme dispendio en el que se sumaban los ingresos de los Principados de Asturias, Gerona y otro señorío, e incluso, según relata el cronista Hernando del Pulgar, obligó «a demandar prestados dineros en todos sus reynos a personas singulares». (Para este particular, véase lo que indica Camón Aznar en la obra ya reseñada, págs. 56-64; también las obras de Félix de Llanos y Torriglia, *En el hogar de los Reyes Católicos y cosas de su tiempo*, Madrid: Ediciones Fax, 1943, págs. 163-166; Antonio Rumeu de Armas, *Alonso de Lugo en la corte de los Reyes Católicos (1496-1497)*, Madrid: CSIC, 1952, págs. 55-72; Máximo Diago Hernando, «Almazán en época de los Reyes Católicos. Estructura social de una pequeña capital de Estado señorial», *España Medieval*, 16 (1993), págs. 239-264; el capítulo III «Crecía en sabiduría, edad y gracia» de la obra citada de Ángel Alcalá, *Vida y muerte...*, págs. 53-85, y mi artículo «Libros para un príncipe humanista: la educación de don Juan, primogénito de los Reyes Católicos» [En prensa]). Útil resulta asimismo el reciente trabajo de J. L. Gonzalo Sánchez-Molero, «El príncipe Juan de Trastámarra: un *exemplum vitae* para Felipe II en su infancia y juventud», *Hispania*, 203 (1999), págs. 871-896.

¹⁸ Es una imitación de Cant 6, 9: «Pulchra ut luna, electa ut sol».

la felicidad eterna, cuyo recuerdo será bendito¹⁹. El Señor se nos ha hecho refugio²⁰, que nos concederá misericordiosamente un rey y una reina que reinarán durante muchos años, cuya otra nueva descendencia, Isabel, nos devolverá el gozo que pereció con el fallecimiento de tamaño Príncipe²¹. Dirá que sí a los votos de sus fieles el Todopoderoso, del que, si desconociese las misericordias, por descontado me atormentaría. Protege con tu diestra, Señor, a nuestros Príncipes, el Rey y la Reina, de modo que aquéllos a quienes se les quitó la vida del hijo, les acreciente, para que reinen felizmente en nuestros días, y les fomente lo que es justo, les levante lo que está derrumbado, les consolide lo que está abatido para alabanza y gloria de su majestad. Adiós príncipes, padres egregios, y hacedme partícipe en vuestras oraciones. Callen los detractores, de los que más dijera si no hubiese decidido contenerme en atención a su pudor.

¹⁹ Cf. Ps 111, 7: «In memoria aeterna erit iustus».

²⁰ Cf. Ps 93, 22: «Et factus est Dominus mihi in refugium».

²¹ Se refiere a la primogénita de los Reyes Católicos, la infanta doña Isabel, viuda del príncipe portugués don Alfonso, que, como es sabido, se encontraba en Valencia de Alcántara ultimando los preparativos de su boda junto a sus padres y su prometido, el rey portugués Manuel I, el Venturoso, hijo de don João II, cuando don Juan cayó en su enfermedad mortal. La referencia es importante porque nos sirve para datar la consolatoria de Alonso Ortiz, pues ésta debió escribirse en el intervalo de tiempo que va desde el 4 de octubre de 1497, día de la muerte del Príncipe, hasta el fallecimiento por sobreparto de Isabel, reina de Portugal y heredera de los tronos de Castilla y León (14 de marzo de 1498), el 23 de agosto de 1498. Véase a este respecto lo que señalo en la introducción.



Institución Gran Duque de Alba

TRATADO DEL FALLESÇIMIENTO DEL MUY ÍNCLITO SEÑOR DON JUAN²²

ARGUMENTO DEL LIBRILLO

He escrito, Reverendísimo padre y señor honorabilísimo²³, un librillo de duelo acerca del rapto prematuro del ínclito príncipe Juan, en el que hay en primer lugar una narración artificiosa del fallecimiento del mismo y cuáles fueron los gratísimos coloquios de sus padres, el Rey y la Reina, que mutuamente se consolaban, y, cuán dignos de recordarse a quienes después de muchas conversaciones tenidas entre ellos, lo muy avanzado de la noche los había obligado a irse a dormir; pero, una vez dormidos, contemplan las variadas figuras esplendorosas de las Virtudes, y con sus propios oídos oyen hasta el final sus consolaciones. De las cuales, la que primero empezó fue la Caridad. Luego insta a que hablen a sus hermanas, la Fe y la Esperanza. Finalmente la Prudencia enlaza el exordio de la consolación, a la que sigue en expedita conversación la Justicia. Asimismo la Fortaleza, ceñida de poderosas armas, saca a la palestra su sentir. Y al final la Templanza, con su discurso, pone límite al librillo.

²² El título de la obra lo reconstruyo a partir del *incipit* del texto castellano (Folio 3r -1r según numeración arábiga moderna-, del Ms. 367 de la BUS). No obstante, me ha parecido conveniente iniciar con la traducción del *Argumentum libelli* (Fol. 62v del Ms. 368) que aparece, al igual que la anterior *Carta consolatoria*, tan sólo en el manuscrito latino (Ambos textos pueden consultarse en su versión original en el Apéndice III).

²³ En opinión de Bertini, este tratado iría dirigido al «cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, que había sucedido en 1495, al cardenal Mendoza» (Véase su artículo «Un diálogo humanístico sobre la educación del príncipe don Juan», en *Fernando el Católico y la cultura de su tiempo*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Diputación Provincial, 1961, págs. 37-62, la cita en la pág. 46; posteriormente reproducido sin apenas innovación en Alonso Ortiz, *Diálogo sobre la educación del Príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos*, ed. Giovanni M. Bertini, Madrid: Porrua, 1983, la referencia en la pág. 15); opinión de la que se hará eco José Camón Aznar en su «*Sobre la muerte del príncipe don Juan*», *Discurso del Académico Electo Exmo. Sr. D. ..., leído en el acto de su recepción pública el día 24 de marzo de 1963*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1963, pág. 99. Por mi parte, me parece más lógico pensar en el Obispo de Salamanca y maestro del príncipe, Diego de Deza, como receptor de esta obra tal y como se desprende del cotejo con la versión latina. Véase a este respecto, de nuevo, lo que se indica en la introducción.

Además el Rey, dando gracias a las señoritas hermanas, alaba también los oficios de las virtudes humanas. Y luego la Reina, acompañando en grave discurso con sus alabanzas a todas aquellas vírgenes, les da las acciones de gracias. Pero el sol, al huir de la aurora, había inundado con su luz las tierras²⁴, y, despertos los Príncipes, cuentan lo que en el sueño habían visto y oido²⁵.

²⁴ Imitación extraña de poetas latinos, como Virgilio u Ovidio. Pero mientras éstos ponen en sucesión los fenómenos huida de las tinieblas o de las estrellas y la aparición de la aurora o del sol, nuestro autor hace suceder el ahuyentamiento de la aurora por el sol. Cf. Ovidio, *Metamor.* II, 144: «fulget tenebris Aurora fugatis»; 7, 703 «pulsis aurora tenebris»; 15, 661 «siderea aurora fugaverat igna». Y Virgilio, *Aeneidos*, III, 521 «iamque rubescet stellis Aurora fugatis» -Compárese también con los pasajes I, 68; II, 367; II, 507; VII, 25; IX, 658, y X, 285, de la obra virgiliana-. Quizá Ortiz confundió la contiguidad tópica, «Aurora fugatis», con la contiguidad significativa, «Aurora fugiente», lo que tal vez pueda confirmarse por lo visto en la nota tercera, en donde, a diferencia de Virgilio, que califica de «lamentable» al «regnum», el canónigo de Toledo aplica «lamentable» a «dolorem». En todo caso no hay que perder de vista la forma que tenían la mayoría de los autores de esta época de citar, conservando en la memoria gran parte de los textos que utilizaban como fuentes de inspiración o de recurrencia literaria, con lo que ello implica.

²⁵ Para el tema del sueño, vuélvase a lo señalado en la introducción.

COMIENÇA UN TRATADO DEL FALLESÇIMIENTO DEL MUY
ÍNCLYTO SEÑOR DON JUAN, EL TERCERO, PRÍNCIPE DE LAS
ESPAÑAS, COMPUESTO POR ALFONSO ORTIZ, DOCTOR EN UTROQUE
IURE, CANÓNIGO DE LA SANTA YGLESIA DE TOLEDO²⁶.

Aunque só cierto, Reverendísimo Señor²⁷, que²⁸ la pluma no basta para explicar mi concepto²⁹, no dexaré comoquiera de escrevir la muy lamentable amargura que nos dexó la muerte, digna de memoria, del muy ínclyto Señor don Juan de las Españas, nuestro muy esclaresçido príncipe tercero, qu'es passado desta vida, cuyo fin doloroso dio tanto espanto en los ánimos de todas las gentes y pueblos, y tanto descaesçimiento y confusión en los coraçones de los súbditos, como si toda la esperança dellos fuera perdida y el reparo de los reynos y províncias fuera acabado para los siglos por venir, en tal manera que todos, convertidos en llantos y lágrimas, creyeron serles fallesçido en España dende adelante qualquier remedio ni consuelo. ¡Ay, quántas veces yo, miserable, esforçé mis sentidos tomando la pluma para escribir, y tantas veces, en lágrimas convertido, bañé las letras, perdiendo mi intento con el pesar! Mas, si las fuerças del humano ingenio con la tristeza no fallesciessen, podría, por cierto, la razón libre aparejar remedios de cada parte para su flaqueza y no daría lugar al sentido, siendo diestra para despertar sus quejas que anublan la recta consideración de las cosas más provechosas para la vida. Ca, cierto, entera la virtud intellectiva, antes buscaría los remedios saludables, que con gemidos³⁰ encogiese su vigor.

Pues, asý como, quando la súbita tempestad del mar conturba los marineros, luego el patrón sacude de sy el desmayo, y, aunque del miedo interior él es más

²⁶ Este párrafo inicia la versión castellana de la consolatoria, que no es más que una traducción literal -a excepción del evidente cambio de *libellus* por *tratado*- del texto latino: «De Incliti Johannis Tertii hispaniarum principis obitu immaturo, Alfonsi Ortiz utriusque, iuris doctoris et canonici toletani libellus incipit».

²⁷ Véase la nota 23.

²⁸ Corrige la sobre *mi*.

²⁹ Tacha *pero*.

³⁰ Tacha *se*.

qu'ellos herido, pero a todos esfuerça con esperança de salud, para que no olviden con el pavor inquirir su reparo, y ellos quasi atónitos despiertan, abivando sus fuerças contra el infortunio, y asy vençen los peligros vezinos de la muerte, asy, cierto, aunqu'el intolerable dolor de pérdida tam irreparable de hijo único y tam exçelente aya penetrado³¹ los ánimos del Rey e de la Reyna, nuestros príncipes nunca vençidos; mas ni este recuento de adversidad con tanta angustia los compriñó, que sus consejos quedasssen menores para su resplandor o para sus naturales y súbditos menos provechosos y saludables. Ca luego con madura proviñencia mandan que todos tengan tenplança en sus llantos y repriman sus lloros, amonestando a todos que no dexen sus offícios y negoçios acostumbrados. Y a los más descahesçidos por sobresalto de tam súbito infortunio despertaban con piedad, aliviando su tristor y ansias, porque a nuestros magnánimos príncipes no pudo tanta rezia afliçión conbatirlos, que de la fortaleza de la fe y las otras virtudes los desarmasse; porque permanesçieron en su primera constancia y una mesma serenidad. Luego vieras los cortesanos tornar al mesmo exerçio que antes: nunca el judgado ovo silêncio de justicia; los divinos offícios con summa veneración eran celebrados con aquel canto y ornatu que solían³². Y asy resumían sus fuerças los corações llagados, viendo tam animosos los corações donde era más entrañable la herida. Asy la esperança en la angustia levanta los afluxidos³³ con los quales, sy ella no escapa, son del todo anegados y consumidos, a quien da paçiençia pensar³⁴ ser las cosas inevitables³⁵, que poco a poco con el tiempo alivia los pesares.

Mas ¿qué consolación podrá en los dolientes corações mittigar tam grave dolor? ¿Qué arte dará medicina a tam súbita desdicha? ¿Qué spíritu tam saludable en tam áspero infortunio respirará conortosa esperança? O ¿qué paçiençia non vençe el angustia intolerable? ¡Ay, que la spantable ymagin de la muerte nos robó el Príncipe que nos era vida, llevónos d'en medio a don Juan, nuestra sperança de insigne piedad! Escapó aquella áнима santa del lazo de los caçadores³⁶; es llevada por los ángeles donde ella triunfa con gloria; mas dexónos con su dolorosa partida detrimento irreparable. ¡O llorosa cayda del heredero primogénito de las Españas, digna mucho tiempo de sentir! En cuya gracia y acatamiento tenían los bivos seguridad en las adversidades, y en las prosperidades cierta alegría, las quales, con suerte tam áspera quitadas, les succedió planto y dolor. ¡Ay, que son convertidos los días de nuestros años en lágrimas y nuestros deseos en amargura! ¡O, si de nuestros días se quitaran y añadieran vida al que era gozo de nuestro bivir! ¡O hado inexorable! ¡O muerte más que mortal! Usaré de las palabras de Sant

³¹ Tacha -s (*penetrados*).

³² Reconstruyo el plural de *solla*.

³³ Corrige al margen *con los quales* sobre un *a los* que tacha.

³⁴ Tacha *otros*.

³⁵ Tacha *da paçiençia*.

³⁶ Tiene presente el Ps 90, 3: «Quoniam ipse liberabit me de laquo venantium».

Ambrosio: «Perdimos, por cierto, Príncipe en quien dos cosas juntas añaden nuestro quebranto: su terneza de años y vejez de consejos»³⁷. Finalmente todos unánimes plañieron la cayda infeliçe de nuestro muy caro Príncipe. Lloró la Yglesia, por todo el universo esparzida, el detrimento de la re pública christiana muy lamentable, a cuya sepultura hizo reales exequias. Lloráronle las cibdades, las villas y lugares, y aun non acaban de llorarle los príncipes, duques y grandes. Y también los populares de todo estado, vestidos de amarga librea, lloran y cada día renovarán su pesar³⁸.

*Capítulo Segundo*³⁹.- Otrosí referiré los coraçones magnánimos de sus padres, con quám increyble tolerancia sufrieron la muerte de fijo único tam excelente y encubrieron la llaga tam amarga muy profunda en sus entrañas. ¡O vigor de ánimos infinito, que, más cercanos a la tribulación, primero distes medicina a las angustias ajenas que a las vuestras! Donde podemos con razón maravillarnos de la constancia del ánimo fuerte en el varón, pero más del spíritu sin temor, constantíssimo, de la muger que, disimulado el profundo dolor, sabía quasi incierta del

³⁷ San Ambrosio, Exp. Ev. Sec. Lvc. I, 28. Comparese esta reflexión basada en el tópico del *Puer senilis o puer senex* con la 93^a octava de la *Tragedia trobada* de Juan del Encina: «Perdieron los reyes un muy claro espejo/ que todas virtudes en él reluzían/ en él los primores ya resplandecían:/ prudencia, justicia, saber y consejo/ en días de moço, consejos de viejo/ en cuerpo muy tierno, muy gran fortaleza:/ qualquiera que quiera seguir la nobleza/ sus obras mirando le dan aparejo» (*Op. cit.*, pág. 263). Para este tópico clásico vuélvase sobre la obra de Ernst R. Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina*, I, México: Fondo de Cultura Económica, 1955, págs. 149-152; y mi «"Perdimos Príncipe en quien dos cosas juntas añaden nuestro quebranto: su terneza de años y vejez de consejos": el tópico del *puer senex* como señal de una temprana muerte», in *Proceeding of the Eighth Colloquium*, ed. by Andrew M. Beresford & Alan D. Deyermond, London: Department of Hispanic Studies & Queen Mary and Westfield College, 1997, págs. 119-126. Con todo, téngase además en cuenta la opinión que Pedro Martír de Anglería manifiesta abiertamente sobre el príncipe don Juan, en una carta remitida al mismo príncipe el 19 de septiembre de 1488: «Admiror in aetate tam tenera ingenii tale acumen, in tan insigni principe eam humanitatem colo» (*Op. cit.*, fol. IXv). Más tarde vuelve a repetir este concepto al hablar de la madurez y resignación que mostró el Príncipe ante su padre, el rey don Fernando, durante su agonía ya cercana la muerte: «miro metis fervore patri amiranti ephebi filii senilem fortitudinem concionabat» (*Op. cit.*, fol. XLIIIIR). Recuérdense además las palabras con las que finaliza este diálogo la reina Isabel: «Tovo ingenio mayor quen su edad se requería, muy presto y maduro».

³⁸ Resulta más que evidente que Ortiz tiene a la vista el texto del Comendador Román, *Esta obra es sobre el Fallecimiento del Príncipe nuestro señor que santa gloria aya...* Toledo?: Antonio Téllez?, 1498?, en donde, tras un prólogo dedicado a los Reyes Católicos, se «notifica lo que vido en el sentimiento que fue hecho por el fallecimiento del Príncipe», que no es más que el llanto que mostró España, las siete Virtudes, los Reyes, la Princesa, las Infantas, los eclesiásticos, los duques, los condes y el resto de los estados (Véase mi edición en mi «Literatura consolatoria en torno a la muerte del príncipe don Juan», *Op. cit.*, págs. 267-298). Por otra parte, en lo que se refiere a la librea, recuérdese tras esta muerte, y como recuerdo de la misma, no se volvió a utilizar en España la jerga blanca en señal de luto, según recoge Gil González Dávila: «Nuestras historias añaden que grandes y pequeños se vistieron de xerga blanca, que fue la última vez que se usó desta manera de luto en Castilla» (*Vid. Historia de las Antigüedades de la ciudad de Salamanca...* Salamanca: Artus Taberniel, 1606, pág. 408 -existe edición facsímil, Salamanca: Universidad-Diputación Provincial, 1994-).

³⁹ No se incluye en la versión romance la rúbrica con la que inicia este capítulo el texto latino: «De regis et regine tolerantia in morte filii, et de mutuuis corum coloquiis».

fallescimiento del fijo, paçífica mostrava a todos el rostro sereno. ¡O rezias ánimas en su propia carne menos afigidas y en el amor⁴⁰ paternal a todos primeras!

Finalmente quel Rey tenía un horror en el ánimo que no permitía revelar tam dolorosa nueba a la Reyna. Cayán las lágrimas por la cara, que mostraban la tristeza del affición paterna. Pero luego la mesma Reyna, muy prudente, concibió el mal, y con gesto constante habla ella primero al Rey desta manera: «El Dios mío y Señor mío nos llevó el fruto que por su piedad nos avía dado: de sofrir es con ánimo bueno⁴¹, hágase su voluntad. Asaz me es misericordioso a mí, en tanto que gozo de ti, varón mío, cuya vida conserve».

A la hora los que ally eran dan clamores hasta el cielo messando sus barvas y cabellos⁴²; cuyas bozes eran algunas veces inteleigibles y, otras, mezcladas con gemidos, non se entendían por el ayre desparzidas, pero eran algunos que con soloços y sospiros inferían: «¡O joven muy claro, de real ingenio, ay quám bienaventurado fue tu nasçimiento para las tierras! ¡Ay, ay, quám lamentable fin con tu⁴³ súbito morir! ¡O quám hermosa flor en la mañana nasçida y a la tarde cayda como Narciso⁴⁴! ¿Dónde es, por ventura, aquel alto vigor y en tan chico momento finado y hecho sin ánima? ¡O bives apresurada de ingenio, antes muerto que maduro? ¡O donçel, mostrado en nuestros tiempos y antes arrebatado que conosçido! ¡O materia de luctuoso incitamento! ¡O real generación súbito arrebatada! ¡Ay, que la noche escura tiene nuestro bien cubierto de sombra terrible! Nosotros, mesquinos sin ti, con vida desgradescida navegaremos las ondas tempestuosas del siglo»⁴⁵.

En tanto que la reyna animosa puso con su mano sylençio, obedesçen todos mesurando sus lloros, aunque de los tormentos de la tristeza afigidos. Entones, mano a mano, las reales personas con mucha gravedad entran su real retraymiento⁴⁶; y el uno con otro se consolaban con sus palabras, donde vieras las affecciones paternas pelear con la majestad real: de lo uno salían lágrimas; de lo otro, el coraçón excelente retenía las lágrimas, porque la real maiestad esforçaba el plaziente gesto, y la affección movía querellas llorosas. Y asy dize el rey: «¡O, muy amada y clara sposa, más dulce que la vida, si no temiesse tantas veces⁴⁷ provocar tu lloro, cosa piadosa sería recontarte por orden todas las cosas acontesçidas en el fallescimiento del bienaventurado Príncipe».

⁴⁰ Tacha solo.

⁴¹ Tacha sea hech.

⁴² Cfr. Virgilio, *Aeneidos*, II, 222: «horrendos clamores simul ad sidera tollit».

⁴³ Tacha una m.

⁴⁴ Para el mito del joven Narciso, que murió tras haber contemplado su bella imagen en una fuente, de la cual brotó la flor homónima, véase Ovidio, *Metamor.*, III, 339-510.

⁴⁵ 'Siglo' entendido como 'mundo'. Por otra parte aquí se desarrolla el tópico del mar como símbolo de la vida en este caso penitencial. Una revisión de los diferentes valores del mar puede verse en el estudio de Alberto Navarro, *El mar en la literatura medieval Castellana*, Tenerife: Universidad de La Laguna, 1962.

⁴⁶ Corrige retraymiento sobre aposentamiento que tacha.

⁴⁷ Restituyo la -s.

Al qual la reyna dixo: «Cíerto⁴⁸ yo bien sabía que engendraría yo fijo mortal⁴⁹, porque todos caminamos, muriendo al fin. Pero es de llorar por cierto, aver caydo sin aquella madureza que la común suerte de los hombres alcança. Mas consolará a ti y a mí en esto aver conosçido la divina voluntad, a quien es locura resistir. Pues, ruégote que lo recuentes, porque con la memoria de los justos se resfría la tristeza».

Dixo el rey: «Grato será oýr quám templadamente se ovo en todas las cosas, y quám prudentemente recibió las mediçinas y quám paciente suffrió los dolores, pero más preçiosa cosa pienso qu'es quám constante sin miedo de la muerte permaneçió, viendo el fin de su vida. Entonçes cierto hize⁵⁰ con más voluntad gracias al Todopoderoso, por nos aver dado tal fijo, aunque arrebatado en su tierna edad, que si nos le diera para reynar después de nos. ¡O maravillosa constantia de mançeo! ¡O spíritu robusto con fortaleza! ¡O increyble perseverancia! Ya él, cercano a la muerte, desamparado de la esperança de los médicos⁵¹, no avía quien no temiesse llevarle tam amarga enbaxada y nueva dolorosa. Pero fue cometida esta espantable enbaxada a don Juan Chacón, Adelantado de Murcia, varón muy fiel al

⁴⁸ Tacha se.

⁴⁹ Pone en boca de la Reina la conocida frase de Anaxágoras, difundida por Cicerón (*Tusc. III, 14,19*): «Eum Anaxagoram- ferunt nuntiata morte filii: "Sciebam me genuisse mortalem"». Juan de la Encina traerá a colación asimismo la manida cita: «También si Pericles gran fama alcançó/ por mostrar esfuerzo, sus hijos muriendo/ muy más nuestros reyes, tal hijo perdiendo/ mostrar gran esfuerzo más los ensalçó/ y más que Anaxágoras que respondió/ trayéndole nuevas qu' el hijo era muerto, / respuesta de sabio prudente y esperito: "no ser cosa nueva, que a eso nació"» (*Op. cit.*, págs 249-250). Por su parte, fray Íñigo de Mendoza es quien recuerda a la Reina, en la *Carta* que le remitió a la muerte del Príncipe, que dio a luz hijos mortales: «Acuérdese vuestra Real Magestad que quando naçieron estos pedaços de vuestras reales entrañas, cuya muerte es la cabsa del dolor, que los parió mortales y para morir y por esto si su morir se deve llorar, de su naçimiento se deviera comenzar y continuar pues que naçieron para morir y en naçiendo lo comenzaron y continuaron hasta que lo acabaron» (Cito por la edición compilada en mi «Literatura consolatoria en torno a la muerte del príncipe don Juan», *Op. cit.*, págs. 357-358). Véase además lo que cuenta Valerio Máximo en sus *De dictis factisque memorabilibus libri ix* (V, 10) sobre los romanos y extranjeros que soportan la muerte de sus hijos «con ánimo tranquilo». De igual forma recuérdense las palabras de Séneca (*Consolatio ad Marciam*, 10, 5): «Si mortuum tibi filium doles, eius temporis quo natus est crimen est; mors enim illi denuntiata nasciendi est; in hanc legem genitus -est-, hoc illum fatum ab utero statim prosequatur».

⁵⁰ Ms. hize.

⁵¹ Varios fueron los médicos que siguieron de cerca la enfermedad del Príncipe, entre ellos, además del físico de su Cámara, Nicolás de Soto, o el afamado Doctor de la Reina, cabe destacar al catedrático de Vísperas de Medicina de la Universidad de Salamanca, Gonzalo de la Parra, cuyo nombre quedó fosilizado en el Romancero, a quien se le abona, tras la muerte del Príncipe, la cantidad nada desdeñable de 10.000 maravedíes como pago a sus servicios (*Vid. Tarsicio de Azcona, Isabel la Católica*, Madrid: BAC, 1964, pág. 715). El paso del tiempo desdibujó e incluso inventó la figura de varios médicos, como una versión santanderina del romance histórico dedicado a este evento, en donde el físico que diagnostica la muerte a don Juan resulta ser su tío: «... Todos le vienen a ver, todos los grandes de España:/ todos dicen a una boca que su enfermedad no es nada/ a no ser un tío suyo, médico de mucha fama/ -¿Qué le parece, mi tío, de mi enfermedad tan mala?/ -Que me ha de parecer, sobrino, de tu enfermedad tan larga:/ tres horas tienes de vida y hora y media es ya pasada/...» (Cito por la compilación de Paloma Díaz Mas, *Romancero*, Barcelona: Crítica, 1994, págs. 175-179; en donde además de ésta se recoge una versión sefardí).

Príncipe, de quien él muy familiarmente confiaba en la vida⁵². El qual, no sin lágrimas, le refirió estas palabras: «¡O Príncipe más caro a mí que mi vida!, fasta agora nunquam pospuse de hazer cosa que digna fuese de tu servicio, pero agora resçibe el más fiel consejo, que será el postrero servicio, cuya execución non conviene mucho dilatar, porque la hora postrera se apressura en la qual dexes⁵³ a Dios la⁵⁴ medicina de tu cuerpo, ca Él amortigua y Él abiva. Pero, provee a tu ánima saludablemente, porqu' estos reynos mortales y caducos as de dexar, y⁵⁵ caminas para el reyno eterno; pues aparéjate con los sacramentos, porque entrarás al juyzio del Rey eterno, que te juzgará, de lo qual no puede ningund mortal rehuyr».

Luego el Príncipe, oyda esta nueva, más esforçado se conhortó y, non movido su ánimo, dixo: «¡Ay fiel amigo, en la vida gratioso siempre, pero muy más fiel eres hallado en el⁵⁶ camino de la muerte⁵⁷; pospuesta la cura del cuerpo, no temiste dar fiel consejo a mi ánima turbada! Fuiste amable en la vida y en la muerte me serviste más fielmente. Pésame no te aver hecho mercedes segund tus méritos y servicios, ca dize el Sabio: "Deléytase el coraçón con odoríferos⁵⁸ y con ungüentos, pero endúlcesse el ánima con buenos consejos del amigo"⁵⁹. ¡O quám más saludable cosa es guarnescer el ánima para la contienda del juyzio con la celada

⁵² Sobre este noble recogen la siguiente filiación Alberto y Arturo García Carraffa: «Juan Chacón y Alvarnáez, natural de Casarrubios del Monte, Capitán y Adelantado mayor del reino de Murcia, Señor de Albox, Alborea y otras villas, Comendador mayor de Montemolín y Caravaca, Trece de la Orden de Santiago, Contador mayor de Castilla, Alcaide de los Alcázares de Murcia y Lorca, Mayordomo mayor de la Reina Doña Isabel la Católica y Conquistador de Granada. Se unió en primeras nupcias con doña Luisa Fajardo, Señora de la ciudad de Cartagena y de las villas de Alhama, Mula y otras (hija de Pedro Yáñez Fajardo, Adelantado mayor de Murcia, Señor de Alhama y Mula y Conde Cartagena, y de doña Leonor Manrique de Lara), y en segundas, con doña Inés Manrique, Camarera mayor de la Reina Católica y Aya de Felipe II» (*Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, XXVI, Madrid: Imprenta de Antonio Marzo, 1927, pág. 6). Resulta curioso que se mente a este personaje, Maestresala y Contador Mayor de Castilla -la merced del Adelantamiento de Murcia la recibe de los Reyes Católicos el 6 de enero de 1483, tras la muerte de su suegro Pedro Fajardo (*Vid. Juan Torres Fontes, Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia*, Madrid: CSIC, s. a.) -, como hombre de confianza del Príncipe, cuando sabemos por Gonzalo Fernández de Oviedo que quienes sirvieron a don Juan como pajes fueron sus hijos, Pedro Fajardo, primer Marqués de los Vélez, y Gonçalo Chacón, Señor de Casarvios (*Vid. la edición del ya citada del Libro de la cámara real del Príncipe don Juan...*, de Escudero de la Peña, y en concreto para este particular las páginas 19-20 y 63). Por otra parte, la versión castellana presenta una mayor precisión en este pasaje, pues en el texto latino no aparece el apellido de este "embajador", e incluso su nombre se incorpora glosado posteriormente al margen del manuscrito: «Denique demandata est hec formidolosa legatio viro principi fidelissimo Johanni, presidi Murcie, quo familiarius fuerat usus in vita» (fol. 64r); lo que tal vez tenga sentido en el hecho de dejar evidenciada la figura de este noble dentro de un ambiente cortesano romancista.

⁵³ Tacha *metas*.

⁵⁴ Tacha *cura*.

⁵⁵ Tacha *vas*.

⁵⁶ Tacha *la*.

⁵⁷ Tacha *te has hallado por*.

⁵⁸ Tacha *cosas*.

⁵⁹ Prov 27, 9 («Unguento et variis odoribus delectatur cor»).

de la fe y con otras armas spirituales que buscan defensión demasiada para el cuerpo, porque la flaqueza del ánima, que se dice culpa, deve ser⁶¹ más horrible que la muerte a los justos⁶¹. A nuestro Señor ruego que en la hora de la muerte tuya seas digno de tal amigo, que⁶² tenga más amor a tu ánima que a tu cuerpo».

Y, como alçasse los ojos, vido a don Fadrique, Duque de Alva⁶³, y dízele: «No quieras confiar en príncipes⁶⁴, o duque, ni en los fijos de los onbres en quien no ay salud. Como entrasse poco ha en esta çibdad de mi principado, recebido con solemne honrra y apparato de la Universidad y de los çibdadanos⁶⁵, acuérdome

⁶¹ Tacha es.

⁶² Alude al conocido tópico de la *Christi militia*: recuérdate a este respecto que San Pablo presentaba su labor misional como una contienda espiritual en la que el cristiano debe empuñar las armas de la fe contra las insidias diabólicas (Eph 6, 11-17: «Induite vos armaturam Dei, ut possitis stare adversus insidias diaboli; quoniam non est nobis collectatio adversus carnem et sanguinem: sed adversus principes, et potestates, adversus mundi rectores tenebrarum harum, contra spiritualia nequiae, in caelestibus. Propterea accipite armaturam Dei, ut possitis resistere in die malo, et in omnibus perfecti stare. State ergo succincti lumbos vestros in veritate, et induti loricam iustitiae, et caceati pedes in praeparatione Evangelii pacis; in omnibus sumentes scutum fidei, in quo possitis omnia tela nequissimi ignea extingueretis: et galeam salutis assumite: et gladium spiritus -quod est verbum Dei-»).

⁶³ Tacha sea.

⁶⁴ Fadrique Álvarez de Toledo, primogénito del primer Duque de Alba, don Garcí Álvarez de Toledo y de doña María Enríquez de Toledo, «fue segundo Duque de Alba, Marqués de Coria, Conde de Salvatierra, Señor de Valdecorzana, Caballero del Toisón de Oro, Virrey de Castilla y de Navarra y Mayordomo de Carlos V. Sirvió a los Reyes Católicos como valeroso y prudente Capitán en la guerra de Granada hasta que se rindió la ciudad, y después como Capitán General en las guerras de Francia, sobre el derecho del Rosellón. Muerta doña Isabel "la Católica", continuó sirviendo al Rey don Fernando, que era primo hermano suyo, y luego a don Felipe "el Hermoso". Realizó la empresa que se le había encomendado de someter el reino de Navarra, hasta expulsar a su Monarca don Juan de la Brid, por lo que se le hizo la merced de la ciudad de Huéscar (Granada) con toda su tierra. Y siendo ya de mucha edad prestó nuevos y muy importantes servicios en los estados de Italia y Flandes. Falleció el 18 de Octubre de 1531. Había casado con doña Isabel de Zúñiga y Pimentel (hija de Álvaro de Zúñiga, Duque de Arévalo y Plasencia y primero de Béjar, y de doña Leonor Pimentel) (Vid. Alberto y Arturo García Carrasco, *Op. cit.*, LXXXIV, Madrid: Hauser y Menet, 1961). Téngase en cuenta además que el primogénito de don Fadrique, don Garcí de Toledo, fue uno de los pajes del Príncipe (Véase el *Libro de la Cámara...*, pág. 18).

⁶⁵ Tacha en quien no ay salud. Cf. Ps G 145, 2 («nolite confidere in principibus»).

⁶⁶ Conservamos pocas descripciones sobre las fiestas que se llevaron a cabo a la llegada del Príncipe don Juan y la Princesa doña Margarita a su Señorío salmantino, entre ellas cabe recordar, por su interés literario, los versos de Juan del Encina: «Mostró Salamanca tal gozo en llegando/ los Príncipes ambos, tan bien recibidos./ que todos andavan en gozo encendidos,/ los unos corriendo, los otros saltando/ saltando, bayando, bayando, dançando/ toros y cañas, cien mil invenciones,/ bordados y letras, romances, canciones,/ los unos tañendo, los otros cantando» (*Op. cit.*, pág. 158). De mayor interés y detalle es la carta que Pedro Mártir de Anglería remite desde Villasandino al cardenal de Santa Cruz, en donde leemos lo siguiente: «Quarto igitur Kalendas Octobris Salmanticam princeps ingressurus, a civibus eo tibiarum ac timpanorum applausu suscipitur, ut praeletitia sinderetur aer. O quales modulos cithararum, o quam multiplices illi cantus, quo sue himeneos cleris astruxit, non latius redeunt ex india victori Bacho suo, non ex Hispania Herculi fabulose Thebae occurrerunt. Sed opere praetium fuit videre, instructas acies levis armaturae equitum, in agro concurrere, sonipedum phaleras, virorum ornamenta intueri, non pulcrum modo, sed admirabile, universae opes Hispaniae fuisse ibi eo die congregata existimasses, puerorum, puellarumque de constructis per compita tabulatis, atque e domorum fenestris, cœlestis harmoniae imitatores cantus, praete-reuntium animos ad sumum demulcebant. Ulvis palustribus, odoris thymis reliquis et bene olentibus herbis, qua iter erat facturi stratae viae viridianibus ramis, cuncti postes cooperi. Auleis mira Belgarum arte

aver dicho tú: “¡O alteza de grand Príncipe, sabe que entre los príncipes de la tierra eres el más poderoso!”. Yo te respondí: “Muy mayor es, por cierto, el autor de la vida y de la muerte”. Considera agora tú, varón escogido, quánto es más poderoso que yo el que me llama por pecador a juzgio. El mi spíritu salirá de la carne y perescerán tus pensamientos que de mí tenías».

Luego de ay comenzó examinar con diligencia los secretos de su consciencia y demandar las armas spirituales, asy como el que avía de pelear con enemigo cruel, y todo se recomienda fielmente a la divina voluntad. En esto viene el rey, cuya venida ya el fijo avía deseado⁶⁶, al qual⁶⁷ previno con estas palabras diciendo: «Dame tu bendición, ¡o padre muy amado!, bendízeme y santifica a tu hijo con tu bendición, que ha de caminar como peregrino a región longinca⁶⁸ y te deixará padre privado de hijo. ¡Ay, quánto me atormenta el deseo por la absencia de mi dulce madre!⁶⁹ Y he dolor de la biudez muy amarga de mi muy amada esposa, la

laboratis, domorum parietes contecti. Quid ultra? coelium psalentium vocibus aperitur tellus, velluti nova nupta vestita. compta, et ornata, ridet» (*Op. cit.*, fol. XLIIIIR).

⁶⁶ Como se sabe los Reyes Católicos, tras haber celebrado durante varios días los desposorios de su hijo en Burgos y haberle acompañado hasta las proximidades de Salamanca, marcharon a Valencia de Alcántara a ultimar la boda de su hija Isabel con el rey de Portugal, don Manuel (Véase el capítulo xxiii, “Em que se trata do casamento do Rei com ha Princesa dona Isabel, e de quomo ha recebeo em Valenza Dalcantara, e da morte do Príncipe dom Ião de Castella, e outras particularidades”, de la *Crónica do Felicissimo Rei D. Manuel*, de Damião de Góis, Lisboa: Francisco Correa, 1567 -ed. anotada e prefaciada por Joaquim Martins Teixeira de Carvalho e David Lopes, II, Coimbra: Imprensa da Universidade, 1926, págs. 50-52; y Jerónimo Osorio, *Da vida e feitos de el-Rei D. Manuel, vertidos em portugués pelo padre Francisco Manuel do Nascimento*, edição actualizada e prefaciada por Joaquim Ferreira, I, Porto: Livraria Civilização, 1944, págs. 37-38). Una carta del entonces Obispo de Salamanca y ayo del Príncipe, don Diego de Deza, indicando la gravedad de la enfermedad de don Juan, obliga al rey don Fernando a regresar a golpe de espuela, según nos relata con detalle, entre otros, Gerónimo Zurita: «Sabido el peligro en que estaba el Príncipe, el Rey se partió de Valencia a toda furia, y mudando caballos que le tenían en paradas, llegó antes que el Príncipe le pudiese desconocer, pero falleció dentro de pocos días...» (*Historia del Rey don Hernando el Católico*, Zaragoza: Domingo de Portonariis, 1580, fol. 127r). Una revisión concienzuda de los diferentes movimientos que realizaron los reyes durante este año de 1497 puede verse en Antonio Rumeu de Armas, *Itinerario de los reyes católicos*, Madrid: CSIC, 1974, págs. 232-239.

⁶⁷ Restituyo la preposición *con* -que tacha en dos ocasiones, *al qual con previno con-* en el lugar que le corresponde.

⁶⁸ Sobre el significado de este cultismo, me parecen ilustrativas las palabras que un siglo después le dedicará Miguel de Cervantes en su magna obra: «-No entiendo eso de *longincuos* -dijo Sancho-, ni he oido tal vocablo en todos los días de mi vida. -*Longincuos* -respondió don Quijote- quiere decir 'apartados', y no es maravilla que no lo entiendas, que no estás tu obligado a saber latín, como algunos que presumen que lo saben, y lo ignoran» (Cito por la edición dirigida por Francisco Rico, Barcelona: Instituto Cervantes-Crítica, 1998, pág. 869).

⁶⁹ Como he señalado más arriba, el rey don Fernando debió partir apresuradamente de Valencia de Alcántara para confortar a su hijo en su malestar, mientras la reina Isabel permanecía en dicha localidad. Tras la muerte del Príncipe, circuló la historia que el rey, para evitar la terrible impresión que daría esta noticia a la reina, decidió que sería mejor anunciarle su muerte, de modo que, cuando él apareciera y contara la verdad, la reina sentiría menos dolor al comprobar que no había perdido a su marido (Véase a este respecto, entre otros, Esteban de Garibay y Camallosa, *Compendio historial de las Chrónicas y universal historia de todos los Reyes de España, donde se escriben las vidas de los Reyes de Castilla y León*, Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1628, pág. 696).

qual, como ya pensasse aver escapado con el fin de sus males⁷⁰, es cayda en más triste y más dolorosa suerte. ¡Ay, que daré mi espíritu sin consolación de mi madre y sin su bendición, y sin saludar a mi muy amada muger, que cierra los ojos de su amador en la salida de mi ánima! Cúmplase la voluntad de Christo, que me llama y con su muerte me redimió, en la qual aun Él no caresció de la presencia de su sanctíssima madre; Él para la ayudar con fiel guarda, pero yo para en mi finamento tener don de la consolación suya».

Asy fallesciendo la biva virtud del ánima poco a poco, placava Él con sus palabras las cuytas de los otros, nunca desamparado del agudeza de su coraçon, ni menos de la fiel sperança de Christo. Ardía⁷¹ su spíritu con incendio con la memoria de la Sagrada passión de nuestro Señor, aunque con graves dolores estoviesse angustiado. Al qual el padre esforçaba diciendo: «Acuédate, hijo muy amado, de Christo pendiente en la cruz, y con quántos dolores era su ánima afligida en la agonía de la muerte». Al qual respondió benignamente: «¡O padre!, no me queda en la memoria cosa más dulce para mi ánima perplexa con angustia, porque con la passión de nuestro Señor conorto yo mis dolores; y mayormente que lo qu' es más piadoso de recordar, no considera el amor que me tienes, como al fijo de Dios afligido con tantos dolores y angustias dieron a bever fiel y vinagre⁷²; mas yo, pecador con muchas culpas, con suaves liquores soy consolado y recreado».

Item requiría a menudo, demandando consejo al confessor⁷³ para alimpiar las manzillas de su consciencia y para se acordar de los pecados olvidados, por apla-

⁷⁰ Me imagino que Ortiz se refiere al accidentado viaje que se vio obligada a soportar la Princesa Margarita a su venida a España, el cual estuvo caracterizado por grandes vientos y tormentas que pusieron en peligro el barco en el que navegaba. El duque de Maura comenta en detalle este episodio: «El Almirante de nuestra escuadra don Fadrique Enríquez, habría querido zarpar de Flesinga a fines de noviembre, pero los vientos contrarios se lo impidieron hasta el 22 de enero de 1497. Hubo de entrar de arribada forzada en Southampton; intentó, en vano, salir el 12 de febrero; hizolo por fin el 21, y llegó, no a Laredo, como se proponía, sino a Santander, el 6 de marzo, porque durante la primera semana entorpeció el viaje la calma chicha y, durante la segunda, terrible galermazo. Tan a punto de naufragio se juzgó la Princesa, que, acreditando al par la fortaleza de su ánimo y la viveza de su ingenio, se compuso a sí propia un conocidísimo epitafio humorístico, cuya versión castellana es, aproximadamente, ésta: «Yace aquí Margarita,/ ¡Infeliz ella!/ Pues, dos veces casada,/ murió doncella» (Gabriel Maura Gamazo, *El príncipe que murió de amor. Don Juan, primogénito de los Reyes Católicos*, Madrid: Espasa Calpe, 1944, pág. 165 para la cita; para el matrimonio en general, véanse las páginas 159-179 -este epitafio fue recogido por Juan Iriarte en su *Regiae Bibliothecae Matritensis Codices Graeci MSS*, I, Madrid: Antonio Pérez de Soto, 1769, págs. 463-464 -col. 2 y 1 respectivamente-: «...Latinis versibus a me redditum; adjuncto ejus Sponsae Margaritae Austriacae Epitaphio cum Interpretatione nostra Latina et Hispana»). Revisese asimismo lo indicado por Rumeu de Armas, *Op. cit.*, pags. 127 y ss. No se me escapa el hecho de que don Juan no sólo se refiere al casi trágico periplo que anduvo la princesa antes de pisar la Península, sino que es posible pensar que también se tiene en cuenta que Margarita había sido desposada anteriormente con el delfín de Francia, el futuro Carlos VIII, aunque los intereses del país galo por Bretaña le obligaron a repudiarla antes de consumarse el matrimonio, lo que debió marcar, sin lugar a dudas, a la joven princesa.

⁷¹ Tacha con.

⁷² Mt 27, 34: «Et dederunt et vinum bibere cum felle mistum. Et cum gustasset, noluit bibere».

⁷³ Se refiere a fray García de Padilla, a quien el Príncipe nombra como uno de sus albaceas en su testamento: «E para cumplir e pagar e executar este mi testamento e todo lo en Él contenido e cada cosa e parte

car a Dios más limpiamente con el sacrificio de su corazón contrito, y se alle-
gasse más limpio a la Eucaristía.

Y, como la recordación de su esposa tocasse muchas veces su ánima, y con su
deseo su ánima se enflamasse, bolvióse *ad* padre espiritual diciendo: «¡O padre,
enflasquesce mi ánima con el deseo de mi muger!; pregúntote si es digno de culpa
este amor de mi propia muger»⁷⁴. Al qual respondió el confessor: «Éste es verda-

dello, dexo por mis testamentarios e executores dél al Rey e a la Reyna, mis señores, e a don fray Diego de Deça, obispo de Salamanca, mi maestro e capellán maior, e a fray García de Padilla, mi confesor, e a Juan Velázquez, mi contador maior, a los cuales dí poder cumplido por esta carta para entrar, tomar e vender e rematar los dichos mis bienes e cumplir e pagar las cosas en este mi testamento contenidas» (Testamento recogido por Escudero de la Peña en la obra citada ya en varias ocasiones, págs. 233-238, la cita en la pág. 237). Tras la muerte del Príncipe, este fraile fue nombrado confesor de la reina doña Leonor, mujer de don Manuel de Portugal.

⁷⁴ La pregunta que Ortiz pone en boca de don Juan incide de lleno sobre el problema de la definición del amor y de sus diferentes vertientes en la baja edad media. Más específicamente hace referencia a la concepción que los teólogos tenían de la pasión, o si se prefiere, concupiscencia amorosa. Pues, si bien, se consideraba natural al ser humano el deseo sexual, éste siempre debía estar sujeto a la razón. En este sentido, el deseo incontrolado por la amada, siendo ésta la propia esposa, era considerado un pecado mortal similar al adulterio, como bien señalaba hace años Keith Whinnom: «El adulterio queda condenado, desde luego, como un pecado mortal. Pero no se pone uno a salvo de la condenación teologal al casarse con la mujer a quien se desea. Fue el oscuro Sixto Pitagórico quien primero expresó el juicio de que el hombre que ama ardientemente a su esposa es un adulterio: *Adulterer est amator ardentior in suam uxorem*. Le cita San Jerónimo y luego, con las mismas palabras, Pedro Lombardo y San Alberto Magno; pero va aún más lejos Santo Tomás. No sólo vuelve a citar con aprobación a Sixto Pitagórico, explicando por qué (*quia ille qui est ardentior amator uxoris facit contra bonum matrimonii, in honeste eo utens*, 2-2 q. 154, a. 8), sino que afirma que el que ama a su esposa con un ardor excesivo es un adulterio que peca más que si amase con igual ardor a otra mujer: *magis quam ille qui est amator alterius mulieris* (*loc. cit.*). Los comentaristas modernos del amor cortesano suelen pasar por alto esta sentencia completamente ortodoxa de la teología escolástica, convencidos de que el adulterio es un pecado grave y que no lo es, dentro del matrimonio, la pasión amorosa» (Véase su introducción a la *Cárcel de Amor* de Diego de San Pedro, en *Obras Completas de II*, Madrid: Clásicos Castalia, págs. 7-43, la cita en la pág. 10; y además de este mismo investigador, el segundo capítulo, «El idealismo del amor cortés», de su *La poesía amatoria de la época de los Reyes Católicos*, Durham: University of Durham, 1981, págs. 21-33. Revisese asimismo a este propósito de la concepción del amor, el magnífico estudio de Guillermo Serés, *La transformación de los amores. Imágenes del amor de la Antigüedad al Siglo de Oro*, Barcelona: Crítica, 1996). Al margen de esto, no hay que perder de vista que tras la muerte del Príncipe se difundió la idea, apoyada en la precaria salud del joven, de que el excesivo ardor que demostró en su nueva situación de casado hizo fatal mella en la vida del heredero. Opinión que muestra abiertamente Mártir de Anglería en la carta que envía al Cardenal de Santa Cruz desde Medina del Campo el 13 de junio de 1497: «Presa en el amor de la doncella, ya es demasiado pálido nuestro joven Príncipe. Los médicos, juntamente con el Rey, aconsejan a la Reina que alguna vez que otra aparte a Margarita del lado del Príncipe, que los separe y les dé treguas, alegando que la cópula tan frecuente constituye un peligro para el Príncipe. Una y otra vez la ponen sobre aviso para que observe cómo se va quedando chupado y la tristeza de su porte; y anuncian a la Reina que, a juicio suyo, se le pueden reblanecer las médulas y debilitar el estómago. Le instan a que, mientras le sea posible, corte y ponga remedio al principio. No adelantan nada. Responde la Reina que no es conveniente que los hombres separen a quienes Dios unió con el vínculo conyugal» (Cito por la traducción de su *Epistolario de José López de Toro*, I, Madrid: Imprenta Góngora, 1953 -"Documentos Inéditos para la Historia de España"- IX-, pág. 334; carta que fue resaltada modernamente por Diego Clemencín en su conocido *Elogio de la reina católica doña Isabel -Memorias de la Real Academia de la Historia*, VI-, Madrid: Imprenta de Sánchez, 1820, págs. 15-16, n. 4; y más recientemente la trajo a colación Fernando González-Doria en *La*

dero deudo, animado con el engrudo del sacramento de Jhesú Christo, en el qual la fe deste sacramento es una principal cosa, por la qual son dos fechos una carne, el coraçón uno y el ánima una»⁷⁵.

Otrosí muchas otras cosas dignas de consideración habló ante de su finamiento, teniendo ante los ojos la figura de nuestra redempción, la qual, con sospiros continuos besando adorava. Y de un lado y del otro tenía la ymagen sancta del Salvador, porque buelto de cada parte sus ojos la mirasen y su coraçón la adorasse y nunca della se partiesse por pensamiento⁷⁶, porque en la sacra figura al verdadero Dios y onbre contemplasse. Y, buelto al rey su padre, dixo: «;O padre mio, dulçor de mi vida!, ante que desta vida parta, tres cosas recomiendo a tu fe real; y la primera es que, como en la moçedad enbevesçido y con sperança de más bivir di mi coraçón más a las cosas fallesçederas desta vida que a las perpetuas y eternales, por lo qual provey poco a mi ánima, pero agora que la muerte me previene, no puedo, como querría, ordenarla y descargarla para su salud, ca me desfallesen el vigor del coraçón turbado, por lo qual yo te la recomiendo; tú mirarás, si algund cargo de cosas tengo que se deban restituyr o devo alguna cosa a los servidores míos o a otros qualesquier, hágase, por Dios, a todos con digna satisfacción⁷⁷; y, si ordenares por sacrificios y limosnas aver de redemir mis culpas, que te apressures en lo complir sin tardança, que suele a los defuntos dañar, y no diffieras ayudarme, antes siendo defunto que biviente, con orações y pías obras. Y estas cosas recomiendo mesmas asy a la reyna, mi señora, madre mia muy piadosa, como a ti. Item grand misericordia me mueve y soy con increyble angustia turba-

reinas de España, Madrid: Payro, 1978, pág. 46). Años más tarde en 1543 cuando Carlos V dicta desde Palamós las instrucciones de gobierno a su hijo Felipe II, alude explícitamente a la muerte de su tío, el príncipe don Juan, a causa de una cohabitación excesiva, recomendando a su vástagos evitar todo exceso tras el matrimonio: «... por eso os aueys mucho de guardar quando estuuyeredes cabó vuestra mujer, y porque eso es algo dificultoso, el remedyo es apartarlos della lo mas que fuere posible, y assy os rruego y encargo mucho que, luego que aueys consumido el matrimonyo, con qualquier achaque os aparteys y que no tornneys tan presto ny tan amenudo a verla, y quando tornaredes, sea por poco tiempo....» (Cito por la edición de J. M. March, *Niñez y juventud de Felipe II*, II, Madrid: 1941-1942, pág. 29. Véase a este respecto una vez más Tarsicio de Azcona, *Op. cit.*, pág. 714, n. 14).

⁷⁵ Ortiz amplia la sentencia bíblica, Gen 2, 24, referida únicamente a la unión de la carne: «Quamobrem relinquet homo patrem suum, et matrem, et adhaerebit uxori suae: et erunt duo in carne sua».

⁷⁶ Tacha que.

⁷⁷ En el lecho de la agonía, el 2 de octubre, el Príncipe otorgó testamento ante el secretario real y notario público, Gaspar de Grizio, hermano de Beatriz Galindo, *La Latina*, en el que mostraba una especial preocupación por librar las deudas que había contraído con sus siervos: «... a éstos suso nombrados especialmente, e despues a todos los otros mis criados e servidores, e manden mirar por ellos e les manden luego pagar lo que cada uno me ha servido e lo que a cada uno devo; e que a los continos de mi casa este año de noventa e siete que no han sido librados, que les manden librar e pagar segund sus altezas mandaren e como pareçiere a los otros mis testamentarios; e se cumplan e paguen todas las otras debdas que yo devo a que en qualquier manera soy obligado, por que yo determinadamente no podría agora declarar las dichas debdas ni los cargos que tengo de los servicios e satisfacciones de los susodichos ni de los otros mis criados e servidores....» (Vid. *supra*, pág. 236). En este pliego de últimas voluntades también se dicta un largo elenco de «mandas pías», de las que a continuación se hace eco Ortiz.

do por la desaventura y quebranto de la Princesa, mi muy cara esposa que, viéndose biuda de mí, bivirá días de lloro y de amargura perpetuos; y así, con estos nuevos dolores afligida, se recordará de otros infortunios que passó⁷⁸. Pues, si me fuestes piadosos y muy buenos padres en la vida, sedlo a ella y reçebidla en⁷⁹ el lugar mío; así os lo suplico, y aved misericordia de su biudez, que es preñada, y temo della que parirá dolor, llena ella de dolores⁸⁰. Eso mesmo yo dexo mis criados y servidores desamparados y sin la buena esperança que de mí tenían; encomiéndolos a vuestra gracia y amor. Hazedlo así con ellos que, maguer yo sea defunto, hallen en vos refrigerio y consuelo de su desaventura».

Ya en este tiempo desfallescía poco a poco su spíritu, y los ojos se escuresçían, pero hasta la partida del ánima llamaba a Dios y convidaba a todos para esto con sus ruegos, para que misericordioso recibiesse su ánima. Todos los que eran presentes con grande devoçion invocaban la misericordia de Dios, deseando todos ellos con tal fervor de espíritu acabar; y con mucha razón por cierto, porque, como Séneca dize: «La buena muerte no se empresta ni se compra, porque si se pudiese vender, no hallaría comprador»⁸¹. Lo qual canta la Yglesia en la *Psalmodia real* más salutíferamente: «Preçiosa es en el acatamiento de Dios la muerte de sus san-

⁷⁸ Véase la nota 70.

⁷⁹ Tacha *un.*

⁸⁰ Como es sabido, a los pocos meses de la muerte del Príncipe, doña Margarita dará a luz prematuramente una niña muerta -Véase la carta que Mártir de Anglería remite al Arzobispo de Braga, 5 de junio de 1498-, informándole de que la princesa «en vez de la apetecida descendencia, nos ha ofrecido un aborto; en vez de la apetecida descendencia, nos ha ofrecido una informe masa de carne digna de lóstima (*Op. cit.*, pág. 365). Es evidente que Ortiz debió componer su texto tras este suceso, y que se beneficia del conocimiento del mismo para poner en boca de don Juan este fatídico presagio. Algo parecido muestra Diego Guillén de Ávila en su *Panegírico compuesto por... en alabança de la más cathólica Princesa y más gloriosa Reyna de todas las reynas doña Isabel...*, (Valladolid: Diego Gumié, 1509 -aunque seguramente debió de existir una primera edición salmantina de hacia 1500-), en donde el poeta no duda en pronosticar claramente: «La clara Princesa os queda preñada/ mas no verná a luz su parto esperado...» (Cito por la edición facsímil, Madrid: Real Academia Española, 1951, fol. 16r). La princesa doña Margarita continuó con su mala suerte, y pese a volverse a casar, retornó de nuevo a la viudez, según nos comenta el cura de Palacios: «e la sientura Margarita, su muger, reyna que fue en su niñez de Francia y después princesa de Castilla e de España, la cual quedó preñada y malparió sin días una fija, y después el Rey y la Reyna la enviaron a su padre a su tierra a Flandes, en el mes de setiembre del año de 99, con el Obispo de Córdoba, don Juan de Fonseca, e con noble compañía por tierra por Francia e de allí casó con el Duque de Saboya en Piamonte, e en cabo de pocos años murió el Duque de Saboya, e tornó a ser viuda Margarita» (Andrés Bernaldez, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, escrita por el bachiller...*, cura que fue de La villa de los Palacios y capellán de don Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. Juan de la Mata Carriazo, Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1951, pág. 691). Retirada Margarita a su palacio de Malinas, es nombrada regente de los Países Bajos en 1507 hasta que su sobrino Carlos de Gante, a la postre el emperador Carlos I, alcanzara la mayoría de edad. No deja de resultar curioso que ella fuera la encargada de velar por la salud de sus sobrinos Carlos, Leonor y María cuando enfermaron de viruelas, enfermedad que acabaría con la vida del príncipe don Juan. Una revisión biográfica de doña Margarita puede verse en el todavía útil trabajo de Max Brucher, *Marguerite d'Autriche, Duchesse de Savoie*, Lille: L. Danel, 1927.

⁸¹ Séneca, P. S. T. O27, 08, 07 :«et fruto si venalis esset, non haberet emptorem».

tos”⁸². Y por cierto muy preciosa es donde se compra reyno con pobreza y con trabajo holganza, y con muerte temporal vida sin fin. Porque espera el justo retribución en la muerte, qu’ es fin de las ansias y congoxas⁸³, como dize el Sabio: “Si el justo fuere con la muerte apresurada ocupado, en refrigerio será”⁸⁴.

Al fin ya desamparado de las fuerças, los miembros se enflaqueçán, ya los ojos sin lumbre y en el cielo enderesçados⁸⁵, demandó la lumbre con que caminasse a la luz verdadera que alumbrá el spíritu, diciendo: «Desataste, Señor, los vínculos míos, yo te sacrificaré hostia de loor, y el nombre tuyu invocaré»⁸⁶. Y asy al fin dio el spíritu a Dios.

Entonçes, bañada en lágrimas, la reyna no pudo disimular el piadoso dolor materno y, olvidando su dignidad, inclinada, cayó con las rodillas en tierra y desta manera oró: «¡O clementíssimo Dios, de tu mano recebimos los bienes, a ti sirve toda criatura y entre los otros beneficios tuyos aquél tengo por muy grande, aquél por inestimable que del fruto de mi vientre toviste por bien recibir esta prenda digna para ti, y que en la pressura de la muerte alumbraste a mi hijo con la lumbre de tu gracia para que acabasse»⁸⁷ confessando tu santo nombre, lo qual no tengo en pequeña merçed, ca, si no lo rehuyesse la carne, piadoso sería el gozo. Y tú, muy santa Virgen, cuya ánima el cuchillo de dolor penetró, mitiga mi aflicción; tú, que sabes quánta es el angustia materna en la⁸⁸ passión del fijo tuyu, dame gracia, que con todo mi spíritu y mi ánima permanesca con tu hijo constante. Dame tener menosprecio de los bienes falibles y desear los eternos. Da paz en nuestros días en los fines de los christianos. Dame en vida del rey mi marido por tu piedad poder regir los reynos y gentes y pueblos en paz, y en la sancta religión de tu fijo defenderlos y guardarlos»⁸⁹. Y asy, con ánimo atenta, ya reconosçía aver dado lugar a su dolor.

⁸² Ps 115, 15 («Pretiosa in conspectu Domini mors sanctorum eius»).

⁸³ Cf. Prov 14, 32: «In malitia sua expelletur impius, sperat autem iustus in morte sua».

⁸⁴ Sap 4, 7 («Iustus autem si morte praeoccupatus fuerit...»).

⁸⁵ Compárese la descripción de la muerte del Príncipe con la de Dido descrita por Virgilio en el libro IV de la *Eneida*: «illa gravis oculus conata altollere fursus/ deficit; .../ ter sese atollens cubitoque adnixa levavit/ ter revoluta toro est oculisque errantibus alto quaeavit caelo lucem».

⁸⁶ Ps 115, 16-17: «Disrupisti vincula mea: tibi sacrificabo hostiam laudis, et nomem Domini invocabo».

⁸⁷ Tacha para.

⁸⁸ Tacha g.

⁸⁹ San Juan es el único que hace referencia a la vigilia de la Virgen junto a la cruz: «Stabant autem iuxta crucem Iesu mater eius, et soror matris eius, Maria Cleophae, et Maria Magdalene» (Io 19, 25). A partir del siglo VI el llanto de María por la muerte de su hijo comienza a ponerse de manifiesto en la literatura de Siria de la mano de autores como Jacobo de Sarug. Será en el siglo XI cuando el culto a la *Mater dolorosa* comienza a sobresalir en algunos países occidentales como España, Italia, Francia, Inglaterra o Países Bajos, hasta alcanzar su apogeo en el siglo XIV: periodo durante el cual se forjan las historias apócrifas sobre la participación de la Virgen en el *Vía Crucis*, así como su plasmación en las artes plásticas, en las que se muestra a María con su hijo en brazos tras bajarlo de la cruz, o ungido y amortajando su cuerpo. En esta época surge el poema latino *Stabat Mater*, atribuido al italiano Jacopone da Todi (c. 1230-1306), una de las manifestaciones literarias más significativas de este culto a la Virgen dolorosa, cuyo tono inti-

Entonces dixo el rey: «A los piadosos ánimos son las lágrimas panes de día y de noche⁹⁰, porque, aunque la pérdida de nuestro hijo tam súbita nos quite toda la fuerza de nuestra consolación, mas así como dimos con nuestra paciencia a los otros paz y con nuestra cara serena a todos refrigerio y con nuestro spíritu de mansedumbre amansamos los sospiros entrañables de los nuestros, así agora tengamos entre nos modestia en los coraçones en lo interior dellos, porque al coraçón real pertenesce *non* dar riendas al pesar».

Responde la reyna: «Muy grand manera de consolación es, quando mas propinqua hiere la tristeza, permitir caher lágrimas que *manant* naturalmente del angustia del spíritu tribulado, ca dize Sant Ambrosio: "Ay en los piadosas affeçiones un deleytoso llorar, y el grave dolor⁹¹ mucho es evacuado con aquel vapor"⁹². Y Séneca dize: "La natural neçessidad exprime las lágrimas y el spíritu con el golpe del dolor movido. Así como hiere todo el cuerpo, así los ojos por los quales respira⁹³ el accidental dolor e lo lança"⁹⁴. Estas lágrimas cahen por desfiladero también sin nuestro querer, otras son a quien damos salida, quando tratamos la memoria de los que perdimos, y ésta da *quasi* algo del dulcedumbre en la tristeza, como intervienen palabras alegres de plaziente consolación o piedad graciosa, entonces, así⁹⁵ como con placer los ojos se resuelven en lágrimas, a estas permitimos salir y de aquéllas somos vençidos. Finalmente tanta fue la contrición suya en la muerte, segund he oydo, y la penitencia de su vida pasada, que me arriedra todo lloro y nos consuele porque'l padre de las misericordias nos corrige con piadoso amor, porque quando estamos en la mayor prosperidad, temamos la adversidad del juyzio eterno, aparejados para suffrir las tribulaciones, como dize Sant Agustín: "Perdona a tiempo a aquellos que para siempre dañará"⁹⁶. Pues a los que rebuelve en tribulaciones enderesça con más destreza a la *vita* por venir».

Entonces el rey dixo: «¡O bienaventurada la salida de la vida de aquel inocente! Cierto, ni por preçio pequeño yo no redimiría la vida de quien tam bien supo morir, ca soy cierto que le pesaría tornar a ella»⁹⁷.

mista nos evidencia su clara veta franciscana (*Vid. John V. Fleming, An Introduction to the Franciscan Literature of the Middle Ages*, Chicago: Princeton University, 1997). En la lírica religiosa castellana del siglo XV encontramos numerosos ejemplos de este tópico del *Stabat Mater*, entre los que se puede resaltar el poema de Juan del Encina, *A la gloriosa Madre de Dios en contemplación de la muerte y pasión de su precioso Hijo* (Véase la edición de Ana M. Rambaldo, en Juan del Encina, *Obras completas*, I, Madrid: Espasa Calpe -Clásicos Castellanos, nº. 218-, 1978, págs. 76-79).

⁹⁰ *Cfr. Ps 41, 4: «fuerunt mihi lacrymac meae panes die ac nocte».*

⁹¹ Tacha *muy -cho- se vazía*.

⁹² San Ambrosio, *Exp. Ev. Sec. Lvc. III*, 9.

⁹³ Primero mantiene el verbo latino *respirat*, para luego tachar la *t* final.

⁹⁴ Séneca, *P. S. T. 099, 18. 7: «Lacrimas naturalis necessias exprimit».*

⁹⁵ Tacha *con*.

⁹⁶ San Agustín, *De Civitate Dei*, IV, 3.

⁹⁷ Para una revisión de la difusión y evolución del *ars moriendi*, véase el artículo de Antonia Morel D'Arleux, «Los tratados de preparación a la muerte: aproximación metodológica», en *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, ed. de Manuel García Martín *et alii*, Salamanca; Universidad, 1993, págs. 719-723.

Y la reyna dixo sospirando: «Pero dame abondosa agua para llorar, quando considero yo, quanto fuera bienaventurada la re pública, si le guardará Dios para más luenga vida».

A la qual el rey dize: «¿Qué cosa piensas que tanto es regir por imperio los pueblos como acabar fielmente en Christo⁹⁸? Leemos por cierto algunos de los príncipes paganos tam exçelentes en virtud, y sus reynos⁹⁹ ser dichosos en su tiempo bienaventurados, pero después aver muerto¹⁰⁰ torpemente. Y, por dexar a otros en silencio, diré de Alexandre egypçiano, emperador de los romanos, fijo de Manea, henbra muy christiana enseñada en la fe por Orígenes; asy sobria y justamente con prudencia aver usado de la maiestad imperial, que por sentencia de todos fue llamado único exemplo de todas las virtudes, el qual con todo murió herido por los acuchillos de sus cavallos¹⁰¹. Y lo que con más dolor referimos es¹⁰² que éste fuera el primero de los emperadores que dio grande honra a Jhesú Christo, y avía determinado de lo poner entre sus dioses, cuya imagen tenía siempre consigo en gran reverencia. Podría también contar de Aureliano imperador, que por cinco años reynó prósperamente, porque triunfó de muchos reyes en un mismo día¹⁰³. Entre los quales traýa en el triunfo a Zenobia, reyna de los palmireños, aunque era ornada de muchas virtudes y méritos, la qual venía presa con cadenas de oro y preciosas piedras, la qual avía tomado nombre de emperatriz e avido muchas vitorias¹⁰⁴. Finalmente Aureliano, por consejo de malos hombres, se encru-

y también el trabajo de Emilio Blanco, «Artes de bien morir: para vivir mejor», en *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, I, ed. de José Manuel Lucía Megías, Alcalá de Henares: Universidad, 1997, págs. 297-305.

⁹⁸ Tacha *la muerte*. Confróntese esta frase con el texto virgiliano, *Aeneidos*, IV, 851: «tu refere imperio, Romane, memento». Este pasaje se relaciona de lleno con aquellas palabras que la reina Isabel dirigió a modo de introducción al cardenal Pedro González de Mendoza en el *Liber de educatione Johannis*, en donde se advertía la necesidad de educar a los hijos en la sabiduría divina: «La salud espiritual del Rey es medicina para el pueblo. La intranquilidad moral y la infelicidad del príncipe se resuelven en confusión y luego en ruina del mismo pueblo» (*Op. cit.*, pág. 42).

⁹⁹ Tacha *a ver*.

¹⁰⁰ Tacha *en*.

¹⁰¹ Alejandro Severo (208-235), el Egipciaco, fue elegido emperador con tan sólo 13 años, tras la muerte de su primo Heliogábalos, asesinado por la guardia pretoriana (222). Derrotó al rey de Siria, Artajerxes, y entabló importantes combates con los germanos. Este personaje ya fue traído a colación en su *Tratado Consolatorio a la Princesa de Portugal* (dentro de *Los tratados del doctor Alonso Ortiz*, Sevilla: Tres alemanes compañeros, 1493), donde señañaba: «No callaré a Alejandro Egyciaco el primero que a Jesú Christo quiso decifrar antes que Constantino, que fue moço y de excelente virtud» (fol. XVv).

¹⁰² Tacha *-te*.

¹⁰³ Lucio Domicio Aureliano (c. 212-275), emperador romano (270-275), sobresalió por su gran valor e inteligencia bética, como quedó evidenciado en las numerosas victorias que obtuvo sobre diversos pueblos bárbaros. Murió asesinado por su liberto Mnesteo.

¹⁰⁴ Zenobia (Septimia), reina de Palmira, tras la muerte de su marido, el rey Odaenathos (267 d. C.), y durante la minoría de su hijo Vallabathus, logró extender sus dominios por Siria y Egipto. El emperador Aureliano le concedió el título de emperatriz, tras haber reconocido a su hijo corregente del reino, pero Zenobia no quiso subyugarse a Roma, lo que obligó a Aureliano a conquistar Palmira (272), y hacer prisioneros a la emperatriz y a su hijo. Posteriormente se le cedería el territorio de Tibur.

desció con grand persecución contra los christianos. Y asý, por divino juyzio herido del cielo, murió con ravia de can raviosos»¹⁰⁵.

*Capítulo tercero*¹⁰⁶.- Y la reyna dize luego: «Si, como se dice, el bien morir socorre en las armas¹⁰⁷, mejor es y más honesto dormir en el Señor bienaventuradamente, porque no perdemos a los que santamente mueren, mas antes los enbiasmos que partamos. Ca es Christo rico gualardón de los fieles, con cuya sangre derramada es muerta la muerte en la vitoria, para que los que mueren comiènzan de nuevo a bivir, resurgendo absueltos de los vínculos de la corrupción»¹⁰⁸.

Luego dixo el rey: «Quám convenientemente vino al propósito el vocablo y palabra desta vitoria, por vi muchas veces disçiptar¹⁰⁹ cuya fue aquella vitoria, si¹¹⁰ fue de Christo o della muerte».

Respondió entonces la reyna: «Acuérdome averse esto disputado y determinado ante nos por letrados, y nunca de la memoria se me partió¹¹¹. Segund creo,

¹⁰⁵ A través de esta lista se *exempla* Ortiz ofrece a los lectores una rápida visión de las virtudes y vicios de algunos notables personajes de la antigüedad clásica. En este caso tal vez podamos relacionarlo con el tópico que Ernest R. Curtius denominó "sobrepujamiento", es decir, «el que desea alabar a alguna persona o encomiar alguna cosa trata de mostrar a menudo que el objeto celebrado sobrepasa a todas las personas o cosas análogas, y suele emplear para ello una forma peculiar de comparación» (*Literatura europea y edad media latina*, I, México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1955, págs. 235-239 -la cita en la 235-).

¹⁰⁶ El texto latino se inicia con la siguiente rúbrica: «De explanatione quorundam locorum scripture divine qui inter loquendum occurterant».

¹⁰⁷ Cf. Virgilio, *Aeneidos*, II, 318: «pulchrumque mori succurrit in armis».

¹⁰⁸ La idea del derramamiento de la sangre de Cristo como redentora de nuestros pecados se desarrolla en algunos pasajes bíblicos, como en Eph 1, 7: «in quo habemus redemptionem per sanguinem eius, remissionem peccatorum secundum divitas gratiae eius»: o en Apoc 5, 9: «et cantabant canticum novum, dicentes: dignus es, Domine, accipere librum, et aperire signacula eius: quoniam occiis es, et redimiste nos Deo in sanguine tuo ex omni tribu, et lingua, et populo, et natione». Para Adeline Rucquoi, «el motivo de la sangre fue abanderado por los franciscanos a partir de San Buenaventura y conoció un rápido desarrollo en el siglo XIV llegando a convertirse en tema obsesivo en la correspondencia de la dominica Catalina de Siena (1347-1380) [...]. Menciones a la "preciosa sangre" redentora de Cristo comenzaron a aparecer en los preámbulos de los testamentos, mientras que disputaban dominicos y franciscanos acerca del tema: en 1464, el papa Pío II tuvo que prohibir, por la bula *Ineffabilis summa providentia*, toda predicación o controversia relativa a la sangre de Cristo» («Mancilla y limpieza: la obsesión por el pecado en Castilla a fines del siglo XV», en *Os «últimos fins» na cultura ibérica dos sécs. XV a XVIII*, Porto, 19 a 21 de Outubro de 1995, Oporto: Instituto de Cultura Portuguesa-Facultade de Letras do Porto, 1997, pág. 129). El motivo no resultó ajeno a la poesía religiosa del momento, como lo manifiestan los versos de Encina en su *Fiesta de la Resurrección*: «... fuese muerte y sepultado/ por nos dar vida gozosa, / gran valor emos costado/ muy caro nos ha mercado/ por tu sangre muy preciosa» (*Op. cit.*, pág. 87).

¹⁰⁹ *Disçiptar*: de *disceptare*, "discutir".

¹¹⁰ Tacha y.

¹¹¹ El tema de la resurrección de los hombres había sido ya debatido anteriormente por Ortiz en su *Liber de educationis Johannis...*, en donde el cardenal Pedro González de Mendoza respondía por extenso a la pregunta de la reina Isabel, «¿Cuál es la principal causa de resurrección, según la cual resulta necesario que todos resurjan?». Los argumentos manifestados allí por el cardenal, son ahora puestos en boca de la reina, de ahí que sea muy lógico, dentro de la ficción literaria, que ella diga que se acuerda de haber debatido este tema entre sus letrados. Tal vez no esté de más reproducir parte de esta argumentación para observar la

dezían quel profeta Amos avía escrito aquellas mesmas palabras quel Apóstol reza, segund la translação de los setenta intérpretes por él tomado, diciendo: "Muerta es la muerte en la vitoria"¹¹². Pero Sant Gerónimo de otra manera las interpretó aquellas palabras diciendo: "Yo seré tu muerte, ¡o muerte!"¹¹³. Y desta traducción es más clara la verdad, conviene saber que aquella vitoria de Christo fue resuñitado y no de la muerte; porque'l Profeta, como quien escarnesce de la muerte, o el Apóstol también burlando della dize: "¡O muerte!, vençiste en los murientes, cata como eres vençida en los que resuñitan"¹¹⁴. Estas palabras habla Christo en persona de los resuñitados diciendo: "¡O muerte, yo seré tu muerte!"¹¹⁵.

Enpero ay otra sentencia de algunos que por estas palabras del Apóstol, "¡O muerte donde es tu vitoria!"¹¹⁶, parezca dezir de la vitoria de la muerte y non de otra, quando dixo: "Muerta es la muerte en la vitoria"; como si dixeran éstos quel Apóstol escarnesca de la muerte cerca de su vitoria en la muerte de Christo i en la qual la muerte engañada, pensando aver vençido ella, fue muerta con la muerte del Señor de la muerte, la qual seso dizen ser más claro y abierto, porque la misma muerte fue muerta creyendo qu'ella vençiera, quando Christo murió. Pero entonces verdaderamente ella pedeçió, y sin duda murió. Asy que por la muerte de Christo la obligación del peccado y de la muerte fue perdida y consumida, porqu'El destruyó la muerte muriendo, y el estímulo de la muerte qu'es el peccado¹¹⁷. ¡O verdadera consolación del onbre fiel, quando, desnudado de la currupción¹¹⁸ mortal, el onbre espera resuñitando ser sobrevestido de la estola de la inmortalidad! En cuya señal es vestido en el baptismo una blanca vestidura ya regenerado por el sacerdote. Yo, pues, ¡O Todopoderoso Dios eterno!, yo te hago gráciás que no quisiste negarnos los postreros solazes, y que asy te plugó librar nuestro fijo de las caydas de los mesquinos».

capacidad que muestra el canónigo de Toledo para aprovechar unos materiales, distribuidos en dos obras diferentes, entre varios interlocutores que forman entre sí una ficción conversacional simultánea: «La tercera razón deriva de la conformidad de los miembros con Cristo, cabeza de ellos, según tú misma has explicado; y por lo tanto, el apóstol prosigue con las palabras de Osea, enseñando lo que acontecerá en la resurrección: 'Cuando este cuerpo mortal será revestido de inmortalidad, entonces se cumplirá la palabra que está escrita: "La muerte ha sido tragada por la victoria". El mismo concepto está presentado en otra forma: "Yo seré tu muerte, oh muerte", y de nuevo: "¿Dónde está, oh muerte, tu victoria?". De hecho el apóstol gozaba en su alma por la venidera resurrección, de esta forma zahiriendo a la muerte, la cual, durante el tiempo de nuestra vida terrenal, a todos en su victoria nos absorberá; y exclama: "¿Dónde entonces se encontrará tu victoria, oh muerte, cuando ya no reinarás? ¿Dónde está tu agujón?"...» (Cito por la edición ya mencionada de Bertini, págs. 49-50).

¹¹² 1 Cor 15, 54 («Absorpta est mors in victoria»).

¹¹³ Cfr. Os 13, 14: «Ero mors tua, o mors!».

¹¹⁴ I Io 3, 14 («Nos scimus quoniam translati sumus de morte ad vitam»).

¹¹⁵ Es resaltable el hecho de que Ortiz no se limita a usar el pasaje bíblico citado más arriba, sino que, con una clara intencionalidad exegética, ofrece a los lectores el comentario de las dos traducciones, la de los Setenta y la de San Jerónimo.

¹¹⁶ 1 Cor 15, 55 («Ubi est, mors victoria tua?»).

¹¹⁷ Cfr. 1 Cor 15, 56: «Stimulus autem mortis peccatum est: virtus vero peccati lex».

¹¹⁸ Tacha de.

Dende, dize el rey: «Yo por cierto le debo dones de graças sin cessar al Omnipotente, porque aquel cruel conbate de nuestro hijo fue absente de tus ojos, porque no oviera tan grand vigor de piedad que no quebrantara las entrañas maternas¹¹⁹. Quando él, con una piadosa mansedumbre, ya sus ojos sin lumbre, ponía sola su esperança en la misericordia del Redentor. Y parescía en mí sólo convertir sus ojos, esforçándose de me ver, como quien de mí esperava ser ayudado. Y asy dio el spíritu a Dios, y por cierto entonces me paresció encomendarnos otra vez su ánima de quien ya no espera salud para su cuerpo. ¡O abraços dignos de misericordia entre los cuales su cuerpo se resfrío y¹²⁰ el huelgo del spíritu postre ro se desvanesció!».

Entoncés la reyna sospirando dixo: «Agora contemplo la miseria de los mortales, y su dolorosa condición, pero¹²¹ ya más salutífero es acordarnos de su ánima y de su salud que de su finamiento, que reparar no se puede. Démosle sufragios que le aprovechen y¹²² asy se aliviarán los lloros con el cuidado piadoso de sus exequias y plegarias por su ánima, ca no le podemos mostrar más amor en otra cosa que en comutar los lutos en oraciones y redimiendo nuestras lágrimas con sacrificios¹²³, porque, aunque aya partido desta vida purgado con las medicinas de los sacramentos, mas algunas veces quedan reliquias de los pecados veniales, cuyas manzillas es neccessario ser alimpiadas. Y quando el inocente no ha menester sufragios, los olores de las oraciones se convierten en¹²⁴ el seño de los que la dizan o hazen dezir».

Luego dize el rey: «Bien sé que con lágrimas se alimpian los delictos ante Dios, que por el lloro de la Madalena tovo por bien recebir obsequio de le lavar los pies, porque su ánima redemida con dolor meresciesse después untar su santa cabeza¹²⁵. Pues, ¡o quám piadosas lágrimas derramó nuestro fijo en tanto que su ánima estaba unida al cuerpo! ¡Qué bien demostraban la contrición de su coraçon! Cierto, con su penitencia yo consolé mi amargura, y con el lloro común yo mesmo alivié mi tristeza. Y en tanto las públicas lágrimas son redimidoras de los pecados, que la cibdad de Nínive meresció placar con lágrimas la ira de Dios¹²⁶. Y mayor-

¹¹⁹ Ortiz traduce literalmente su versión latina: «Rursus rex inquit: «Incessanter debo quidem Omnipotens gratiarum munera, quod tam dirum filii obeuntis spectaculum oculis eius negatum est; namque pietatis vis potuit viscera non contrivisse paterna» (fol. 65v) y escribe *maternas*. Posteriormente se da cuenta que el que habla es el rey, y sobrescribe *maternas*, tras tachar *paternas*. Por otra parte el *eius* latino parece que nos obliga a pensar que el rey se dirige a una persona distinta a su esposa, aunque seguramente hemos de pensar que se trata o bien de una forma de respeto maiestático, o bien una desprevenida intromisión de Ortiz en el texto.

¹²⁰ Tacha *y*.

¹²¹ Tacha *agora*.

¹²² Tacha *esto*.

¹²³ Tacha una *-o* final.

¹²⁴ Tacha *se*.

¹²⁵ *Vid. Lc 7, 36-50.*

¹²⁶ *Vid. Io 3, 10.*

mente que en el Príncipe reluzía la ymagen de la piedad, la qual en su adolescēncia con la justicia y las otras virtudes él onrraba. Pues con tales costumbres y fiel disciplina defunto, y librado de los peligros del siglo, más pienso que debemos llorar por su deseo que por su pérdida. Pues consolémosnos de consuno, ca en la tristeza tan común suele ser menor la privada y propia».

*Capítulo cuarto*¹²⁷.- Entones dixo la reyna: «Piadosa cosa es llorar, porque muchas plegarias y oraciones hezimos continuamente y no merecimos ser oydos con efecto. Y, como sea Dios misericordioso, no aver de nos misericordia atribuyémoslo a nuestras culpas y pecados; mas, como los juzgios de Dios sean grande abyssmo¹²⁸, no conviene escodruñarlos, mas dolernos de las cosas passadas y proveher mejor en las por venir¹²⁹. Porque suelo yo considerar quám sin¹³⁰ interrupción no cessan todos de suplicar por la salud de los bivos, y, si todos fuessen oydos, no partiría ninguno desta vida. Y por tanto, muchas veces me vino a la memoria inquirir las causas deste arrebataimiento del Príncipe, y si fue tam súbito llevado de entre nos por peccados nuestros o por los peccados del pueblo¹³¹, por cuyas culpas muchas veces el justo es deste siglo llevado. Porque no puedo pensar tan graves delitos de aquel inocente que fuessen dignos de muerte tam amarga, y también no abré vergüenza atribuir¹³² a nuestros peccados la pérdida de tanto príncipe.

¹²⁷ El texto latino se inicia con la rúbrica: «*Per quorum patris princeps morti fuerit priventus*».

¹²⁸ Cfr. Ps 35, 7: «Iudicia tua abyssus multa».

¹²⁹ Ortiz da rienda suelta a un concepto que circuló abundantemente durante la edad media. Así, entre otros, Pedro Díaz de Toledo en su traducción a los *Proverbios de Séneca glosados por...*, señala: «e por esso dizan los philósohos que para regir e governar hombre bien sus fechos, deve hombre haver memoria de las cosas passadas e mirar lo presente, de lo qual considera bien lo que está por venir» (Zamora: s. i., 1482, fol. XXXVIIv). A ese propósito señala Vicente Beltrán en su edición a la *Poesía de Jorge Manrique*: «juzgar el futuro por el pasado es idea también muy repetida entre los autores del siglo: Fernán Pérez de Guzmán, fray Iñigo de Mendoza o Diego de San Pedro, por ejemplo, se hicieron eco de ideas semejante» (Barcelona: Crítica, 1993, pág. 149, n. 24).

¹³⁰ Tacha *cessar*.

¹³¹ La muerte de un personaje principal a causa de los pecados del pueblo es un tema recurrente a lo largo de la historia. En el caso que nos ocupa pueden tenerse en cuenta, entre otras, las palabras que el Corregidor de Ávila, el licenciado Francisco Pérez de Vargas, pronunció a los vecinos de dicha localidad, según se lee en una relación inédita sobre la *Dolencia del príncipe don Juan*, conservada en el Archivo municipal abulense: «... E, en llegando al Mercado Chico, donde yrian çient personas enxergadas, poco más o menos, e allí el dicho corregidor sunisa voçe, dixo a todos: "señores, ya sabéys cómo el príncipe don Juan, nuestro señor, es fallecido desta presente vida, y creo esto sea más por nuestros pecados que por sus merecimientos; es mucha razón que todos lloremos su muerte, pues que, como todos sabéys, avemos perdido el mayor príncipe de las Españas; por ende, todos lo lloremos e nos dolamos de tan gran pérdida, ecetera» (Agradezco al profesor Ángel Barrios el haberme facilitado no sólo la noticia de este texto, sino también su transcripción, que utilizo aquí para citar). E incluso no faltó quien llevó las cosas más lejos al relacionar esta muerte y el posterior aborto de doña Margarita, como el resultado de las maldades y pecados de los españoles, como hizo el continuador anónimo de la *Crónica de Hernando del Pulgar* (en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, *Op. cit.*, págs. 520-521). En el fondo se encuentra la muerte de Jesucristo que murió por nuestros pecados (*Credo*). Una buena revisión general del concepto del pecado en sus diferentes vertientes puede verse en el artículo ya citado de Adeline Rucquoí, págs. 113-135.

¹³² Tacha *lo*.

como yo sea cierta quel justo Daniel no sólo manifestasse los peccados del pueblo ante Dios, mas sus peccados también, quando oraba diciendo: "Señor Dios grande y maravilloso, peccamos, obramos injustamente, hezimos maldad, apartámosnos de tus mandamientos y de tus juyzios, y no obedesçimos lo que nos dezían tus siervos los profetas que hablavan en tu nombre a los reyes nuestros y a todo el pueblo de la tierra"¹³³. Donde el bienaventurado Augustín dize: "Mira cómo dixo primero sus peccados y despues los del pueblo suyo"¹³⁴. Y ésta encomienda por justicia de Dios. Y ésta dize alabança de Dios, porque no dize que injustamente açota también a los santos, mas por los peccados dellos. Pues, si estas cosas dizen los que por exceilentíssima santidad hizieron los fuegos y los leones no empeçibles a ellos, ¿qué no conviene dezir en nuestra humildad que somos tam lueñe de aquéllos y muy desiguales, aunque qualquier justicia parescamos guardar?».

El rey dixo entonçes: «Só cierto qu`es escripto que pune Dios los peccados de los padres en los hijos hasta la terçera y la quarta generación¹³⁵, pero ¿quién puede saber por qué pecados o por cuyos delitos tome vengança? ¿Y si está yrado contra el pueblo o contra nosotros Dios? Y como con una mesma pena a todos enbuelva, ¿si es el pecado común de todos?».

Al qual respondió luego la reyna: «Por esto da clamores el Apóstol: "¡O¹³⁶ alteza de riquezas y de sabiduría y sciençia de Dios, quám incomprendibles son los juyzios d' Él y sus vías incognitas e investigables!"¹³⁷. Y el Profeta llama los juyzios de Dios grande abysmo, porque a las vezes el abismo se dize la profundidad y hondura de los pecados, que es mucha, porque muchos son los llamados a la gracia, pero pocos los escogidos para la gloria¹³⁸. Ca todas las obras de Dios son misericordia y verdad que son a nos incomprehensibles, pero que Dios puna los peccados de los padres en los hijos cosa cierta es, que los condempnó con temporal pena asy como partes proprias dellos, a los quales enpero despues a las vezes corona con eterna bienaventurança aunque punidos temporalmente porque la sentencia de Ezequiel dize: "El hijo no llevará la iniquidad del padre y el ánima que pecare, ella morirá"¹³⁹. Puede con todo el hijo con el un tormento y con el otro ser afluxido, conviene saber con temporal y eterno, mayormente quando el hijo en la iniquidad imita a su padre. Donde se sigue que no duda nadie que son los hijos punidos por los pecados de los padres.

¹³³ Dan 9, 5-6.

¹³⁴ S. Agustín, *De Civitate Dei*, V, 12.

¹³⁵ Cfr Ios 7, 18-23.

¹³⁶ Tacha un *alteza* repetido.

¹³⁷ Rom 11, 33 («O altitudo divitiarum sapientiae et scientiae Dei: quam incomprehensibilia sunt iudicia eius, et investigabiles viae eius!»).

¹³⁸ Mt 20, 16: «Multi enim sunt vocati, pauci vero electi»; y 22, 14.

¹³⁹ Ez 18, 20 («Anima quae peccaverit, ipsa morietur: filius non portabit iniquitatem patris, et pater non portabit iniquitatem filii»).

Mas, cierto, no leemos¹⁴⁰ por los pecados del pueblo aver seýdo los reyes afligidos con penas temporales, antes por los pecados de los príncipes leemos ser los pueblos afligidos a las vezes con penas. Es escrito que David pecara gravemente, quando contó el pueblo y fue herida la multitud del pueblo por su pecado gravemente con pestilencia, y los otros espantados¹⁴¹. Y por que no busquemos ejemplos de lexos, pues tenemos instrucción de los nuestros: por los pecados del rey don Rodrigo España fue castigada con grave destrucción»¹⁴².

A la qual dixo el rey: «Que por pecado de uno muera otro, cosa dura paresça y contra aquella sentencia: «El ánima que pecare ella morirá»¹⁴³; y más dura cosa es quel pueblo sin culpa peresca con tanta multitud de muertos, mayormente quel pecado de David digan ser tan gravíssimo, porque Moysén mucho antes contara el pueblo, y Saúl esomesmo fiziera».

Respondió la reyna: «Estas dos cosas que paresçen de maravillar cuentan las Scripturas divinas, conviene saber, que por la yra de uno ser hecho grande estrago de muchos. Y quel contar del pueblo que David hizo, fuesse grave pecado, porque no conviene ni es lícito contradecir a la divina escriptura, porque hablaron por spíritu de Dios los profetas, como dize el apóstol Sant Pedro¹⁴⁴. Pero, por qué razón esto aya asý contesçido, los santos se esfuerçan dezirllo, porque, aunque Moysén y Saúl ayan contado el pueblo, no fueron culpables como David. Porque Moysén lo fiziera por mandamiento de Dios, mas Saúl¹⁴⁵ porque la guerra estaba presta y porque avía de pelear y convenía saber el número de sus gentes, los quales más fueron dignos de guarlardon que de pena. Pero David hizo contar el pueblo por jactancia y vanagloria y contra el mandamiento de Dios y en tiempo de paz, por lo qual fue punido porque temerariamente presumió hazello. Mas después David en tanto se humilió con penitencia grave, que se offresció al ángel quel pueblo hería, diciendo: «Estas ovejas qué fizieron, venga tu mano sobre mí y sobre la

¹⁴⁰ Tacha que.

¹⁴¹ Véase 2 Sam, 24.

¹⁴² Ortiz se refiere a la historia legendaria, de posible origen árabe, que gozó de gran fama durante la Edad Media, del abuso y ultraje que el rey don Rodrigo infirió a Florinda -denominada Cava en gran parte de los testimonios conservados-, la hija del conde don Julián, gobernador de Ceuta, quien en venganza facilitó el paso de los árabes en su invasión peninsular. Esta leyenda, recogida en numerosos tratados historiográficos, cristalizará en la *Crónica Sarracina* de Pedro del Corral (c.1430), de donde derivan un buen número de romances (Para las diferentes versiones de éstos, véase la pág. 134, y la nota al romance 25 de la obra ya citada de Paloma Díaz Mas). Como es de suponer un acontecimiento de tamañas magnitudes, que supuso el asentamiento musulmán durante ocho siglos, trajo consigo una abultada literatura. Así, tal vez no esté de más recordar aquellos hermosos versos que fray Luis de León le dedicó en su poema *Profecía del Tajo*, en donde el río sentencia el drástico fin que tendrá tal «injusto forzador»: «En mal punto te goces/ injusto forzador; que ya el sonido/ oyo, ya y las voces/ las armas y el bramido/ de Marte, de furor y ardor ceñido... (Cito por la edición de su *Poesía Completa* de Guillermo Serés, Madrid: Taurus, 1991, pág. 74).

¹⁴³ Vuélvase a la cita de Ezequiel de más arriba.

¹⁴⁴ 1 Petr 1, 10-12.

¹⁴⁵ Tacha una -l- intervocálica [Sa-l-ul].

casa de mi padre”¹⁴⁶. Y luego ovo perdón. Asy como Moysén, quando se offresció por el error del pueblo, cuyos peccados él alimpió, y asy es cosa maravillosa quanto valen las orações de los príncipes que se humillan a Dios y ruegan por sus pueblos, porque Dios acata las cosas humildes y conosce de lexos las cosas altas, ensalçando los corações de los humildes y deprimiendo los cuellos de los soberbios¹⁴⁷.

Pero, por que no dexemos en silencio por qué Dios por culpa de uno muestre saña con muchos, el muy santo Augustín, sobr’el capítulo seteno de Josué, se esfuerça dar razones y causas, porque allý se lee que por el pecado de Achán fue hecha vengança en el pueblo. El qual dize: “Suélese demandar *quomodo* por los pecados de uno justamente se haga en otros la vengança, como sea ser dicho en la ley del Señor, que ni los padres por los hijos, ni los hijos por la iniquidad de los padres deben ser punidos”¹⁴⁸. Que por ventura aquello¹⁴⁹ se mandó en los onbres que juzgan que no punan a ninguno por otro; pero los juyzios de Dios no son tales, ca en que sabe por el consejo suyo, alto e invisible, hasta dónde estienda también la pena temporal de los onbres y el terror salutífero que les impone. Porque no acontesce ser残酷 nessuna contra los mortales en quanto toca a la administración del mundo universo, quando mueren los que algund tiempo han de morir, mas, quanto a aquellos que temen las tales cosas, pónese una disciplina, que no sólo cure de sý ninguno en el pueblo, mas de consuno hagan su diligencia el uno por el otro; y, asy como de un cuerpo y de un onbre los unos mienbros sean solícitos por los otros. Pero no es de creer que también en las penas que después de la muerte se dan, poder uno por otro ser condenado, mas solamente en aquellas cosas que esta pena se dé que tiene fin, aunque de aquella manera no abrían fin. Por semejante se demuestra quanto la universidad sea unida en una compañía del pueblo, y no cada uno en sý mismo, mas como partes en un todo sean considerados. Pues por el pecado de uno y muerte de pocos, todo el pueblo es amonestado buscar qué pecado es hecho asy como en todo el pueblo. Y también se demuestra quám grand mal sería, si toda la congregación pecara, quando ni el pecado de uno asy pudo ser juzgado, que por ello pudiessen los quedar seguros. Mas enpero, si fuera hallado Achán de alguno y priso fuera como reo de aquel crimen, llevado al juyzio de Josué, no es de creer que ningund honbre juez por eso puniera a uno por el otro, si no era compañero en el hecho o partíciplante en el crimen, porque no es licito exceder el mandamiento de la ley que fue dado a los onbres, que no pensese uno por otro punir por su juyzio, aunque sea permiso que uno pueda punir a otro. Porque Dios juzga por juyzio muy más oculto y secreto que los onbres, el qual es poderoso también después de la muerte, o librar o condenar, lo qual onbre

¹⁴⁶ Véase 2 Sam 24, 17: «Ego sum qui peccavi, ego inique egi: isti qui oves sunt, quid fecerunt?».

¹⁴⁷ Cfr. Dan 5, 19: «et quos volebat exaltabat et quos volebat humiliabat»; Ps 74, 8: «Quoniam Deus iudex est: hunc humiliat et hunc exaltat», y Lc 1, 52: «Deposuit potentes de sede, et exaltavit humiles».

¹⁴⁸ S. Agustín, *Sobre Josué*, 7.

¹⁴⁹ Tacha una -s final.

non puede. Pues quel Señor conosce en lo oculto de su providencia las aflições visibles de los onbres y las muertes, quándo pueden aprovechar o dañar a los que las imponen, y cómo justamente a cada uno dispense, tanbién quándo venga los pecados de los unos en los otros. Mas las penas invisibles, que dañan y nunca aprovechan, ninguno por los pecados ajenos las sufre también siendo Dios el juez, como ni, siendo el onbre el juez, debe padecer ninguno penas visibles sino por propia culpa suya¹⁵⁰. Porque esto mandó Dios al onbre qu'es juez, que en las cosas que pertenesçen al juyzio humano de juzgar quel mesmo haze en su juyzio, adonde no alcança el humano poderío».

Dixo el rey: «Cíerto son palabras maravillosas las¹⁵¹ que has contado de Sant Augustín, las quales dichas só una brevedad¹⁵² paresçen comprehendern muchas cosas».

Al qual respondió la reyna: «El ingenio daqueste santo varón más altamente subió que ninguna humana razón basta, si no es ayudada de arriba. Éste es cabeza de los doctores griegos y latinos y más subtil que todos escodruñó los secretos sanctos, al qual dio el Señor despues de su cayda levantarse gloriosamente, asy como al bienaventurado Paulo apóstol, que penetró las mayores alturas de los cielos. Pero, porque paresce ardua cosa que por pecados de los malos sean los otros buenos punidos, mayormente los que son limpios con inoçencia, por esso divide dos maneras de penas con que los reos y culpados onbres son castigados. La una es pena spiritual y eterna; y la otra es temporal y visible, porque a sólo Dios pertenesce condennar con penas invisibles y eternas a los pecadores¹⁵³, culpados por sus propios delictos y no por los agenos. Y este juyzio llama Augustín "Juicio propio de Dios", como no pertenesca a otro en ningund modo. Mas suele Dios tanbién enviar penas visibles y temporales en los pecadores culpados y tanbién en los otros sin culpa por los pecados agenos por su muy alto juyzio, y cierto, el qual no puede comprehendern la condición humana, pero esfuérçase a las veces el onbre para pensar estas causas escondidas¹⁵⁴. Asy como Augustín en este lugar de la

¹⁵⁰ Cfr. Séneca, *Ad Lucilium epistulae morales*, 43, 5: «Si honesta sunt quae facis, omnes sciant; si turpia, quid refert neminem scire cum tu scias?».

¹⁵¹ Ms. la.

¹⁵² Elimino la preposición *de* que aparece a continuación (final del fol. 5v) por carecer de correlativo verbal.

¹⁵³ Corrige *pecadores* sobre *pecados*.

¹⁵⁴ Ortiz retoma en estos párrafos el problema del juicio divino de las penas con criterios, e incluso frases, idénticos a los usados años atrás en el *Tratado consolatorio a la Princesa de Portugal*: «... Por tanto, los juyzios de Dios son grande abismo e fondura para nuestro saber qu'es flaco, porqu'Él ordena del mal de los unos, bien para los otros. Y es tamaño su poderío y su bondad, como dice el grande Augustín en el *Enchiridión*, que, como Él sea sumo bien, en ninguna manera no dexaría cosa alguna ser mala entre sus obras, si no fuese en tanto grado Todopoderoso que pudiese fazer bien de lo qu'es malo. Mas ¿quién puede penetrar este secreto, cómo el mal de los unos es bien para los otros? Ca es cierto que ay mal de pena y mal de culpa, y aunque en los males punitivos de nuestras culpas, que son penas con que Dios nos castiga, aya algunos juyzios de Dios claros a nuestro conocimiento, así como las caydas y aflicciones de los malos y pecadores que vemos continuas, de cuyo súbito perdimiento dezia el Profeta, "Vi al imþo ensalçado como el cedro en el monte libano, y busquélo e no lo hallé", y otrosí de algunas tribulaciones que Dios

Sagrada Escritura, el qual dize asy: "Por qué padessa uno por otro estas penas corporales e visibles y pecados agenos y el Señor por qué estienda su vengança en los otros que culpa no tienen"¹⁵⁵, responde que para espanto salutífero de los mortales, para que se corrigan por los tormentos de los otros agenos. Mas demandará alguno: "¿por ventura no paresce cruel juyzio este tal?" Responde: "Ciertamente no acontese cosa cruel ninguna, considerada la administración del universo mundo y quanto a ella no es残酷, si mueren los que algund tiempo han de morir, porque no es mucha la diferencia quanto a la orden del universo, si los mortales que han de morir mueren más ayña o más tarde, porque se sigue un provecho de una general disciplina, porque los que temen las tales cosas sean cautos y prudentes. Item porque ninguno no cure solamente de sy mesmo en el pueblo, mas que de consuno sean diligentes los unos por los otros, y asy, como en un cuerpo y en un onbre, los unos miembros sean por los otros solícitos y cuydosos para darles medicina".

Despues da otra razón diciendo: "Eso mesmo se demuestra, quando uno es penado por otro, asy como si el pueblo resçibe penas por el principio o por otro, quanto sea unida en sy la universidad de todos en una compañía y unión de un pueblo, para que cada uno en sí mesmo sólo se estime, mas como partes en el pueblo unos de otros se piensen y consideren". Item va continuando y mostrando otra utilidad que se sigue de la punición general de los unos por los otros, diciendo: "Que por aquella aflicción general amonesta al pueblo todo buscar en sy mesmo como en un cuerpo el pecado o delicto cometido contra Dios por alguno, a exemplo de Josué que inquirió entre todos el pecado de Achán sobredicho". Despues añade otro provecho quando dice: "También demuestra el Señor en la tal punición de uno por el otro, quám más grave mal sería si pecasse todo la universal congregación, quando el pecado de uno asy se judga criminal y se puede punir, que los otros no puedan quedar seguros de no ser punidos". Donde se sigue que, si lo qu'es menos puede tanto empescer que lo qu'es más, debemos esperar que más gravemente empescerá a todos. También demuestra que por el juyzio del onbre no debe padessa uno por otro, quando dice: "Enpero si Achán fuera hallado¹⁵⁶ por alguno y preso asy como culpado de crimen, fuera traydo al juyzio de Josué, no es de pensar que el onbre siendo juez aún por el otro, o aún con el otro, puniera que no fuera tanbién culpado asy como participante en el crimen". Y da la razón por qué no conviene exceder el mandamiento de la ley qu'es dado a los onbres, que uno por otro no sea punido. Y despues añade otra segunda razón, "porque por más secreto y justo juyzio judga Dios qu'es poderoso tanbién después de la muerte o librar o condenar, lo qual no puede el onbre". Finalmente concluye: "Pues que

enbiá para castigo de los pervertidos y para emienda de los penitentes y para examen de los justos e buenos; bien veen los discretos aquéstos ser justos juyzios de Dios...» (*Op. cit.*, fol. XIX).

¹⁵⁵ S. Agustín, *Sermo XIX*, 5.

¹⁵⁶ Tacha una *L*.

asý es que sabe Dios que las visibles aflições y muertes de los onbres en lo oculito de su providencia en qué pueden dañar o aprovechar a los que son impuestas y en qué manera justa a cada uno dispense; también quando los pecados agenos en los otros los venga, quasi no es de maravillar quel onbre no puede punir como Dios¹⁵⁷. Al fin da las causas por qué las penas eternales e invisibles que dañan y nunca aprovechan, ninguno no puede, ni aún Dios, dar el uno por el otro ni ser uno punido eternamente por las culpas agenos, ni más ni menos como no puede o debe el onbre juez dar a ninguno penas visibles y temporales salvo por sus proprios crímenes o culpas. Y asý pone la conclusión que esto mandó Dios al onbre, qu'es juez en las cosas que pertenesçen al juyzio humano juzgar, que por la culpa del uno no dé penas a los otros, asý como el mismo Dios haze en su propio juyzio, qu'es de las penas eternales e invisibles, que nunca da él a uno por el pecado del otro, al qual juyzio non puede el poderío humano alcançar. Y por esto Augustín llama este juyzio de las eternales penas, juyzio propio de Dios. De aquí salió la regla de derecho positivo, que la pena no se estienda salvo a sus autores del crimen»¹⁵⁸.

El rey respondió entonces: «Pues quando por un delito de un onbre privado el pueblo es castigado con las penas visibles y temporales, ¿qué será por el pecado del Príncipe?».

La reyna respondió: «Muy más es afligido el pueblo por él, asý como se haze memoria en la Sacra Scriptura, en el contar del pueblo que mandó David ser contado, donde murieron setenta mill varones en tres días que duró aquella plaga. Esto también se lee de los fijos de Hely sacerdote, por cuyos pecados cayó el pueblo y ellos en las manos de los filisteos, donde fue tomada el arca del Señor. Y Hely, oyda la nueva, cayó de su sylla y, quebrantadas las cervizes, espiró¹⁵⁹. Pero, porque la cosa más abiertamente sea esclareçida, oye lo que los santos más modernos, mayormente Santo Thomás, dize en esta qüestión. Dize pues él que, como todo pecado sea voluntario, como plaze a Sant Augustín, en solos los reos voluntarios es de imponer la pena¹⁶⁰. Lo qual en alguna manera paresce contradecir a lo qu'es ya dicho, por la qual causa dize Santo Thomás, que la pena se ha de considerar en dos maneras; primeramente en quanto es pena, y por esta consideración al peccador solamente se ha de dar, porque por ella se da la ygualdad de la justicia,

¹⁵⁷ S. Agustín, *Enchridion* IV, 13.

¹⁵⁸ Sintetiza aquí Ortiz los fundamentos del derecho positivo, o derecho propio de los hombres expresado a través de sus leyes, acordes a los principios del derecho natural o derecho divino que el Creador ha impreso en las criaturas, del cual derivan.

¹⁵⁹ *Vid. I Sam 4, 18.*

¹⁶⁰ Se trata de la debatida cuestión del libre albedrío que tanta fortuna literaria tuvo a lo largo de la edad media. Recuérdese tan sólo la definición que sobre el mismo nos ofrece Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, en *El sueño*: «Pero maguer que seamos/ gobernados por fortuna,/ quédanos tan sólo una/ razón en que proveamos,/ de la qual, si bien usarmos,/ anula su poderío:/ éste es libre alvedrío,/ por donde nos gobernamos» (Cito por la edición de las *Obras completas* de Ángel Gómez Moreno & Maximiliam P. A. M. Kerkhof, Barcelona: Planeta (Colec. Autores Hispánicos, nº. 146), 1988, págs. 124-125).

porque, asy como el culpado siguió su voluntad pecando, debe luego contra su voluntad ser punido¹⁶¹. Donde se sigue que, como todo pecado sea voluntario, lo qual se dice también del pecado original, por consiguiente paresce que ninguno deva ser punido sino por su pecado que cometió por su voluntad. Mas, si se consideran las penas asy como mediçinas, como son todas las penas temporales e visibles, como dicen los derechos quando llaman la excomunión mediçinal y no mortal, ca la mesma pena de la muerte una mediçina es, aunque no para el qu'es penado, pero para la re pública. Mas, quando es juez el onbre, no es lícito dar¹⁶² comúnmente estas penas, salvo a los criminosos y delinqüentes, mas solamente por Dios si haze alguna vengança, como plaze a Sant Augustín, aunque Santo Thomás no haze desto minición. Pero tiene esta vengança mediçinal, qu'es pena visible o temporal, agora sea Dios el autor, agora el onbre la haga, tres efectos maravillosos, porque cura los delitos pasados y los sana, quando quita la enfermedad por la qual fue Dios yrado. Item preserva de la flaqueza de aquel pecado para lo porvenir, por el espanto que pone Dios en todos. También promueve en bien del espíritu, quando a las veces es punido alguno sin su culpa aunque no sin causa. Pero es mucho de considerar que nunca la mediçina quita el bien mayor por promover al menor, porque antes quita del bien menor para proveer al mejor bien. Y de aquí procede que de los bienes temporales, asy como son los del cuerpo y de la fortuna, somos a menudo punidos, para que consiguamos los bienes espirituales, que son cierto los bienes mayores que podemos adquirir, y los del cuerpo y de la fortuna en parte son bienes, y no en todo y por todo. Y asy nunca ninguno es penado en los bienes espirituales, para que goze de los bienes caducos desta vida y temporales, mas antes se haze el contrario por Dios. Pero en los invisibles y eternos cada uno por su culpa sola es condenado eternamente o atemporalmente».

Luego dixo el rey: «Ciertamente estas cosas son clara y brevemente declaradas y abiertas. Mas pregunto si Santo Thomás da causas, como Sant Augustín, ¿por qué son punidos muchos con temporales penas por delicto ageno y de un onbre sólo?».

La reyna respondió: «Aquel Santo tres causas pone. La primera porque acontesce que un onbre es de otro en una de tres maneras, o porqu'es siervo o súbdito o fijo de otro, y asy éstos son punidos algunas veces por los pecados del señor, o del príncipe, o del padre, y en pena dellos. La segunda, quando el pecado del uno es dirivado y traydo en los otros, asy como por imitación el pecado de los padres es dirivado en los hijos, y el del señor en los syervos, y el del príncipe en los súbditos. Y por los pecados y desmerescimientos de los súbditos, los reynos a las veces siguen los pecados de los reyes y los súbditos del prelado, como lo dice Job: "Que haze reynar al ypócrita por los pecados del pueblo"»¹⁶³. Item quando por algund

¹⁶¹ S. Tomás, *De iure et iustitia*, 3.

¹⁶² Elimino un *estas* (final fol. 6v) que más tarde repite.

¹⁶³ Job 34, 30 («Qui regnare facit hominem hypocritam propter peccata populi»).

consentimiento el pecado de unos comprehende a otros, o por disimulación o negligencia de aquellos a quienes de su officio incumbe corregir o castigar».

Luego dixo el rey: «No es maravilla si los buenos tantas veces reciben açoite por los malos y con ellos, porque no pusieron freno a los pecadores ni les contradixeron».

La reyna dixo: «Retamente sientes, ca esto mismo confirma Augustín en primero *De la Cibdad de Dios*¹⁶⁴. Lo tercero, porque por el delito de uno los otros son punidos, es para recomendar la unidad que debe aver en la humana congregación, en la qual ha de ser uno por otro solícito, como dixe averlo scripto Augustín del pecado de Achán, qu'es scripto en Josué, capítulo séptimo¹⁶⁵. Mas lo quel Señor dize: "Yo soy Dios zelador que visito los pecados de los padres en los hijos hasta la tercera y quarta generación"¹⁶⁶, más paresce pertenescer a misericordia que a severidad, quando espera y no da luego su vengança en los pecadores qu'es justa la pena en ellos».

El rey dize: «Acuérdome aver referido arriba que los pecados de los reyes¹⁶⁶ más enpesçen a los pueblos, quando los delitos de los privados son tanbién castigados en la multitud del pueblo, como es dicho de Achán, que era un onbre privado. Pues ten por bien aclarar si ay alguna causa propria y singular en el pecado del príncipe o del prelado que sea mayor quen el delito de los otros».

La reyna respondió: «Ciertamente, quanto el rey es differente del pueblo y el pastor de su ganado, tanto son diferentes los méritos y deméritos dellos; y por tanto, como sea mayor conexión del pueblo al rey, más suele enpesçer al pueblo la culpa del rey que la de otros privados onbres, porque la herida de la cabeza es más peligrosa que de ningund otro mienbro. Y por esto quanto es peor, tanto debe¹⁶⁸ ser la cura más diligente hecha. Y como las tribulaciones y açoites temporales sean medicinales, muy más espesas vienen por los pecados de los reyes en los súbditos. Y asy con los pueblos ellos juntamente reciben plagas y açoites, y con razón Sant Buenaventura dize que los príncipes son punidos en sus pueblos¹⁶⁹, porque en lo que pecan sean castigados, y en lo que se glorifican sean açoitados, asy como en propia possessión y en cosa suya son afligidos y condenados. Y a las veces se da en esto exemplo a los mortales, para que *conoscant* quanto aprovechan los méritos de los superiores príncipes y quanto enpescan sus delitos y pecados. Por esta causa, por el pecado del príncipe asy como grand pecado en la ley mosáica, se sacrificaba cabrón, como es scripto en el *Levítico*, capítulo vii¹⁷⁰. Asy lo

¹⁶⁴ S. Agustín, *De Civitate Dei*, I, 23.

¹⁶⁵ S. Agustín, *Sobre Josué*, 7.

¹⁶⁶ Véase la nota 135.

¹⁶⁷ Tacha mucho.

¹⁶⁸ Tacha una -r final (*deber*).

¹⁶⁹ S. Buenaventura, *Hexameron*, II.

¹⁷⁰ Este rito no aparece en el capítulo 7º del *Levítico*, sino en el 6º, 22-23.

demuestra Sant Gregorio, que segund los méritos de los súbditos es dispuesta la vida de los regidores¹⁷¹; ca la multitud del pueblo con el rey un cuerpo es civil, cuya áнима es el rey, la qual es más preciosa quel cuerpo, quando justa es, y más infelice, quando se aparta del bien. Cierto, grande es la unión de amos, el qual vínculo de unidad demostró Dios en la creación de los primeros padres, en la qual, criado el uno, de aquél mismo formó a Eva¹⁷², para que de un principio todos nasçidos y salidos conosciessen el vínculo y con verdad de la humana natura y lo guardassen entre sy, y se amassen unos a otros con este vínculo de caridad. Ca se llama al onbre civil animal por los filósofos¹⁷³, anqu' esto no conoscieron ni alcançaron salvo por lumbre natural de la razón, porque ningund animal es que asy quiera compañía y biva en soçiedad entre todos los animales. Donde dize el Sabio: "Guay del solo que, si cayere, no tiene quien lo levante"¹⁷⁴. Y asy ha menester muchas ayudas y nunca es solitario, salvo quando más es que onbre o es bestial, como Aristótales dize¹⁷⁵. Por esto llorando Job la miseria de la condición humana dize: "El onbre nasçido de la muger poco tiempo bive lleno de muchas miserias"¹⁷⁶; asy como de neçessidades diversas cargado y enlazado, por la mengua de las quales, qu'es cotidiana, se prueva la miseria humana. Por esto pide el justo diciendo: "Líbrame, Señor, de mis neçessidades"¹⁷⁷. Este animal, nasçido para miseria en esta vida, qu' es valle de escuridad¹⁷⁸, crió Dios para imperar¹⁷⁹ y enseñorrear a los otros animales. Por lo qual no me puedo acabar de maravillar quám çiega codicia tenga a los onbres¹⁸⁰ enbueltos y atados en errores enpecibles, y cómo no ayan vergüenza y temor gastar los mejores tiempos de su bida en las cosas peresçederas y dexan de pensar en las mayores e nunca corruptibles. ¡Ay quanto cuidado de los onbres en bivir, y no ninguno para bien bivir! ¡Quánta fatiga en las cosas sin provecho que no pertenesçen al bien bevir, y quánta pereza y açidia de

¹⁷¹ S. Gregorio, *In librum primum Regum*, III, 80.

¹⁷² Gen 2, 18-24.

¹⁷³ Véase, entre otros, Aristóteles, P. A. 2. 1253a 3, 8, 18: «Ánthropos phýsei zoon politikón».

¹⁷⁴ Eccl 4, 10 («Vae soli, quia cum cederit non habet sublevantemse»).

¹⁷⁵ *Vid. supra*.

¹⁷⁶ Iob 3, 1-2 («homo natus muliere breve vivit tempore»).

¹⁷⁷ Ps 24, 17 («A neçessitatibus meis erue me»).

¹⁷⁸ Subyace la idea de la vida como un *lacrymarum valle*, popularizada, sobre todo por el himno *Salve Reginæ, mater misericordiae*, y ampliamente difundida en la literatura castellana del XV. Recuérdese, entre otros, el fin de la copla XXXV de Mingo Revulgo: «pues ay tantos de pesares/ in hac lacrimarum vale» (ed. de Viviana Brodley, Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1986, pág. 274); el remate con el que acaba Pleberio su llanto tras la muerte de su hija Melibea: «¿Por qué me dexaste penado? ¿Por qué me dexaste triste y solo in hac lacrimarum valle?» (Fernando de Rojas, *Comedia o Tragicomedia de Calisto y Melibea*, ed. de Peter E. Russell, Madrid: Castalia -colec. Clásicos Castalia, nº. 191-, 1991, pág. 607); y más adelante en el tiempo las palabras que esgrime Sancho a don Quijote: «Pero encomendémoslo todo a Dios, que Él es el sabidor de las cosas que han de suceder en este valle de lágrimas, en este mal mundo que tenemos, donde apenas se halla cosa que esté sin mezcla de maldad, embuste y bellaquería (*Quijote*, II, capítulo XI, pág. 712 de la edición citada dirigida por Francisco Rico).

¹⁷⁹ Corrige i- sobre una e- (enperar).

¹⁸⁰ Ms. onbre.

las cosas, que pertenesçen al espíritu que da vida! ¡Con pocas cosas¹⁸¹ es contenta la naturaleza y a muchas extendemos nuestros ánimos! ¡O ambición, confusión de las ánimas, quám inquietos tornas a los mortales! ¡O codicia, perplexa de dominar, qué tormentos das a los coraçones! Quando yo considero las turbações y perplexos cuidados del reynar y las angustias entrañables, siento partírseme el coraçón en diversas partes, no hallando reposo ni tranquilidad. Bien lo dixo Job: "Tentación es la vida del ombre sobre la tierra"¹⁸². Y convertida yo en mí misma, pienso muchas veces quám más bienaventurada es la salida de tantas angustias que la entrada desta vida, y mayormente el fin de aquéllos que, limpios de toda mácula de la carne, dexan esta vestidura mortal.

Era por cierto nuestro don Juan puro por inoçençia, aún no tornado de las calumnias de los onbres, y tanto más fáçile alcançó la salud eterna quanto más libre fue de los pecados y de sus lazos. A éste amó Dios; a éste no permitió ser¹⁸³ mezclado con las hezes de los onbres bivientes. Dexó el olor del resplandor¹⁸⁴ real a nos; es él prenda o arra muy digna de la bienaventurança eterna. Esta esperança me esfuerça qu'es fecho coherede en el cielo con Christo. Esta confiança me consuela del Señor, como sea escripto, "Espera el justo ser librado en su muerte de los males y posseer las cosas eternales de los bivientes"¹⁸⁵. Y aún aquello principalmente está en mi coraçón, qu'es mejor a los justos el día de la muerte quel día del nasçimiento, asý como es mejor desnudar las miserias que vestillas. Porqu'él escapó de los tormentos de la vida miserable y egistad¹⁸⁶ de nuestra flaqueza. Las quien las piensan, justamente piensan que más bienaventurado es¹⁸⁷ el que muere quel que nasce. Pudo ciertamente nuestro fijo cantar con el profeta de su inmaturo fallesçimiento: "Previne por apresuramiento y clame por quantas palabras siempre esperé"¹⁸⁸. Porqu'él previno la hora deputada a los cuidados y soliçitudines humanas muriendo, y, esperando, non se enflasquesçió, mas, confiando en las palabras del Señor, clamó con el espíritu, con la boca y con las obras, offresciendo devotamente el ánimo a Jhesú Christo. Y asý le esclaresció el día de la vida, perdida la muerte; y asý le convertió la noche en el día de Nuestro Señor, y le dio luz después de las tinieblas».

El rey dixo: «Preçiosa cosa es entender los lazos deste mundo y las neçessidades de la carne, de las quales es librado nuestro hijo. Porque veo por experiençia que con más peligro biven en contienda los amadores del mundo que los que lo menospreçian en él».

¹⁸¹ Ms. cosa.

¹⁸² Job 7, 1 («Militia est vita hominis super terram»).

¹⁸³ Ms. se.

¹⁸⁴ Tacha del.

¹⁸⁵ Véase la nota 83.

¹⁸⁶ Egistad: de *egestatem*, "carencia", "necesidad".

¹⁸⁷ Reconstruyo la forma verbal lógica ausente en el manuscrito.

¹⁸⁸ Ps 118, 147 («Praeveni in maturitate et clamavi: Quia in verba tua supersperavi»).

La reyna respondió: «En verdad cosa más cierta no ay, porque los amadores del mundo, enlazados con sus deleytes, non entienden sus falaças hasta que súbito son caydos en la hondura de los males. Pero los que menosprecian sus gozos, quando más son con sus halagos enbevesçidos, confiando menos en ellos, fuyen más ayna de sus lazos por no caher en ellos, diciendo con verdad: "Aparejaron lazo a mis pies"¹⁸⁹. Y asy se apartan sobrios de los deleytes como de pestilencia; aborresçen las onrras como provocantes en un momento los sentidos a la cayda; apartan de sy las ondas fortunadas del siglo, asy trabajosos espinos y los blandimientos de la carne menosprecian como enfermedades de las ánimas. Y finalmente todas las cosas risueñas de prosperidad esquivan como azechanzas de la muerte y fuesas¹⁹⁰ de desastres. Mas yo reyna, aún a las veces vista reales aparatos, porque la real autoridad no se haga menor entre los pueblos, pero yo commigo misma, conosçiendo la humana fragilidad, de otra manera estimo estas cosas que las piensan los onbres, considerando las reales alturas con quántos lazos de amarguras están oprimidas y consumidas, y cercados con minas de trabajos, angustias y defectos, en los cuales es ligero el caher, si el ánimo real no va cautamente y con mucho tiento, acordándose con el conosçimiento de su flaqueza desto y fuyendo las cosas que fuyen de nos y deslizan».

Capítulo quinto.- De los lazos que ligan la condición de los onbres.- Luego dixo el rey: «Maravillosamente piensas todas las cosas, pero será cosa más prudente¹⁹¹ demostrar ante los ojos de estos lazos que hazer dellos memoria con generalidad de palabras. Pues, ruégoté que declares los lazos de los bivientes, si la memoria te ayuda».

Y la reyna comenzó asy: «Por qué Sansón oviera seydo ligado con siete cuerdas por las cuales son significados siete vínculos¹⁹² con que los onbres son ligados¹⁹³: el primer lazo de yniquidad es el amor de sy mismo, el qual viçio çiega la mente, no considerando la flaqueza de su naturaleza lapsa, lo qual el Apóstol, lleno del spíritu de Dios, conosçió diciendo mucho tiempo antes: "Serán presentes en los posteriores días tiempos peligrosos, y serán los onbres amadores de sy mismos, porque entonçe abundará la maliçia y se resfriará la caridad, porque la fe y la caridad se anublarán por apartamiento de Christo"¹⁹⁴. Et porque'l amor de sy

¹⁸⁹ Ps 56, 7 («Laqueum paraverunt pedibus meis»).

¹⁹⁰ *Fuesas: huesas, "fosas", "sepulturas".*

¹⁹¹ Tacha des.

¹⁹² Tacha por los.

¹⁹³ Cf. Iud 15, 16. Ténganse además en cuenta las palabras que el mismo Ortiz escribió en torno a los lazos humanos en su *Tratado consolatorio a la Princesa de Portugal*: «Esto es lo que dixo el Sabio en el *Libro de la Sabiduría*, que por los malos ynorantes son fechas las criaturas de Dios en odio e tentación de las ánimas humanas, y para los lazos a los pies de los rudos indiscretos; porque los bienes temporales por sus pecados son fechos lazo y escándalo para sus ánimas; y asy por esta ocasión que dan a los malos, no dexan de tener grado de bondad aunque'l más pequeño entre los bienes» (*Op. cit.*, fol. XXI).

¹⁹⁴ 2 Tim 3, 1-2 («Hoc autem scito, quod in novissimis diebus instabunt tempora periculosa erunt homines se ipsos amantes...»).

es rayz de toda injusticia, como dize Augustin, dos amores fundaron dos ciudades¹⁹⁵; porque'l amor de Dios hasta el menosprecio de sy mismo hizo la santa cibdad. Y el amor de sy mismo hasta el contentu de Dios hizo la cibdad de los impíos que buscan¹⁹⁶ las cosas suyas, mas los justos las cosas de Dios inquiren».

Entonces el rey atajó estas palabras diciendo: «¿Cómo es esto? ¿No instituyó la naturaleza el amor de sy mismo? Pues ¿por qué repruevan lo que es natural? Ca dize el Señor, “Ni tiene ninguno odio a su carne”¹⁹⁷».

La reyna respondió: «Mostrando el Apóstol dos naturalezas en el onbre, razonable y corporal, llámalas onbre interior y exterior¹⁹⁸, mas es constituydo quel onbre naturalmente ame a sy mismo sobre todas las cosas criadas. Asy que sería loco el que pecasse en sy mismo, para quitar en los otros la ocasión de pecar. Después statuyó la razón que secundariamente el onbre exterior deviese amarse segund orden de caridad, que enseña los grados del amor. Porque'l onbre exterior debe, guardada la caridad de sy mismo, ofrecerse por la onrra de Dios y por la patria y por el próximo, a qualesquier peligros y afrentas de muerte. De lo qual dan testimonio los triunfos gloriosos de los mártires, porque, si los que murieron por la re pública fueron gratificados con temporales mercedes, como está hecha memoria de Curtio y de Marco Régulo y de otros, quanto mayor razón es que ayan eternas coronas los que, siguiendo las pisadas de Christo, murieron por la confesión de la fe en el exterior onbre, porque'l interior oviesse gloria para sy, para el exterior en el día de la resurrección. Pero de aquesta rayz desordenada, qu'es lazo de las ánimas, en la qual el amor es pervertido de aquellas cosas que son más preciosas por el amor de aquéllas que son viles y de poco precio, manan muchos espeçes y formas de iniquidad, porque los que se aman, amando el onbre exterior, son hechos soberbios, cobdiciosos, vanagloriosos y ambiciosos. Cuyos viçios¹⁹⁹, prosigue el Apóstol en la epístola segunda a Timotheo²⁰⁰, capítulo 3º, porque'l amor de sy abogado es de la carne, porque le es lisonjero, y quasi que le da ayuda a su flaqueza, le amonesta que no tome trabajos ni haga abstinencias. El qual lazo de las ánimas se llama también prudencia de la carne, según el Apóstol. La qual prudencia dañosa falsamente halaga para los deleytes, los quales, más diformes que las furias infernales, con minas de placeres carnales suvierten la razón.

El segundo lazo con quel mísero onbre es restreñido es la concupisçençia del mundo y de los ojos, la qual con malvada curiosidad le permite vida muy luenga y halaga al onbre asy como menesteroso de muchas cosas para la vida, aunque

¹⁹⁵ S. Agustín, *De Civitate Dei*, VIII, 6.

¹⁹⁶ Tacha que.

¹⁹⁷ Eph 5, 29 («Nemo enim unquam carnem sua odio habuit»).

¹⁹⁸ San Pablo (Rom 7, 22) habla de *interiorem hominem*, no exterior. Compárese además con Eph 3, 16: «virtute corroborari per Spiritum eius in interiorem hominem».

¹⁹⁹ Tacha carnales.

²⁰⁰ Véase la nota 194.

digan los filósofos qu`es contenta la naturaleza con poco²⁰¹, lo qual aprendieron por la experiencia. Con este velo y so esta color sin ningund freno relincha por riquezas y da riendas sueltas a la codicia. Y piensa que no le puede bastar lo que tiene ni lo que fallesce, si lo toviesse siempre es menguado, aunque esté sobartado de los bienes peresçederos.

El lazo terçero es el inmenso amor de su casa, deudos y criados y deseo de acresçentar en su linaje, porque'l onbre vanaglorioso se ata y restriñe non sólo con los vínculos de la propria avaricia, mas también por el estímulo de sus hijos y de sus propinquos con falso velo de piedad. Ca siempre en las riquezas ajenas tiene los ojos, toma tormento por su fausto y, con pompa mordaz adeudado, no tiene tenplança en lo ganado ni pone freno a lo que ha de buscar. Pone por su defensa al Apóstol para su escusación, porque dize: "Quien no tiene cuidado de los suyos y mayormente de los domésticos, negó la fe, peor es que²⁰² infiel"²⁰³. Mas la caridad no es ambiçiosa, asy como la inmensa cobdiçia de honor, qu`ensuzia las áimas corruptas con el oro y teñidas con la sangre de sus parientes, porque la carne y la sangre reveló esta engañosa piedad. Ca no haze la caridad inconstantemente, asy como el amor carnal que se aquexa sin ningund freno a las cosas illícitas imprudentemente, cuyo camino y salida las más veces²⁰⁴ derrueca en crímenes. A la qual, si la sobriedad no enfrenasse con recta medida²⁰⁵, traspasaría los términos que tiene para deffender la vida. Y por esta causa no puede conoscer el onbre los fines de las cosas, quando, no templando el afección, le dexa caher y peligrar²⁰⁶ por negligencia de la razón non guardada. Pues a solas las necesidades socorra el que desea que su ánima no se derrame más ni allende de lo justo, a la qual afección, si está abierta la puerta de adquirir, no le reternán ningunos contrastes.

El quarto lazo de las áimas es la ambiçión de onrra, porque'l ánimo e lazo del onbre se levanta desordenadamente a las alturas, que, olvidando a sy mismo, piensa por sus méritos puede sobir en todos los estados de dignidades y de honores. Y, aunque esto aprovecha mucho a la religión y a la re pública, y es engañado verdaderamente, porqu`es lleno de vanidad, del qual bien dize el Salmista: "El onbre es hecho semejante a vanidad e entretanto passan sus días como sombra"²⁰⁷. Buscan con ambiçión cómo sean cabeças en los pueblos, los que²⁰⁸ no saben los oficios y movimientos de los pies. Pero en la Yglesia ay mayor caýda y mengua donde es mayor la ambiçión y más pestilencial. Allí no se contiene ya por mérito

²⁰¹ Tacha una -s final (*pocos*).

²⁰² Tacha una -l final (*quel*).

²⁰³ I Tim 5, 8 («Si quis autem suorum et maxime domesticorum curam non habet, fidem, negavit et est infidelis deterior»).

²⁰⁴ Tacha *cahe*.

²⁰⁵ Tacha *non*.

²⁰⁶ Tacha *la*.

²⁰⁷ Ps 143, 4 («Homo vanitati similis factus est; dies eius sicut umbra praetereunt»).

²⁰⁸ Reconstruyo el pronombre relativo ausente en el manuscrito.

tos ni por votos piadosos, salvo por favores y servicios mundanos. Non por sçiençia, sino por potençia; non por vida de costumbres, mas por astuçias y afeçio-nes exquisitas. No ninguno, reputándose indigno, recusa esta carga mayor que sus onbros ni fuerças. No considera ninguno cómo sube torre de grand despeñadero. No pesa ninguno sus fuerças, todos ygualmente alçan las manos a las alturas para caher²⁰⁹. Y las dignidades que otro tiempo huýan los santos con humildad, agora çiegos ygualmente los indoctos con los doctos, con spíritu codicioso, anelan por adquirir y aún para conseguir estos offícios. Ni son escassos para dar pecunias, ni dexan de interponer suplicaciones y servicios, a los quales denuesta el Señor diciendo: "Qué aprovecha al onbre si ganasse todo el mundo con detrimento y perdición de su ánima"²¹⁰. Leemos aver seýdo sorvidos en el profundo de la tierra Dachán y Abyrón por la ambición, por la qual conçitieron sediciones contra Moysén²¹¹. Esta tiña de ambición según el Bernardo²¹², es aquel negocio que anda en las tinieblas, la qual es la tercera tentación del linaje humano, la qual llama grave tentación y oculta porque anda en las escuridades».

Luego el rey dixo: «Los misterios daquel salmo muy ascondidos son por su escuridad, donde están quatro dificultades, que en prompto parescen, y apenas son inteligibles. Porque dize que defenderá Dios al que mora en la ayuda del muy alto con sus espaldas, "para que no tema el temor de la noche, ni de la saeta que buela en el día, o del negocio que anda en las tinieblas, ni del encuentro del demonio de mediodía"²¹³. Del entendimiento de las cuales cosas asaz oy discutir y qüestione-
ar, pero tú, reyna sabia, di si te acuerdas, decláranoslo»²¹⁴.

²⁰⁹ Se trata de la vieja idea recogida ampliamente en la literatura paremiológica: "A gran subida gran cayda" (Gonzalo Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, ed. Víctor Infantes, Madrid: Visor Libros, 1992, pág. 15). Quanto el hombre más se empina, tanto da mayor cayda (Sebastián de Horozco, *Teatro universal de proverbios*, ed. José Luis Alonso Hernández, Salamanca:Universidad de Groningen-Universidad de Salamanca, 1986, pág. 497, nº 2481). Véanse además los testimonios que compila Eleanor S. O'Kane en su *Refranes y frases proverbiales españolas de la edad media*, Madrid: S. Aguirre Torre - Anejos del Boletín de la Real Academia Española, Año II-, 1959, pág. 215.

²¹⁰ Mt 16, 26 («Quid enim prodest homini, si mundum universum lucretur, animae vero suae detrimentum patiatur?»).

²¹¹ Num 16.

²¹² S Bernardo, *Liber de modo bene vivendi*, X.

²¹³ Ps 90, 4-6: «Scapulis suis obumbrabit tibi, et sub pennis eius sperabis. Scuto circumdabit te veritas eius; non timebis a timore nocturno; a sagitta volante in die, a negotio perambulante in tenebris, ab incursu, et daemonio meridiano».

²¹⁴ El tratamiento de la reina Isabel como "mujer sabia" tiene mucho sentido en un texto literario de estas características, pues no sólo posee unos claros fines encomiásticos, sino que además sintetiza la labor de mecenazgo de la Reina Católica, preocupada, como es de sobra sabido, por el desarrollo de la cultura y la ciencia de su época. Los ejemplos que podrían traerse a colación son numerosísimos, baste tan sólo recordar aquella frase tan manida, y ciertamente tan ilustrativa, de Juan de Lucena: «Jugaba el Rey (Enrique IV), éramos todos tahures; estudia la Reina, somos agora estudiantes» (Véase, Francisco Javier Sánchez Cantón, *Libros, tapices y cuadros que colecciónó Isabel la Católica*, Madrid: CSIC, 1950, pág. 9 y ss.). Como es de suponer, la bibliografía al caso es extensa, no obstante pueden consultarse, entre otros, de nuevo el clásico libro de Diego Clemencín, y las páginas que le dedica Manuel Ballesteros Gaibrois en el capítulo VIII, «Isabel y la Cultura», de su obra *Isabel de Castilla, Reina Católica de España*, Madrid: Editora Nacional, 1970, págs. 151-162.

Al qual la reyna respondió: «Algunos de los hebreos cuentan sueños, algunos que son de dexar en sylencio, pero Sant Bernardo, lleno del spíritu de Dios, cuenta quatro tentações que padese agora quienuiera de los que biven por fe, en tanto que peregrinan fasta que la justicia sea convertida en juyzio, de los quales pide ser librado y guardado. Porque dize asy: "Quatro son las tentações de que cercados tenemos neçessidad de ser defendidos con el escudo del Señor, y d'Él²¹⁵ estar cercados delante y detrás, a la diestra y a la sinistra"²¹⁶. Porque creo que por la orden, quien aquí se cuentan, se levantan con los que se convierten a Dios de coraçón. Las quales, asy como principales, son cabeças y principio de todas las tentações. Ca no dice ser librado de la noche, mas del temor noturno, porque no es tentação la misma afliçion, mas el temor de la afliçion noturno cierto y tenebroso, porque esconde de los ojos que no son condignas las passiones deste tiempo para la gloria por venir que nos será revelada²¹⁷. Mas este temor noturno ligeramente le sopla el rayo de la verdad, por quatro cosas que pone ante²¹⁸ los ojos de nuestro coraçón; agora poniendo los pecados que hezimos, agora poniendo los tormentos eternos, agora poniendo los premios eternos y celestiales, agora mayormente las cosas que por nosotros Christo padesció. Pues a la luz de verdad tanta çedió la noche porqu'Él alumbra todo onbre venido en este mundo²¹⁹, y las pisadas d'Él siguiendo consiguen la gloria de la bienaventurança».

El rey atravessó en esta palabra diciendo: «Quáles son las pisadas de Christo, de quien dize Sant Pedro, "¿Por qué sigua es sus pisadas?"»²²⁰.

La reyna respondió: «Sant Bernardo recuenta las pisadas de Christo brevemente diciendo: "Yo, hermanos, desde'l comienço de mi conversión por el montón de los méritos que sabía que me fallesçen, curé de congregar para mí este hazezillo y colocalle entre mis tetas²²¹, qu'es cogido de muchas angustias y amarguras de mi Señor Jhesú Christo. Primeramente daquellas neçessidades de la niñez, después de los trabajos que sufrió en predicar, de las fatigas en discurrir, de las vigilias en orar, de las tentações en ayunar, de las lágrimas aviendo compasión, de las azechanzas, quando hablava, y a la fin de los peligros en los falsos hermanos, de los denuestos, de las escopeduras, de las bofetadas²²², de las irrisiones, de las desonrras, de los clavos; y destas cosas semejantes que, para la salud de nuestro linaje, es cierto que la evangélica silva las plantó. Éstas son las pisadas de Christo que no se deben apartar de los coraçones fieles"²²³.

²¹⁵ Tacha -la (della).

²¹⁶ S. Bernardo, *Sermo de miseria humana*, 4.

²¹⁷ Este último párrafo es una traducción literal de Rom 8, 18: «Non sunt condignae passiones huius temporis ad futuram gloriam quae revelabitur in nobis».

²¹⁸ Tacha nuestros.

²¹⁹ Cfr. Io 1, 9: «Erat lux vera, quae illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum».

²²⁰ Véase Io 21, 21.

²²¹ Cfr. Cant 1, 12: «Fasciculus myrrae dilectus meus mihi: inter ubera mea cummorabitur».

²²² Ms. bofetadas.

²²³ S. Bernardo, *Liber de modo bene vivendi*, IX.

Mas tornemos al lugar de donde se alongó nuestra oración. Sucedió después la saeta que buela ligero, pues teme la saeta bolátil que penetra ligeramente las entrañas del corazón, ca cierto esta saeta es la vanagloria que no pelea con los de pequeño corazón ni con los remisos, mas contra los que parecen más fervientes; éstos sean cautos, ayan en sy pavor éstos, porque'l temor de la saeta no los comprehenda. Sean solícitos; que no desampare el escudo inexpugnable de la verdad, porque no ay cosa tam contraria a la²²⁴ vanidad. Pues quita tus orejas del²²⁵ que alaba al onbre en la vida, porque no bevas venino tú, que te deleytas en la vanidad. Inquire con solícita consideración qué tienes, qué no recebiste, y piensa la propia condición de tu flaqueza, y diráste a ti mismo ¿por qué te ensobernescés, tierra y ceniza? Pero ni aún asy se desecha el enemigo antiguo²²⁶, mas conviértese en argumentos más sagaçes, hallando por ventura firme la torre de cada lado, porque no halla con qué a la siniestra²²⁷ por pusillanimidad de miedo, o a la diestra por loores la pueda convertir, ni halle qué tiente ya vençido de cada parte. Y dize, si por fuerças ya non puedo derrocalla, quiçá la podré engañar con ingenio de algund traydor. Pero ¿quién piensas que será este traydor? Cierto será la codicia, raíz de toda iniquidad, qu'es la ambición subtil, mal venino secreto, pestilencia oculta, artista de engaño, madre de la yopocresía, padre de la envidia, origen de los viños, carcoma de la santidad, herida señalada del corazón, criadora de enfermedad de los remedios, que engendra²²⁸ de la melezina flaqueza. Mas dize aquél que mesnospresció la vanagloria porqu'es vana, quiçá porque deseasse alguna cosa más maçiza, quiçá onrras, quiçá riquezas, qu'es lo que este gusano crífa, otro cosa que enagenar su mente y olvidar la verdad.

Offrécese dende adelante la quarta tentación so forma de demonio, non sólo del día mas tanbien meridiano, el qual temieron los varones perfectos en santidad. Ca esto es, por cierto, quando el demonio se transfigura en ángel de luz, o quando la maldad, vestida de virtud, acomete a los buenos, o quiçá no temió esto María, en quien era la forma de las virtudes, quando se turbó de la manera nueva de saludar, o quiçá no temían esto mesmo los apóstoles, quando, viendo al Señor andar sobre'l mar, clamaron pensando que era fantasma. Y, porque en cosa muy manifiesta no nos tardemos en palabras, la misma yopocresía se dize ser demonio meridiano, cuyo mal non se pude hallar más ingenioso que no es salvo para engañar, asy como el demonio. Del qual dize Oracio: "Dame que yo paresca justo, dame que paresca santo"²²⁹. Desta astucia pestilencial dize Cicerón: "De toda la

²²⁴ Tacha verdad.

²²⁵ Tacha onbre.

²²⁶ *Enemigo antiguo*: demonio. El diccionario de *Autoridades*, lo definía del siguiente modo: «por antonomasia y absolutamente se entiende del demonio, por ser enemigo universal del linaje humano y nuestro común adversario».

²²⁷ Corrige siniestra sobre diestra.

²²⁸ Ms. engenda.

²²⁹ Horacio, *Epod.*, I, 16, 61.

justicia ninguna es más principal ni cabezera que²³⁰ de aquellos que, siendo malos, esto trabajan y ensayan, que parecan buenos"²³¹. Pero a la postre añade Sant Bernardo: "Questas quattro tentaciones han seýdo en el general estado de la Yglesia, en la qual el diligente que considerare las hallará presto, porque'l temor noturno fatigaba la primitiva Yglesia, nuevamente plantada, quando todo onbre que mataba los hijos de Dios se pensava hazer servício a Dios"²³². Entonçes florescieran las palmas de los mártires, y sufrió la Yglesia abiertamente muchas persecuciones. Después que çessó la persecución noturna, y, venido ya el día, turbó la más gravemente la saeta²³³ volante, quando salieron muchos de la Yglesia hinchados del spíritu de la carne, codiciosos de vanagloria y ligereza²³⁴, queriendo cobrar nombre y fama, magnificando sus lenguas, fabricaron diversas enseñanças y perversas heregías. De los quales dize Augustín asy: "El demonio como león peleó y como dragón, dissipando la miesses del Señor; haciendo como león el estrago de los mártires, y, como dragón, subvertiendo²³⁵ el fundamento de las ánimas fieles"²³⁶. Pero agora que ay paz con los paganos, paz con herejes, mas no ay paz con los falsos hermanos. ¡O Señor nuestro Jhesú, multiplicaste la gente, pero no magnificaste el alegría, porque muchos son los llamados y pocos los escogidos!²³⁷ Todos son cristianos y todos buscan las cosas que son suyas, no las que son de Jhesú Christo, porque también los ofícios de la dignidad eclesiástica son tornados en ganancia torpe y en obras de tinieblas, y en ellas no se busca la salud de las ánimas, mas el fausto y demásías de riquezas. Para esto hazen las coronas, porque²³⁸ visitan las yglesias a menudo, celebren missas, cantan los salmos. Ya non que salvo que sea revelado el onbre pecador, hijo de perdição²³⁹, qu'es el demonio, no solamente diurno mas también meridiano, que non sólo se trasfigura en ángel de luz²⁴⁰, más se ensalça sobre todo lo que dize Dios. Y, por cierto, más cruelmente²⁴¹ pone aéchanças al carcañal de la Santa Madre Yglesia, porque se duele que della y por ella fue quebrantada su cabeza. Éste será muy grave recuento, porque²⁴² tanbién dólste será librada la Iglesia de los escogidos, por la verdad, abreviendo por ellos los días y destruyendo el demonio meridiano con la claridad illustre de su advenimiento"²⁴³. Esto dize Bernardo».

²³⁰ Repite que.

²³¹ Cicerón, *Lae.*, 92: «cum omnium rerum simulatio vitiosa est (tollit enim iudicium veri)...».

²³² S. Bernardo, *Liber de modo bene vivendi*, VIII.

²³³ Ms. *sae.*

²³⁴ Ms. *ligera.*

²³⁵ Tacha *la.*

²³⁶ S. Agustín, *Sermo XXVI*, 3.

²³⁷ Mt 20, 16 («multi sunt enim vocati pauci autem electi»).

²³⁸ Ms. *por.*

²³⁹ Sin lugar a dudas Ortiz tiene en la cabeza los pasajes bíblicos de Io 17, 12 («et nemo ex eis perit, nisi filius perditionis») y 2 Thess 2, 3 («et revelatus fuerit homo peccati filius perditionis»).

²⁴⁰ 2 Cor 11, 14: «Et non mirum: ipse enim Satanas transfigurat se in angelum lucis».

²⁴¹ Ms. *cluelmente.*

²⁴² Ms. *por.*

²⁴³ S. Bernardo, *Sermo de miseria humana*, 3.

El rey dixo: «Agora veo más claro quanto estas tentaciones aquexen al linaje humano, de las cuales nascen todas las otras, y como la ambición costriñe a los onbres. Ca el appetito de onrra, que se dize ambición, a manadas derrueca los onbres en el profundo. Y, como sea cierto que la onrra nasca de la honestad²⁴⁴, oy los menos sabios usurpan muchas cosas vanas y desordenadas so el título de onrra, las quales, hinchadas²⁴⁵ de vanidad, tornan a los onbres²⁴⁶ inflados, porque lo qu`es viçioso llaman oy onrra con vana opinión popular. Ca, como no se pueda apartar ni dividir la onrra²⁴⁷ de la honestad, los desmesurados e presuntuosos, con errores que tienen, onrran la vanidad so el velo y nombre de honor. Porque haze injuria, llaman onrra, y padescella dizen desonrra, y cosa más torpe, contra lo que han siempre juzgado los sabios, con la qual corrupción errónea²⁴⁸ nunca los ruydos y peleas se pueden sosegar, mas de tal error nascen cada día peligrosos escándalos. Porqu`esta opinión popular es tenida por tan verdadera, que ya todos los que debaten cerca la onrra asy están enloquesçidos injustamente, creyendo que hazen mucho en su onrra y la conservan, quando, haciendo a otros injuria, sin pena se passan. Y de tal modo se juzga, quel qu`es más injusto es avido por más onrrado».

La reyna dixo entonces: «Quám agudamente as considerado estas cosas, y quám sin prudencia es pensar lo contrario, que son los que la virtud piensan no ser hábito perfecto, mas entiende qu`es una affección apartada de rectitud, según la opinión popular, que se desvía de la razón por temeridad superba. Porque, segund la sentencia de todos los filósofos, más torpe cosa es hacer injuria que padescella; ca juzgar lo contrario no es salvo de persona sin saber. Esto determinó Plato, esto Aristótilles, esto finalmente nuestro Señor qu`es verdad y justicia; y debate ninguno quando por verdad, porque'l que injuria haze es infesto, pero el que la sufre, aunque es damnificado, pero no es injusto. Pues ¿quién es peor? ¿O el danificado injustamente o el qu`es injusto damnificador? No es menester de determinallo, porque'l uno²⁴⁹, permanesciendo en justicia, es amado de Dios; pero el otro, partiéndose della, enemigo es de Dios, porque'l autor del soberbia fuera es de su gracia».

El rey dixo: «Quám lexos anda del verdad la multitud de los onbres en este tiempo. Bien dixo nuestro Séneca: “Quám mal intérprete es de verdad el vulgo”²⁵⁰, porque'l favor y ayre popular doquier es traydo y movido sin la balanza de la razón, que pesa la²⁵¹ equidad entre Dios y los onbres. Pues, ruégote ya que tornes al propósito, porque aún queda de decir el quinto lazo de las ánimas. Pues ande el

²⁴⁴ Tacha una h.

²⁴⁵ Ms. hichadas.

²⁴⁶ Ms. onbre.

²⁴⁷ Ms. las.

²⁴⁸ Ms. errone.

²⁴⁹ Ms. un.

²⁵⁰ Séneca, *De vita beata*, 2, 4 («... non quod vulgo pessimo interpreti»).

²⁵¹ Tacha y.

processo como llevabas el intento, porque estas cosas anuncian maravillosos documentos para la vida humana, mayormente para evitar las malicias de los onbres».

La reyna dixo: «Justo es lo que amonestas, porque las palabras de virtud camino son que nos llevan a ella. Ay eso mesmo otro vínculo con que se enlazan las ánimas, y es la perversa costumbre, que representa una ymagen mortífera de viçios, y en ella peresce el mesquino, quasi sepultado en el hedor de los viçios. Del qual fue figura el sepulchro de Lázaro y su podriçón, asy como manzilla de los que mortificados con perversa costumbre no pueden ya tornar a la virtud²⁵². Y desta ligadura apenas y muy diffícilmente puede desatarse el pecador, como sea la costumbre otra naturaleza, qu'es duro dexarla, de la qual mortificación servil los que se esfuerçan librar y sanar, a las veces se implican y ligan más con blanduras²⁵³. Y asy flacos, sin vigor, no pueden retornar al camino de salud, segund aquello de Geremías: "Si podrá el negro mudar su piel o el pardo sus variedades, vos podréis tanbién hazer bien quando avéis aprendido mal"²⁵⁴. Los quales, aunque con dificultad, puedan salir daquel profundo de males, pero no es impossible, ayudados de Dios tornar a vida de gracia, asy como Sant Lázaro, llamado, se levantó del sepulchro mortal, aunque era de quatro días²⁵⁵. Según aquello: "Enbía tu espíritu y criarse an, y renovarás la haz de la tierra, porque serán renovados de la cara de Dios misericordioso los huessos de los que por costumbre de podriçón fueran secados"²⁵⁶. Por lo qual cantó David: "Enviará su cristal asy como bocados ante la haz suya, quién lo sufrirá"²⁵⁷. El seso de las quales palabras es que envía el cristal, que son los obstinados con dureza de corazón y frialdad, a los quales avía predestinado como bocados, que son pedaços de pan y vasos escogidos, que mantengan a los otros con su palabra, que antes endurescidos ellos la inpunaban. Por esto dice el Apóstol: "Muchos somos un pan en Christo, pues todos son un pan y cada uno son pedaços"²⁵⁸. Pues Paulo era cristal obstinado que ponía amenazas de muerte contra los discípulos del Señor; no fue como niebe que luego se deshaze; mas,

²⁵² Ortiz aprovecha uno de los procedimientos más usuales de la exégesis bíblica: la interpretación tipológica o figural en la que «un elemento imperfecto del Antiguo Testamento presfigura un elemento perfecto del Nuevo (Adán es figura, o typus, de Cristo; el sacrificio inacabado de Isaac es figura del sacrificio acabado de Cristo) (Alan D. Deyermond, «La estructura tipológica del Sacrificio de la Misa», *Berceo. Actas de las II Jornadas de estudios berceanos*, 94-95 (1978), págs. 97-104 -la cita en pág. 99-. Véase además David W. Foster, *Christian Allegory in Early Hispanic Poetry*, Lexington: University Press of Kentucky, 1970, págs. 34-45).

²⁵³ Se desarrolla la vieja idea aristotélica (*De Caelo*, I, 271 y *Ética a Nicómaco*, II, 1), más tarde desarrollada por Ciceron (*De officiis*, I), de que la costumbre inclina a los hombres a obrar como la naturaleza, cuya esencia se halla en los aforismos hipocráticos.

²⁵⁴ Ier 13, 23 («Si mutare potest Aethiops pelleam suam. Aut pardus varietates suas»).

²⁵⁵ La historia de Lázaro se narra en lo 11, 33-44.

²⁵⁶ Ps 103, 30 («Emittes spiritum tuum, et creabuntur et renovabis faciem terrae»).

²⁵⁷ Ps 147, 17 («Mituit crystallum sicut buccellas: ante faciem frigoris eius quis sustinebit?»).

²⁵⁸ 1 Cor 10, 17 («Quoniam unus panis, unum corpus multi sumus, omnes qui de uno pane participamus»).

derretido y convertido su maestro Gamaliel²⁵⁹, aun quando obstinado, perseverando en su malicia, persiguió la Iglesia de Dios, y contradiziendo a la verdad, clamó contra el Evangelio y, enronquescieronse sus quixadas hasta que, en suelo derrocado, oyó del Señor: “¡Saulo, Saulo!, ¿por qué me persigues?”²⁶⁰. El qual luego fue hecho pedaço de pan que dio pasto a los pueblos hanbrientos con la palabra de Dios.

Donde con razón se sigue ante la haz de su frío ¿quién lo sofrirá?, como si dixerá, si Dios no desliyere la niebe, la niebla y el cristal ¿quién lo sofrirá?; el rigor de su frío, conviene saber, de Dios. *Non qu' Él haga aquel frío de los pecados*²⁶¹, mas que permite que se haga, quando Él desampara al pecador, porque no le llama, no le abre el sentido, non le rocia con su gracia, asy como aquello que enduresció el corazón de faraón. Pues, si el río deshiziere y disolviere²⁶² aquella elada y cristal, ninguno no lo sosterná. De la qual obstinación de frío el Apóstol exclama: “Quién me librará del cuerpo desta muerte”²⁶³. Como si dixerá, quando m'enfrío o yago como muerto en las tinieblas, no podrá ninguno absolverme sino la gracia de Dios. Y por esso se sigue: “Enbiará su palabra y desleýr sean ellas. Spirará su spíritu y correrán aguas”²⁶⁴, socorriendo la palabra de doctrina y la gracia de Dios. Todas se desleýrán al calor de la caridad y aquellas cosas que estaban endurescidas en²⁶⁵ cristal por obstinación, correrán como aguas a la misericordia d'Él. Y asy aunque'l pecador por costumbre peligrosa sea caydo en la muerte, si es con la gracia del spíritu del Señor soplado, respirará, porque'l pecador en qualquier hora que gimiere, el Señor le oyrá. Porque'l libre arbitrio del onbre es vertible y mudable fasta la effusión del ánima. Y Ezequiel dize: “Si el impio hiziere penitencia de todos sus pecados que obró y hiziere justicia y juzgio, vida bivirá y no morirá, porque no me recordaré de todas sus iniquidades que obró”²⁶⁶. Pero yo he considerado quám raro hazen penitencia los ostinados en la pressura de la muerte, mas no es abreviada la mano del Señor, asy como en el santo ladrón²⁶⁷,

²⁵⁹ Para Gamaliel, Act 5, 34-39. Era *phariseus y legisdoctor honorabilis universae plebi*, que aconsejó al Sanedrín no perseguir a los discípulos, pues si su obra era humana, por si se acabaría, pero si divina, nada podrian contra ella.

²⁶⁰ Act 9, 4 («Et cadens in terram audivit vocem dicentem sibi: Saule, Saule, quid me persequeris?»).

²⁶¹ Corrige pecados sobre pecadores.

²⁶² Tacha la.

²⁶³ Rom 7, 24 («Infelix ego homo, quis me liberabit de corpore mortis huius?»).

²⁶⁴ Ps 147, 18 («Emittet verbum suum, et liquefaciet ea; flabit spiritus eius, et fluent aquae»).

²⁶⁵ Tacha Christo.

²⁶⁶ Ez 18, 21-22 («Si autem impius egerit poenitentiam ab omnibus peccatis suis, quae operatus est... et fecerit iudicium et iustitiam, vita vivet et non morietur; omnium iniquitatum eius, quas operatus est, non recordabor»).

²⁶⁷ Entre las descripciones evangélicas de la crucifixión de Cristo (Mt 27, 44; Mc 15, 27; Lc 23, 33 y Io 19, 18), Lucas es el único que narra el arrepentimiento y salvación de uno de los dos ladrones, sin especificar cuál (23, 39-43). La tradición, ampliamente difundida, de que el arrepentido fue el bandido que se encontraba al lado derecho de Cristo, llamado Dimas, tiene su origen en uno de los *Evangelios apócrifos*: la *Declaración de José de Arimatea*, III, 3-4.

cuya fe fue muy clara, quando en los discípulos del Señor se obnubiló en la hora de la passión. Esto confirma Ysayas diciendo: "Quando se convierte el pecador, entonces será salvo"²⁶⁸. Mayormente si del Apóstol se recordare que dize *A los filipenses*: "Todas las cosas puedo en aquél que me conforta"²⁶⁹, el qual, si ayudare, son ligeras todas las cosas».

El rey: «Por cierto muchos vínculos enlazan los amadores del syglo, enpero estos paresçfan indissolubles nudos».

La reyna dixo: «Oye el sesto lazo de maravillosa locura con el qual son enlazados los que con la prudencia de la carne son hechos nescios, que, pensándose sabios, son hechos locos. Éstos, caminando al fin de nuestra mortal condición, esfuérçanse creyendo que por más luengos días bivirán que su hado permite, los quales ordenan sus cosas al revés, engañados con falsa esperanza de bivir. Y en el espacio incierto de la vida aparejan previsión para más días que aquellos que les quedan para bivir. Éstos, de día en día esperando, mueren antes que comienzen a bien bivir, no mirando en su coraón aquello muy cantado y experimentado: "El que oy no es apto, otro día será menos"²⁷⁰. Amonéstanos Junio Columella, nuestro²⁷¹ castellano, quando esperamos asy de día en día: "Velad, velad, varones, que los tiempos fuyen callada su corrida"²⁷². Dond'es de oy al *Eclesiástico* que dize: "No tardes de convertirte al Señor, y no difieras de día en día, porque súbito viene su ira"²⁷³. Qué te diré, quel Señor nuestro nos amonesta velar, que no permitamos quel ladrón de la noche horade nuestra casa²⁷⁴. ¡O singular locura muy conosçida por exemplos domésticos, con los quales apenas hechos cautos nos levantamos para bien bevir! ¡O cuidado molestíssimo de bivir, que tantas veces padescen naufragios! ¡O, si tanto cuidado²⁷⁵ toviesen de bien bevir quanto de bivir, por cierto no temerían tantos peligros seyendo incautos, y no ternían los mortales en nada la pérdida de los bienes ni los males²⁷⁶ corporales! Mas súbito somos llevados de la vida, porque no miramos con diligencia las pisadas de la muerte como se nos apro-

²⁶⁸ Is 30, 15: «Si revertamini et quiescatis, salvi eritis»; y 45, 22: «Convertimini ad me, et salvi eritis, omnes fines terrae».

²⁶⁹ Phil 4, 13 («Omnia possum in eo qui me confortat»).

²⁷⁰ No acierto a localizar esta cita.

²⁷¹ Tacha *español*. Para un análisis de España como objeto historiográfico, sigue siendo útil el libro de José Antonio Maravall, *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1954, y a nuestro propósito sobre todo la parte segunda, «*Regnum Hispaniae*», págs. 259 y ss.

²⁷² Se trata del polígrafo Lucio Junio Moderato Columela, nacido en Cádiz en la época del emperador Augusto, y muerto hacia el 54 d. Cr. Entre sus obras, destaca su tratado *De re rustica*, dividido en trece libros.

²⁷³ Eccli 5, 8-9 («Non tardes converti ad Dominum, et ne differas de die in diem. Subito enim veniet ira illius»).

²⁷⁴ Cfr. Lc 12, 39: «Hoc autem scitote, quoniam si sciret pater familias, qua hora fur veniret, vigilaret utique, et non sineret perfodi domum suam».

²⁷⁵ Ms. *cuydo*.

²⁷⁶ Tacha una d-.

pinquan. Ca la vida, quando está más cierta, se parte. Clama el Profecta: "Los que confían en su virtud temerán en el día malo"²⁷⁷. Oraba Judich muy prudente diciendo: "Los que de sí presumen y se glorifican de su virtud, tú, Señor, los humillas"²⁷⁸. Y David: "No confíes en los príncipes ni en los hijos de los hombres en quien no hay salud"²⁷⁹. También Esayas dice: "Toda carne es como heno"²⁸⁰. ¡O qué aína peresçen todos los pensamientos de los hombres, y, así como semejantes al sueño, confiando en luenga esperanza de la vida, el hombre infeliz buela con vano appetito a las cosas caducas y corruptibles, y, pensando en ellas siempre, despeña sin consideración sus consejos. Estatuye lo que no puede establecer, fatigasse en cosas vanas, atorméntasse por las cosas flacas, hinchasse con las prosperidades fugitivas, es quebrantado con las adversidades, nunca permanesçiendo en un mismo estado; do quier que se bueve, cahe en los lazos del pecado y de la muerte. Al fin es arrebatado a do van todas las cosas el hombre infeliz».

El rey dixo a la hora: «¡O vanidad maravillosa de los hombres, entendida de muchos pero por pocos menospreciada! Cierto, estas cosas, que passan y peresçen así, enbriagan las ánimas, que las cosas que claramente les paresçen empesçibles abrasçan con más codicia. Y así la condición enferma de los mortales se passa y cahe, fasta que sobreviene²⁸¹ la vejez, sin la sentir y aun a pocos concedida. Mas al fin, la muerte todo lo ataja y los hijos de los pensamientos y cuydados que no cessa²⁸² de urdir en vano la humana flaqueza también los rompe la muerte. Pues procede con tus palabras, ca, cierto, es cosa ante los ojos estas cosas, para que los bivientes consideren los lazos y cuytas de la vida peresçedera, aunque ya la noche profunda nos conbida a dormir».

La reyna dixo: «Solamente nos queda memoria el lazo seteno, con el qual también ligados los mortales se engañan, dignos de ser escarnescidos. ¡Ay quénto es de aver vergüenza que la vana presumpcion enlaze los simples! Porque así ensalzan la misericordia de Dios, que la dignidad de su justicia enflaqueçan y desgoviernan, contra lo quel Profecta recuenta: "Cata²⁸³ que amaste la verdad"²⁸⁴, porque Dios amó la verdad de la confessión, por la qual son punidos los pecados, porque el culpado se pune él mismo acusándose, a quien entonces el piadoso Dios perdoná. Y así guarda la justicia, no dexando los pecados sin punición, porque perdoná al penitente, que a sí mesmo él se da la pena. De donde se sigue que la misericordia sea aquella con la qual es librado el pecador, y la verdad es por la qual los pecados no quedan inpunidos. Mas, ¡guay de los mesquinos que se pien-

²⁷⁷ Ps 48, 6 («Cur timebo in die mala?»).

²⁷⁸ Iudith 6, 15 («et praeumentes de se, et de sua virtute gloriantes, humilias»).

²⁷⁹ Ps 145, 2-3 («Nolite confidere in principibus, in filiis hominum, in quibus non est salus»).

²⁸⁰ Is 40, 6 («Omnis caro foenum»).

²⁸¹ Finaliza el folio 10v con el reclamo *la vejez*.

²⁸² Tacha *-n.* (*cessan*).

²⁸³ Tacha *-d* (*catad*).

²⁸⁴ Ps 50, 8 («Ecce enim veritatem dilexisti»).

san que con malas obras sin penitencia conseguirán misericordia!, porque, maguer sea llena la tierra de misericordia, pero no ha Dios misericordia de los que no la meresen, ni es justo que la ayan, siendo obstinados, porque, sin penitencia de sus delitos, en vano desean impetrar perdón dellos, porque están pervertidos²⁸⁵ con grand presumpción, los que con esperanza de ser perdonados perseveran en los pecados y en el mal. Porque aquél es digno de misericordia, que con contrición de sus pecados alimpia sus errores, y con la confessión y satisffacción torna²⁸⁶ a aquél de quien²⁸⁷ pecando se apartó. De donde se sigue que no sea menos culpado el que mesnosprecia su justicia, quel que no confía en su misericordia de Dios. Amos a dos, cierto, son dignos de muerte, pecando asy en el Spíritu Santo, y desperando de su misericordia, o della presumiendo contra su justicia. Por tanto va más seguro por cierto el que canta su misericordia, esperando su juyzio piadoso. Y asy exclama el sabio contra los que presumen de la demasiada misericordia del Señor: «¡O malvada²⁸⁸ presuncción de los onbres!, ¿dónde eres criada?»²⁸⁹. Porque cierto no la crió Dios, porque'l pecado defecto es de la criatura, y no obra del Criador. Pero, ¡guay de la multitud de los onbres que con tanta vanidad se rebuelve hasta la muerte, cayendo sin penitencia. ¡O qué naufragio es la dolorosa presumpción de los onbres! Justo es el Señor y derecho su juyzio y misericordioso a los que se convierten a Él con verdad!»²⁹⁰.

El rey dixo: «¡O quanto es de temer la saña del justo Juez, qu'es misericordioso y sufriente y verdadero en el juyzio, dando a cada uno según sus obras!»²⁹¹. El qual ni ha misericordia de los injustos obstinados, ni judga a los humillados d'Él. Por esto, cierto, me consoláre acordándome de la humildad del Príncipe, con quántas lágrimas de contrición se convertió a Dios, cuyo es propio aver misericordia».

La reyna, bañada de lágrimas misericordiosas, dixo: «Debemos referir a Dios gráciás inmortales, que nos consuela en la tribulación de la muerte de nuestro amado hijo, aunque²⁹² aya herido asaz nuestros sentidos carnales su arrebatamiento tam súbito. Ca me viene a la memoria de quántos lazos desta vida miserable se escapó, y quántos peligros que acontescen cada día a los peregrinos bivientes dexó, y de quántos casos de amarguras y desdichas ha escapado, acordándome de las muertes dolorosas de muchos príncipes, y de los que subieron a grandes estados. Y no me hallo sufficiente para referir gráciás al Redenptor nuestro Christo, que fue muy misericordioso a nuestro fijo y lo colocó con los príncipes de su pue-

²⁸⁵ Ms. *prevertidos*.

²⁸⁶ Tacha *al que*.

²⁸⁷ Tacha *se apartando*.

²⁸⁸ Ms. *malvado*.

²⁸⁹ Sir 37, 3 («O praesumptio nequissima unde creata es?»).

²⁹⁰ Cfr. Ps 118, 137: «Iustus est, Domine, et rectum iudicium tuum».

²⁹¹ Cfr. Apoc 2, 23: «et dabo unicuique vestrum secundum opera sua».

²⁹² Tacha *no*.

blo, porque fenesçieron sus días en paz y cumplió aquellos días que le dio para su salvación y para merecer la vida eterna, no para²⁹³ el fin de la muerte aborresçible, de la qual se espantan los choros de las tragedias, la qual temen los criminosos y no cessan²⁹⁴ de temer los pecadores. Ca la vida de luengos días llena es de amarguras. ¿A quién no espantarán los años del rey Néstor²⁹⁵ que, por la prolixidad de la vida, lloró las muertes de sus hijos y de los nietos? ¿Dónde está la gloria del rey Príamo, que bivió muchos días para aver fin malaventurado!²⁹⁶ ¡Ay, qué ay grand cresciente a la²⁹⁷ miseria cotidiana de los mortales! Y finalmente no ay quien no se espantó de las muertes de su tiempo. Y toda alteza tovo más de planto y amargura que de placeres ni de gozos».

El rey dixo: «Hablando es yda ligera la noche, y el luzero mensajero del día ya con la mañana es cubierto. ¡O, cómo las dulces hablas no sienten la tardanza de las horas ni del tiempo, y mayormente quando las palabras son mediçina a los ánimos granados de tristor! Por tanto un poco cessemos, para que tomemos algund reposo para nuestros mienbros y demos lugar al sueño».

La reyna dixo: «Dormirá mi ánima con pesar, pero con todo demos lugar a lo qu' es natural, y recusa sofrir las velas inmensas. Reposemos con el sueño nuestros cuerpos, con tal que a las ánimas sea alguna holgança plaziente, que no sea con fantasmas turbada».

*Capítulo sexto.- De quiete regis et regine*²⁹⁸.- E como el rey y reyna se adormesçieron y con el sueño reposassen un poco sus cuerpos, cubriólos un claror increyble, y como despiertos les paresció levantarse, los quales veen unas imágenes muy elegantes de las Virtudes, las quales, si con los ojos corporales se mirasen, incitarían sus amores. Mas las reales personas, barruntando ser cosa divina, saludáronlas con reverencia, inclinando sus caras. Pero ellas, resplandesçientes con maravillosa luz, entran en la cámara real, las quales luego todas ygualmente con justo honor y debidos obsequios hizieron reverencia a los príncipes. Estavan las tres dellas primeras, según su maiestad, a quien seguían otras illustres acompañándolas. Después otras quatro, exçelentes en gesto, entraron el real retraymiento, cuyas pisadas aguardaba una compaňía hermosa de donzelllas que yva con mucha gravedad, las quales juntamente todas, adorando los reales acatamientos entre sy mesmas, con honrra se acatavan las unas a las otras. Era la sala capaz de todas, adornada con aparato exçelente, con ricos paños y tapetes de oro, las qua-

²⁹³ Tacha una *p*.

²⁹⁴ Tacha una *t*.

²⁹⁵ Néstor rey de Pilos, hijo menor de Nelco y Cloris, a quien los dioses concedieron longevidad, es el prototipo del anciano sabio y prudente en la *Iliada* y en la *Odisea*.

²⁹⁶ Príamo, rey de Troya, hijo de Laomedonte y Leucipe. Tuvo cincuenta hijos e hijas, entre los que se encuentran Héctor, París, Casandra y Creusa. Murió en el asedio de Troya a manos de Pirro o Neoptócemo, hijo de Aquiles (Cfr. Virgilio, *Aeneidos*, II, vv. 554-557).

²⁹⁷ Corrige a la sobre un *de* que tacha.

²⁹⁸ Mantiene la rúbrica del manuscrito latino sin traducir: «*Capitulo sextum. De quiete somni regis et regine*».

les por orden se assentando, ciñen, a manera de corona, de cada parte el estrado real. Entonçes, cubierta de vestidura dorada y con bulto divinal muy acatable²⁹⁹, la Caridad, por méritos y autoridad primera, puso con la mano suya silencio. Callaron todas y luego començó desta manera:

Razonamiento de la Caridad..- Venimos, ¡O rey y reyna!, *non* sin mandamiento divino, a interrumpir los tiempos de vuestro reposo. Siervas somos del Emperador muy alto, y somos llegadas con buenas nuevas, para aliviar con nuestras mediçinas vuestras ánimas, con ansias³⁰⁰ gravadas. Bien conosco, por cierto, que apenas pude el sentido tenplar el reziente dolor, aunque más de ligero a los coraçones reales cura la razón, y con más madureza. Esforçad vuestros ánimos por mi ruego. Desviad los cuidados. Cerca está el Señor a los que le temen, sin cuyo grado un cabello no se cahe³⁰¹, cuya providencia es infalible, cuyos juzgios profundíssimos son justos *ab eterno*, cuya hondura de abysmos no puede ninguno escodruñar. El illustre hijo vuestro, don Juan, muy caro a nos, es librado de los males de la vida fallesçedera y por oculto juzgio³⁰² Dios determinó³⁰³ qu'él no reynasse en las tierras, porque más alegre, con toda seguridad, más felice gozasse en los cielos. A vos³⁰⁴ dexó la solicitud, a vos rexir y tiene ocupados el trabajo del imperio; ya él muy limpio por su inocencia, criado con nuestra leche, enderezado por Dios, reyna con Christo muy rico. Comutó la vida mortal con la celestial perpetuidad, ca no tiene esta vida cosa provechosa, porque no ay en ella gozo sin mezcla de dolor. Todas las cosas tienen mudanza. No ay firmeza en ellas, donde cada día por su curso todas van a su fin y cabo. Ya nosotras usamos del don de nuestros ofícios con vuestro don Juan; criámosle nós con nuestras tetas, y con tales doctrinas y documentos le ornamos y con tales armas le enfortalesçimos, que resistió a los viçios y sobró³⁰⁵ los combates de los enemigos; y finalmente aquell'áнима digna del cielo, con los príncipes de Dios la colocamos. Pero vosotros no queráys contristaros de su corona incorrutable, como los que no tienen esperança, y ni más ni menos os debés gozar como si, dilatado su imperio hasta las Indias³⁰⁶, en vuestra absençia reynara, os gozarades; pues³⁰⁷ por más bienaven-

²⁹⁹ Tacha *pri.*

³⁰⁰ Ms. *asias.*

³⁰¹ Cf. Ps 84, 10: «Verumtamen prope timentes eum salutare ipsius»; Lc 12, 7: «Sed et capilli capitis vesti omnes numerati sunt».

³⁰² Tacha *de.*

³⁰³ Tacha *non.*

³⁰⁴ Tacha *el trabajo vuestro.*

³⁰⁵ Tacha *a.*

³⁰⁶ Tacha *con su.* Evidentemente se refiere, tras el descubrimiento, a la incorporación de las tierras americanas o Indias occidentales. El acontecimiento no le fue ajeno al Príncipe, pues él, junto a sus padres, apadrinó en Barcelona el bautizo de los seis indios traídos por Cristóbal Colón en su primer viaje. Para este episodio histórico puede verse, entre otros, la *Crónica de los Reyes Católicos* de Alonso de Santa Cruz (ed. de Juan de Mata Carriazo, Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1951, págs. 90-91).

³⁰⁷ Tacha *quien.*

turado le debés gratular, sobido a los cielos con los bienaventurados. Y asy debés hacer en estos días alegrías perpetuas. Mas, si los daños grandes de las Españas³⁰⁸ ponés ante los ojos, acordaos que sabe Dios hacer misericordia, y que no retiene con ira sus misericordias.

Fue llevado de la vida el muy claro príncipe don Alfonso, vuestro hermano, pero proveyó Dios con su benignidad muy mejor, poniéndote sucessora destos reynos, Reyna³⁰⁹. Y con tu sucesión se siguieron tantos bienes y felices incrementos de los reynos vuestros³¹⁰; succedistes porque se acabasse y peresçiesse toda infidelidad con vuestra ayuda e industria que por muchos tiempos avía prevalescido³¹¹ en España. Fueron apagadas las heregías enemigas, de la religión christiana. Fue echada la generación de Israel de los reynos, a los quales es dada toda paz. Los ritos judáykos pestíferos son desterrados de vuestros fines y términos, y juntamente aquella gente, enemiga de Christo, fue lançada dellos³¹².

Agora triunfa la religión, la justicia floresce, la paz huelga sin enemigos. Son restaurados los daños y dados grandes acrecentamientos de bienes de arriba por don divinal, porque a las veces escoge Dios las cosas flacas para confundir las fuertes. Queda generación muy illustre y muy esçelente en bondad que reynará

³⁰⁸ Para este concepto «de las Españas» entendido como una suma de las coronas peninsulares, véase la obra de Maravall ya citada anteriormente, págs. 359-423, y la nota 2.

³⁰⁹ D. Alfonso, príncipe de Castilla, hijo de Juan II de Castilla (1406-1454) e Isabel de Portugal, nació en Madrigal de las Altas Torres (Ávila) el 17 de diciembre de 1453 y murió, tras contagiarse la peste, el 5 de julio de 1468 en Cardeñosa (Ávila). Apoyado por los nobles como heredero de la corona de Castilla, entabló una larga guerra civil en pugna por el reinado con Enrique IV, que culminó el 5 de junio de 1465 en la llamada «farsa de Ávila» con la pública deposición de este último y la coronación del príncipe Alfonso cuando contaba con apenas once años. Este episodio histórico abrió una importante brecha por la degradación de la institución monárquica permitida por Enrique IV. Tras la muerte de Alfonso, Isabel, basándose en el testamento de Juan II, tuvo que iniciar de nuevo una ardua tarea de negociaciones antes de ser reconocida como heredera de Enrique IV, realizada tras el tratado de los Toros de Guisando. Este largo y problemático capítulo dinástico puede verse en detalle en las páginas 52-132 de la obra ya citada en varias ocasiones de Tarsicio de Azcona; y sobre todo el trabajo de M. Dolores Morales Muñiz, *Alfonso de Ávila, rey de Castilla, Ávila: Institución "Gran Duque de Alba"*, 1988.

³¹⁰ Tacha *donde*.

³¹¹ Tacha *a*.

³¹² Como es sabido, la expulsión de los judíos es un tema recurrente en la literatura de fines del Quatrocientos. En este sentido, cabe destacar la intervención de Alonso Ortiz en el problema de los conversos y del proceder de la Inquisición respecto a los mismos. El protonotario Juan Ramírez de Lucena había iniciado, a través de una carta enviada a los Reyes Católicos, una polémica filosófico-teológica en la que se exortaba a los monarcas a limitar el poder abusivo del Santo Oficio en pro de cierta clemencia hacia los convertidos. El canónigo de Toledo responde a los «errores de Lucena» con un amplio texto, el *Tratado contra la carta del protonotario de Lucena*, incluido dentro de *Los tratados...* Véase a este respecto lo indicado por Rafael Lapesa en su ensayo «Sobre Juan de Lucena: Escritos suyos mal conocidos o inéditos», en *De la Edad Media a nuestros días: estudios de historia literaria* (Madrid: Gredos, 1967, págs. 129-136); el artículo de Ángel Alcalá, «Juan de Lucena y el pre-erasmismo español», *Revista Hispánica Moderna*, 24 (1968), págs. 109-131; la obra de Ottavio di Camilo, *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia: Fernando Torres Editor, 1976, págs. 245-265, y una vez más Tarsicio de Azcona, págs. 399-401.

otra Hisabel, única esperanza de las Españas, puerto muy seguro para vuestra consolación³¹³. Pues, comportad que los juzgios de Dios muy ordenados prevalestan. Confiad en los decretos y mandamientos de Christo, que fielmente ordenan siempre lo mejor, y que son más justos que los onbres pueden pensar, porque son ignorantes de sus juzgios muy profundos. Considerad la vocación de Habrahán, a quien dixera el Señor: "Sal de tu tierra y de tu generación"³¹⁴, para que pudiesse aver y posseer la tierra de los bivientes. ¡O áspera palabra! ¡Dexar la patria y los parientes y peregrinar! Pero obedesçió al Señor, el qual le dio más próspero fin destas cosas que avía seydo amarga la salida de su tierra. Jacob, dexado de su padre y su patria, con un palo passó el Jordán, mas fue recebido con los abraços de Rachel³¹⁵. Joseph, vendido, fue señor en Egypto³¹⁶. Y a la Yglesia es mandado que olvide su pueblo y la casa de su padre, porque'l Rey de la gloria deseé y cobdiçie la hermosura della. Y los santos, desanparando su dulce suelo y menospreciando los abraços de sus padres, escogieron por mejores los mandamientos del Señor. Por cuyos exemplos somos enseñados aver escogido el Príncipe por muy mejores los dones eternos con la vocación celestial, y aver dexado las cosas caducas con la morada del siglo malo. Ya sabéys que por su grand caridad el fijo de Dios salió del padre y vino en el mundo para redimir el mundo, hecho obidiente hasta la muerte de la cruz muy turposa³¹⁷. Asy que, mirando Dios a lo mejor, govierna todas las cosas muy sabiamente. Demándo's qué diera el Príncipe por truco de su ánima; por cierto cosa más preciosa no tenía, ni era cosa más deseada por él, que ser librado de todos los males y aver venido a los bienes de la gloria eterna; pues más saludablemente provehe Dios a las criaturas que ellas pueden desear. Pregúnto's ¿qué aprovecha posseer los reynos del mundo por poco tiempo, y tener en el ánima grand detrimento?³¹⁸. ¿Dónde son los reynos corruptibles del grand Alexandre? ¿Dónd'es el poderío breve de Cyro, más ayña acabado que ganado? ¿Dónde está la gloria de los Césares engañosa? El mortal poderío ligero fuye y peresçe, y aún aquella amarga magestad de los miserables principados insensiblemente desfallesçe³¹⁹. ¡O quám más gloriosamente reyna el bienaventura-

³¹³ Se refiere a la infanta Isabel, primogénita de los Reyes Católicos, nombrada, como es sabido, heredera de Castilla a la muerte del Príncipe. Téngase en cuenta lo señalado en la nota 21.

³¹⁴ Vid. Gen 12, 1; 29, 6 y 41, 40.

³¹⁵ Vid. Gen 29, 16 y ss.

³¹⁶ Para la venta de José por parte de sus hermanos, véase Gen 37, 25 y ss; para su nombramiento como virrey de Egipto, Gen 41, 40 y ss.

³¹⁷ Cfr. Phil 2, 8: «Humiliavit semetipsum factus obediens usque ad mortem, mortem autem crucis».

³¹⁸ Cfr. Mt 16, 26: «Quid enim prodest homini, si mundum universum lucretur, animae vero suae detrimentum patiatur?»; y Mc. 8, 36: «Quid enim proderit homini, si lucretur mundum totum et detrimentum animae suae faciat?».

³¹⁹ Recurre al tópico del *Ubi sunt* usual en todos los tratados consolatorios clásicos, evidenciando, con la muerte de estos principales personajes, la caducidad de lo terrenal. En el ámbito peninsular, la bibliografía al caso es múltiple, y en su mayoría se centra en la obra de Jorge Manrique. Véase, entre otros, el artículo clásico de Anna Krause, «Jorge Manrique and the Cult of Death in the Quatrocientos», in *Publications of the University of California at Los Angeles in Languages and Literatures*, I (1937), págs. 79-116 (versión española, «Jorge Manrique y el culto de la Muerte en el cuatrocientos», *Anales de la Universidad de Chile*,

do príncipe Ermegildo, que con el furor paterno fue mártir e triunfó de su padre arriano, al qual con sus miraglos convertió a la fe católica, después de passado desta vida!³²⁰ ¡O quám más bienaventurado fue el rey Don Luis de Francia, hecho pobre por Christo, que no quando era rico en el siglo! Éste fue cautivo de los enemigos de la fe en la guerra que hazía con ellos, y tanto se humilió, que, dexado el reyno mortal, meresció acabar santamente y ser canonizado³²¹.

Luengo sería proseguir las caydas miserables de los bivientes y sus muertes más bienaventuradas que sus vidas; pero muy prolixa sería la oración y más luenta, si las muertes infelices de los príncipes, que en la vida prosperaron, fuese lícito recontar. Pues, consolaos ¡o príncipes amados de Dios!, y conosced que la voluntad de Dios ordena todas las cosas lo mejor y más convenible, la qual voluntad en la tribulación mucho aprovecha tener ante los ojos, porque dice el Sabio: “Pesó yugal la voluntad de Dios, a la qual el justo debe *obtimperar*³²² aunque en las cosas queridas se pueda sin pena contristar y doler”³²³. Ca Dios todas las cosas convierte en lo mejor, como dixo el Apóstol: “Que a los temerosos de Dios todas las obras son hechas por bien suyo”³²⁴. Y dice Augustín: “Sabemos que la voluntad de Dios deven todos los onbres preferir a la suya, porque tanbien si no la qui-

97 (1960), págs. 7-60); M. Liborio, «Contributi alla storia dell'*Ubi sunt?*», *Cultura Neolatina*, 20 (1960), págs. 114-209; Margherita Morreale, «Apuntes para el estudio de la trayectoria que desde el *ubi sunt?* lleva hasta el *¿qué fueron?* de Jorge Manrique», *Thesaurus*, 30 (1975), págs. 471-519, y Vicente Beltrán, ed., Jorge Manrique, *Poesía*, Barcelona: Crítica, 1993, págs. 25-30. Téngase además en cuenta el interesante libro de Víctor Infantes, *Sobre las Danzas de la Muerte. Génesis y desarrollo de un género medieval (siglos XIII-XVII)*, Salamanca: Universidad, 1997.

³²⁰ San Hermenegildo (564-586), mártir y príncipe de los visigodos, hijo de Leovigildo, murió decapitado por orden de su padre, tras haber sido encarcelado en Tarragona, al negarse a comulgar con la fe arriana por haberse convertido al cristianismo. A él se atribuye la conversión de Recaredo al cristianismo y la de los visigodos de España.

³²¹ Se refiere a Luis IX, hijo de Luis VIII de León y de doña Blanca de Castilla, y rey de Francia desde el 8 de noviembre de 1226 hasta el 25 de agosto de 1270. Al inicio de su reinado, y ante su minoría de edad, su madre se hizo cargo de la regencia del país en uno de los momentos más delicados, dadas las múltiples conspiraciones que forjaron algunos grandes señores en torno al nuevo monarca. Se casó el 27 de mayo de 1234 con Margarita, hija de Ramón Berenguer. Estableció en Francia el tribunal de la Santa Inquisición en 1229, dejando su gobierno a los padres dominicos. Hombre de gran devoción y seguidor de las enseñanzas de Cristo, acostumbraba a sentar en su mesa diariamente a dos o tres pobres y rememorar el lavado de pies. Mandó construir un palacio, la Santa Capilla, en donde expuso algunas notables reliquias de Jesús, como la Corona de espinas que Balduino II, emperador de Constantinopla había regalado a los venecianos, varios trozos de la cruz o el hierro de la lanza con la que se le atravesó el costado. Fundó muchos hospitales para pobres y conventos, sobre todo de franciscanos y dominicos. Un voto tras la cura de una grave enfermedad y su interés por la salvaguarda de la religión cristiana le llevó a tomar parte activa en las Cruzadas a Tierra Santa -Séptima cruzada (1248-1254) y Octava cruzada (1270)-, en un intento de Europa por salvaguardar el reino de Jerusalén de su ruina. Murió el 25 de agosto de 1270 contagiado de peste en Túnez, tras haber procurado alivio y cuidado a los numerosos apestados de esta epidemia. Su cuerpo fue llevado a Francia, al panteón real de San Dionisio de París. Bonifacio VIII le canonizó en 11 de agosto de 1297, siendo recordado en el Martirologio romano el 25 de agosto.

³²² *Obtimperar*: latinismo, de *obtemperare*, “obedecer”.

³²³ Algo similar se indica en Eph 6, 6: «*sed ut servi Christi, facientes voluntatem Dei ex animo*».

³²⁴ Rom 8, 28 («*Scimus autem quoniam diligentibus Deum omnia comperantur in bonum*»).

sieremos, seremos costreñidos que la queramos o no, porque en ella se haze lo que no queremos, pero somos apremiados por esto, para que queramos lo qu'Él quiere”³²⁵. Cuya exçelençia de voluntad no es justo recusar, ni es lícito evitar su poderío, asy como a Sant Pedro otro le ciñó y traxo a lo quel no quería³²⁶. Pues la muerte del Príncipe no era querida por vos, pero avesla de querer por ser voluntad de Dios, a quien la criatura no puede resistir, porque no es justo recusarla por su exçelençia, ni conviene contrariarla por su omnipotencia³²⁷. ¡O voluntad de Dios, que no se puede escodruñar, que haze las cosas que no son como las cosas que son! Ca en esto reluze la caridad en los coraçones fieles, porque la caridad es paçiente y es benigna³²⁸, y tal que nunca el que la tiene prefiere su voluntad a la de Dios, mas sufre todas las cosas. Con ella canta aquello del Profeta: “Muy bueno eres, que me humillaste, Señor, para saber tus justificacões”³²⁹. Por sus espuelas no corre el cavallo al palio, ni el onbre sus açotes puede llevar derecho camino para la buenaventurança; lo qual confirma Augustín diciendo: “Aproba, cierto os digo por verdad que, si la prosperidad engañosa y tranquilidad mundana³³⁰ se nos diesse siempre, que nunca desearía el ánima humana aquel puerto de la verdadera³³¹ seguridad y muy cierta; el qual puerto, herida con desaventuras desta vida falleçidera, desea cada día”³³². Por lo qual, el que bive en el Señor, por fe peregrina en ella y por esperança camina a Dios y, nunca harto con los bienes del siglo, dize, terné hartura quando apresçiare tu gloria, y por caridad camina *quasi* por camino provechoso para las moradas eternas, de las quales dize el Apóstol: “Aún os demostraré la más exçelente vía”³³³, porque, si mis abraços amardes, escogiendo la carrera³³⁴ de verdad, amares a Dios sobre todas las cosas y en orden d'Él al próximo, porque con este carro de dos ruedas ternés el camino derecho del cielo, no declinando a la sinistra. ¡O quám dulçes son mis dones que pongo ante los ojos de mis amados, por cuya guía muy cierta³³⁵ los que desterrados trabajáis para yr a la patria. La qual patria vuestro fijo ha ganado y menospreçia vuestras riquezas y reynos y poderíos, según la dulçedumbre de las riquezas del Señor. Pues, quitad de vos el pesar, vestid de nuestro Señor Jhesú Christo³³⁶, que³³⁷ consuela en toda vuestra tribulación. Yo soy aquel amor con que son confederadas las cosas huma-

³²⁵ S. Agustín, *De Cívitate Dei*, V, 12.

³²⁶ *Vid.* Io 21, 18: «cum esses iunior, cingebas te, et ambulabas ubi volebas: cum autem senueris, extendes manus tuas, et alius te cinget, et ducet quo tu non vis».

³²⁷ Tacha *conviene*.

³²⁸ *Cfr.* 1 Cor 13, 4: «Charitas patiens est».

³²⁹ Ps 118, 71 («Bonum mihi quia humiliasti me; ut discam iustificationes tuas»).

³³⁰ Tacha *-d- (mundadna)*.

³³¹ Tacha *y*.

³³² S. Agustín, *De fide rerum invisibilium*, V, 8.

³³³ 1 Cor 4, 17 («et adhuc excelentiorum viam vobis demonstro»).

³³⁴ Ms. *carera*.

³³⁵ Tacha *a la patria*.

³³⁶ *Cfr.* Rom 13, 14: «Sed induimini Dominum Iesum Christum».

³³⁷ Tacha *os*.

nas con las divinas por Dios hecho onbre, para que los onbres, hechos partípan-
tes de la divina suerte, estoviessen en el mundo *quasi* no gozando del mundo. Ca
por la grande caridad enbió Dios su hijo, el qual, no pensando por rapina ser yugal
al padre Dios a quien era yugal por naturaleza³³⁸, abaxóse a sy mismo, tomando
forma de siervo, para librar de la servidumbre a los que criara libres y el diablo
por la astucia y por el consentimiento dellos obligara. Yo entre las dos hermanas
mías no menos alegro los humanos coraçones y desato los vínculos de su servi-
dumbre y demuestro qu'es buena cosa estar con Dios y mejor que tales las cosas
otras. Soy ordenada, porque todas las cosas tengo en orden; el que mora en mí,
mora en Dios, y Dios en él, por los dones de gracias que inflama sus coraçones,
por los quales dones el Príncipe muy amado y yo, su amada, tiene gozo sin fin. En
mí descansa todo trabajo de la vida, y qualquier tempestad de turbações sosie-
ga. A mí nunca me turba la cosa adversa, no me desordena o inflama cosa pró-
spera. En las molestias soy benigna; en los gozos, solícita; en las necessidades,
libre; y a los que me aman libro de toda passión y³³⁹ turbação.

Recordad vós del ánimo constante de vuestro hijo, a quien yo acompañaba en
los dolores, el qual, como se le açercasse la muerte, con grand fe clamava a Dios,
y con mucha esperança esforçaba su espíritu, y con caridad menospreciaba todas
las cosas que eran syn Cristo. Yo³⁴⁰, fuente biva, de quien no comunica el estraño,
estuve junta con él, quando dava a Dios el spíritu. Yo di vida a su ánima con que
sus obras le fuessen meritorias. Yo hago bivas mis hermanas, que, aunque son clara-
sas, la Fe y Esperança, muertas serían sin mí, ca yo soy la forma y gracia de todas
las virtudes. Yo enderesco la Prudencia en Dios. Yo enseño a la Justicia inquirir la
exçelença de la rectitud. Yo armo la torre de la Fortaleza, y la defiendo. Yo dó
honestad y modestia a la Templança. Yo también ordeno a todas las otras virtudes
sus donzelladas, sola orden de piedad y culto divino. Conósçenme mis amigos por
effectos intrínsecos, cuyo gozo no tiene mezcla de tristeza³⁴¹, porque como dize el
Sabio, "No tiene amargura su conversación"³⁴². Ca el amor de la onra de Dios
traha gozo sin estimación, al qual no se mezcla dolor ni passión, según aquello del
Apóstol, "Gozaos siempre en el Señor"³⁴³, ca el gozo pacífico de paz sin manzilla,
porque a los que aman a Dios mucha paz se sigue, y no les viene ningund escán-
dalo. Dó yo concordia a los coraçones justos, porque ninguna paz tienen los
malos, ni ay concordia que entre los malos sea duradera. Soy misericordiosa, por-
que, sabia³⁴⁴ de los males, enseño socorrer a los que tienen miseria³⁴⁵. Gózome con

³³⁸ Cfr. Phil 2, 6: «non rapinam arbitratrus est esse se aqualem Deo».

³³⁹ Tacha *libro*.

³⁴⁰ Tacha *soy*.

³⁴¹ Tacha *antes*.

³⁴² Sap 8, 16 («Non enim habet amaritudinem conversatio illius»).

³⁴³ Phil 4, 4 («Gaudete in Dominio semper»).

³⁴⁴ Entiéndase "sabedora".

³⁴⁵ Cfr. Virgilio, *Aeneídos*, IV, v. 630: «miseris succurrere disco».

los gozosos; lloro con los llorosos³⁴⁶, pues no sin razón yo amé tanto ciertamente a don Juan con maternal misericordia, porque era misericordioso y hacía misericordia y era juez de paz, ca entre los discordes reconciliaba amor, sobre los afligidos se movían sus entrañas, no por compassion móvil, mas con virtud constante, que en el Príncipe no puede ser más maravillosa virtud, ni más grata entre los súbditos ay virtud que la misericordia, según aquello de un Poeta: “Es el príncipe perezoso a las penas, y ligero a las mercedes, el qual se duele quando es costreñido a ser feroz”³⁴⁷. Era piadoso a los siervos de Dios, manso con los pobres, magnánimo con los príncipes, y qual entre los pequeños. Y, hecho asy amigo de Dios, meresçió, guardador de caridad, ser sobido al cielo, donde aprendiese por experiençia la sinceridad mía y comigo para siempre toviesse gozo y fruiçión de Dios.

Oraçón de la Fe. - Luego se levantó la Fe, la segunda virgen destas hermanas, vestida de celestiales colores y guarnescida con armas excelentes. Ésta, convirtiendo sus ojos en los príncipes, dize: «A mí pertenesçía, ¡o Rey e Reyna mis amados!, gozarme con vuestros bienes y dolerme en vuestros males. Ca yo fuera la primera que viniera a recebir parte de vuestras tribulaciones, si la observancia de la Caridad no me detoviera para obedesçer a sus ruegos. En grand deuda os soy que, como yo oviesse vençido todos los reynos del mundo, agora otra vez era molestada de los hereges con grave guerra³⁴⁸, pero ensalçé vuestra mano diestra y³⁴⁹ arméos con çelada salutifera y ceñíos de fe maravillosa, y quebrantastes asy las cabeças de los que me infestaban y deprimían³⁵⁰. Graçias os hago inmortales. Enpero agora venimos ante vos por los méritos de vuestro hijo, el Príncipe, mi muy amado, nosotras tres hermanas, cuya corona y principado tiene la Sanctíssima Caridad, cuyas palabras saludables de gracia asy resçibid como de mensajera y oradora de Christo, cuya es fiel enbaxadora. Porque en Jhesú Christo está toda plenitud de gracia, en quien son los tesoros todos de la sabiduría ascondidos³⁵¹, al qual, si levantáys vuestros coraçones, os redundará todo bien y todo gozo, asy como de cabeça llena de todas las virtudes, para alegría de todos los fieles y gozo muy cresçido. El qual con su providencia convierte todas las cosas en bien de las ánimas, aunque parescan enpeçibles en esta salobre amargura de la vida. Porque vençer las tribulaciones del mundo con paciencia pare premios de la vida eterna. Ca vençió Christo a la muerte muriendo y al diablo perseverando y al mundo menospreciando por cuyo exemplo inçitados, sus cavalleros son convidados a la pelea de las tentaçiones, diciendo: “Sed fuertes en la pelea y pugnad con

³⁴⁶ Cfr. Rom 12, 15: «Gaudere cum gaudentibus, flere cum flentibus».

³⁴⁷ No he logrado hallar este pasaje en ningún poeta.

³⁴⁸ Ms. gerra.

³⁴⁹ Tacha con.

³⁵⁰ De nuevo la expulsión de los judíos y el fin de la reconquista con la consiguiente supresión de la fe mahometana, vuelven a salir a colación.

³⁵¹ Cfr. Col 2, 3: «in quo sunt omnes thesauri sapientiae et scientiae absconditi».

la antigua serpiente, porque recibirés reyno eternal". Ca no triunfa ninguno vencidor sin peligro suyo. Ca yo, por cierto, desde'l comienço del mundo peleé con asaz peligros contra los infieles, quando toda la carne avía corrompido sus carre-ras³⁵², porque 'n aquella primer edad reynará la concupisçençia carnal, mas sola permanesçí yo en solo Noé piadoso entera y sin manzilla, porque 'ntre todos los otros bivientes no quedó caridad que no fuyesse conmigo. El qual por fe fabricó el arca, aunque era escarnesçido³⁵³ de los onbres ensuziados en pecados y peresçió con el diluvio toda la carne, todo el universo mundo cubierto de las aguas. Quedé yo con Noé, siervo de Dios, y con tres hijos suyos, y sus nueras y muger³⁵⁴, de los quales luego el malvado Cham me acometió otra vez para me vençer, y con tantas injurias me maltraxo, hasta que, reynando la concupisçençia de los ojos, el linaje ya cresçido³⁵⁵ de los infieles se aparejó para se defender contra Dios. Y, temiendo no tornassen las aguas a cubrir la tierra por diluvio, hedificaron una torre muy alta, y, menospreciada yo, cada uno se fue tras sus concupisçençias, fasta que fue confuso el lenguaje primero³⁵⁶. Y asý fue llamada Babilonia aquella tierra de confusión, porque, revelándose los onbres contra Dios, fueron confusos en las lenguas y no quedó en ninguno de los inpios señal ninguna de la primera lengua que tenían. Pero en los justos permanesçió una habla y una lengua primera. Mas entonces yo quedé tan oppressa, que no hallé holgança sino en el muy fiel Habrahám solamente, reynando asý la maliçia de los onbres y la corrupta concupisçençia de los ojos³⁵⁷. Y luego de nuevo la soberbia de la vida oprimió y cegó todos los que eran onrradores de la fe. Entonçes, reynando Nembroth, nasció una pestilencia enemiga de Dios, qu'es la ydolatría³⁵⁸. Y comenzó el linaje de los onbres onrrar las ymágenes de muchos dioses que se llamaron ydolos, syendo en el mundo Habrahán y muerto su hermano en la çibdad de Ur entre los caldeos, porque contradizía la impiedad de los infieles. Y, aunque con grandes señales y³⁵⁹ maravillosos açotes afligesse Dios a los infieles, pero, con todo, sus costumbres pestíferas se esforçavan fasta quel pueblo de Dios, ya cresçido y fecho muy³⁶⁰ mayor que quando entrara en Egipto, fue opreso con muy dura servidumbre por los egypcianos. Y después obró Dios mayores maravillas por la mano de Moysén³⁶¹. Pero yo, que morava ya en la menor parte de los onbres y en pocos dellos en el desierto, tornó otra vez el Señor a demostrar³⁶² obras más maravillo-

³⁵¹ Cfr. Gen 6, 12: «omnis quippe caro corrupcrat viam suam super terram».

³⁵² Tacha -s.

³⁵³ Para la historia del diluvio y la descendencia de Noé, véase Gen 6-10.

³⁵⁴ Tacha -s.

³⁵⁵ Cfr. Gen 11, 8-9: «Atque ita divisit eos Dominus ex illo loco in universas terras, et cessaverunt aedificare civitatem. Et idcirco vocatum est nomen eius Babel, quia ibi confusum est labium universae terrae».

³⁵⁷ Para la historia de Abrahám, véase Gen 12-25.

³⁵⁸ Para Nemrod, véase Gen 10, 8: «Porro Chus genuit Nemrod: ipse coepit potens in terra».

³⁵⁹ Tacha milagros.

³⁶⁰ Tacha fecho.

³⁶¹ Vid. Ex 1 y 5.

³⁶² Tacha cosas.

sas con su potencia para defensión de la fe de sus santos, aunque en toda la tierra prevalecía la infidelidad pestifera³⁶³. Finalmente, después de las diez plagas que hirieron a los egipcianos³⁶⁴, sacó Dios su pueblo de Egipto con mano poderosa y grandes señales maravillosas. Y, diviso el mar, conservó con su diestra a los que pasavan con fe, y los de Egypto fueron anegados y hundidos; y así cubrió el mar a los que me atribulaban. Luego cantó con fe el pueblo loores a Dios andando en el desierto. Y así, por muchas tribulaciones y angustias, yo, con pocos de los onbres, escapé de la tempestad, porque así conviene por diversos linajes de tempestades a los fieles vencer el mundo y los peligros de las tentaciones, para que los justos conoscan que son peregrinos en este siglo, y que nasçen, *non* como cidadanos, mas como extranjeros moradores de la tierra, que caminan con trabajos y desaventuras por la patria del Reyno celestial. Ca, usando de las palabras del Apóstol, diré “que no son condignas las pasiones deste tiempo de la vida para ganar la gloria por venir, revelada por nuestro Señor a sus siervos”³⁶⁶. Despues, ya crescendo el pueblo de Dios y convalesciendo³⁶⁷, les dio³⁶⁸ ley nuestro Señor por los ángeles con la mano de Moysén. De los quales muchos, prevaricando contra los mandamientos de Dios, se convirtieron en arco malo, despues que adoraron al bezerro³⁶⁹, que hundieron³⁷⁰ y aspiraron con servicio en el pueblo contra los santos de Dios, cuyos cuerpos tragó la tierra, y fueron somidos en los abysmos grandísimos³⁷¹, y fue encendida la yra de Dios sobr’ ellos por sus pecados, de los quales murieron muchos en el desierto, donde parescio aquello de David: “Hinche sus caras de denuesto y buscarán tu nonbre”³⁷². Y, quando eran atribulados, se tornaban a Él, porqu’ es necesario que con las riendas de los açotes sean refrenadas las cobdicias humanas. Los quales, inclinados al mal, en tanto parescen buenos³⁷³, quanto que la disciplina de la saña está sobre ellos; pero, cessando el açote de la corrección, despues se tornan a las concupiscenças de los malos, porque no sin causa haze vengança, dando a los reprobados corrección y a los buenos enseñanza, y a todos espanto y miedo, entre los quales, aunque los justos sean afligidos juntamente con muchas pressuras de tribulaciones, pero de todas los librará Dios. Cada día resplandesçán los testimonios del Señor, que son hechos muy creybles,

³⁶³ *Vid. Ex 7.*

³⁶⁴ *Vid. Ex 14.*

³⁶⁵ *Vid. Ex 15.*

³⁶⁶ Rom 8, 18 («Existimo enim quod non sunt condignae passiones huius temporis at futuram gloriam, quae revelabitur in nobis»).

³⁶⁷ *Vid. Ex 19 y 20.*

³⁶⁸ Tacha -s (*dios*).

³⁶⁹ *Vid. Ex 32.*

³⁷⁰ Mantengo este término “fundieron”, con la característica aspiración toledana, conservando con ello las peculiaridades lingüísticas del autor.

³⁷¹ *Vid. Num 16, 33.*

³⁷² Ps 82, 17 («Impie facies eorum ignomina, et querent nomen tuum, Domine»).

³⁷³ Tacha *entre tanto*.

porque muchas veces los libró de sus neçessidades y castigó por ellos³⁷⁴ a muchos reyes, y les dio la tierra que deseavan. Dióles esomesmo, hartura de carnes, aun- que pecavan contra él con sus malvadas³⁷⁵ lenguas³⁷⁶. Otrosí tanbién fue Moysé³⁷⁷ maltratado cerca las aguas de la contradición por la murmuración del pueblo peca- dor y por sus deméritos; donde fue llamada agua de contradición porque los hijos de Israel dixeron mal ante'l Señor. Y fue santificado en ellos porque el miraglo del agua que manó de la piedra les mostrara su santidad, aunque murmuraran contra él que los avía sacado de Egypto³⁷⁸. Por la qual causa Aarón murió ante que entras- sen la tierra de provisión deseada³⁷⁹, y no meresçió Moysén meterlos en ella, por- que como algunos dizan, porque enflaqueſció la fe en ellos. Pero es otra sentencia de otros que aquello fue figura; porque Jhesú, nave que significó a Christo, los avía de meter en la tierra prometida, asy como nuestro Señor Jhesú Christo os introduze en la gloria a los que creés en El mas no Moysés que significaba la ley, porque por la ley escripta no se justificava el onbre salvo, por la graçia y fe de Jhesú Christo³⁸⁰. Mas ya defuntos Aarón y Moysén, no sucedieron en el imperio los hijos de Moysén, porque aquel principado era de Dios, mas fue elegido Josué por juez³⁸¹, al qual luego magnificó Dios ante toda Israel. El qual mandó a los saícerdotes diciendo: "Sobid de Jordán"³⁸². Y, como oviessen sobido trayendo el arca del Señor, comenzaron de pisar la tierra seca en medio del río, y luego se retornaron las aguas en su acostumbrado lugar y corrían como antes acostumbran. Para testimonio del qual miraglo fueron puestas doze piedras en aquel lugar llamado "Galgalis"³⁸³. Después desto hecho, muertos ya los varones belicosos que salieran circuncidados de Egipto por el desierto, mandó que se hiziesse la cir- cuncisión por mandado de Dios³⁸⁴. Y asy fue hecho. Y luego aparesçió a Josué, estando en el campo de la çibdad de Jericó, un varón en pie, desnuda un espada en la mano al encuentro de Josué. Y cayó inclinado Josué en tierra, e adoróle dizien- do: "¿Qué dize el Señor nuestro a su siervo?". El qual respondió: "Descálçate el calçado de tus pies, porque'l lugar en que estás santo es"³⁸⁵. Y, enfortalesçido asy en la fe, hizo después cercar siete veces la çibdad de Jericó por los hijos de Israel

³⁷⁴ Tacha a çien.

³⁷⁵ Ms. malvados.

³⁷⁶ Vid. Num 11, 31.

³⁷⁷ Tacha -s (Moysés).

³⁷⁸ Vid. Num 20.

³⁷⁹ Vid. Num 20, 22.

³⁸⁰ Cfr. Rom 3, 20: «quia ex operibus legis non iustificabitur omnis caro coram illo». Ortiz presenta a Moisés como nuncio de Cristo: Moisés prefigura al hijo de Dios que traerá la ley, pero no es él quien la porta, tan sólo la anuncia. Se trata, pues, de una manifiesta crítica antisemítica contra los que siguen la ley mosaica.

³⁸¹ Vid. Num 3, 28, y los 1.

³⁸² Vid. los 3.

³⁸³ Vid. los 4.

³⁸⁴ Vid. los 5, 2.

³⁸⁵ Vid. los 5, 15.

con el arca del Señor, tañiendo las tronpetas en testimonio desto³⁸⁶. Y, como siete veces tañasen los sacerdotes con bozinas, sonó un gran sonido, y luego cayeran los muros y subiendo los hijos de Israel tomaron la çibdad. Pero no mucho después pecaron contra el mandamiento de Dios. Achán uno solo siendo el pecador, no lo sabiendo los otros y el Señor encendió su yra contra ellos; y cayeron en la pelea desfalcesiendo la fe dellos³⁸⁷. ¿Para qué recontaré el maravilloso triunfo de cinco reyes de los amorreos, que peleavan con los gabaonitas, de los cuales el fiel Josué triunfó maravillosamente? Donde Josué, santificado por el Señor, le pidió diciendo: "Sol no te muevas contra Gabaón, ni tú, luna, contra el valle de Ayllón"³⁸⁸. Y estovieron quedos el sol y la luna hasta que se vengasse³⁸⁹ de sus enemigos aquella gente. Por la fe fueron estas cosas todas fechas. Y tanbién las fuerças de Sansón ¿quién las pudo jamás vençer en tanto quen él permanesçió el vigor de la fe?³⁹⁰ Las armas de David contra Golias argumentaban la fe de la Trinidad, con las cuales derribó³⁹¹ a su enemigo³⁹².

Mas, si todas las maravillas que hizo Dios después que dio la ley oviesse de proseguir, más lueñe proçedería mi oración de lo qu`es nuestro propósito. Item ¿quántas cosas demostró el Señor por su siervo David, al qual tomó del rebaño de las ovejas para que fuese el pastor de Israel?³⁹³. Pues ¿quántas graçias concedió a Salamón?³⁹⁴. ¿Qué maravillas obró por el rey Ezechías, que obe vitoria espantable de Senacherith, en la qual çiento y ochenta e cinco mill varones fueron hallados³⁹⁵ en una noche ser muertos por el ángel en sus reales por la fe deste rey que con el Señor tenía?³⁹⁶. Pero, porque difirió de dar graçias a Dios de la vitoria, como era justo de dar, algunos piensan que enfermó luego Ezechías y oyó del profeta Ysayás, enbiado a él por parte de Dios: "Sabe que morirás"³⁹⁷; el qual se tornó en su coraçón y oró a Dios con perfecto coraçón, y asy meresçió ser oydo de Dios y le añadió quinçe años de vida, dándole señal maravillosa del cielo, porque la sombra del relox se bolvió diez grados atrás, y cresçiera aquel día más de lo acostumbrado veinte grados y horas³⁹⁸. El qual miraglo hizo espantar a todos los de Egypto

³⁸⁶ Vid. Ios 6.

³⁸⁷ Vid. Ios 7.

³⁸⁸ Los 10,12 («Sol contra Gabaon ne movearis, et luna contra vallem Ahialon»).

³⁸⁹ Tacha -n (vengassen).

³⁹⁰ Vid. Judith 13, 16.

³⁹¹ Ms. deribo.

³⁹² Vid. 1 Sam 17. Las armas que David utilizó para defender al ejército israelita contra los ataques del gigante filisteo adquirieron un notable valor alegórico. Así, por ejemplo, la piedra con la que mata a Goliat aparece como prefiguración de la muerte de Cristo en la Cruz (véase el prólogo del *De septem verbis Domini in cruce tractatus pius iuxta et eruditis* de Arnaldo Carnotensis).

³⁹³ Vid. 1 Sam 16, 6 y ss.

³⁹⁴ Vid. 3 Reg 2.

³⁹⁵ Ms. hallado.

³⁹⁶ Vid. 4 Reg 18.

³⁹⁷ Vid. 4 Reg 20.

³⁹⁸ Vid. 4 Reg 9.

y a los de Babilonia, como escribe Dionisio Ariopagita a Policarpio³⁹⁹. ¿Qué menester es de recontar los oráculos de los profetas? Dexemos estas cosas todas, para recontar en la luz de la fe, que fue de Jhesú Christo aver acaescido muy mayores maravillas, porque en todos los siglos ¿qué cosa fue nunca oyda más maravillosa que aver Dios tomado carne humana y ser hecho onbre? Y ¿qué cosa más sobre toda maravilla que parir la Virgen a su criador, quedando virgen? Y ¿qué cosa más estupenda en el mundo que aver vencido la fe a todo el mundo?⁴⁰⁰ Pues estas maravillas muy más maravillosas que todas las maravillas, fe requieren. Para prueba de las quales todos los miraglos del mundo son fechos. Item este Dios y Onbre Hazedor del mundo ¿qué tanto se humilló hasta la muerte? ¿Con qué tormentos fue afligido? ¿Con qué denuestos angustiado? Coronado de espinas, escarnescido, abofeteado, enclavado, de púrpura por denuesto vestido; con hiel y vinagre abevrado y con lança traspasado, dando asy ejemplos de humildad a los fieles, para que los príncipes no se glorifiquen, y los amados del mundo y de sus deleytes se confundan y ayan temor, y para que las tyaras o mitras de los pontífices entiendan y se recuerden con qué tormentos el hijo de Dios consagró el sacerdocio eterno rubricado con su sangre. ¡O sacramentos de cosas ineffables, con que Dios os redimió! El qual, para alumbrar con el don de la fe los coraçones humanos, siendo Dios inmortal, dio su hijo, para que por los siervos muriese. Al que *ab eterno* tanto amó dio por sus enemigos, y al juez justo dio por los dañados, y al inocente por⁴⁰¹ los culpados. Asy que hizo Dios grandes cosas y que no se pueden escudriñar por el onbre, caydo por su culpa por la cayda del primer padre, y también por los pecadores que traspassaron la ley suya. Mas todas sus obras por la fe son hechas, conviene saber, por establecer y corroborar la fe en la Yglesia de los santos. Por esto dice la Verdad: “Si no hago las obras de mi padre, no querrás creerme; pero si las hago, aunque a mí no querás creer, a las obras creed, para que conoscays y creáys quel padre es en mí y yo soy en el padre”⁴⁰². Pues aprendan los fieles que con las obras se prueba la fe, y que sin ellas es muerta⁴⁰³. D'aquí viene que los santos distinguieron fe de mandamientos y fe de prometimientos y fe de señales, porque los que guardan los mandamientos creen por fe en Dios, pero, quien las promessas de Dios cree, a Dios cree, y quien los miraglos y señales de Dios creen, verdaderamente creen ser Dios Omnipotente. Mas sola la obediencia de los preceptos resplandesce en merescimiento de la fe. Y por esto dice Gregorio que la fe obra por amor⁴⁰⁴, de donde se sigue que yo bivo por la caridad en el coraçón de los fieles y soy más fermita que la mañana ni quel aurora. Pues

³⁹⁹ Dionisio el Areopagita (9-120 d. Cr.) convertido al cristianismo por San Pablo cuando predicó en el Aerópago de Atenas (Vid. Act 17, 34), fue canonizado por la Iglesia tras morir martirizado a los 111 años de edad.

⁴⁰⁰ Cfr. Io 5, 4: «Haec est victoria, qae vincit mundum: fides nostra».

⁴⁰¹ Tacha por.

⁴⁰² Cfr. Io 10, 37: «Si non facio opera Patris mei, nolite credere mihi».

⁴⁰³ Cfr. Iac 2, 20: «quoniam fides sine operibus mortua est?».

⁴⁰⁴ S. Gregorio, *In Canticum Canticorum*, 40.

ved por quám maravilloso trato Dios fecho onbre conversó en las tierras y fue muerto por la salud humana; y ved quántos exemplos dio de humildad y de paçiençia en el discurso de su vida y en el triunfo de la su muerte sacratíssima.

Mas agora resta que mostremos el muy maravilloso documento de paçiençia de la Virgen bienaventurada, su madre, la qual virgen sin manzilla se dize ser de Dios escogida principalmente por su humildad para parir a Dios, y para le criar y guardar. De quien ella era governada y guardada, a quien cruelmente traspassó el cuchillo de su muerte; la qual, en tanto que bivía, grandes trabajos y dolores en su ánima passó, porque al quen gozo parió y sin dolor⁴⁰⁵, luego dende a poco tiempo lo llevó desterrada en Egypto⁴⁰⁶. Y después ya de doze años lo perdió y lo buscó con lágrimas y lo halló en el templo⁴⁰⁷. Pues de las plagas de su passión, ella sufrió en su coraçón grand parte⁴⁰⁸ y lo que la más aquexara con dolor muy amargo fue quando ella virgen fue recomendada al virgen; ca entonces paresce que trocó a Dios fijo por onbre puro y al maestro por el disçípulo, y al redenptor por el catíbo, y a la vida por el mortal. La qual en los tres días que duró⁴⁰⁹ la muerte del fijo suyo Christo, permanesçió muy constante en la fe, aviendo todos los disçípulos en ella deslizado y enflasquesçido; a ella entre sus contemplaciones se mesclan dolores y firmeza de su resurrecció. ¡O muy claro resplandor muy más preçioso que todas las piedras preçiosas! ¡O fundamento firme de la fe sin ningund movimiento para corroborar y esforçar los⁴¹⁰ coraçones caydos de los fieles! ¡O hermosura del spiritual edificio con toda honestad hermoso! ¡O spejo de la salud humana⁴¹¹ y exemplo graçioso! Pues toda ánima⁴¹² fiel recorra en su quebranto a esta virgen sacratíssima y hallará en ella consolación. Llegue⁴¹³ a ella asý como a torre de fortaleza y defensa segura en las adversidades⁴¹⁴, y terná constante seguridad y paz muy segura. La vida desta santíssima Virgen, llena de amarguras, halló puerto de

⁴⁰⁵ La idea de que la Virgen parió sin dolor disfundida a través de los *Evangelios apócrifos*: «nullus dolor in parturiente» (Evangelio del Pseudo Mateo 3); «hodie enim vidit mea senectus parturientem sine doloribus et virginem peperisse, si tamen debeat dici hic partus» (*Liber de infantia Salvatoris* 76), fue ampliamente divulgada en la edad media por los Santos Padres (por ejemplo, en San Bernardo, *In antiphonam Salve Regina. Sermo II*: «plenitudinem gratiae adventum Spiritus Sancti in te, virtutis Altissimi alumbrationem, Verbi conceptionem, quod sine gravamine gravida, sine dolore puerpera, virgo pariter et fecunda, quis enarrabit?»), hasta convertirse en un tópico frecuente en la literatura religiosa.

⁴⁰⁶ *Vid. Lc 2, 40 y ss.*

⁴⁰⁷ *Vid. Io 19, 26-27.*

⁴⁰⁸ Tacha -s (*partes*).

⁴⁰⁹ Tacha *su*.

⁴¹⁰ Ms. *lo*.

⁴¹¹ La caracterización de la Virgen como medicina para el cristiano es un tópico que aparece ampliamente desarrollado en la Patrística (Cfr. San Anselmo, *Oratio 46 [45] Ad Sanctam Virgem Mariam*: «sana in me quae conspicis vulnera, per tua sancta medicamina»).

⁴¹² Primero tacha *fiel* y después lo vuelve a sobreescibir.

⁴¹³ Ms. *llege*.

⁴¹⁴ Para el tópico de la Virgen como "torre" o "almena" que defiende al cristiano del mal, vuélvase a la *Oración* más arriba citada de San Anselmo, en donde se nos indica: «esto mihi turris fortitudinis a facie inimici».

holgança al fijo de Dios y suyo, después de tantos trabajos y passiones, que la enderesçaron a la consumada gloria, aunque las passiones no sean condignas a la gloria por venir como dize el Apóstol⁴¹⁵. Pues ¿qué tormentos de vida tan breve pueden ser comparados al gozo de la eternal bienaventurança, para que los méritos sean dignos de tanto gualardón? Por cierto los justos pelean en la vida con las passiones, esperando grandes merçedes y dones eternos, y muy mayor es la paga y merçed de la gloria eterna que todos sus trabajos y serviçios. Y asý la flor de la fe sin manzilla, Virgen más gloriosa de las vírgenes, con⁴¹⁶ mirable paçiençia dio maravillosos documentos de paçiençia a los mortales, y esta virgen llena de Dios mostró asý el más milagroso de los milagros a todos los pueblos. E finalmente el más maravilloso de los milagros fue después de la espantable sacramento de la incarnación del verbo divino, que vençí yo el universo mundo con el cuchillo del Espíritu del Señor. Ca las escuridades de las tinieblas terribles avían cubierto el mundo⁴¹⁷; pero yo, capitán de la luz e alférez de Jhesú Christo esclareçí entre las gentes y en los reynos non avían invocado el nombre del Señor. Y por las bocas de los apóstoles saliera en toda la tierra el sonido de Jhesú Christo.

Yo también, ya derramada en los coraçones, quité la escuridad de las tierras espantable, y con claridad maravillosa los alumbré, porque avían sido pescadores los apóstoles escogidos del Señor, lo quales con el anzuelo de la fe captivando el entendimiento de los onbres, al servicio de Christo los humillaron. E primera-mente vencieron los sabios, los quales, pensaban que la justicia de Dios era locura, *in* lo qual ellos vençidos, comenzaron ellos mismos de vençer a los otros, porque lo que dezía ser locura de Dios, vieron que era cosa más sabia que la sabiduría de los onbres. Desta manera la sabiduría, hinchada de los griegos, humillaron al iugo humilde de Christo e se subiugaron a Él; reputando su sabiduría como estíer-col, aprendieron que no sabían nada, sin Jhesú Christo y este crucificado⁴¹⁸. Mas después los romanos, señores del universo, por muchas victorias e peleas de los mártires obedesçieron a la fe, y creyeron no aver cosa más poderosa que la humildad de Christo. Por esto Sant Pablo, vaso de elección, exclama justamente: “Los santos por la fe vençieron los reynos, obraron justicia, alcançaron las promesas del cielo”⁴¹⁹. Finalmente, después de vençido el mundo y de aver triunfado de los sabios e de los poderosos, y después de aver echado al diablo fuera, que era príncipe de los poderios adversarios, y por las coronas de los mártires ya vençido, cerré la boca de los leones que ponían⁴²⁰ insidias y escándalos a los miembros de la

⁴¹⁵ Ya se ha servido antes de este pasaje, véase la nota 217.

⁴¹⁶ Tacha *su*.

⁴¹⁷ Cfr. Mt. 27, 45: «tenebrae factae sunt super universam terram»; Lc 23, 14: «tenebrae factae sunt in universam terram», y Mc 15, 33: «tenebrae factae sunt per totam terram». Ténganse además en cuenta el texto del Gen 1, 2: «Et tenebrae erant super faciem abyssi».

⁴¹⁸ Cfr. 1 Cor 2, 8: «nisi fesum et hunc crucifixum».

⁴¹⁹ Hebr 11, 33 («qui per fidem vicerunt regna, operati sunt iustitiam, adepti sunt reprobationes»).

⁴²⁰ Ms. *ponia*.

Yglesia⁴²¹. Y, puesta ya en paz la Yglesia militante, los dragones con ímpeto apretaron, derramando su cruel hiel en las aguas de los⁴²² regenerados por el baptismo⁴²³. Y sobre las simientes de la fe, derramaron⁴²⁴ zizanias y simiente pestifera que tam fuertemente cresçieron en el mundo, que los coraçones de los fieles partieron, donde pulularon y cresçieron las heréticas enseñanças. Contra la infidelidad de los quales comenzaron los santos arrancar las vulpejas que royan los çimientos de la Sancta Yglesia y los fundamentos de los muros católicos, contra los quales la Yglesia de los santos⁴²⁵ se esforçó y derrocó al príncipe de los herejes, Arrio. Quebrantó a Sabelio; oprimió a Apolinario, y a muchos otros maestros de errores desparció con el escudo de la fe. *Erant* entonces varones fuertes en la batalla, Athanasio de la fuente de los griegos, Cirilo, Crisóstomo, Gregorio Nazzenzeno, Basilio Damasçeno, veladores con el resplandor de la luz de Christo, defensores de la fe. Mas, como el morbo de la heregía, fasta los latinos rastrando, pululasse, las columnas fuertes de la Yglesia, Cypriano, Hilario, Ambrosio, Augustín, maravilloso relámpago de la fe, Hierónymo, Léon Papa, y los vuestros Dámaso Leandro, Isidro, Illefonsus e Juliano pontífices toledanos, y otros cuyos aún permanesçen libros y memorias con valientes cuchillos de la fe, vençieron los enemigos⁴²⁶. Y asý la Yglesia Cathólica permanesçió vençedera en el universo. Asý finalmente yo vençí el mundo, no con armas de fierro, mas con celestiales armas, y por el Spíritu de la boca del Señor, que no se puede resistir, porque era la palabra de Dios más penetrable que ningund cuchillo⁴²⁷ que sopló los poderios del ayre, en el qual relumbra la luz divina más fuerte que todas las torres más altas. Porque sólo su vigor⁴²⁸ penetra fasta los origines de las médulas, cercando el universo de todas las tierras que fueron de Christo convertidas. Desto paresce cómo penetró el Spíritu Sancto los pechos y coraçones de los apóstoles con diversos dones de lenguas⁴²⁹, derramándose⁴³⁰ de lo alto. Este Spíritu de Dios por lenguas ineffables los coraçones humanos hinchó de dentro y de fuera. ¡O maravilloso don de Dios muy alto!, que pescadores indoctos *convertiessent* a Christo tantos sabios, / que pobres sometiessen a la fe los coraçones de los ricos, y los no conosçidos sin linaje subiugassen los nobles y poderosos, y los flacos vençiesen a los fuertes e poderosos en el iugo de Christo, non por sabiduria humana, ni por precio

⁴²¹ Sigue desarrollando el texto de Hebr 11, 33: «obturaverunt ora leonum».

⁴²² Ms. *la*.

⁴²³ Tal vez Ortiz está pensando en la historia bíblica sobre la encarnación del Hijo de Dios y la del dragón, símbolo del demonio, vencido por San Miguel (Apoc 12, 7: «draco pugnabat, et angeli eius»).

⁴²⁴ Ms *derrameron*.

⁴²⁵ Ms. *santo*.

⁴²⁶ Ortiz mostró un gran interés por los santos toledanos, pues, entre los libros que donó a la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, dejará manuscritas la *Vita Sancti Ildephonsi*; la *Historia Sancti Eugenii* y la *Beate Leocadie historia*. Para este particular, vuélvase a la introducción.

⁴²⁷ Hebr 4, 12: «et penetrabilior omni gladio ancipiti».

⁴²⁸ Tacha *reluze la fuerça divinal*.

⁴²⁹ Cfr. Act 1, 4: «et repleti sunt omnes Spiritu Sancto et cooperunt loqui variis linguis».

⁴³⁰ Ms *derrándose*.

corrutible de oro y plata, mas por las fuerças de la gracia divinal, que manó de onda de la sangre de Christo. Mas pregoos quales eran⁴³¹ las promessas por las quales costrinieron a la obediencia de la fe. No, por cierto, eran promessas de cosas visibles, ni fueron por dones de riquezas temporales convidados, mas por esperanza del gozo celestial, y por el olor⁴³² de las invisibles se movieron a la gloria, que ni el oxo vido, ni oyó el oreja, ni subió el corazón de onbre, como dice Ysayas⁴³³. Y aún tambien convidavan a los creyentes a obras muy trabajosas y de mucha difficultad y menospreciadas de todos los ombres, porque llamavan a los ricos para ser pobres, a los sabios para lo que ellos llamaban locura, que era más sabia aquella locura que ellos, y más sabia, por cierto, que la hinchada sabiduría del siglo. A los poderosos llamavan a humildad; a los delicados a aspereza; los luxuriosos a castidad; los golosos para ayunar. Item ¿para qué obras convidavan a los creyentes y a qué leyes y costumbres, y para qué los convidavan que creyessen? Cierto, para creer tales cosas que parescían al principio espantables a los mortales, mas que semejantes a la verdad, mayormente ellos que aún carecían de lumbre⁴³⁴ divina de fe. Porque predicaban que Dios era fecho onbre y nascido de virgen, y que fue muerto e que resucitó, y que subió a los cielos, y que ha de venir juez de los bivos y de los muertos. Y más, que era Dios uno en sustancia, y distinto en tres personas; y qu'Éste criara el cielo y la tierra, y el mundo universo. Predicabanles que las estorias del *Viejo Testamento* eran verdaderas, y que las profecías y sus secretos misterios anuncian a Christo, y que en figuras las obras de los patriarcas demostraron a Christo por venir entonces. Proponían a los pueblos que menospreciassen las riquezas y las desechassen assy como impedimentos de la felicidad. Item que fuyessen de los deleytes assy como de incitaciones de vijos, y que la potencia humana despertaran los onbres a sobervia, y que los humildes aprobazían a Dios; menospreciar la muerte, aborrescer en este mundo su anima. Assy que, si consideran estas cosas de corazón, fallarán ser cosas mayores y más espantables quel anima non ayudada de Dios puede sofrir. Mas, porque interiormente eran con divinos dones inspirados, y por exteriores milagros eran alumbradas, crescía el número de los fieles, *non* obstante qualquier peligro, y experimentaban en sy las obras que antes fuyeran por dificultosas. Donde es claro, que fue mayor victoria de la fe vencer los vijos que las gentes. Vierades los arrendadores, que se disen *publicanos* en latín, dexar las rentas; a los canbiadores trastornar en suelo las mesas⁴³⁵ de sus pecunias; viérades los perseguidores de Christo tornados apóstoles y discípulos⁴³⁶ suyos; viérades los homicidas tornados mansos y que

⁴³¹ Tacha *-t* (*erant*).

⁴³² Tacha *de la (-s [las]) esperanza*.

⁴³³ Is 64, 4: «A sacculo non audierunt, neque auribus percepérunt; oculus non vidit, Deus, absque te, quae preparasti exspectantibus te». Más tarde recogerá este pasaje San Pablo (1 Cor 2, 9: «quod oculos non vidit nec auris audivit nec in cor hominis ascendit»).

⁴³⁴ Ms. *lubre*.

⁴³⁵ Entiéndase "bancas".

⁴³⁶ Ms. *discípulo*.

ponían sus cuellos para ser mártires; vieran los reyes servir a Christo humilde; los poderosos y tiranos ponerse so el iugo de Christo; los amadores de las carnales delicias fuýrlas como pestilencia. Pues ¿qué mudanza fue ésta sino de la diestra del Todopoderoso? Por cierto, cosa non se puede pensar más milagrosa ni se pudo⁴³⁷ cosa de mayor difficultad considerar. Sobró ciertamente todo sentido; vençen de cierto todo entendimiento y todo afecto y voluntad constriñen. Pero finalmente las maravillas del Señor son fechas muy creybles, porque'l cielo, la tierra, el mar e los abysmos dieron testimonio dellos, los quales milagros⁴³⁸ nunca dexa Dios de mostrar cada día para guarda de la fe y para el acrecentamiento de sus fieles siervos.

Y pues que asý es, sed fuertes de coraçón, vosotros príncipes, ca vuestro fijo, el illustre don Juan, ha vençido todos los trabajosos peligros del mundo, nunca por fe vençido en ellos. Sufrió animosamente la muerte, acordándose de la passión del Señor y de la eterna salud. Resta, pues, que vosotros, menospreciando las cosas visibles, vençáes vuestros ánimos, porque poco es aver subiugado reynos, si no soys poderosos de vençer vuestras ánimas. Asý que en vuestra paçiençia las posseáys; esto es, que asý las queráys amar, que para las cosas caducas y peresçedras no las amés, mas levantés vuestros reales coraçones para la eterna gloria. Para la qual conseguir aprovecha mucho la grandeza de la fe, porque, como dice Santo Augustín: "Quam grande truxere cada uno el vaso de la fe a la fuente, tamaño le hinchirá"⁴³⁹. Y Santo Bernardo dice: "La grande fe grandes cosas meresçe"⁴⁴⁰. Y la grandeza de la fe por cinco effectos se conosçe: primeramente que siente de Dios grandes cosas, asý como Centurio que creyó⁴⁴¹ que por sola la palabra podía el Señor sanar a su siervo⁴⁴². Item, el que los bienes de la fortuna, asý los reputa que, amando los mayores, menosprecie aquellos de la fortuna a exemplo de Moysén, que ya de mayor edad se negó ser fijo de la hija de Faraón, como lo dice el Apóstol⁴⁴³, escogiendo antes ser⁴⁴⁴ afligido con el pueblo de Dios que tener plazer del favor temporal. Item que, confiando del Señor en las adversidades, tenga en él confiança, por fue dicho a Sant Pedro, ¿por qué dudaste onbre de poca fe?⁴⁴⁵. Y también que, confiando en el Señor ciertamente, dé lo suyo en servicio de Dios sin luda ninguna y que no se apresure reçibir retribución, mas que con mucha paçiençia eche su cuidado en el Señor. Segund aquello del Sabio, "Oy⁴⁴⁶ da presado uno y otro día lo espera"⁴⁴⁷. Odioso es el tal onbre. Otrosí aquél repuso,

⁴³⁷ Tacha ver.

⁴³⁸ Ms. milagro.

⁴³⁹ S. Agustín, *De fide rerum invisibilium*, VIII, 10.

⁴⁴⁰ S. Bernardo, *Tractatus de ordine vitae*, V.

⁴⁴¹ Ms. creo.

⁴⁴² Vid. Mt 8, 5.

⁴⁴³ Vid. Hebr 11, 24.

⁴⁴⁴ Ms. se.

⁴⁴⁵ Vid. Mt 14, 30-31.

⁴⁴⁶ Tacha h- (hoy).

⁴⁴⁷ Sir 20, 16 («hodie fenerat quis et cras expetit»).

“Pervera en la oración”, porque la boz de la cananea perseverando fue oyda, a cuyo loor dixo el Señor: “Muger, grande es tu fe”⁴⁴⁸.

Muchos bienes dó yo, la Fe, al caminante⁴⁴⁹ en esta vida; porque, no sabia en la falsoedad, alcanço las cosas altas, inaccesibles; hallo las cosas ignotas; alcanço las inmensas; comprehendo⁴⁵⁰ las cosas por venir; trasçendo los fines de la humana razón y los términos de la experiencia, dados para el uso de la naturaleza, y aún en alguna manera la misma eternidad ençierro y repongo en el vastíssimo seño mío. Por esto soy llamada⁴⁵¹ por nombres muchos, por los quales aprovecho a los caminantes del siglo. Soy dicha, vida de la humana mente, porque'l justo por fe bive⁴⁵², porque Dios es la vida de las ánimas, del qual Dios ay tres ayuntamientos al ánima del fiel; por al entendimiento está coniunto Dios por fe, y a la voluntad por caridad y a los dos por inmensidad de gloria. Por estas virtudes bive, por çierito, la mente humana que está conjunta con Dios.

Yo soy luz que las tinieblas de la ignorancia y de la infidelidad haga fuyr. Yo soy aquella que las obras de la recreación pongo en el ánima cayda en pecado, porqu' es impossible sin fe aplazer a Dios. Yo soy aquella columna de fuego que sacó de Egypto de las tenieblas las ánimas cautivas. Yo vencedora, quebranté las armas de la malignidad espiritual, y pisé con mis plantas los poderios de las tinieblas. Donde es que vuestro poeta Prudencio dize: “La primera que entra en el campo, para pelear sola suerte de la batalla dudosa”⁴⁵³. Ante la cara mía fuye la muerte de la infidelidad. Soy yo la rayz de la sabiduría y puerta de la vida, que fue cerrada al hazedor de la muerte para siempre jamás, por la qual el príncipe de la universal criatura Dios entra. Soy vía fuera de la qual correré sin provecho al fin humano, porque todo lo que no es de fe, es pecado, que es camino de la muerte. Yo sola hallé la carrera de la verdad, la qual ensalcé hasta las nubes desde'l extremo de la tierra, por las bocas de los evangelizantes paz. Yo soy dicha locura de los nescios, y prové ellos ser locos, porque camino más alta que toda la sabiduría del mundo. Yo soy el fundamento del edificio espiritual, sobre'l qual, quien no edifica, apareja cayda de los edificios⁴⁵⁴. Yo soy celada de salud⁴⁵⁵, con la qual el justo armado llega seguro⁴⁵⁶ para pelear contra los poderios tenebrosos. Yo llevo el estandarte del rey eterno, alférez de la verdad. Y ante todas mis hermanas, yo muy constante⁴⁵⁷, la delantera vó a las peleas. Yo en la casa del Señor soy can de la

⁴⁴⁸ Mt 15, 28 («O mulier magna est fides tua»).

⁴⁴⁹ Ms. caminantes.

⁴⁵⁰ Ms. comprendos.

⁴⁵¹ Ms. llamado.

⁴⁵² Cfr. Rom 1, 17: «Iustus autem ex fide vivit».

⁴⁵³ Prudencio, Ps. 572 («Prima petit campum dubia sub sorte duelli/ pugnata Fides»).

⁴⁵⁴ Cfr. Mt 7, 24: «qui aedificavit domum suam supra petram».

⁴⁵⁵ Eph 6, 17: «et galeam salutis assumite». Vuélvase además a lo indicado en la nota 61 en relación al tópico de la *Christi militia*.

⁴⁵⁶ Ms. segura.

⁴⁵⁷ Tacha llevo.

ardiente, porque`l ánima del justo templo es de Dios. Yo a los navegantes por este mar grande, donde ay sierpes de que non ay cuento⁴⁵⁸, desde la puerta del cielo alta, soy guía. Yo soy la estrella de los tres magos, más resplandescente que las otras. Yo soy la vitoria, que vençí el mundo⁴⁵⁹, porque las señales de los que creyeron éstas se siguen; quitava las serpientes. Y en otro lugar Sant Matheo, "Si tobierdes fe como grano de mostaza y dixerdes a este monte: passa"⁴⁶⁰. Yo el culto de los ídolos y de los demonios quité del mundo. A mí los relámpagos de los milagros obedesen, que fulminan a Sathanás. Yo mensajera de Dios soy predicadora de la verdad y la que anunçió paz, porque no conosció ninguno a Dios sin mí, porque conviene creer al que se llega a Dios. Yo soy la primera en la observación y culto divino. Yo soy virginidad del ánima, más clara que toda fermosura de honestad. Yo soy anillo de oro, por el qual se desposa el ánima con Dios, porque soy el arra del ánima fiel dada a Christo por su esposa, cuyo resplandor a todos convida para los eternales gozos por venir. E, porque`l tiempo fallescería, si quisiesse recontar todos mis dotes y riquezas, con los cuales concerco los reales de los fieles, yo estudio de cercar, poné a mis⁴⁶¹ palabras moderação, porque`l Apóstol a los hebreos me ensalçó con pregones muy dignos y recontó los meresçimientos de mis siervos. Y pues asy es, abraçadme, ¡o príncipes fieles!, y onrrás comigo a mis hermanas las Virtudes. Y estos bienes caducos asy los posseid, como si *non* los toviéssedes, esperando los eternales».

Proposición de la Esperança..- Convidada la Esperança por las señas de la Caridad dize: «*Non* era menester mi razonamiento, ¡o Rey y Reyna mis amados!, quando mis hermanas espléndidamente recontaron los dones espirituales del Príncipe, vuestro fijo. Mayormente que por vínculo divino asy unánimes somos, quel que la una no toviere, carescerá de las tres todas. Somos, cierto, ligadas en Caridad todas, la qual es forma y fermosura de la Fe y Sperança. Mas, porque mis dones illustres non sea vista menospreciar, començaré a referir con quántos meresçimientos de esperança vuestro claríssimo fijo, vuestro don Juan, aya sovido al cielo. Vido cierto con desprieto ojo, quám engañosa es la esperança de las cosas mortales y quám llorosa es la solicitud enbriagada de los bivientes, y la momentánea possessión de las cosas que passan como sonbra⁴⁶³. Enderesco pues los ojos a los celestiales teniendo fiuzia⁴⁶⁴ de sperança en el Señor, y dixo: "¡O redemptor de las ánimas, en⁴⁶⁵ quien es segura nuestra esperança, en quien el tumulto de los cuidados del siglo reçiben puerto de traquilidad y las soliçitudines

⁴⁵⁸ Ms. *cunto*.

⁴⁵⁹ Cfr. I Io 5, 4: «et haec est victoria quae vincit mundum, fides nostra».

⁴⁶⁰ Mt 17, 19 («si habueritis fidem, sicut granum sinapis»).

⁴⁶¹ Ms. *mi*.

⁴⁶² Vid. Hebr 11, 11 y ss.

⁴⁶³ Cfr. Iob 14, 2: «Et fugit velut umbra»; y Ps 143, 4: «Dies eius sicut umbra praetereunt».

⁴⁶⁴ *Fiuzia*: de *fudicia*, "confianza".

⁴⁶⁵ Ms. *el*.

vanas de los amores y cobdiças temporales pueden fallar holgança! Convierte a ti mi coraçón tibio con el ardor juvenil. Alúmbrale, ruégote, con la gracia de la luz eterna, porque no sea ignorante del bien verdadero; pueda menospreciar al principado y poderíos del siglo caduco. Y a ti, summo bien de toda pureza, muy dulce por experiencia y lleno de gozo, sólo tenga por fe, y por esperança te deseé, y por amor te posea. Pon, Señor, mi espíritu velador cerca de ti y mi coraçón lleno de caridad, para que conosca ser apagado el ardor de las cosas visibles, porque no sepa la manzilla de la concupisçencia. Meresca yo, Señor, ante tu acatamiento apagar los movimientos libidinosos por que⁶⁶ den ayuda a mí, pecador, los sagrados misterios de tu sacratíssima passión. ¡O alteza de misericordia digna de ser temida, aposéntate en mi ánima, porque n las angustias de la agonía de mi spíritu halle con mis lágrimas el lavatorio santo de penitencia!".

No sin razón temía el vuestro fijo a Dios con casto temor, así como verdadero fijo adoptivo suyo; *non* quebrantado con la adversidad de las passiones corporales, sofría las angustias paçientemente, mas con la esperança santa sosportava su coraçón enderezçado a Dios. Yo soy, por cierto, hermana del temor, púdico y limpio, teniendo con él siempre paz; porque, así como el temor fuye la offensa de Dios, así yo tengo delante la onra de Dios y sus promessas confirmo en el que espera los premios de la bienaventurança. Paresçen en alguna manera contrarios, sperar bienes y fuyr los males, mas el amor es del uno al otro visçeral, porque ninguno no puede sin esperança y temor gozar del effecto de los dos, ni del uno sólo, porque ¿quién alcança los bienes prometidos por Dios, sino fuyendo de los males? Porque ser libre de males faze gozar de los bienes. Es el temor una medicina contra la presumpción soberbia, el qual sostiene por carga a la esperança y la guarda, para que no la levante para su cayda; quando desliza la esperança, con el temor se afirma y escapa; y, quando el temor quiere derrocar el coraçón, con la esperança de misericordia se haze constante; si por ventura la esperança desliza vanamente, con el temor se enfrena. Si el temor es herido, con esperança se esfuerça y convalesce. Así que somos ligados con maravillosa concordia entramas. Así que entre las dos alas del Señor, Esperanza y Temor, como con dos remos, el Príncipe de las Españas, don Juan, voló al Señor, llevado por guiator a Sant Françesco, alférez de Jhesú Christo, el qual temió los males, porque yo siempre fuera con él, ni sus bienes levantaron su coraçón, dándole su diestra mi hermano, el Temor de Dios. Y, si refiriere los dones de mis siervas las virtudes, conoscerán los onbres quám maravillosa ayuda yo dé a los fieles, por las quales la dulcedumbre de mis frutos será fecha clara y mis estudios dignos de loor. Tengo una fija amada, la fiuzia, que es firme allegamiento en aquello que se espera. Tengo otra, que es seguridad y firmeza del ánima, a los que en la protección divina no son quebrantados. Tengo otra tercera, que es enderezamiento en Dios, que se levanta contra las cosas quel

⁶⁶ Tacha *me*.

coraçon quiere⁴⁶⁷ supremir, cuia contraria es desconfiança. Tengo la quarta fija mía, qu' es consolación, que da a los justos solazes en la humil contrición. Síguese la quinta, qu' es confortación, qu' es cobrar y reparar las fuerças flacas por la presencia de la ayuda divina. La postrera es esperar los divinos bienes sin duda ninguna.

Item yo parí una alegría, que nunca de mí se aparta, que asý como columna de confiança sostiene la morada de todas las virtudes. Yo sobre dos capiteles, que son de divina justicia y misericordia, enderesçada me demuestro, y enhiesta sobre ellas ando. Y con tales postes affirmada, no se mueve el ánimo del que me posee, asý como los que confían en el Señor non se menean, asý como el monte de Syón⁴⁶⁸. Misericordioso y verdadero es el Señor, asý como canta David: "El Señor es mi fortaleza y mi refugio"⁴⁶⁹. Pues no temió la cayda vuestro fijo, mi muy amado, con la firmalle⁴⁷⁰ de la fe stablesçido espiritual y con el áncora de esperança refirmado. El qual, esperando en el Señor con dos alas de justicia y misericordia, boló a los celestiales espíritus. La confiança, mi primera fija, le confortaçió, para que su espíritu no confiassé en los deseos del mundo perescedero. El qual, como conosçió ser llamado por el Señor, esperando en su misericordia, cresçió en confiança y no se enflasquesçió por el amargura de las cosas sensibles, porque yo me allegué a él asý como firmeza suya. Éste es el firmamento⁴⁷¹ quel segundo día crio Dios, depués de la luz de la fe, porque los que esperan en el Señor nunca jamás avrán confusión. Y con razón cantaba el Príncipe aquel verso de David: "En ti Señor esperé, no seré jamás confundido"⁴⁷². Es dada a mí el inteligençia de la verdad, porque los que confían en el Señor entenderán la verdad, porque soy yo la libradora de los que esperan en el Señor, asý como libré a Susana⁴⁷³. La mi áнима tiene aborresçida la desesperación porqu' es ella fija de inpiedad y de infidelidad, y es cayda espantable de los pecadores, que cahe de fundamenta de la muy alta misericordia, de la qual ninguno añaderá para se levantar. Dezía el Príncipe, ya viéndose morir, con Job: "Si Dios me matare, en el esperaré, y en el acatamiento suyo arguiré mis caminos y él será mi Salvador"⁴⁷⁴. Asý que con coraçon contrito teniendo en Dios, abraçó con reverencia el sacramento de la confesión. Y luego, asegurada su áнима con la seguridad, qu' es otra fija mía, se esforçó, de la qual dize el Sabio: "La segura consciencia *quasi* convite continuo"⁴⁷⁵. Pero es la seguridad de los justos en dos maneras, de la qual Gregorio

⁴⁶⁷ Ms. quieren.

⁴⁶⁸ Cfr. Ps 124, 1: «Qui confidunt in Domino, sicut mons Sion».

⁴⁶⁹ Ps 30, 4 («Quoniam fortitudo mea et refugium meum es tu»).

⁴⁷⁰ Firmalle: "Algo con fundamento".

⁴⁷¹ Cfr. Gen 1, 6: «Dixit quoque Deus: Fiat firmamentum in medio aquarum».

⁴⁷² Ps 70, 1: «In te, Domine, speravi; non confundar in aeternum».

⁴⁷³ Para la historia de Susana, véase Dan 13.

⁴⁷⁴ Iob 13, 15 («Etiam si occiderit me, in ipso sperabo»).

⁴⁷⁵ Prov 15, 15 («Secura mens, quasi iuge convivium»).

dize: "Esperança de la⁴⁷⁶ eterna compañía es⁴⁷⁷ la continuaçón de la refeçón eterna"⁴⁷⁸. Ay otra seguridad contra los temores del mundo o contra las caydas de la vida presente y mayormente contra el temor servil, porque'l temor de Dios casto la seguridad non le excluye, porque'l temor santo permanesçe eternamente. La causa⁴⁷⁹ de la primera seguridad es una⁴⁸⁰ arra del spíritu del Señor que señaló a los justos y les dio arra del Spíritu Santo sus coraçones. También es est' arra o prenda de la heredad de la vida eterna Christo, arra de ineffabile⁴⁸¹ salud, porque con él todas las cosas donó a los que esperan en él, donde no ay duda ninguna de perdón al que tiene possessión de la tal arra. Mas jay de los que dudan⁴⁸² y deslizan, dexando la fiuzia de Dios, cayendo en lo profundo de los males, de los quales dize Santiago: "El que no duda nada en la fe, demande a Dios *qui* da a todos abundantemente, y no caherá y serále dado; pero el que duda, semejante es a las ondas del mar que son movidas del viento y traydas alderredor"⁴⁸³. Asy que es seguro el que tiene en la fe y esperança seguridad y firmeza.

La segunda seguridad es contra los insultos de las tempestades del mundo y contra las asechanças de los demonios. Ésta es sperança non dudosa del ayuda de Dios, qual la tovo David diciendo: "El Señor es mi alumbramiento, el Señor es mi protección y defensa mía, a quién temere"⁴⁸⁴. Ca el Señor alumbra los justos, para que tengan previstas las falaçias de los enemigos. Según aquello del Salmo: "Proveyá al Señor siempre en mi acatamiento, porque está a mi diestra para que no sea movido". Item sálvalos de los combates de los malos, de lo qual dixerá el propheta: "Si se levantare contra mi ruydo, en Él yo esperaré"⁴⁸⁷, pues ¿podrá el poderío de las tinieblas contra el rayo de la luz de Christo? Defenderá de los hombres, porque'l muy alto Dios quebranta las armas de los demonios y quema los escudos en el fuego de caridad. Ca no se piensa ni se ordena por el infiel contra los justos, que no se convierta en ganancia y para su salud, porque, a los que aman a Dios, todas las cosas sé con bien. Por esto dize Sant Augustín: "¿Para qué se glorifica el malo?, porque dél faze Dios el açote el mi padre"⁴⁸⁸. Dixe muchas veces y más veces es de dezir, a manera de maestro y aún de fabricador universal: "Usa

⁴⁷⁶ Ms. del. Tacha *felicidad*.

⁴⁷⁷ Corrige es sobre un *el*, del que tacha la *-l*.

⁴⁷⁸ S. Gregorio, *In librum primum Regum*, II, 5.

⁴⁷⁹ Tacha *p-*.

⁴⁸⁰ Tacha *ll-*.

⁴⁸¹ Tacha *-s (ineffabiles)*.

⁴⁸² Tacha *de*.

⁴⁸³ Iac 1, 5-6 («Si quis autem vestrum indiget sapientia, postulet a Deo, qui dat omnibus affluenter, et non improprietat: et dabitur ei. Postulet autem in fide nihil haesitans: qui enim haesitat, similis est fluctui maris, qui a vento movetur et circumfertur»).

⁴⁸⁴ Ps 26, 1-2 («Dominus illuminatio mea et salus mea; quem timebo?»).

⁴⁸⁵ Ps 15, 8: («Quoniam a dextris est mihi, ne commovear»).

⁴⁸⁶ Tacha *-ll (sell)*.

⁴⁸⁷ Ps 26, 3 («Si exsurgat adversum me praelium, in hoc ego sperabo»).

⁴⁸⁸ S. Agustín, *De Civitate Dei*, VI, 3.

de los malos onbres el Todopoderoso Dios para fabricar sus escogidos, para esculpirlos, y purgallos, para polillos y afeytarlos". O quám seguro en el Señor⁴⁹¹. Apedreado Sant Esteban, clamaba, "Catad que veo los cielos abiertos, y a Jhesú stando a la diestra de la virtud de Dios"⁴⁹⁰! ¡O seguro spíritu suyo, que tenía tal patrón en los cielos, porque'l Señor es misericordioso y justo a todos los que le llaman en verdad, y fidel es Dios, que no consiente que seáis tentados allende de lo que podés, mas haze con la tentación ganancia, como lo dice el Apóstol⁴⁹¹, porque en toda pelea da ayuda a sus fieles, porqu'es fiel en todas sus palabras. Ca el que por vos se ofresció a sý mismo por redemiro⁴⁹², ¿cómo no guardará a los redemidos, los quales compró más caro que todo el oro y la plata? Está, cierto, la fe de los justos fundada sobre firme piedra, que es Christo, en el qual la esperança está echada asý como ánchora, que confirma con toda protección a los fieles. En la qual conviene saber, en Christo, asý como casa de refugio, fuelga el pecador humillado por penitencia en el corazón, del qual refugio muy alto dice el Propheta: "Posiste muy alto el refugio tuyo"⁴⁹³. Y dice el Sabio: "Torre muy fuerte el nombre del Señor, a ella fuye el justo y será ensalçado"⁴⁹⁴. De lo qual haze memoria Ysayás diciendo: "Cibdad de nuestra fortaleça, Syón, el Salvador será puesto en ella como muro y barvacana"⁴⁹⁵. ¡O maravillosa seguridad de los justos prometida con palabra fiel! Cerca es el Señor de los que la temén, su salud, qu'es Cristo, que es virtud del muy alto para que more en nuestra tierra, so cuya sombra defendido el Príncipe, seguro partió para Aquél en quien creyó y esperó.

Era la tercera fija mía enderesço en Dios, porque, como el enemigo del linaje humano conprime el ánima, angustiada con la carga de las tentaciones, quiere triunfar della *quasi* cayda para derrocarla en desesperación, y por esto tanto más maravillosamente se enderesça a la misericordia de Dios con esperança de ser librada y defendida divinalmente, quanto con más continuos golpes fuera quebrantada. *Et* contra este quebrantamiento de las ánimas, yo, la Esperança de la vida, me estudio de levantar a los quebrantados y sanar los molidos en el corazón con la ayuda de Dios, segund aquello, "El Señor levanta los quebrantados"⁴⁹⁶. ¡Ay de los flacos cuyas rodillas están corvadas con angustia de dolores y no levantan sus coraçones con esperança de cobrar⁴⁹⁷ salud! A éstos amonesta el Apóstol hablando *A los effesios*: "Levántate, que duermes y alumbrarte ha Christo"⁴⁹⁸, por-

⁴⁹¹ Tacha *fue*.

⁴⁹⁰ Vid. Act 7, 56.

⁴⁹¹ 1 Cor 10, 13 («qui non patietur vos tentari supra id quod potestis»).

⁴⁹² Tacha *que*.

⁴⁹³ Realmente lo que dice el Ps 90, 9 es «Altissimum posuisti refugium tuum» («puso al altísimo como su refugio»).

⁴⁹⁴ Prov 18, 10 («Turris altissima nomen Domini»).

⁴⁹⁵ Is 26, 1: («Urbs fortitudinis nostrae Sion; salvator ponetur in ea»).

⁴⁹⁶ Ps 149, 4 («Et exaltabit mansuetos in salutem»).

⁴⁹⁷ Tacha *de*.

⁴⁹⁸ Eph 5, 14 («Surge qui dormis, et exsurge a mortuis, et illuminabit te Christus»).

que tienen estos las⁴⁹⁹ manos vagarosas y las rodillas desencasadas. A los quales reprende con denuestos el Apóstol diciendo: "Levantad las manos vagarosas y las rodillas desconcertadas con levantamiento del espíritu, porque no sean quebrantadas con el peso del dolor"⁵⁰⁰. También son redarguidos otros de oppressión de luxurias y de la concupisçenza de los ojos apesgados, a los quales retorna a Christo la erección de la caridad, que trahe menosprecio de los bienes terrenales. La qual, aunque pueda ser dicha erección de las cosas baxas a las superiores, pero la propia erección fija de la esperança *est*, levantamiento del espíritu de la cayda de la mente, la qual aprieta la carga de los males; porque, así como con la flaqueza del cuerpo desfallecen los sentidos, así con la enfermedad del ánima cahen los espíritus por açidia que flaqueza del ánima, non podiendo ergirse por esperança de perdón. Lo qual está escrito de Cahím. Díxole Dios: "¿Por qué está tu cara cayda?"⁵⁰¹.

Dexo de contar los ánimos quebrantados con desesperación, que no tienen esperança ninguna. Mas quiérome tornar a los que escodriñan los secretos de las misericordias de Dios de las escripturas divinas, los quales por levantamiento del spíritu se levantan en las tribulações, ayudándolos Dios, el qual levanta a los llorosos con sanidad, como lo dize Job: "Cataj que os soportó el pastor bueno sobre sus onbros al corral que escogió para los justos"⁵⁰². Y como se escribe por Sant Lucas: "¡Ay, ay de los que anegados con el peso de los viçios en las codiçias no meresçieron ser portados de Christo Pastor!"⁵⁰³. Mas vosotros, príncipes de la tierra, endereçad vuestros coraçones y no queráys enduresçerlos⁵⁰⁴. Ca dize el Propheta: "Los que amaes a Dios, aborresçed el mal, porque guarda Dios las ánimas de sus siervos los santos, y líbralos de la mano del pecador"⁵⁰⁵.

Síguesse luego la mi amada Consolación, la qual yo parí para aprovechar a los llorosos y agravados con alguna opresión, porque suelo⁵⁰⁶ yo, la Esperança consolar a los afligidos, a los temerosos⁵⁰⁷ y confusos, y a aquéllos cuya salud aún no es del todo perdida, a los quales puede valer la consolación, y aún non han avido solaz ni son librados de los males. Por esto es dicha Consolación así como mediañera de aquéllos que aun peresçieran, no del todo son salvos, porque no es la Consolación dar alegría, aun paresció a algunos ser así. Mas es una mitigación de dolor e de temor o de confusión en el onbre, o aliviación y librança. Lo qual el Apóstol demuestró a los atribulados diciendo: "Bendito Dios Padre de nuestro

⁴⁹⁹ Ms. *la*.

⁵⁰⁰ Sir 25, 32 («Corfortate manus dissolutas et genua debilia roborate»).

⁵⁰¹ Gen 4, 5 («Et concidit vultus eius»).

⁵⁰² Vid. Job 31, 36.

⁵⁰³ No logro hallar este pasaje en Lucas ni en ningún otro evangelista, lo que tal vez pueda llevar a pensar que se trate de una apostilla de algún comentador o alguna versión apócrifa.

⁵⁰⁴ Cfr. Ps 94, 8: «Nolite obdurare corda vestra sicut in irritatione».

⁵⁰⁵ Ps 96, 10 («Qui diligitis Dominum, odite malum; custodit Dominus animas sanctorum suorum»).

⁵⁰⁶ Ms. *sulo*.

⁵⁰⁷ Ms *temeros*.

Señor Jhesú Christo⁵⁰⁸ que nos consuela en toda nuestra tribulación”⁵⁰⁹. Item dize Ysayas, clamando: “Consolaos, consolaos pueblo mío, dize el Señor, porqu'es cumplida su malicia. Absuelta es la iniquidad d'Él”⁵¹⁰, donde consuela Dios los pecadores confusos por la inominia de los pecados. Este Propheta ciertamente mezcla males con los bienes, porque demuestra el cumplimiento de la malicia en el pueblo y la absolución de la iniquidad de aquellos que libró Dios. Y de más libra del temor humano a los que aman a Dios, segund aquello del Señor, “No queráys temer a los que matan el cuerpo”. A los quales, luego consuela quando dize, “Pero no pueden meter el ánima en el infierno”⁵¹¹. Item quítalos del temor mundano a los que le temen el Señor, diciendo: “Si quieres ser perfecto, ve y vende lo que tienes todo y sigueme”⁵¹². También libra de las tentaciones de qualquier linaje como se dize en el salmo, “Él me librará del lazo de los caçadores y de la palabra áspera, con escudo te cercará su verdad, no temerás del temor de la noche”⁵¹³. Pues asy yo, la Esperança, consuelo a todos los que libra Dios de todos los males y caydas, como dize David: “Ésta me consoló en mi humildad”; quando le fue ofrescida la esperança, quando ante avía dicho: “Recuérdate de tu palabra a tu siervo, en la qual me diste esperanza”⁵¹⁴.

Enpero considere el fiel que no le engañe la voz una del nonbre, porque la Consolación es de dos maneras, asy como es la Esperança de dos maneras. La una

⁵⁰⁸ Tacha *padre*.

⁵⁰⁹ 2 Cor 1, 3-4 («Benedictus Deus et Pater Domini nostri Iesu Christi, Pater misericordiarum, et Deus totius consolationis qui consolatur nos in omni tribulatione nostra»).

⁵¹⁰ Is 40, 1-2 («Consolamini, consolamini populus meus... Quoniam completa est malitia eius»).

⁵¹¹ Mt 10, 28: «Et nolite timere eos qui occidunt corpus, animam autem non possunt occidere; sed potius time-re eum, qui potest et animam et corpus perdere in gehennam».

⁵¹² Mt 19, 21 («Si vis perfectus esse, vade, vende quae habes, et da pauperibus, et habebis thesaurum in caelo: et veni, seque me»).

⁵¹³ Ps 90, 3 y 5: «Quoniam ipse liberabit me de laqueo venantium, et a verbo aspero. Scuto circumdabit te veritas eius; non timebis a timore nocturno». Si bien en el manuscrito latino aparece el texto completo del salmo, la versión romance presenta un blanco en la traducción de «et a verbo aspero», que traduzco literalmente. En este caso Ortiz no se hallaba ante un problema de falta de correlativo lingüístico que le impidiese verter el sintagma, sino que se las había con una compleja labor exegética. Pues este salmo, en el que se canta la benigna providencia de Dios para que salve a los justos de los muchos peligros que les rodean, al igual que otros muchos ha sido objeto de múltiples polémicas en cuanto a su interpretación. Así la *Vulgata* dice «et a verbo aspero» a lo que se corresponde la traducción de Cipriano de Varela, en su versión de 1612, «palabras exacerbadas o hirientes». La nueva traducción al latín del Instituto Bíblico, aprobada por Pío XII para uso litúrgico, en fecha 24 de marzo de 1945, dice: «A peste perniciosa», que se corresponde con la versión de Casiodoro de Reina (1564), que como sabemos recurrió al original hebreo. La versión de Francisco Cantera Burgos y Manuel González, hecha también sobre el texto hebreo, (Madrid: BAC, 1979) escribe «de pestilencia funesta», aunque se recoge en el aparato crítico «palabras (o atentado) de perdicción». Con todo, no olvidemos que años después será utilizado por los protestantes para invocar la ayuda divina en la salvaguarda del «Demonio meridiano», es decir, de Felipe II. Acerca de esta laguna, véase mi artículo, «La autotraducción del castellano al latín y del latín al castellano: Alfonso Fernández de Madrigal, el Tostado, y Alfonso Ortiz», *Humanistica Lovaniensia. Journal of Neo-Latin Studies* [En prensa].

⁵¹⁴ Ps 118, 50 («Haec me consolata est in humilitate mea») y Ps 118, 49 («In quo mihi spem dedisti»), respectivamente.

que confía en el onbre y en las cosas transitorias y caducas, de la qual es escrito: “Maldito el que confía en el onbre y pone⁵¹⁵ su esperança en el poder suyo”⁵¹⁶. Mas otra es la virtud divinal, que espera el ayuda de Dios Todopoderoso, de la qual el salmo dize: “La mi esperança es en Dios”. Y en otro lugar, “La mi esperança desde las tetas de mi madre en ti fue, salido del vientre”⁵¹⁷. Porque cada una déstas nasce de⁵¹⁸ amor diverso enpero, y el que más pesa quel otro es más fuerte quel otro, porque dize Sant Agustín: “El amor mio es mi peso”⁵¹⁹. Donde se sigue, que de dos amores nascan dos esperanças, porque l amor de Dios fasta el menospreçio suyo del onbre, y el amor suyo fasta el menospreçio de Dios. Estos dos amores diversos edificaron dos çibdades: el amor de Dios hizo la çibdad de Jherusalem, pero el amor de sí mesmo edificó la çibdad de Babilonia. Asy que, tanto espera cada uno, quanto ama; y aquella esperança onrra de las cosas que ama; asy que de las cosas temporales la esperança es caduca y dolorosa, porque ¡bienaventurado el varón cuyo es el nombre de Dios su esperança, y no miró en vanidades y locuras falsas! Donde es que se sigue que la Consolación es de dos maneras: una, de las cosas visibles, y otra, de las cosas invisibles; porque la consolación de los amigos y de las cosas visibles pequeña y flaca es, mas la consolación de la piedad divina, muy fuerte y maçia, tiene alegría. Y, el que en Dios reposa, menospreçia todas las otras cosas del mundo, y no quiere ser consolado sino en el Señor, como dezía David: “No se quiso consolar mi ânima”⁵²⁰. Esto es, no se quiso consolar en las cosas corruptibles, porque l que en ellas tiene consolación no sabe consolarse en Dios. Y con razón dize Sant Bernardo: “Delicada es la consolación divina y no es dada a los que resçiben otras consolaciones agenas”⁵²¹. Pues el que en el Señor espera, no se harta con la consolación de las cosas transitorias, mas statuyó sus pies sobre la piedra. Esto es, que sus affeçiones establecê y afirma sobre Christo⁵²², cuya consolación es llena de gozo. Y por esso, no sin causa, el nombre de consolación creyeron algunos que era gozo, segund aquello: “Tus consolaciones alegraron mi ânima”. Y en otro cabo: “Tornando la captividad a Syón, somos consolados; entonces se hinchó nuestra boca de gozo”⁵²³; porque cierto el gozo compañero es de la consolación; mas qué consolación. Porque las divinas pro-

⁵¹⁵ Tacha en el.

⁵¹⁶ Ier 17, 5 («Maledictus homo qui confidit in homine, et ponit carnem brachium suum»)

⁵¹⁷ Ps 145, 5 («spes eius in Domino»), y Ps 21, 20 («fiducia mea ab uberibus matris meae»).

⁵¹⁸ Tacha -l (del).

⁵¹⁹ S. Agustín, C 335, 9 («Pondus meus amor meus: eo feror»).

⁵²⁰ Ps 76, 3 («Renuit consolari anima mea»).

⁵²¹ S. Bernardo, *Tractatus de Charitate*, XIX.

⁵²² La piedra, además de su uso como símbolo de San Pedro, sobre el que se asienta la Iglesia, aparece en diversos pasajes bíblicos como referente de Cristo: Act 4, 11: «Hic est lapis qui reprobatus est a vobis aedificantibus, qui factus est in caput anguli»; Eph 2, 20: «super aedificati super fundamentum apostolorum, et prophetarum, ipso summo angulari lapide Christo Iesu», y 1 Petr 2, 4: «Ad quem accedentes lapidem virum, ab hominibus quidem reprobatum, a Deo autem electum, et honorificatum».

⁵²³ Ps 93, 19 («Consolations tuae laetificaverunt animam meam»), y Ps 125, 2 («Tunc repletum est gaudio os nostrum, et lingua nostra exultatione»).

messas para consolar las ánimas, con amarguras gravadas, mucho valen por cierto, porque por esto govierna a los aflitos la misericordia divina que apareja⁵²⁴ enplastos saludables contra las incitaciones de los males, mostrando ser muy ciertas las promessas de Dios. De aquí es que la piedad es muy buena ayudadora, porque trae ante los corações llagados con tristeza olores singulares de los gualardones. Ésta da consejos fieles, que amansan las causas del amargura; ésta confeciona ungüentos olorosos y suaves al ánima doliente. Y la verdad enseña que aprovecha a muchos la tribulación, así como a los dolientes el beber de la purga. Esto sentía David quando dixo: "La tribulación y el angustia me hallaron, y tu ley *est* mi pensamiento"⁵²⁵. Con este experimento el Sabio dezía: "Con ungüento y diversos olores se delata el corazón y con buenos consejos del amigo endulcesse el ánima"⁵²⁶.

Piensan también algunos, y no sin causa, que la consolación es alivio de la soledad, porque se dice *solamen*, porque los llamaban desolados, porque solos, de los fijos carecientes y de los amigos dexados, a los quales avían menester estos solazos, los amigos les davan consolación⁵²⁷. Pues a los que con tales dones el misericordioso Dios está presente y los adorna con virtudes, es cierto que los ayuda, porque⁵²⁸ espira en ellos el espíritu de la vida eterna; el qual linaje de consolación es muy principal. Entonçe, cierto, paresce la voz del justo, que dice "El Señor es mi ayuda, a quién temeré"⁵²⁹; como dixerá, no temeré. Con esta ayuda, cierto, la Yglesia es amparada quando con pressuras y con tribulaciones es perseguida, lo qual refería Micheas en persona de la Yglesia clamando, "Quando me

⁵²⁴ Ms. *aparejas*.

⁵²⁵ Ps 118, 143 («Tribulatio et angustia invenerunt me»).

⁵²⁶ Prov 27, 9 («Unguento et variis odoribus delectatur cor»).

⁵²⁷ Ortiz había dedicado un espacio bastante amplio al debate de la consolación y sus diversas formas en su *Tratado consolatorio a la Princesa de Portugal*, cuya división me parece bastante ilustrativa a nuestro caso: «Pues, pon ya illustríssima Princesa ante los ojos de tu espíritu tres maneras que ay de consolación para los espíritus atribulados en esta vida. La primera consolación es sensible, con que nuestros amigos y propinques amansan los falagos sensibles, nuestros congojosos sospiros en la pressura del dolor, de la qual usaron y agora se aprovechan della todas las gentes, así discretas como populares. Mas otra consolación inventó después la razón humana, de que solos los sabios y filósofos usaron, ministrando a la razón conocimiento con que se esfuerce para prevalecer contra la sensual amargura de las tristezas. Ésta fue de grandeza de eficacia y da mucho conorte a las ánimas agenes de paz, para que sosieguen con el conocimiento de su salud. Item ay otra tercera manera de consolar muy más dulce y penetrativa que traspassa todas las potencias del alma con su vigor, porqu'es divina y verdadera consolación, que con la palabra de Dios, qu'es nuestro Redentor y con su doctrina, nos enseña la verdadera paciencia, dándonos tal paz espiritual quel mundo nunca pudo dar. Ésta es la más saludable medicina de las cuytas humanas y más cierta que las otras dos...» (*Op. cit.*, fol. XXIIIfv). A continuación diserta prolíjamente sobre cada tipo de consolación (fols. XXVr-XXXIXr), dedicando mayor espacio a la tercera (fols. XXIXr-XXXIXr), que distribuye a su vez en ocho partes (fols. XXXIIv-XXXIXr).

⁵²⁸ Ms. *por*.

⁵²⁹ Ps 26 1: «Dominus illuminatio mea et salus mea; quem timebo? Dominus protector vitae meae; a quo trepidabo».

asiento en las tinieblas el Señor es luz mía”⁵³⁰. Entonçē la consolación del Señor alumbría más claro los coraçones dolientes, quando paresçiere fallescer otro consejo, como lo dize el Propheta: “A ti es el pobre dexado, al huérfano tu serás ayudador”⁵³¹. ¡Ay quántas⁵³² divinales ayudas interiores son aparejadas a los justos que con gemidos demandan⁵³³ socorro en las tribulaciones, que hallaron mucho a los que biven en la tierra! Suelen mitigar el dolor y templar la tristeza siete maneras de ayudas dadas a los afligidos humanamente, pero más abundantemente impuestas divinalmente a los justos. Amansan por cierto los dones de los amigos el afliçion, como Tobías consolaba a⁵³⁴ los pobres menesterosos en la cautividad, enviándoless sus facultades según su facultad⁵³⁵. Y el rey de Babilonia enbió sus letras con dones al rey Ezechías doliente, y consolóle⁵³⁶. Pues, si los dones de los hombres tanta consolación ponen, ¿qué consolación darán los divinos dones del Espíritu Santo, que cuenta Ysayas que penetran hasta lo interior del spíritu?⁵³⁷.

Item las dulces palabras de los sabios pueden mitigar las tristezas, quando entran en las entrañas de los amigos. Pues ¿quénto más saludables son las palabras divinas que hasta la división del espíritu y del ánima traspassan? Sintiendo esto el Apóstol dezía: “Asy que consolaoſ unos a otros en estas palabras”⁵³⁸. A está sentencia concuerda el Salmo que dize, “Quám dulces son tus palabras a mis maxillas”⁵³⁹. Item la fe de los que por reprovación son ya provados consuela maravillosamente a los amigos. ¡Ay quám muy más maravillosamente consuela la fe en Dios que puede hazer esto en mayor abundançā!, como lo dize⁵⁴⁰ Sant Pedro: “Los creyentes gozares con alegría sin cuento”⁵⁴¹. Y eso mismo la presencia de los amigos consuela mucho, ca fue alegrado Ezechías con la presencia de los enbaxadores del Rey de Babilonia, y con su venida. Pero ¿quénto más dulce fue la venida de los varones espirituales, a los que esperavan la consolación de Dios? Lo qual se halló por experiençia quando Judas, y asy los disípulos del Señor, consolaron con su venida a los hermanos christianos que estaban en Antiochía, como Sant Lucas lo cuenta en los *Autos*, capítulo x⁵⁴². Otrosí alegra a los llorosos la buena nueva,

⁵³⁰ Mich 7, 8.

⁵³¹ Ps 9, 14 («Tibi derelictus est pauper; orphano tu eris adiutor »).

⁵³² Ms. *quantos*.

⁵³³ Ms. *demandas*.

⁵³⁴ Añado la preposición ausente en el manuscrito.

⁵³⁵ Para la piedad de Tobit, véase Tob 1, 6-8.

⁵³⁶ Vid. Is 38, 1.

⁵³⁷ No encuentro la referencia exacta que cita Ortiz, no obstante existen algunos pasajes en Isaías cercanos, como en 30, 28: «Spiritus eius velut torrens inundans usque ad medium colli»; o en 40, 7: «Quia spiritus domini sufflavit in eo», o en 59, 19: «Cum venerit quasi fluvius violentus quem spiritus Domini cogit».

⁵³⁸ I Thess 4, 17 («Itaque consolamini invicem in verbis istis»).

⁵³⁹ Ps 118, 103 («Quam dulcia fauibus meis eloquia tua! Super mel ori meo»).

⁵⁴⁰ Reconstruyo la forma verbal ausente en el manuscrito.

⁵⁴¹ I Petr 1, 8: «credentes autem exultabitis laetitia inenarrabili».

⁵⁴² El episodio en cuestión aparece en el capítulo 11, 19-26, de los *Hechos o Actos de los Apóstoles*, aunque no se menciona a Judas.

quando les dizen lo que les es saludable, asy como anunçaron a Jacob que era bivo Joseph, su fijo, con la qual nueva confortado el hijo, se asentó en la cama haciendo graças a Dios⁵⁴³. Mas ¿o quanto es más gozosa la anunçación de las cosas spirituales que levante dentro del coraçon de las cosas terrenas a las celestiales? ¡O alteza del mensajero⁵⁴⁴ que experimentó el ánima de la Virgen gloriosa quando recibió el oráculo de Grabriel!⁵⁴⁵. Ca fue aquel ave de salutación nuevo a la Virgen y muy suavíssimo, y a toda criatura frutífero, quando Dios fue fecho onbre en retrahimiento del vientre virginal. ¡O sacramento ineffable, muy saludable al linaje humano! Encarnó Christo Dios en el palaçio sagrado de la Virgen. El qual, cada día, por infusión de su gracia, anuncia a los fieles salud, consuela a los afligidos y torna a la patria a los peregrinos. Item da el amor de la consolación solaz, porque'l amor es simiente de grand deleyte y gozo de lo amado muy dulce cosa es, porqu'es escrito que Isach tanto amó a Rebeca quel dolor que tenía de la muerte de su madre templasse⁵⁴⁶. Mas quám más fuerte el amor divino, quel enojo de todos los trabajos resuelve, porque vence los daños de todos los dolores, ca vence todas las cosas el amor que pone al amante en traspassamiento de los sentidos todos y transforma los amadores en lo que aman. Lo qual Sant Pablo haze memoria diciendo: “¿Quién me apartará de la caridad de Christo? ¿Por ventura la muerte, o el angustia?”⁵⁴⁷. Grandíssima fuerça, por cierto, tiene el amor divino. Finalmente, yo consuelo a los llorosos, porque yo soy madre de la consolación, como dize el Apóstol, “Muy fuerte solaz tenemos los que fuymos a la esperança que nos es puesta, teniéndola firme”⁵⁴⁸.

También se sigue otra fija mía, o sierva, que conorta a los angustiados en las tentações, que se llama Confortación, porque, asy como las fuerças de los dolientes⁵⁴⁹, amenguadas con mantenimiento, se tornan a cobrar, asy el spíritu, con angustia amortescido, con el rocio de la gracia soberana es confortado y se esfuerça con el manjar celestial. Desta confortación en el Salmo es escrito: “Si cayere el justo, no será quebrantado, porque'l Señor pone debaxo su mano”. Y en otro lugar, “Oviera de caher apremiado para ser despenado, mas el Señor me rescribió en sus manos”⁵⁵⁰. Ésta es la que conorta a los justos contra quatro acometimientos de males, y primeramente lança los viçios y faze fuyr los deleytes luxuriosos que pelean contra el ánima, porque no ay furia mayor quel deleyte. Contra la qual aun los filósofos mandan que peleemos con mayor esfuerço que los griegos pelearon contra Troya para cobrar a Elena. Esta confortación ciñó Dios con

⁵⁴³ Vid. Gen 45, 26-27.

⁵⁴⁴ Ms. mensarejo.

⁵⁴⁵ Vid. Lc 1, 26 y ss.

⁵⁴⁶ Vid. Gen 26.

⁵⁴⁷ Rom 8, 35 («Quis ergo nos separabit a charitate Christi?»).

⁵⁴⁸ Hebr 6, 18 («fortissimum solatium habemus, qui confugimus ad tenendam propositam spem»).

⁵⁴⁹ Tacha son.

⁵⁵⁰ Ps 36, 24 («Cum cederit, non collidetur, quia Dominus supponit manum suam»), y Ps 117, 13 («Impulsus eversus sum, ut caderem; et Dominus suscepit me»), respectivamente.

çinto de castidad como dize Ysayas: "Vestille he con túnica y con çinto le confortaré"⁵⁵¹. Ay confortación también contra la yra, quel agudeza de la mente enbota, como se dize en el Salmo: "Confórtese tu coraçon y espera en el Señor por tolerançā"⁵⁵². Lo qual el Apostól de sy refería *A los de Éfeso* diciendo: "Todas las cosas puedo en el que me conforta"⁵⁵³. Item ay confortación contra el açidia que apesga el espíritu con carga de fastidio y de disoluçón, contra la qual dize el Señor, "Vos confortaos y no afloxés vuestras manos". Esomesmo contra sobervia, que çiega el ojo del conosçimiento que esclaresçé la graçia de la humildad, como el Sabio confortado dezía: "El más nesçio soy de todos los varones"⁵⁵⁴, conosçiendo ser çerto con la sobervia. También conforta el Señor en la tribulaçón de la tentación, de la qual escribe Naum, propheta, diciendo: "Bueno es Dios que conorta en la tribulaçón"⁵⁵⁵. Este conorte siente el spíritu del onbre en quatro maneras: quando halló que tenía graçia de paçiençia, como lo dize el Apóstol *A Timocheo*: "Fijo conórtate en la graçia"; y en otro cabo: "Hago graçias al que me conforta en graçia"⁵⁵⁶. Finalmente conorta consolando, como dize Ageo propheta: "Confórtate pueblo de la tierra, ca esto con vosotros dize el Señor"⁵⁵⁷. Conforta también librando de la tribulaçón, como dize el Apóstol, "Dios estovo conmigo y me confortó, y soy librado de la boca del león"⁵⁵⁸. Item conforta con promessas de salud y con vengança de los enemigos, segund Ysayas, "Confortadvos y no temáes; catá quel Dios nuestro verná y nos salvará"⁵⁵⁹. Esomesmo conforta con dar virtudes y esto por quattro effectos: primeramente, quando conçede graçia de hazer fruto en sus obras, como dize Naum propheta, "Confortadvos⁵⁶⁰ y de los frutos de la tierra trahed con vosotros"⁵⁶¹. Lo segundo, quando la graçia⁵⁶² de conosçimiento de los dones espirituales, como lo dize el sabio: "La sabiduría confortó a los sabios"⁵⁶³ sobre diez príncipes de la çibdad"⁵⁶⁴. Lo terçero, quando da graçia de deseos, como dio a Daniel, a quien dixo: "No temas, varón eres de deseos, paz sea contigo. Confórtate y sé⁵⁶⁵ rezyo"⁵⁶⁶. Lo quarto, conforta, dando fuente de lágrimas abun-

⁵⁵¹ Is 22, 21 («Et induam illum tunica tua»).

⁵⁵² Ps 26, 14 («et confortetur cor tuum, et sustine Dominum»).

⁵⁵³ No son palabras dirigidas a los Efesios, sino a los Filipenses (Phil 4, 13: «Omnia possum in eo qui me confortat»).

⁵⁵⁴ Prov 30, 2 («Stultissimus sum virorum, et sapientia hominum non est tecum»).

⁵⁵⁵ Nah 1, 7.

⁵⁵⁶ 2 Tim 2, 1.

⁵⁵⁷ Agg 2, 5.

⁵⁵⁸ 2 Tim 4, 17 («et liberatus sum de ore leonis»).

⁵⁵⁹ Is 35, 4 («Dicit pusillaminis: confortamini et nolite timere»).

⁵⁶⁰ Tacha *presentad*.

⁵⁶¹ Nah 2, 1.

⁵⁶² Tacha *-l (del)*.

⁵⁶³ Ms. *sabio*.

⁵⁶⁴ Eccl 7, 20 («Sapientia confortabit sapientem»).

⁵⁶⁵ Ms. *sey*.

⁵⁶⁶ Dan 10, 19 («Noli timere, vir desideriorum; pax tibi; confortare, et esto robustus»).

dante, como Oseas⁵⁶⁷ propheta dize: "En la su fortaleza es llevado, y prevalesció contra el ángel y fue confortado y lloró y rogóle"⁵⁶⁸. Al fin, conforta Dios en la tentación de los enemigos, en la vitoria dellos, por quatro ayudas: primeramente prometiendo ayuda de salud, como dize Zacharías: "Confortaré a la casa de Judá y la casa de Joseph salvare"⁵⁶⁹. Lo segundo dando vigor en la ánima, como dize Ysayas, "Confortaos, día es aún para estar en Nove"⁵⁷⁰. Lo terçero, conforta dando fortaleza, como se escribe en Naum, "Contempla el camino, conforta tuos lomos, esfuerça la virtud mucho"⁵⁷¹. Lo quarto, conforta dando armas, como lo dize el Apóstol *A los Efesios*, "Confortaos en el Señor y en el poderío de su virtud y armas de armadura de Dios, la qual es⁵⁷² la fuerça del braço del Señor, con el qual los justos son confortados en la tribulación"⁵⁷³.

Ocurre agora la sexta fija, mi amada y sierva mía, Grandeza de coraçon, que se dize *Longanimitas* en latín. Y no sin causa es asý dicha, porque conviene quel que en Dios espera ser magnánimo y menospreciador de las adversidades y que con grand sofrimiento espere el día del Señor y su merçed y gualardón, porqu'Él sólo conosce el tiempo de su juyzio convenible. Por esto es de esperar de Dios con perseverancia y con grandeza de coraçon, porque⁵⁷⁴ Dios no sabe faltar a los que le llaman en verdad. Y asý dixo, Abacuh: "Expérantanle⁵⁷⁵, porque, si se tardare verná y no se tardará"⁵⁷⁶, y en el salmo: "Experando esperé al Señor y respondió a mi intento con retribución y oye mis ruegos y sacóme del lago de la miseria y del lodo y hezes"⁵⁷⁷, conviene saber, del profundo de los pecados, con el qual lodo estava engrudado por la costumbre de los pecados. Y, finalmente, después destos beneficios de Dios librador dize: "Y estatuyó sobre la piedra Christo a mis pies (que son mis affecciones tuertas), y puso en mi boca cantar nuevo, cantar a Dios nuestro Señor". ¡O maravillosa loganimidad del justo que espera en el Señor! Pero muy más maravillosa es la merçed y retribución de Dios, la qual debe considerar el que confía en el Señor, porque verá muchos y temerán y esperarán en el Señor, considerando como espera él luengamente, y nunca en vano esperó su merçed de Dios. Porque`l que espera, grandes benefícios alcança y no sin causa, por cierto, por-

⁵⁶⁷ Ms. *Ose.*

⁵⁶⁸ Os 12, 4: «Et invaliuit ad angelum, et confortatus est; levit et rogavit eum».

⁵⁶⁹ Zach 10, 6 («Et confortabo domum Iuda, et domum Joseph salvabo»). Elimino el primer *salvaré* que repite Ortiz. «Confortaré a la casa de Judá y *salvaré* la casa de Joseph salvare»-, conservando el orden sintáctico latino de la cita bíblica.

⁵⁷⁰ Is 10, 31-32: «Habitatores Gabim confortamini. Adhuc dies est ut in Nobe stetur».

⁵⁷¹ Nah 2, 1.

⁵⁷² Tacha una *e*.

⁵⁷³ Eph 6, 10 («confortamini in Domino, et in potentia virtutis eius»).

⁵⁷⁴ Ms. *por.*

⁵⁷⁵ A lo largo de todo el texto Ortiz conserva en esta palabra la *-x-* etimológica del verbo latino *exspecto*.

⁵⁷⁶ Hab 2, 3 («Si moram fecerit, expecta illum, quia veniens veniet, et non tardabit»).

⁵⁷⁷ Ps 39, 2-3 («Expectans, expectavi Dominum, et intendit mihi. Et eduxit me de lacu miseriae et de luto faecis»).

que la sabiduría de Dios lleva a los justos por vías derechas y muéstrales el reyno de Dios. Cierto, aunque con luenga esperança éste le sea grave en el coraçon, mas con el premio lo compensa sin comparación. Cierto, a las veces se indigna el varón santo, quando es del diablo lançado, quando es dél provocado y derrocado, mas el Señor pone debaxo su mano, porque se levante más fuerte, segund aquello de Ysayas: “Nasce en las tineblas tu luz, y tus tinieblas como el mediodía”⁵⁷⁸. Y dize Job, experto del ayuda divina: “Quasi resplandor del mediodía se te levantará a la tarde y, quando te pensares consumido, nascerá como luçero”⁵⁷⁹. El Apóstol entre los frutos del espíritu pone longaminidad y amonesta a los de Corinthio que esperen en longaminidad de spíritu⁵⁸⁰.

Asy que, Longaminidad, mi fija, parte males que no es otra cosa sino esperança de bienes, que no se perturba por tardança dellos, asy como la tolerancia de los males se llama paçiençia. Pone el spíritu por remedio contra la dilación de las cosas que espera a la longaminidad, porque la continua esperança no quebrante el coraçon, por lo qual dize Abacuh: “Si se tardare, espérala, porque viniendo no se tardara”⁵⁸¹. Y dize Oseas⁵⁸², propheta: “Días muchos me esperarás”⁵⁸³. Y dize la verdad: “el que perserverare, será salvo”⁵⁸⁴. Item llámase longaminidad de la longura del ánima, por la qual es vençido el trabajo de la luenga esperança, segund aquello, “La esperança que se diffiere agrava el ánima”⁵⁸⁵. Pero son algunos de poco coraçon que⁵⁸⁶ tienen⁵⁸⁷ por molesto, si se alexa el tiempo de su esperar y, porque tanto esperan, desfallesen. Los quales llaman pusilánimes, que tienen poco coraçon, qu`es contraria de longaminidad, de la qual se goza el Propheta ser librado diciendo: “Experaba al que me hizo salvo de la pusilaminidad del spíritu, que de espanto de la desesperación, que por la pusilaminidad del spíritu desconçierta los sentidos humanos”⁵⁸⁸. Y de la tempestad qu`es de la presumpcion que usa mal de la misericordia de Dios y menosprescia la justicia, por lo qual Ysayas consueló a los pusilámines diciendo: “Consolaos los de poco coraçon en esperar”⁵⁸⁹. Y luego dize el justo: “Mas yo esperaré al Señor vendimiador, madura la uva, y al segador, blanca la mies, y al rey, gualardoneador, después del peligro de la pelea, aun non acabe de pelear enteramente derrocarse la corona”⁵⁹⁰. Pero, quando perffectamente

⁵⁷⁸ Is 58, 10 («Orietur in tenebris lux tua, et tenebrae tuae erunt sicut meridies»).

⁵⁷⁹ Job 11, 17 («Et quasi meridianus fulgor consurget tibi ad vesperam»).

⁵⁸⁰ 2 Cor 6, 6: («in castitate, in scientia, in longaminitate, in suavitate»).

⁵⁸¹ Poco antes había utilizado el mismo pasaje. Véase la nota 576.

⁵⁸² Vid supra, nota 567.

⁵⁸³ Os 3, 3 («Et dixi ad eam: dies multos exspectabis me»)

⁵⁸⁴ Mt 10, 22 («qui autem perseveraverit usque in finem, hic salvus erit»).

⁵⁸⁵ Prov 13, 12 («Spes quae differtur affligit animam»).

⁵⁸⁶ Tacha una d.

⁵⁸⁷ Ms. tiene.

⁵⁸⁸ Ps 54, 9 («Exspectabam eum qui salvum me fecit»).

⁵⁸⁹ Véase la nota 559.

⁵⁹⁰ No acierto a localizar este pasaje.

viniera a la perfección apostólica, diré: “Buena pelea peleé, acabe la corrida. Guardada es para mí la corona de la justicia, la qual me dará el Señor en aquel día justo juez”⁵⁹¹. Donde se concluye: confiad que la corona de gloria para el Príncipe, vuestro fijo no se difirió, aunque le fue quitada la corona del reyno terrenal. Maravillosa, cierto, y enojosa presunción es apresurarse ninguno al premio antes del merescer, el qual no queda sin gualardón para el tiempo estatuido por Dios. El qual, con grand juyzio de su providencia, ordena maravillosamente todas las cosas. Y es enojo querer resistir a la voluntad de Dios.

Llamaos el oriente no queráys convertir al occidente vuestros rostros, mas sed justos de coraçon vos, príncipes de la⁵⁹² tierra, y tened por justo obedescer a los poderíos mayores y más altos de grado, asy como vosotros queréis ser obedesçidos de vuestros súbditos. No fuye ninguno su suerte, agora de grado, agora por fuerça, porque los días del onbre sobre la tierra asy como del que gana jornal, ca es su paga o refrigerio o lloro, porque las obras dellos los siguen. Esto, demosttrando el Propheta, dize: “Salirá el onbre a su trabajo, y para su obrar hasta la tarde”⁵⁹³, porque no es permisso a ninguno differir de un día a otro, porque⁵⁹⁴ le es ya estatuyda la cuenta que ha de dar, porque de día en día apresurar de coger las miesses ante de maduras no es cordura, ni dexallas de coger ya blancas por negligencia. Por esto el apóstol Santiago amonesta, diciendo: “Esperad paçientes, hermanos, hasta la venida de Señor, catad quel labrador espera su fruto precioso, aviendo paçiençia hasta que coga lo temprano y lo tardío”⁵⁹⁵. Entonçes será toda la misericordia, como dize el Sabio, que hará bien a cada uno, segund sus obras y méritos. Mas como de la certidumbre de la esperança nasça gozo, yo soy *quasi* engendrador del gozo, con el qual se esfuerça la longaminidad. Mas, porque entre los frutos del spíritu se cuenta el gozo, por el Apóstol no es de creer que poco son differentes la longaminidad y el gozo, porque'l gozo con el esperar es mezclado, pero el gozo, qu'es fruto del spíritu por la morada del Spíritu Santo, permaneçe fixo en los coraçones, por el qual la prenda o arra de la retribución eterna se alcança. Pero aquellos gozos confusos son, porque'l que tiene certidumbre de esperança, gózase, pero mayor fervor tiene el que posee el arra de la gloria. Ca éste comienza a sentir el olor de la gloria por venir, aunque no asy perfectamente como el que está ya en la gloria. Ca es gusto de la dulcedumbre por venir aquel gozo del qual es dicho: “Gozáos y ved quám suave es el Señor”⁵⁹⁶. Mas éste, mi gozo, aún no tiene sabor, pero espira olor de suavidad por la esperança biva; mas ay otro de

⁵⁹¹ 2 Tim 4, 7-8: «Bonum certamen certavi, cursum consummavi, fidem servavi. In reliquo reposita est mihi corona iustitiae, quam reddet mihi Dominus in illa die iustus iudex».

⁵⁹² Al final del fol. 20v, aparece el reclamo *tierra*.

⁵⁹³ Ps 103, 23 («Exhibit homo ad opus suum, et ad operationem suam usque ad vesperum»).

⁵⁹⁴ Ms. por.

⁵⁹⁵ Iac 5, 7 («Patientes igitur estote, fratres, usque ad adventum Domini. Ecce agricola exspectat pretiosum frutum terrae, patienter ferens donec accipiat temporaneum et serotinum»).

⁵⁹⁶ Ps 33, 9 («Gustate, et videte quam suavis est Dominus»).

soberana dulcedumbre que no ay cosa más pura, no cosa más dulce o más graciosa, del *quo* están llenos los santos que gozan en sus moradas gozosos con Dios. Porque qualesquier gozos desta peregrinación del mundo, comparados con éste, más se pueden dezir solazes de los mortales y como comienços del alegría eterno. Del qual gozo perenal el Príncipe, vuestro fijo, ya goza, porque por todos los siglos gozará, porque ninguno gelo podrá quitar. Ca⁵⁹⁷ ya tiene la consumación de todos los bienes y la perfección perfecta de todas las cosas en la gloria».

Razonamiento de la Prudencia.- Como pussiese fin a su hablar la Esperança, rompió el silencio la Caridad diciendo: «Nosotras tres hermanas bien bastaba aver hablado, mas, porque la venida de las virtudes cardinales no paresca demasiada, proponga la Prudencia, si quiere dezir»⁵⁹⁸. Luego la principal de las morales virtudes comenzó asy: «De las cosas humanas, de las cuales yo soy la regidora, tengo de hablar, jo Rey y Reyna sereníssimos!, como ya las virtudes divinas, ya sus officios y graças ayan asaz explicado. Yo desde'l comienço de la primera edad del inclito Príncipe asy le doctriné a las tetas de la Filosofía»⁵⁹⁹. Yo le crié en manera

⁵⁹⁷ Tacha de aquél.

⁵⁹⁸ Los razonamientos de la Prudencia, Justicia, Fortaleza y Temperancia que siguen a continuación tienen notable importancia en este discurso, pues, como ya destacara Alfonso de la Torre, en el capítulo 13 y siguientes de la segunda parte de su *Visión Deleytable*, son los principales y más necesarios de entre todas las virtudes: «"De cómo la razón declaró ser necesarias cuatro virtudes": Para moderar estas pasiones e dirigir las operaciones son convinientes doze virtudes, enpero entr'ellas quatro son las principales e más necesarias e asy a éstas se reducen las otras, videlicet, la Prudencia e la Justicia e la Fortaleza e la Temperancia. Cuya razón es que todo error o es por mal consejo o mala elección, o es por las operaciones o es por las pasiones. Pues toda virtud o nos enderesa o guía en el consejo e elección que llaman racional, e asy es la Prudencia; o nos justifica cerca de las operaciones o nos guía cerca de aquéllas o nos yugala e enderesa, e asy es la Justicia; o modifica las pasiones que no nos atrayan a fazer contra aquello que la recta razón manda, e asy es la Temperancia; o las refrena que non nos ypellan e retrayan a fazer aquello que la rectitud de la razón vieda; e asy es la Fortaleza» (Cito por la edición de Jorge García López, Colecc. Textos Recuperados, VI -Salamanca: Universidad, 1991-, pág. 294 la cita, y 295-312 para el habla de las virtudes).

⁵⁹⁹ El propio Ortiz en su *Liber de educatione Johannis Serenissimi Principis...*, había tenido ocasión de disertar en profundidad sobre la educación del Príncipe en particular y de los nobles en general. En este sentido resultaba de vital importancia el buen adoctrinamiento del joven desde su más tierna infancia, con la elección del mejor maestro: «... sabiendo que educamos a un príncipe, pues su infancia requiere, como para los demás, el estudio como la formación de los cuerpos más fuertes comienza con el mamar la leche. Quien un día será sabio y prudente, no apenas emitirá un vagido, intentará por primera vez hablar y empleará aunque con incertidumbre la razón, se entregará a las letras y demorará en ponderar las cosas humanas. Y si algo hay que no ofrezca alguna utilidad una vez aprendido, es superfluo decir que por ninguno motivo se presente como necesario. Por consiguiente, nadie reproche un padre el cual estima que no se deben descuidar estas cosas cuanto con mayor facilidad los pequeños las hacen suyas. Al mismo modo que los cuerpos no se forman al movimiento de sus miembros, sino en tierna edad, así la misma robustez hace el ánimo preparado con mayor soltura a muchas posibilidades. ¿No es verdad que Felipe, rey de los macédones, quería que Aristóteles, sumo filósofo, enseñara los primeros elementos de las letras a su hijo Alejandro en aquella tierna edad? ¿Y Aristóteles habría aceptado este cargo y Felipe no habría confiado al filósofo dicho cometido si los dos no hubiesen creído que los comienzos del estudio, siendo muy importantes, tenían que confiarse al más perfecto filósofo?» (Me sirvo de la traducción ya citada de Bertini, págs. 152-153). Pero además y junto al estudio de las letras y las ciencias, resulta necesario inculcar a los jóvenes desde sus pri-

que fue cresciendo la virtud suya con la edad, porque no pensé yo que tam presto avía de passar desta vida, ca le avía instituydo con maravillosa industria para governar por imperio sus súbditos. ¡Ay que tengo dolor, tal ingenio muy esclarecido por criança demostrado en la tierra y no conosçida tal lumbre resplandeciente, para que los coraçones humanos enderesçasse en la vida más virtuosa! Mas está con todo la sentença del muy alto no revocable⁶⁰⁰, cuyo sentido es el mejor. Enséñele, yo cierto, cómo sea decente regirse el príncipe en sí mesmo, cómo se ha de aver con los súbditos y cómo deba onrrar a Dios en el divino culto sobre todas las cosas; cómo devía onrrar a sus padres⁶⁰¹. Sabía en los consejos hallar el medio justo⁶⁰². Sabía escoger lo mejor. Sabía poner por obra los medios más útiles. Sabía diffinir sin peligros los excessos y deffectos en las virtudes. Entendía las relationes de la governaçón de la casa y familia discretamente, como prudente. Sabía anteponer lo que era más honesto en las cosas de la re pública⁶⁰³, a lo que era provechoso. Contemplava en su coraçón el decor de la honestad muy fermoso, que, si con ojos se pudiesse mirar, como dice Platón, despertaría maravillosos amores en la governaçón suya, y de la re pública. Studiaba exerçitarse en la miliçia, para aprobar con la experiençía lo que en las letras halló animoso. Florescía, por cierto, por ingenio increyble, asy cosa maravillosa paresçía ante las flores de la moçedad aver arrebatado el olor suave de la vejez. ¡Ay, que los judiçios de tam antuviado ingenio prenósticaron la cayda no madura!⁶⁰⁴. Porque, aunque sea fermosa cosa ante los aires del verano parescer flores, mas de temer es que, venida la elada, más ligero, sean marchitas que salidas. Asy, por cierto, aque-

meros años la esencia de las virtudes, de manera que aprendan a vencer las pasiones que el mundo les ofrece. Véase este último respecto el capítulo LVII, "Cuánto sea útil y necesario alentar y dirigir los jóvenes en la tierna edad hacia la virtud", de la obra reseñada anteriormente, págs. 236 y ss.

⁶⁰⁰ Tacha *qu.*

⁶⁰¹ A partir de aquí la Prudencia muestra la importancia del adoctrinamiento catequético para todo príncipe -idea del príncipe cristiano-. Aquí se hace referencia a dos de los mandamientos de Jesús: honrar a Dios sobre todas las cosas y honrar al padre y madre.

⁶⁰² Téngase en cuenta que el justo medio es, precisamente, el origen de la virtud humana, según señalara Aristóteles (*Ética a Nicómaco*, III, 6).

⁶⁰³ Recuérdese que para Platón la sociedad se dividía en tres clases de hombres: la clase inferior, compuesta por los artesanos; la clase de los guardianes o auxiliares y la clase de los guardianes superiores perfectos o gobernantes, que equivale al cerebro o inteligencia de la sociedad, por lo que poseen poder absoluto sobre las clases inferiores. Dicha división tiene su correlativo en las cualidades que predominan en cada clase: en los inferiores domina el elemento concupiscible; en la de los guardianes, el colérico, mientras que en la de los guardianes superiores, el racional. Entre las diversas cualidades que deben tener los gobernantes se subraya la honestidad como virtud fundamental para el buen gobierno (*Vid. De re publica*, 428-503).

⁶⁰⁴ De nuevo trae a colación la figura del *puer senex*, en este caso con una similitud con la flora -el almendro suele aparecer frecuentemente como símbolo de esa floración temprana-. Véase lo indicado en la nota 37 en relación a este tópico. Por otra parte parece que Ortiz tiene presente lo que señalaba Séneca en su *Ad Marciam consolatio* (XXIII, 3): "Fabianus ait, quou nostri quoque parentes videre, puerum Romae fuisse, statura ingentis viri; sed hic cito decessit; et moriturum brevi nemo non prudens dixit; non poterat enim ad illam aetatem pervenire, quam praeceperat. Ita est indicicum imminentis exitii maturitas, et appetit finis, ubi incrementa consumpta sunt".

lla ánima digna del cielo prenósticaba que presto avía de bolar al cielo, porque los offícios de viejos perfectamente exerçitara en sus obras discretas.

Finalmente que con la muerte temprana es fecho inmortal, cuyo principado non fueron dignas de experimentar sus tierras. ¡O engañosa gracia y fermosura la de las cosas mortales!, tórnanse, con la súbita cayda, muy amargas. ¡O quám diligente cuidado de le criar! ¡Quám vemente estudio⁶⁰⁵ en lo enseñar! ¡Quám piadosa industria fue en le destetar! Todas estas cosas no pudieran mejor príncipe tornar, si lo dieran los dones divinos, asý para reynar en las tierras como para el cielo. Mas la industria humana desvélase en las cosas peresçederas más que en las eternas, no sabiendo los fines tempranos. Asý las plantas más exçelentes, que menos duran, nos demuestran el estado más lábile del onbre, que no dura muchos días. Las quales, como más alto resplandor tengan y más presto cágannos documentos del peresçer de la vida y nos enseñan quel estado de los mortales no es firme ni constante, porque nasçen los onbres dignos del cielo, pero con todos sus deseos abraçan la tierra como enebriagos en el escoger lo peor. Pues ¿qué mayor locura quasi siendo ydóneos para lo mejor, escoger lo deterior y peor? Apresuróse, pues, el Príncipe, ante que conoçiesse los trabajos, en caminar presto a la gloria; pues ¿qué cosa más piadosa ni más felice le pudo dar Dios que librarle de los males desta vida, límpio y sin ser contaminado? Fue, cierto, sin⁶⁰⁶ pelea darle vitoria y corona. ¡O, si los onbres retoviessen en la memoria los nasçimientos y caydas de los príncipes, ponián ante los ojos las miserias de los mortales y sus coraçones non desvaneçerían en las cobdiçias de enseñorear ni en la vanidad de los bienes de fortuna, que añublan la razón y provocan al sentido adversarios! Por cierto creo que ninguno que bien entienda los peligros desta vida, cobdiçiaría las alturas del reynar peligrosas, *ad* los quales todos despenando se corren sin differencia, y no por otra cosa a lo cierto, sino para bevir vida más trabajosa, y para que no les quede oçio para pensar en las cosas mejores, en el qual oçio y tiempo se conoscan asý mesmos, y gozosamente a los⁶⁰⁷ verdaderos bienes alçen sus palmas. ¡Ay del linaje humano que se apressura a las cosas a la razón contrarias! Nembroth fue el primero que se ocupó en tyranizar, escogiendo por⁶⁰⁸ su provecho lo que le fue más dañoso, porqu' éste, con mayores peligros suyos, la pestifera cobdiçia de dominar acresçentó, que al principio la inventó. Revelóse contra su Criador, y por defendérse de poder divino cayó más presto en su condenación. Y asý el infiel sin misericordia peresçió⁶⁰⁹. Nino, rey de los asyrios, quando más animoso se ensalçó, ferido de una saeta murió⁶¹⁰. El⁶¹¹ reyno de los medos, muerto Sardanápaloo, comenzó,

⁶⁰⁵ Tacha una *d*.

⁶⁰⁶ Ms. *sí*.

⁶⁰⁷ Tacha una *b*.

⁶⁰⁸ Repite *por*.

⁶⁰⁹ Véase la nota 358.

⁶¹⁰ Hijo de Belo y, según Ctesias, creador del Imperio asirio y fundador epónimo de la ciudad de Nínive. Cuenta la leyenda, que se unió con un soberano árabe, por nombre Arico, destruyó Babilonia, sitió a los

el qual trasladó a los persas el bien fortunado Cyro, desde el comienço de su pro-vigana, echando a su abuelo, Astiage. El qual Cyro, siéndole contrarios sus fines del próspero comienço, murió por muerte desastrada; porque después de muchas victorias, vençido y muerto el fijo de la reyna Tomiris, con el dolor llagada, vençió a Cyro y lo despedaçó, y su cuerpo abierto de mala manera⁶¹². Más después el reyno potentíssimo de los persas en el rey quatorzeno, Darío, fenesçió y lo trasladó el grande Alexandre⁶¹³ a los griegos. El qual, en el año dezeno muerto, fue diviso el reyno de los griegos entre los principales del exérçito de Alexandre. Y, finalmente, la romana potestad con pequeños comienços enhiesta, el reyno tam

medos y en espacio de diecisiete años sometió a su poder al resto de los pueblos del Asia, además de los indios y bactrianos. Se casó con Semíramis, esposa de Onnes, uno de los gobernantes de Bactra, quien le ayudó a conquistar dicha ciudad. Tuvo un hijo, Ninyas, que le sucedió en el trono.

⁶¹¹ Tacha *rey de*.

⁶¹² De nuevo recurre Ortiz al *exemplum* para resaltar los vicios humanos, siguiendo el procedimiento típico en su ordenación: ejemplos de gentiles; ejemplos judíos, y ejemplos cristianos. A partir de aquí sigue una lista de príncipes y reyes que cayeron en desgracia desde sus más altas dignidades a causa de sus viciosas actitudes, personajes en su mayoría típicos a los que suelen recurrir todos los tratadistas medievales, como el mismo Ortiz hizo en el *Tratado consolatorio a la Princesa de Portugal*: «¿Qué cartas, qué plumas bastarían para memorar los príncipes que los deleytes viciosos derrocaron en la prosperidad de sus sillas con graves infortunios? Sardanápolo, rey de Siria, cayó de los primeros, aunque ya Semíramis, reyna muy poderosa que fasta las Indias conquistó, avía caído desta misma silla por sus flaquezas carnales y por no domar sus deseos» (*Op. cit.* fol. XVv). En cuanto a Sardanápolo, nombre griego utilizado para designar a Asurbanipal, no fue el último rey asirio, sino su hijo Saraco que murió en Nínive, tras haber sido derrotado por el rey de los medos, Arbaces, quedando así desmembrado el imperio asirio. Ciro el Grande (560-529 a. C.) liberó a su pueblo de la dominación de los medos, fundando el reino de Persia al que quedarían anexionados los territorios griegos del Asia Menor y Babilonia, extendiéndose desde la India hasta el mar Egeo. Según cuentan los historiadores antiguos, entre ellos Heródoto, la reina de Escitia, Tomiris, entablió un duro combate con Ciro para vengar la muerte de un hijo suyo. Una vez vencido y apresado, mandó degollarle e introdujo su cabeza en un cubo lleno de sangre para que Ciro saciara por última vez la sed que tenía de ella. Véase además, entre otros, Valerio Máximo, *De dictis factisque memorabilibus libri ix*, IX, 10.

⁶¹³ Del reinado de Alexandre escribía Ortiz en su *Tratado consolatorio a la Princesa de Portugal*: «Mayor victoria se atribuyó al rey Alexandre muy poderoso, aver vencido sus deseos que vencer al rey Darío; el qual, como viniessen en su poder la muger y fijas de Darío cautivas, que eran en gracia y fermosura muy excelentes, tovo en si tanta templança para la guardada de la honesta conversación de sy y dellas, que fuya antes su vista, negando a su deseos aquel deleyte, por no perder la constancia de su virtud. Y, quando por clemencia avía a suplicación dellas razón urgente de las visitar, dolfase mucho que era difficult cosa poder resistir al amor de tales figuras de tanta fermosura. Y tanto que solía dezir, "dolores son del corazón las infantes de Persia". Pues ¿quién pudo jamás tener paz con sus appetitos en próspera abundancia de riquezas y señorío que no deslizasse en el abismo de los vicios? Este mismo Alexandre, después en la grandeza de mayor poder, no conservó consigo aquella temperançia que solía en sus costumbres y cayó en más fonderas de soberbia e de yracundia e intemperancia, porqu'entre los manjares preciosos e vinos delicados con cruel espíritu hizo matar a sus mayores amigos y privados que le avían servido en sus necesidades de la guerra. Pero este rey entonces conocía sus flaquezas, quando los dolores del cuerpo le aquexavan. El qual, con sentimiento doloroso de una saeta que le traspasó la pierna, dixo a los que con lisonjas le avían jurado que era fijo de Júpiter: "Todos juran que soy fijo de dios, mas esta ferida clama e testifica que soy ombre mortal y fijo de mortales". ¡O sentimiento laudable, aunque doloroso!, que le tomó al conocimiento de la razón fuyda con los placeres y anegada entre las lenguas lisonjeras. A este rey, así engañado, resuscitó la turbación para saber esta gloria mortal no solamente ser vana, mas muy enpescible a la razón» (fol. XVv).

espantable de los griegos destruyó. Este reyno de los romanos en su comienço fue manzillado y ensangrentado por fatriçidio, el qual fasta Tarquino continuado por siete reyes desde Rómulo, no tovo despues successor ni rey que dominasse, y aun uno de los sietes reyes siervo reynó, que se dixo Servio Hostilio⁶¹⁴. Y postrero por el crimen de su fijo, dexó de reynar y el nombre de rey fue aborrescido en Roma; y el Imperio de la cibdad romana, perdidos los reyes, tanto cresció, quanto por prudencia y justicia governaron⁶¹⁵. Entonçes el avariçia del tener era sacrilega y menospriada, y la onrra y la virtud ensalçada, y prevalescía el provecho de la comunidad de los propios bienes puestos en olvido. Pero, como la avariçia y la codicia de enseñorear pervertiesse los ánimos⁶¹⁶ de los ricos y quebrantasse los frenos de la razón, tornose reyno miserable, sirviendo a las cobdiçias de los muchos. De aquí nasçieron las guerras civiles, que traxeron grandes destrucciones a la re pública romana, en las quales⁶¹⁷ se perdieron los mejores cibdadanos, reynando los peores, y toda la libertad de los cibdadanos antigua peresció. Y al fin de re pública muy floresciente vino a poderio de un emperador, y tornó a ser reyno serviente, aunque l nombre del rey era a los romanos formidable y en silencio tráydo, y tovieron por mejor tener nombre del officio de capitán, que quiere dezir emperador⁶¹⁸.

Y desta manera el poderio es tornado a Julio César, quando fueron acabados y sosegados los belos⁶¹⁹ civiles, como muchos creyeron. Mas, estando los odios y sediciones por tres años encubiertas, duró el Imperio de César, el qual⁶²⁰ luego fue muerto con veinte y tres heridas de los cuchillos de Casio y de Bruto⁶²¹. Y las gue-

⁶¹⁴ Según la mitología los hermanos gemelos Rómulo y Remo fueron hijos del dios Marte y la vestal Rea Silvia. Condenada ésta a muerte, los niños fueron arrojados a las aguas del Tíber, de cuyas orillas les recogió una loba, que se encargó de amamantarlos hasta que Faustulio, capataz de los pastores del rey, se los llevó a su mujer. Rómulo, a quien los augurios concedieron el honor de la fundación de Roma, dio muerte a su hermano por haber traspasado la línea, que él mismo había trazado, por donde iba a ir la muralla de dicha ciudad.

⁶¹⁵ Para la evolución política en el gobierno de Roma puede verse Salustio, *De Coniurazione Catilinae*, 6, 7 y ss; y Horacio, C, III, 6, v. 5 -para la piedad de los dioses («Dis te minorem quod geris, imperas»)- y v. 33.

⁶¹⁶ Ms. *ánimo*.

⁶¹⁷ Tacha p.

⁶¹⁸ Fue Augusto quien inauguró el régimen político llamado *imperium*, que, so capa de respeto al Senado, era una verdadera monarquía. El mismo Augusto fue quien estableció la *pax romana*.

⁶¹⁹ Conserva la forma latina *bellum*.

⁶²⁰ Ms. *qual es*.

⁶²¹ En tomo a César también giran algunas de las consideraciones de Ortiz realizadas en su *Tratado consolatorio a la Princesa de Portugal*: «Entre los romanos emperadores desde Julio César, desmesurado en la usurpación del imperio, hasta los tiempos que se perdió la monarquía del mundo, pocos fueron los escogidos príncipes, y, si algunos oy tienen memoria virtuosa, los más doctados fueron los que traxeron origen de nuestra España, así como Trajano e Adriano e Theodosio» (fol. XVv). Y de nuevo volverá a mentar a este emperador y su descendencia en el trono, que más abajo trae a colación, en su *Diálogo sobre la educación del príncipe...*, aunque en este caso para resaltar su sabiduría: «Julio César, cultísimo en todo ramo del saber, bien con la sabiduría de las cosas humanas cuanto con la fortaleza, primero reinó sobre las hazañas de los romanos, cuando acabaron de mandar los reyes y acabó el gobierno republicano, como también el imperio se había extendido por medio de los aliados y de los senadores sobre todas las tierras. A

tras civiles luego tornaron a renascer más peligrosas y con muertes y destrucciones de los romanos miserables. Cada día crecían peleas y muertes sanguinolentas, hasta Otaviano Augusto, el qual, destruyendo y acabados las cabezas de los vandos y sediciones, reynó por muchos años en paz. El qual por el resplendor de sus virtudes oviere avido gracia con todos los ciudadanos, mas no careció del todo de peligros y sediciones. Pero con toda prudencia él amansó y cortó todos los escándalos y coniuraciones bellicosas. A quien enpero no dexó la fortuna sin adversidades, porque entre la felicidad de su tiempo perdió su fijo único, que esperaba su sucesión del Imperio. Item a Marcelo, fijo de su hermana, al qual llamaban "dilectas de su tiempo", llorosamente enterró, aunque le avía escogido por sucesor en el Imperio. E finalmente sin generación suya que después dél imperasse vido el día de su finamiento⁶²². Al qual sucedió Tyberio que, como triunfase de muchos reyes, mató con veneno a Drusio, su hermano, y a su fijo con sospechas de conspiración dellos. El qual también, sin fijo, fue muerto con veneno⁶²³. Luego Gayo, que se nombró Gaycula creyendo ser sobrino de Tyberio, reynó tres años, el qual usando mal de la potestad pública por sus vicios, por insidias fue muerto⁶²⁴. Al qual sucedió Claudio, su tío, infortunado en dos mugeres, porque

éste sucedió Augusto, muy erudito en letras griegas y latinas. Y luego les sucedieron hombres muy dotados. Nerón mismo, que decoró las imágenes de sus mayores y sus más célebres empresas, tuvo tanto saber y abundancia de letras que se atrevió a competir con Lucano mientras cantaba en el teatro de Pompeya la fábula de Niobe y las hazañas de Orfeo. De aquí derivó la lucha y la competición entre los dos» (*Op. cit.*, págs. 100-101).

⁶²² Augusto (Cayo Julio César Octaviano), primer emperador romano (691-767), hijo del pretor Cayo Octavio y de Aelia, sobrina de César. Huérfano a los 4 años, quedó en manos de su tío César, quien se encargó de su educación. A la muerte de éste, heredó el poder de su tío, aunque tuvo que combatir contra Antonio, Lépido, Bruto y Casio por el imperio. Al fin, y tras cruentas y sangrientas luchas, Octavio se repartió el mundo romano con Antonio en dos triunviratos: Oriente para Antonio y Occidente para él. Nuevas guerras y una maniobra política avalada por el Senado, permitieron a Octaviano asediar Egipto y llevar a Antonio al suicidio, lo que le permitió erigirse como emperador de Roma, con el nuevo nombre de Augusto. No dejó descendencia, y a su muerte hizo testamento en favor de su hijo adoptivo Tiberio. En cuanto a Marco Claudio Marcelo (43-23 a. C.), hijo de Claudio Marcelo y sobrino de Augusto, fue pretor romano con unas extraordinarias dotes de carácter y talento, alabadas por historiadores y poetas (Véase, por ejemplo, el canto VI de la *Eneida*). Se casó con Julia, la hija de Augusto, y murió muy joven, tras caer enfermo durante unos juegos.

⁶²³ Tiberio, hijo de Claudio Tiberio Nerón y Livia, heredó el imperio de Augusto (14 d. Cr.) -quien se había casado con su madre Livia, tras haber repudiado a Escrbonia- al no haber dejado descendencia. Estuvo casado con Agripina, a quien se vio obligado a repudiar por orden de Augusto, y contrajo segundas nupcias con la hija de éste, Julia, de la que terminaría separándose por sus múltiples escándalos. Fue un administrador eficaz aunque tiránico -nada más ser nombrado emperador mandó asesinar a todos aquellos que pudieran hacerle sombra, entre ellos a su esposa Julia y a su amante, e incluso a su sobrino Germánico, hijo de Druso-. Al final de su vida se retiró a la Isla de Caprea y se entregó a los placeres.

⁶²⁴ Calígula (Cayo Julio César Germánico) emperador romano (12-41), hijo de Germánico y Agripina, tomó parte en el asesinato de Tiberio, según indica Suetonio, tras el cual fue elegido emperador por el Senado y el pueblo romano. Su corto reinado se caracterizó por su entrega continua a toda clase de excesos y su anhelo constante de sangre y brutalidad, hasta el punto de que se ha llegado a pensar que poseía algún tipo de enajenación mental. Se ganó el odio de gran parte del pueblo, lo que motivó varias conspiraciones contra él que fueron sucesivamente abortadas, hasta que Casio Querea y Cornelio Sabino, dos tribunos de la cohorte pretoriana, le dieron muerte junto a su esposa Cesonia y su hija de dos años, Julia Drusila.

mató a Messalina, desonesta en pecados de adulterio, y, tomada Agripina por muger, dio a su marido el emperador hongos mortales⁶²⁵. Pero, ante que dixesse que era muerto, tovo manera que su fijo Nero fuese emperador; el qual, aliado de Claudio, avía casado con su hija. ¿Qué contaré de la crueldad de Nerón en su madre y en su maestro Séneca? ¿Para qué repetiré sus torpes hazañas? Finalmente, después de matar a Sant Pedro y a Sant Pablo, y después de aver encendido a Roma por sedición de los çibdadanos, murió. Pues ¿qué diré, como por su malig-
nidad el fuego con que ardía Roma, fingió que los christianos lo encendieran por odio que avía concedido contra ellos por su impiedad y porque más cruelmente perseguía a los santos que a los enemigos de la patria?⁶²⁶. Después desta cruel bestia, tres otros sucedieron en poco tiempo, porque Galba emperador⁶²⁷ siete meses tovo el poder del Imperio lleno de avaricia, el qual por insidias de Octonio fue muerto⁶²⁸. A éste sucedió el que mató Octonio, el qual, como ganó cruentamente el imperio, así por tres meses solos reynó en todas sus cosas, discípulo y familiar de Nerón. Después imperó Vitelio, ensuziado en todo los delictos y denuestos, por siete años, y por muy torpe muerte dexó la vida⁶²⁹.

⁶²⁵ Claudio I (Tiberio Claudio Nerón Germánico), emperador romano (41-54), hijo de Druso y de Antonia II, y sobrino de Tiberio. Dada su debilidad física, estuvo apartado de los asuntos públicos durante los reinados de Augusto y Tiberio. Posteriormente Calígula le confirió altas dignidades, entrando en el Senado a la edad de 46 años. Tras ser asesinado Calígula por los pretorianos, fue elegido como emperador, en contra del Senado que se inclinaba a restablecer la República. Se casó en terceras nupcias con Mesalina, cuyos continuos desmanes le obligaron a mandar su muerte. Después se casó con su sobrina Agripina, hija de su hermano Germánico, quien consiguió asegurar el trono al hijo de su primer matrimonio, Nerón, obligando a Claudio a adoptarlo. Tras esto, Agripina acudió a la famosa envenenadora, Locusta, quien le facilitó unas setas que acabaron con la vida del emperador.

⁶²⁶ Claudio Domitio Nerón, adoptado por Claudio, le sucedió en el imperio gracias a los manejos de su madre Agripina. Si bien los primeros años de su reinado, cuando estuvo bajo la influencia de Nerón y Burro fueron modélicos, luego, tras alejarlos de sí, se dedicó a seguir sus instintos, que le llevaron los más abominables crímenes. Su figura ha pasado a la historia como prototipo de gobernante tiránico. Se le atribuye el catastrófico incendio de Roma del año 64, que fue utilizado por Nerón como arma arrojadiza contra los cristianos, motivando la persecución de la Iglesia y la muerte de muchos seguidores de Cristo, entre ellos los apóstoles San Pedro y San Pablo. Tras el incendio, Nerón comenzó a diseñar la nueva Roma, en la que una vez construida desató sus múltiples vicios que le llevaron a dilapidar la hacienda romana. La crítica de muchos romanos no se hizo esperar, y Nerón atajó a sus enemigos con la muerte, mandando así el suicidio a notables personajes como el poeta Lucano, o el propio Séneca, a quien se le ordenó matarse abriendo las venas, pese a haber sido su preceptor. Murió asesinado.

⁶²⁷ Ms. *emperado*.

⁶²⁸ Ms. *indias*.

⁶²⁹ Galba (Servio Sulpicio), fue elegido emperador a la muerte de Nerón (69 a. Cr.), murió poco después, tras ser derribado por las tropas del emperador Otón.

⁶³⁰ Aulo Vitelio, el Germánico, (15-69) hijo de Lucio Vitelio, se ganó, al igual que su padre, el favor de los emperadores Tiberio y Nerón, y tras la muerte de éste último, durante el imperio de Galba, recibió el mando de las legiones romanas del Bajo Rhin. Su capacidad estratégica le posibilitó el ser nombrado emperador entre sus legiones, que por aquel entonces habían derrotado al emperador Otón en Beauricum, y se abrieron paso hacia Roma. Una vez allí se entregó a toda clase de placeres, sobre todo los relacionados con la gula, bajando la guardia ante los constantes ataques de Vespasiano. La traición de algunos de sus generales permitió a Vespasiano la conquista de Roma, mientras que Vitelio era estrangulado por el pueblo que le impidió su abdicación sin derramamiento de sangre.

¡Certo, yo dilataría este dezir mucho, si las infelicidades de los otros príncipes y sus muertes tempranas oviese de referir. Mas vengo a los reyes de los judíos. Al primero que fue Saúl, reprobado por Dios y vençido y muerto⁶³¹. El segundo, David sucedió, el qual padeció la sedición de su hijo Absalón, y su cayda mortal con lágrimas y llantos la celebró. Vido la manzilla de Amón, degollado por Abasalón, lloró el desfloramiento de Tamar, ca lloraba más sus pecados que sus fines dolorosos⁶³². Pero David, en contar el pueblo y el reyno, sintió la pena por terrible pestilencia de su pueblo. A éste sucedió el sapientíssimo Salomón, que apostató con los concubinos de las mugeres gentiles, y por idolatría desonró su sabiduría. Roboam en lugar de Salomón, su padre, reynó, en tiempo del qual fue diviso el reyno por su imprudencia⁶³³. Callaré a los otros que por generaciones sucedieron, los tres de los cuales fueron principales y dignos de reynar. Éstos fueron Josafad, Ezechías e Josías, cuya memoria se bendize⁶³⁴. Pues de los reyes de Israel desde Hiorobam, idólatra el primero fasta el postrero Oset, que fue captivo por Salmanasar, rey de Asyria, fue llevado. Todos desampararon el camino de Dios, y asy por diversas desaventuras fueron muertos los más dellos. Asy que la memoria dellos es dañosa, porque como dize la *Escritura*, fabricaron dos becerros de oro y adoraron toda la miliçia del cielo y sirvieron a Baal y consagraron sus fijos o fijas sobre'l fuego. Y creyeron en adivinos y agúeros, y fizieron mal ante'l Señor⁶³⁵. ¡O quám malvada es la licencia de pecar, que suele pervertir los coraçones de los reyes! Por cierto, luengo sería contar las muertes de los reyes de Israel desastradas y sus hechos llorosos. Asaz es entender que ocupar los reynos sin la voluntad de Dios trahe fines dolorosos, y al fin todo lo arrebata la muerte. Pero ¡guay de los que mal fazen, cuya recordación es horrible e odiosa!

Esomesmo, si los fines infelices de los reyes cristianos proçediesse a recontar, el día fallescería sin llegar a su manzillado fin. Mas que no busquemos ejemplos antiguos, comenzando de los vuestros. Pregunto's ¿dónde están los uessos de los godos?⁶³⁶ El tiempo hanbriento sorve todas las memorias, que enterramientos fueran otro tiempo de los reyes de España, desde don Rodrigo; ya son desvanescidos de la memoria de los onbres. Y de Pelayo, capitán exçelente, queremos

⁶³¹ Saúl se suició tras ser derrotado por los filisteos: «*Arripuit itaque Saul glaudium, et irruit super eum*» (1 Sam 31, 4).

⁶³² Vid. 2 Sam 14, 28, y 2 Sam 15, en donde se relata cómo David hizo que los criados matasen a Absalón, cuando estaba borracho en un banquete conspirando contra su padre; y 1 Sam 18, en donde se cuenta su muerte a manos de Joab.

⁶³³ Para la historia de Roboam, véase II Par 10-12.

⁶³⁴ Para estos reyes de Judá, véase II Par 17-20; 29-31 y 34-35 respectivamente.

⁶³⁵ Véase Ex 32.

⁶³⁶ En el texto latino: «*Ubi, queso, sunt regni gothorum cadavera?*». De los godos se hacían descender los linajes más antiguos y prestigiosos. Recuérdese a este respecto, también en el contexto del *ubi sunt*, el conocido pasaje de Jorge Manrique: «*Pues la sangre de los godos,/ el linage y la nobleza/ tan cresçida/ ¡por cuantas vías y modos/ se sume su gran alteza/ en esta vida!*» (*Coplas*, X, vv. 109-114, ed. Vicente Beltrán, *Op. cit.*, pág. 154)

començar. Podríamos referir maravillosos acaheçimientos de batallas; mas, dexadas éstas, pensad si aya avido alguna casa o real o de otras personas menores que sin alguna desaventura ni manzilla aya durado mucho, en tal manera que la condición y estado del linaje humano no sea más de llorar que de memoria. Así que cada día con más clemencia pune Dios, que demanda la culpa de los pecados, mata y sana y retorna a la vida los humanos. Aquella sola llaga⁶³⁷ que no pueda aver sanidad fuya el rey christiano, por ser digna de eterna damnaçón. Mas las penas temporales y tribulaçones resçívanse paçientemente y súfranlas con fuerte coraçón, y esperen con constançia en Dios, qu'es misericordioso, que a las veces con açotes pone su mediciña a las llagas de los pecadores, a las veces también los toma más sabios, y, para que se levanten⁶³⁸, más experimentados, y también los haze más fuertes en la fe⁶³⁹. Otras veces sacude açotes como señales de damnaçón; especialmente a los obstinados Dios irado açota por su dureza, que se esfuerça en su prudencia, aunque en los malos no ay prudencia ni consejo contra Dios. Dezía Sócrates: "Passo a passo va la yra de Dios, y lo que tarda en la vengança con la gravedad de la pena lo compensa"⁶⁴⁰. Por esto dezía David: "Cantaré yo a ti, Señor, misericordia y juyzio⁶⁴¹, como redentor del linaje humano"⁶⁴². Por dos advenimientos suyos lo mostró, porque viniendo el⁶⁴³ rey manso a ser juzgado por los pecados ajenos, llamó a los pecadores en misericordia. Ca en el primero advenimiento suyo derramó olio de misericordia sobre las llagas de los pecadores, predicando penitencia, dixo: "No vine para llamar los justos, mas los pecadores"⁶⁴⁴. Pero en el segundo advenimiento llamará para sí los justos, desecharlo los pecadores, porque por su obstinación serán tales que no se puedan sanar. A los justos dirá: "Venid benditos"; mas a los reprobados dirá: "Yd malditos". ¡O voz espanable! ¡O amargura muy amarga, la qual, si al bivente espantasse, no se desvanescería con tanta vanidad de pecados! Pues al exemplo del rey eterno devén proçeder los juyzios de los reyes de la tierra, porque conviene usar de misericordia con aquéllos que son dignos⁶⁴⁵ de misericordia, si son aparejados para corre-

⁶³⁷ Tacha es.

⁶³⁸ Ms. levantes.

⁶³⁹ El tema de las penas temporales había sido desarrollado por Séneca en su *De providentia* (Cfr. 1, 6: «Idem tibi deo liqueat: bonum virum in deliciis non habet, experit indurat, sibi illum parat») y en sus *Ad Lucilium epistulae morales*, 13, gozando a la postre de una amplia fortuna literaria durante la edad media (Véanse los trabajos de Howard R. Patch, *The Goddess Fortuna in Mediaeval Literature*, Cambridge: Harvard University Press, 1927, y Juan de Dios Mendoza Negrillo, *Fortuna y Providencia en la literatura castellana del siglo XV*, Madrid: Real Academia Española, 1973).

⁶⁴⁰ No he conseguido localizar el pasaje en cuestión. En todo caso no está de más volver sobre el artículo de José Antonio Maravall, «La estimación de Sócrates y del saber clásico en la Edad Media española», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXIII (1957), págs. 5-68, en donde se puede evaluar el concepto moral que se tenía sobre este filósofo en la época.

⁶⁴¹ Tacha sant.

⁶⁴² Ps 100, 1 («Misericordiam et iudicium cantabo, tibi, Domine; psallam»).

⁶⁴³ Tacha manifesto.

⁶⁴⁴ Mt 9, 13: «Non enim veni vocare iustos, sed peccatores».

⁶⁴⁵ Ms. digno.

girse. Pero deben ser severos contra los incorregibles y ingratos, de quien no ay esperança de corrección, mas an de ser siempre más prontos para aver clemencia y mesurados para hazer venganças; éstos gozarán de mucha paz. Y todos los pueblos convertirán a su amor maravilloso, pero los malos de pavor se espantarán y los buenos⁶⁴⁶ bivirán en paz y sosiego. El coraçón prudente recordarse ha de los tiempos passados, de quántas tribulaciones fueron cubiertos y con pressuras turbados. Mirará otrosí las cosas presentes cómo con açotes divinos están oppressas y también por el mesmo cursso prenósticará las por venir, porque las postremerías del onbre, quando aquél en el mundo es peregrino, *respondent* a las primerías de su vida. Nasçen menguados los onbres y flacos, mueren opressos de grave enfermedad, no esperando llevar lo que dexa.

Pues vós, príncipes muy amados, en esta peregrinación de tempestades congoosas, haced gráças immortales a Dios, porque hasta agora os han espirado con prósperas bienandanças y nunca os ha dexado de mirar benignamente⁶⁴⁷, halagándo's con su misericordia, aunque os dé experiençia de los trabajos desta vida. Agora en el fallesçimiento de vuestro fijo, doloroso, ha tocado Dios llagas que pueden aver salud, para que sean curadas con olio de misericordia, para que de aquí adelante os guardés de su yra por venir. Porque dize el Señor: "Sed prudentes como sierpes y simples como palomas"⁶⁴⁸. Conósçese la sabiduría de la culebra o sierpe en dos cosas: la primera, que por guarda⁶⁴⁹ de la cabeza cúbrela con todo el cuerpo contra los golpes del matador; y asy la real fortaleza, por la onrra de su cabeza, qu'es Christo, y por la onrra de su fe y guarda della y todas las cosas que le son dadas, debe poner por ella con grand confiança, porque, segura la cabeza de la fe, la salud de los fieles es más fortificada. La segunda, que para mudar y desnudar la piel vieja y hollejo, passa por estrecho lugar, y con aquella fuerça estrecha dexa el hollejo para que renasca después la nueva piel; y asy pertenesce al prudente mudar la vida en pecados envelesçida, passando por estrecho de la penitencia y dende la de començar nueva vida; y, quam más estrechamente su consciéncia escodruñare, tanto más de gratia salutifera será vestido⁶⁵⁰.

⁶⁴⁶ Ms. bueno.

⁶⁴⁷ Tacha y.

⁶⁴⁸ Mt 10, 16 («Estote ergo prudentes sicut serpentes, et simplices sicut columbae»).

⁶⁴⁹ Ms. guada.

⁶⁵⁰ Las dos cualidades que cita Ortiz son ampliamente conocidas en los tratados de animalística medieval, y se describen con todo detalle en los Bestiarios. Así, por ejemplo en el *Physiologus* atribuido a San Epifanio de Salamis, obra que gozó de gran popularidad a lo largo del siglo XIII y siguientes centurias, con varias ediciones impresas en el Quinientos, se relacionan tres peculiaridades, la primera coincidiría con la segunda de Ortiz: «Dice Cristo en el Evangelio: sed prudentes como las serpientes y sencillos como las palomas. El *Fisiólogo* narra que la naturaleza de la serpiente presenta varias peculiaridades: Cuando se ve afectada por el peso de la vejez, se le nublan los ojos, y una vez que está presa a rejuvenecerse de nuevo, se abstiene de alimento durante cuarenta días y al fin, ablandada su piel, busca un roca, por una de cuyas hendiduras, reptando con gran esfuerzo y en declive, intenta pasar y arrancar su piel. Tras quitársela, se llena de alegría y de nuevo rejuvenece». La tercera del *Fisiólogo*, con la primera de Ortiz: «Si alguna vez el hombre ataca a la serpiente, ella oculta sólo su cabeza; el resto del cuerpo lo muestra». La interpretación últi-

Yo, finalmente, maestra de las virtudes, enderesço los coraçones humanos en el camino de la verdad, porque sin mí acaesce siempre errar y resçebir engaño y deslizar en culpas al honbre y caher en espantables peligros de la vida anegado. Porque, como el ojo enderesça los miembros⁶⁵¹ exteriores, asý yo illustro⁶⁵² el entendimiento y la voluntad, que son interiores potencias, para que ni el entendimiento por vanos pensamientos no deslize, ni la voluntad con torpes deseos, lo qual demostró el Sabio diciendo: "El varón prudente enderesça sus pisadas"⁶⁵³. La discreción es mi fija y tiene muchas veces la onrra de mi nonbre, ca dize Sant Bernardo: "Es la discreción no solamente virtud, mas gobernadora de las virtudes y de las affecciones governalle, y doctrina de las costumbres; quita ésta, y será viçio la virtud"⁶⁵⁴. Mas, como unas de las virtudes sean divinas y otras humanas, si la prudencia sube la torre de la perfección, sométese al iugo suavíssimo de la caridad, de la que dize Sant Bernardo: "La virtud de la discreción sin fervor de la caridad peresce, y el fervor grande sin la templança de la discreción desconciértase"⁶⁵⁵. Cierto, las morales virtudes, algunas veces divinas, sí proceden de la rayz de la caridad, porque sin ella las virtudes no tienen perfección ninguna de sy mesmas, salvo ençendidas del fervor de la caridad; ca de otra manera, aunque sean leídas⁶⁵⁶, no son fructuosas para conseguir el fin de la vida eterna, porque'l mérito sale del fervor de la caridad y no de otra manera. Y, por tanto, las virtudes enderesçan para la vida civil al onbre solamente, pero no le llevan a la patria despues desta peregrinación, si no sigue al caridad como alférez. Donde se sigue que en los iniquos o infieles virtud ninguna no aya, aunque ellos falsamente la quieran presentar, ca los nombres de las virtudes por la boca bien las alaban, aunque no sepan su⁶⁵⁷ valor, porque'l buen varón con el resplandor de las virtudes se dize bueno, pero los vulgares e indoctos, quanto valga la virtud por el nombre, sólo la tienen en estimaçion, pero en la verdad muy de otra manera las juzgan. Porque⁶⁵⁸ el osadía en los crímenes llaman fortaleza⁶⁵⁹; los maestros de los deleytes a los delicados llaman templados y mesurados; y a los pródigos y derramadores de lo ajeno llaman magníficos y liberales; a los robadores y engañosos como justos los ensalçan; a

ma que hace Ortiz de este *similitudo* coincide grosso modo con la facilitada por el *Physiologus*: «También tú, hombre espiritual, si quieres abandonar la antigua senectud del mundo a través de una estrecha y difícil senda, mortifica tu cuerpo con el ayuno, pues estrecha es la puerta y difícil la senda que conduce al reino de los cielos» (Cito por la edición de Santiago Sebastián, Madrid: Tuero, 1986, págs. 89 y 81-82 respectivamente).

⁶⁵¹ Ms. *membro*.

⁶⁵² Tacha -s (*illustros*).

⁶⁵³ Prov 15, 21 («Et vir prudens dirigit gressus suos»). Por otra parte existe una clara alusión a la división clásica del alma, desarrollada por Aristóteles en el *De anima*.

⁶⁵⁴ S. Bernardo, *Tractatus de ordine vitae*, VI.

⁶⁵⁵ S. Bernardo, *Tractatus de charitate*, XVI.

⁶⁵⁶ Entiéndase "letradas", "entendidas", "que han leído".

⁶⁵⁷ Tacha -s (*sus*).

⁶⁵⁸ Ms. *por*.

⁶⁵⁹ Tacha a.

los astutos y sagaces para el mal y para trastornar las buenas costumbres y para tragarse y sorver las haziendas de los que poco pueden llaman prudentes. Lo qual, quanto sé, de escarnio pocos lo entienden. ¡O quántas veces⁶⁶⁰ el illustríssimo don Juan burlava deste error de los ignorantes y deseaba reformar las costumbres! Mas el juzgio de la piedad divina mejor lo ordenó del que lo qu'él pensara, ca era nascido para ser digno del cielo, y no quiso que por mucho tiempo quedassem acá en esta miseria. Pues, magnánimos sed, príncipes amadores de equidad, porque tiene ya⁶⁶¹ vuestro fijo lo que desea cualquier sabio tener; ya está cierto de la felicidad, ya adquirió la cosa más digna de ser deseada y por pocos ganada. Entre los mortales ante estaba para morir, ya entre los bienaventurados⁶⁶² ya goza de immortalidad, qu'es vida perdurable, y de la divina fuente ya gusta los divinales liquores. Pues vós, ea, asy bivid, que consiga es los premios de la vida bienaventurada».

La Justicia propone. - Començó luego la muy clara Justicia como luzero volver sus ojos a la Caridad resplandescente, por cuya señal entendió serle dada facultad para proponer, la qual luego començó asy: «Mucho me tribularía el fallesçimiento del Príncipe muy amado, ¡o príncipes valerosos!, si no conosciesses quánta felicidad vuestro fijo el Príncipe aya conseguido, porque yo sé las misericordias del Señor, que como ser el más justo de los justos juezes allende¹'l mérito restribuye, es misericordioso y perdona. Llamo yo los pecadores a la corona de justicia, porqu'es la justicia el estrado de su silla de Dios. Mas la Misericordia misma me ayuda, la qual faze de los pecadores gratos a Dios y ajetables, porque no de las obras de justicia que fizieren los onbres, mas segund su misericordia los salvó. Asy que entramas hermanas son a los onbres saludables. Obramos en los pecadores salud. Viene ante la Misericordia, siguo yo luego, la Justicia, porque no es nadie de su justicia justo, ante que aya conseguido misericordia, lo qual el Apóstol testifica diciendo: «Nasçemos todos los onbres fijos de ira, mas después renasçen por la misericordia de Dios aptos para la justicia»⁶⁶³. Y sigue que sea una cosa la misericordia y la justicia en Dios, aun aya differencia según razón, porque obra Dios en los onbres effectos distintos, porqu'Él, siendo misericordioso, justifica y, siendo justo, haze misericordia, porque haze misericordia con los onbres y demándales justicia que obren según justicia. Ca es misericordioso a todos, pero es *salvator* solamente de los justos, porque el que por gracia ha avido de Dios misericordia, ha de ayudar con justas obras la misericordia, porque⁶⁶⁴ no la aya recibido en vano. Ca algunas veces se llama gracia la misericordia, como el Apóstol lo muestra diciendo: «Por gracia de Dios soy lo que só», conviene saber, que só de enemigo fecho amigo y de pecador justo. Y esto por misericordia de gracia es fecho. «Y la gratia en mi non fue vazía»⁶⁶⁵, porque con ella obré jus-

⁶⁶⁰ Ms. veze.

⁶⁶¹ Reescribe ya sobre un ya tachado.

⁶⁶² Tacha in.

⁶⁶³ Eph 2, 3 («et eramus natura filii irae»).

⁶⁶⁴ Ms. por.

⁶⁶⁵ 1 Cor 15, 10 («Gratia autem Dei sum id quod sum, et gratia eius in me vacua non fuit»).

ticia, guardando la graça con obras de justicia. Y asy en qualquier obra de Dios ay misericordia y justicia que se responden segund el salmo, "Todas las vías del Señor misericordia y verdad"⁶⁶⁶. Desta misericordia, de quien es llena la tierra, está patente el campo de las *Escrituras* muy latíssimo. Desta justicia dize Christo: "Buscad primero el reyno de Dios y su justicia"⁶⁶⁷. Y en otro lugar dize la *Escritura*: "Resplandescerán los justos como el sol ante'l acantamiento de Dios"⁶⁶⁸.

De la justicia son dos partes, como dize el Propheta, "Quítate del mal y haz bien"⁶⁶⁹. Ésta enseñé yo al Príncipe heredero con Jhesú Christo en la gloria de los santos, cuya niñez cresció en fe, cuya moçedad onrró la piedad por la qual le mostró el camino⁶⁷⁰ de la eternidad el rey de los siglos inmortal. Oyd a mi Augustín, predicando de mí: "¡O santa y laudable justicia!, debaxo de ti y por ti reyna la castidad, la paz por ti triunfa y la seguridad; la dignidad por ti floreça y da fruto la paçiençia. ¡O justicia, quien te amare y abraçare con Moysem passará el mar del mundo, bermejo con sangre de vicios,⁶⁷¹ por secas pisadas!"⁶⁷². Ésta es la vara con que hirió la piedra y mana en ríos, y tocó los coraçones de piedra⁶⁷³ de los súbditos, con el juyzio de la injusticia, y redundaron ríos de virtudes. Ésta es la vara de Arón que echó hojas y floresció y dio fruto, porque la justicia da *quasi* flores quando en el coraçón se concibe; floreça quando varonilmente se exerçita; frutifica, quando es corregido el súbdito. Ésta es el *ventilabro*⁶⁷⁴ con quel grano se aparta de la paja; la podre⁶⁷⁵ se aparta de la llaga, porque es de poner contra la enfermedad del pecado emplasto que muerda porque no cresca en mayor viçio la podriçón incurable ni redunde en aumento de crimen la maldad no punida. Ésta es⁶⁷⁶ la medida, con que avemos de medir las penas y pesar los méritos. Myrad hermanos, escuchad pastores, que avés de juzgar la tierra, que a las veces la justicia se deve temblar por el escándalo de los muchos, a las veces se ha de⁶⁷⁷ acuciar para que sea escarmiento de algunos. Entonçé la justicia se dize verdadero cuchillo de las dos partes agudo, que desfiende el cuerpo del onbre de las injurias exteriores, y el ánima de las fatigas espirituales. Ésta es la melezina de los viçios, ungente de los pecadores. Ésta es el puñal con que Fines traspassó al judío con la medianita y cessó la *tribulatio*⁶⁷⁸. Ésta es la piedra con que David mató al filisteo y libró a

⁶⁶⁶ Ps H («omnes semitae Domini misericordia et veritas vacua non fuit»).

⁶⁶⁷ Mt 6, 33: «Querite ergo primum regnum Dei, et iustitiam eius».

⁶⁶⁸ Mt 13, 43: «Tunc isti fulgebunt sicut sol in regno Patris eorum».

⁶⁶⁹ Ps 33, 15 («Diverte a malo, et fac bonum»).

⁶⁷⁰ Tacha *el rey*.

⁶⁷¹ Tacha *con*.

⁶⁷² S. Agustín, *Enchiridion*, VII, 20.

⁶⁷³ Ms. *piedra*.

⁶⁷⁴ *Ventilabro*: "Bieldo", instrumento para aventar.

⁶⁷⁵ Ms. *podere*.

⁶⁷⁶ Ms. *el*.

⁶⁷⁷ Tacha una *h*.

⁶⁷⁸ Ps 105, 30 : «Et stetit Phinees, et placavit, et cessavit quassatio».

Israel de servidumbre. Pero ésta es cuchillo en la mano de loco, sin prudencia. Ésta, sin prudencia, es muerte y persecución de los buenos. Ésta, sin misericordia, es cuchillo en la mano de tirano.

Estas⁶⁷⁹ cosas enpero se dizan la justicia común e general, que madre de las virtudes y maestra es⁶⁸⁰. Mas yo propriamente me llamo Justicia, que da a cada uno lo que suyo es. Soy yo naturalmente digna de loor, aunque ninguno me alabe, como sea medida de la rectitud. Y, a los que enseño, hágolos doctos, a los quales pertenesce el loor, como dize el salmo, y por tanto el cuerpo humano es derecho y elevado al cielo, porque le es dado como a inmortal contemplar las estrellas⁶⁸¹ su cara elevada, lo qual el Sabio demostró diciendo: "Fizo Dios al onbre derecho"⁶⁸². Mas Sant Bernardo, *Sobre los Cánticos*, lo dice, para confirmación, Dios puso al onbre el statura derecha"⁶⁸³. Quiçá porque estos cuerpos, por la rectitud de lo exterior y más vil hechura, aquel onbre interior, qu'es fecho a la ymagen de Dios, les amonestasse a guardar su rectitud espiritual y la fermosura del limo terrestre. Argúyesse la defformidad del ánimo porque no ay cosa más desconveniente quel que trahe derecho el cuerpo traher el ánima corvada. Pues, la rectitud del cuerpo encomiendo la rectitud de la justicia en el ánima. Y mayormente es la justicia naturalmente de loar, porque su ley es inserta en los coraçones humanos, de lo qual da testimonio Augustín en los libros de *Las confessiones*, diciendo: "Tu ley, Señor, y la escrita en los humanos coraçones pune el furto"⁶⁸⁴. La qual ley ¿no pune la iniquidad misma, por cierto? Sí pune, porque ¿qué ladrón quiere padecer a otro ladrón, que no le aborresca y le puna? Desto nasce quel orator egregio Tulio, dice: "El comienço de la justicia es nascido de la naturaleza"⁶⁸⁵. Dende allí vinieron en costumbre algunas cosas por razón de ser provechosas; después, las cosas por naturaleza venidas y por costumbre aprovadas, el miedo de las leyes y la religión las establesció. Porque'l derecho natural es que la opinión no lo engendró, mas una nasçida fuerça lo exiríó, asy como la religión, piedad, gracia, vengança, observancia, verdad, las quales cuenta por partes de la justicia el mesmo Tulio. Cierto, maravillosa cosa suele parescer entre los sabios que los onbres olviden la forma de ymagen tam singular⁶⁸⁶ fecha por Dios, y que no aya vergüenza de la desonrrar y desfazer por los deleytes carnales. Ca cierran las orejas de la razón y aprietan los ojos del ánima, andando por las pisadas de los sentidos.

Mi nombre, por cierto, onrrado es no solamente entre qualesquier gentes, mas entre muchos linajes de animalias esomesmo. Porque ¿quien enseñó a las

⁶⁷⁹ Ms. *esta*.

⁶⁸⁰ Añado la forma verbal lógica ausente en el manuscrito.

⁶⁸¹ Tacha una *e*.

⁶⁸² Cf. Ovidio, *Metamor.*, I, 85: «os homini sublime dedit caelumque videre/iussit».

⁶⁸³ S. Bernardo, *In Cantica*, XIX.

⁶⁸⁴ S. Agustín, *Confessionum libri XIII*, X, 30, 4 («Furtum certe punit lex tua, Domine, et lex scripta»).

⁶⁸⁵ Cicerón, *De officiis*, I, 23 («eius initium est ab naturas profectum»).

⁶⁸⁶ Ms. *singula*.

cigüeñas ser piadosas con sus padres?⁶⁸⁷ ¿Qué bestia es odiosa a otra de su linaje? ¿Quién diría la religión de los elefantes?⁶⁸⁸ ¿Quién diría la orden de las grullas en el volar?⁶⁸⁹ ¿Quién los oficios de las abejas diría, que naturalmente non guardan la reverencia de lo qu'es justo?⁶⁹⁰ El ladrón pone leyes a sus compañeros, para que

⁶⁸⁷ Desde la antigüedad clásica se resaltaba la piedad de las cigüeñas, dado que los cigoñinos alimentaban y cuidaban de sus padres en la vejez, como éstos hicieron con ellos durante su infancia, como resaltaba Claudio Eliano en su *Historia de los animales* (III, 23), siguiendo a Aristóteles: «Las cigüeñas no sólo están dispuestas a alimentar a sus padres cuando son viejos sino que ponen en ello el máximo esfuerzo. Y no se lo manda ley humana alguna, sino que esto corre a cargo de la Naturaleza» (Cito por la edición de José Vara Dorado, Madrid: Akal/Clásica, 1989, pág. 123). Con este valor se transmitió en todos los tratados de animalística medieval, dando origen al símbolo de la *pietas* tan usual en la emblemática de nuestro Siglo de Oro. Curiosamente este rasgo de piedad, considerado connatural a esta ciconiforme, es ampliado por Alonso de la Torre a otras aves como la grulla o el cuervo: «E maravillóse quando vido piedad entre los animales, ca vido la grulla e el cuervo criar los padres después que viejos» (*Op. cit.*, págs. 243-244).

⁶⁸⁸ A este respecto, señala Plinio en su *Historia Natural* (VIII, 1): «Fuera desto ay en ellos (lo que en los hombres es raro), bondad, prudencia y equidad; también religión y culto de las estrellas y veneración del sol y luna. Autores ay que escriven, que en los bosques de Mauritania bajan a un cierto río, llamado Emulo (cuando la luna es nueva), grandes manadas de elefantes, y que, purificándose allí solemnemente, se rozian con agua, y así saludando al planeta, se buelven a sus montañas, llevando a los pequeñuelos que van cansados delante. Creese también que tienen sentimiento de agena religión, porque, aviando de passar el mar, no entran en nao hasta ser persuadidos del rector della, con juramento de tornarlos. Vistose han éstos fatigados de algún mal (que también las enfermedades fatigan a los grandes animales), ponerse boca arriba, echando algunas yervas hacia el cielo, como ofreciendo la tierra en ruegos por su salud. Y en lo que pertenece a la docilidad, adoran al rey: hincan las rodillas y danlos las coronas» (Cito por la traducción del licenciado Jerónimo Gómez de Huerta, I, Madrid: Juan González, 1624, pág. 355).

⁶⁸⁹ Desde la más temprana antigüedad se llamó la atención sobre la capacidad migratoria de esta *Gruidae*. Así, por ejemplo, se lee en el *Bestiario latino* de Cambridge: «Y me gustaría contaros cómo organizan sus campañas. Viajan en auténtica formación militar... Todas las grullas están de acuerdo respecto a lo que deben hacer con las que se cansan, y empiezan a caer, exhaustas. Cierras filas en torno a ellas y las sostienen, hasta que las agotadas hayan descansado. Por la noche, las grullas establecen una atenta vigilancia. Pueden verse centinelas, colocados muy ordenadamente, que, mientras duerme el resto del ejército de compañeras, dan vueltas y vueltas para cerciorarse de que no se preparan contra ellas emboscadas de cualquier procedencia» (Véase, Ignacio Malaxecheverría, *Bestiario medieval*, Madrid: Siruela, 1989, págs. 85-86). De aquí que durante el Siglo de Oro fuera emblema de vigilancia y prudencia (Véase a este último particular, José Julio García Arranz, *Ornitología emblemática. Las aves en la literatura simbólica ilustrada en Europa durante los siglos XVI y XVII*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 1996, págs. 437-469, especialmente las págs. 445-455).

⁶⁹⁰ «Se trata del insecto más interesante por su compleja vida comunitaria, en la que por su organización jerárquica se quisó ver una relación con el sistema monárquico de gobierno [...]; la presencia del rey es fundamental para mantener en orden el enjambre, ya que con su muerte se produce la anarquía [...]. Los bestios ponderan mucho su vida ejemplar en tantos aspectos, empezando por su origen ya del cadáver de un toro o de un trozo de carne de ternera macerada. Ellas por tanto conservan sus cuerpos puros y castos al no abandonarse al apareamiento ni revolcarse “en la deshonra de la lujuria” [...] Animal tan significativo no fue ajeno al simbolismo cristiano. Así la actividad de la abeja fue comparada a la incesante de Cristo en su Iglesia, figurada por la colmena; más acertada fue la imagen de la abeja con referencia a Cristo-juez, que concede a los justos el premio de la miel, con sus dulzuras eternas, y a los condenados el castigo de su fuerte aguijón, tan doloroso. Por otra parte la abeja hizo referencia a virtudes cristianas como la Sabiduría, el Orden, la Concordia, la Castidad, etc., de ahí que unas veces la propia abeja aparezca como atributo de figuras alegóricas» (Santiago Sebastián, *Op. cit.*, págs. 113-115).

guarden. Todo animal ama sus fijos y los guarda y los mantiene, lo qual por natural amistad es asy nasçido. Yo, aunque por aprovaçion de las escrituras sea reyna de todas las virtudes morales, enpero por la clara evidencia de las cosas se paresce mi dignidad, que ni el luzero es asy más claro que las estrellas, como yo soy más que las virtudes. Y guardo la re pública de toda manzilla. Yo govierno la casa y familla. Ordeno las huestes. Yo deffiendo los reales, que no toman insidias por mis velas. La religión no seria nada sin mí. Ningund ayuntamiento, ninguna paz, ningund orden seria sin mí. ¿Qué casa onrraría al Señor della? ¿Qué comunidad onrraría su príncipe? Cíerto, sin mí, a manera de fieras, todas las cosas serían desordenadas: "Quita la justicia, ¿qué serían los reynos sino ladroníos?", como dize Sant Augustín⁶⁹¹, y por esto amonesta la sabiduría: "Amad la justicia, los que juggedys la tierra", y la verdad alaba a los hambrientos de justicia, y a "los que padescen persecución por la justicia"⁶⁹². Porque aborresco los bolliçios de los malignos y de los que dilatan los pleytos sin fin. Yo aborresco los çercos que no se pueden determinar en las causas, porque en las çibdades no ay más pestilencial contagio; no ay linaje de onbres más dañoso para las çibdades que los que cercan lides, ni que los que por viçio urden pleytos. ¡O quám piadoso sería, o príncipes que amaes la justicia, poner freno y modestia a los juezes, no admitir a los que no tienen experiencia de las causas a juzgar, y declarar las sotilezas de los derechos y fenesçerlos con moderação y reprimir las cautelas contrarias a la verdad! Las materias de dilaciones con breve provecho cortarlas, los refugios de los reos cerrarlos, las maliçias de los autores enfrenar con penas. Restringir los enojosos daños de las luengas causas. Statur y ordenar salarios de público a los officiales. Enfrenar el avaricia de los notarios y escrivanos. Ronper los libelos de los abogados. Quitar las cabilaçiones de los procuradores. Refrenar los excessos de los alguaziles. Destas cosas, finalmente, nasçen las injurias y no nasçen derechos. Los odios se crían, los patrimonios se gastan. Los labradores estorvan, llamándolos a juyzio sin razón. Inçitan a los officiales a pleytar engañados. La mayor parte de os onbres anda revuelta en este laberinto sin fin. Y es quebrantada, como no aya logro ni usura, ni derrama de pechos que tanto enpesca a los pueblos y çibdanos, como estas simientes de pleytos, que inpagan los juyzios de lo justo y bueno, y suelen manzillar las consciencias. Con estas malvadas artes los onbres ociosos y sin trabajar se hazen ricos, y los mejores tornan pobres. Éstos que so color de justicia, siendo enemigos de la re pública, pervierten la paz de las çibdades⁶⁹³.

⁶⁹¹ S. Agustín, *Confessionum libri XIII, III, 8.*

⁶⁹² Cfr. Mt 5, 10: «Beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam: quoniam ipsorum est regnum caelorum».

⁶⁹³ Ortiz, como doctor en "ambos derechos", refleja una profunda preocupación por el buen desarrollo de la justicia de su tiempo. No se trata de una cuestión baladí, pues de hecho Isabel y Fernando, desde el inicio de su regencia, se tomaron muy en serio el complejo problema legislativo en el que se encontraba España tras la Reconquista. En este sentido me parecen muy ilustrativas las consideraciones que hace más de un siglo exponía Clemencín: «Las leyes de Castilla, cuando empezó a reinar Doña Isabel, estaban dispersas, eran incoherentes y aun repugnantes muchas veces: convenía reunirlas, corrigiendo y suprimiendo sus discrepancias y contradicciones. Así lo pedían la razón, la necesidad, el clamor reiterado de la nación junta

Ay también otro mal en las ciudades que, so color de bien y de justicia, suele destruir las res públicas: tanta multitud de regidores y de gobernadores. Y estos oficios compran por dinero, a los cuales no permite la ambición mirar⁶⁹⁴ a lo mejor y más provechoso a las ciudades; mas, aparejados para ganar, avarientos, desean rehacer lo que gastaron en los comprar. Y ante todas cosas éste es su estudio, vender como compraron. ¡O vergüenza! Tanto tienen de fe, quanto tienen en pecunia; tanta autoridad quanto favor. ¡Ay de la ciudad, donde más son ontrados y estimados los ricos que los buenos, donde la prudencia de la carne puede más y es avida por más justa que la prudencia del ánima! De los cuales dice el Señor: "Los hijos de este siglo más prudentes son que los hijos de la luz"⁶⁹⁵. Con esta doctrina concuerda Platón en el segundo de *La república*⁶⁹⁶, alumbrado por razón natural, dixo: "Necesario es la mala ánima mal gobernar y mal regir, pero la buena todo esto haze bien"⁶⁹⁷. Los oficios para gobernar en la re pública añales eran en las ciudades más virtuosos de los atenienses y de los laçedemonios. En el gobernar estudiavan siempre que no governasse ninguno perpetuamente entr'ellos. Los magistrados romanos en primero día de marzo se elegían. Todas las ciudades de Italia en cada año eligen regidores; los que han de dar cuenta de su gobernação a los que los suceden devén ser temporales y no perpetuos. Y asy, quando a veces se mudan los que rigen, más saludable y provechoso es a la re pública, porque los que más tiempo son presidentes menos providencia ternán, afligidos con muchos negoçios y cargados⁶⁹⁸. Y porque'l que sabe que le sucederá otro luego en el officio, más providencia terná, porque'l sucesor no sea más acepto y más loado. Y asy cada uno en su tiempo se esfuerça con mayor madureza gobernar las cosas que a él tocan de hacer. Los oficiales perpetuos sus propias cosas enderesçan más que las

en cortes; y esto es lo que se mando hacer a Montalvo. Poco hubo que deliberar para autorizar un cuerpo compuesto de leyes promulgadas ya y autorizadas anteriormente, y que eran las que regían de hecho en los juicios y tribunales, entre ellas muchas de los mismos Reyes católicos [...] Habíanse dado grandes pasos para la mejora de nuestra legislación. Se habían reunido las leyes en un cuerpo, sin cuya circunstancia no podían cómodamente conocerse; se habían reformado las defectuosas y contradictorias, y se habían publicado y explicado los códigos auxiliares. Pero ¿era esto cuanto había que hacer para completar la legislación de Castilla? La experiencia mostró que no, y la Reina tuvo que expedir nuevas ordenanzas y pragmáticas, que multiplicándose según las ocurrencias, llegaron ya a producir confusión. Esto obligó a reunirlas y publicarlas en un volumen: colección de suma importancia, y única para comprender el espíritu de la legislación de aquel reinado [...] Aquí se reunieron las pragmáticas y leyes de los Reyes católicos promulgadas en distintos tiempos y ocasiones; por manera que el libro de las pragmáticas de Ramírez y las ordenanzas de Montalvo componían el código ordinario de nuestra legislación a fines del reinado de Doña Isabel» (*Op. cit.*, págs. 207-219, la cita en las págs. 212-215).

⁶⁹⁴ Ms. mira.

⁶⁹⁵ Lc 16, 8 («quia filii huius saeculi prudentiores filiis locis in generatione sua sunt»).

⁶⁹⁶ Tacha el.

⁶⁹⁷ Platón, *La república*, II.

⁶⁹⁸ Para una revisión de la organización política de Roma y de sus instituciones, véase el artículo de J. S. Reid, «The Roma Constitution», in *A companion to Latin Studies*, ed. by Sir John Edwing Sandys, Cambridge: Cambridge University Press, 1993, págs. 243-298. Además no hay que olvidar el libro segundo, capítulo segundo y siguientes, de la obra de Valerio Máximo. *De dictis factisque memorabilibus libri ix*, en donde se detallan los deberes y costumbres de los magistrados y del resto de los cargos de la república.

públicas. Con jactancia se alaban que proveen a las neçessidades públicas quando más sus provechos procuran. Ponen tassas a lo que se vende, porque ellos lleven mejor para sy. Guárdanse para los regidores las cosas⁶⁹⁹ escogidas, y para los çibdadanos las que ellos desechan. Desto viene carestía de las provisiones y mengua de todas las cosas y hambre, porque aborresçen de venir con provisiones a donde primero an de dezmar y pechar que vender. ¡Ay, que los tales gobernadores devrían ser gobernados, y las cosas comunes enferman y las propias se multiplican! ¿Qué cosa puede más empesçer la re pública que desgovernar lo público y bastesçer lo propio? D'aquí nasçen las sediciones y los escándalos populares. Dos preceptos de Platón avían de tener ante los ojos, que son saludables a las comunidades, el primero quel provecho de los çibdadanos asy deffiendan los gobernadores, que todo lo que hizieren responda al bien público, olvidando los propios interesses. El otro precepto es que curen de todo el cuerpo, porque si la una parte defienden de la comunidad y las otras desanparan, harán grande damno y discordia⁷⁰⁰. Porque⁷⁰¹ asy como la tutella ha de ser el regimiento de la re pública, para el provecho de los quales son encomendados y para el de quien se fía la tutella. Donde nasçe que unos son populares, otros sean⁷⁰² principales. Y asy ay parcialidades de lo que paresçe a cada uno, y pocos sean los que siguen a todo el bien común. Por esto nasçieron en Athenas grandes discordias, y en la romana república escándalos y divisiones, y guerras civiles muy pestilentes, que debe evitar el virtuoso çibdadano digno de goernar. Y todo se debe offresçer y dar al cuerpo de los todos. Y éste tal no buscará riquezas ni poderes, mas toda la república defenderá para aprovechar a todos.

Pues, consideren los regidores del mundo y los señores de la tierra quám provechoso es la guarda y cuidado de la re pública, porque, gobernada prudentemente, cresçe la⁷⁰³ unión de los çibdadanos, y, mal mirada y deffendida, divissa en sy, se haze menor. Mas los príncipes muy altos desde la cunbre de su alteza apenas consideran ni saben las cosas baxas y pequeñas, y, por tanto, deve partir sus cuidados y gobernamientos con sus fieles súbditos, que no es ligera cosa de hallar los tales. Grand discreción, por cierto, es menester para escoger officiales provechosos al bien público, mayormente donde el número engaña en el escoger. Unos, cierto, son para el consejo buenos; otros para judgar; mas en éstos dos offícios siempre los más justos se devén elegir. Según el consejo de Hietro, suegro de Moysén, que, respondiendo a Moysén, dixo: "Provée de todo el pueblo varones sabios y temerosos de Dios, en los quales aya verdad y que aborrescan el avaricia, que no sean cobdiciosos. Y desto ordena los que serán cabeças e tribunos, y que

⁶⁹⁹ Tacha *es*.

⁷⁰⁰ No acierto a localizar este pasaje.

⁷⁰¹ Ms. *por*.

⁷⁰² Tacha *los*.

⁷⁰³ Tacha una *v*.

sean capitanes y que judgen el pueblo.”⁷⁰⁴ Síguese que deven ser más virtuosos que los otros los que se han de elegir para los offiçios públicos en quatro cosas o virtudes quatro: primero, que sean sabios; item, temerosos de Dios que sean; también, que sean amadores de verdad; lo postrero, que no sean cobdiçiosos, que quiere dezir, avarientos. Siendo sabios no serán engañados. Los temerosos de Dios no querrán engañar. Los que aman verdad ni engañan ni son engañados. Los que no son codiçiosos no serán ligeros de torçer la justicia y rectitud. Era un oráculo de Apollo: “Esparta çibdad de Lacedemonia, no se⁷⁰⁵ perderá por otra cosa si no por avaricia”⁷⁰⁶. También Cicerón: “La principal cabeça es en todas las governações y en la ordenança de los públicos offiçios, que la sospecha se quite de la avaricia”⁷⁰⁷. Lo qual Sant Ambrosio confirma diciendo: “La justicia, asentada en alta sylla, mira y busca todas las cosas ser conoscidas por otros más que por sy”⁷⁰⁸, y no tanto pesa y considera sus proprias utilidades, como las de la re pública. La ambiçión, esomesmo qu’ es codiçia de honores y offiçios en la re pública, es otra pestilencia, enemiga de las çibdades, y deven de fuyr della. Ésta incita reziamente a los pueblos a sediciones. Ésta despeñó en los abismos⁷⁰⁹ a Datam e Abyrón⁷¹⁰. Ésta muchas çibdades de los griegos y de los latinos destruyó. Ésta da manjar a los tyranos y apremia a los onbres entrar en mill peligros. Ésta ayunta a los onbres con los demonios por amistad. Cayeron los demonios por sobervia, mas peresçen⁷¹¹ los onbres por su hermana la ambiçión. Ésta atormenta a los mesquinos, que hizo sobir en lo alto. Bien dixo Sant Augustín: “Los onbres tanto más imitan a los diablos, quanto más tienen⁷¹² la justicia aborrescida y menospreçida”⁷¹³. Studian ser poderosos o alcançar a poder por ambiçión, de la qual se gozan. ¡O llaga sin salud la consciéncia de los ambiçiosos, qu’ es más ferviente que la comezón, cada día más cresce su llaga, porque se cría con suave venino! Y entonces se esfuerça más alto sobir, quam ha más presto de caher. Sean desechados los avarientos de la cara de los reyes, cuya garganta traga los bienes de los çibdadanos. Échense también los⁷¹⁴ ambiçiosos que son pestilenciales contagios, porque dexen⁷¹⁵ pegarse a los buenos los pecados no corregidos.

⁷⁰⁴ Ex 18, 21 («Provide autem de omni plebe viros potentes, et timentes Deum, in quibus sit veritas, et qui oderint avaritiam et constitue ex eis tribunos, et centuriones, et quinquagenarios, et decanos, qui iudicent populum omni tempore»).

⁷⁰⁵ Ms. si.

⁷⁰⁶ Vid. Cicerón, *De officiis*, II, 27, 17: «Apollo pythius oraculum edidit: Spartam nulla alia re nisi avaritia esse perituram».

⁷⁰⁷ Cicerón, *Orator*, II, 58 («vitanda suspicio est avaritiae»).

⁷⁰⁸ S. Ambrosio, *Exp. Ev. Sec. Lvc.* IV, 67.

⁷⁰⁹ Ms. lo.

⁷¹⁰ Vid. Num 16.

⁷¹¹ Tacha una a.

⁷¹² Ms. tiene.

⁷¹³ S. Ambrosio, *Exp. Ev. Sec. Lvc.* VII, 195.

⁷¹⁴ Ms. lo.

⁷¹⁵ Tacha de.

Pues agora convertimos nuestro dezir a la pureza de vuestro fijo el Príncipe. Amaba, por cierto, los que conoscía ser limpios de coraçon por simpleza, qu'es pureza de verdad; a los castos en su lengua; a los constantes en doctrina; a los fieles por disciplina; a los compuestos en costumbres. Cuyo coraçon era muy pronto a los humildes de coraçon, porque fuya de los elatos en el coraçon. No le plazían los deseos de los poderosos, mas, mirando las cosas humildes, codiciava abaxar los altos y deseava moderar todas las cosas con la ygualdad de la justicia. Y quando mayores onrras le davan, reputando los vanos y caducos todos, sospirava de cómo era él mortal, a quien todas las cosas peresçederas avían venido en menosprecio, que en el mundo por muy grandes son estimadas por los ombres. Era guardador muy certero de la fe. Por zelo de la casa de Dios se cubría de ira. No dexaba por hazer lo que justo era. Gozávase siempre de la compañía de los justos. Finalmente, asy arrebatado en el Parayso, es enriquecido con más ricos dones; fecho çibdadano con los ángeles, reynará para siempre. Más no queráys contristáros, mas tened esperança, bienaventurados gozarés⁷¹⁶ con sus abraços después en el cielo. Honrad la justicia y posseeres el cetro real mucho en paz. Los juyzios del Señor son muy profundos, pero muy justos los creed, porque ya son fechos creybles, aunque son investigables a los mortales entre tanto que son peregrinos».

Proposicion de la Fortaleza. - Luego la Caridad, acabada la habla de la Justicia, rogó por su orden a la Fortaleza que dixesse. Y quisera la Fortaleza, dar⁷¹⁷ el primer lugar para hablar a la Templança, pero ella dio la onrra a la Fortaleza. La qual dixo asy: «Aunque en vuestras vitorias, príncipes exçellentes, me aya gozado con vuestros triunfos, pero con el gesto que agora me miráis, entonces pensé de no parescer ante vosotros, porque era neçessario entonces onrraros con triunfos. Y, para tornaros muy exçelentes al universo y dar coronas con favor invisible, mis dones esclaresçidos provaron que os era amiga en daros tales coronas. Pero agora justo era en esta adversidad demostraros mi cara virginal, porque no sospechássedes que fuya de visitaros en las tribulações, pues que estuve con vos presente en las prosperidades de grado. Conosco la modestia de vuestros ánimos en el rigor de tanto infortunio doloroso, aunque pocas veces la experiençia de la humana flaqueza vuestra aya sido vençida, pero en la presente angustia determiné para vuestra confortación revelar esta mi cara, con cuya vista pudiéssedes recrear mayormente, guardando la paz y gracia destas mis hermanas que división nunca soplearon. Y, porque no era razón que en esta pressura todas nos viniéssemos, porque a los virtuosos sola la virtud queda amiga en las neçessidades, porque en los peligros de las ondas allí está en la tempestad y turbaçión, pelea con sus manos con los que por ella pelean, y en la cárcel no se parte, ni en la muerte de los buenos, estaba yo presente en las angustias mortales de vuestro fijo, quando ya sus miembros desfalleçían; siendo cercano a la muerte, estuve fasta quel espíritu dio al

⁷¹⁶ Ms. gozaros es.

⁷¹⁷ Ms. da.

Señor. Estuve en su lloroso enterramiento y nunca desanparé al que bivo tanto amé, aun después de su muerte. ¿Quién fue más esforçado en la pressura de la muerte quél? Pues a quien el temor de la muerte y su ymagen espantable no vençió, quanto más fuertemente menospreciara los otros peligros de la vida. El joven mortal, oyda la nueva cómo se açercava la hora terrible, no se espantó, mas al Señor convertido sin pavor encomendó su espíritu. Y asy como el que avía de partir, y no apartado dellos, los consoló a los quebrantados y dolorosos, porque se dolían de su absencia por venir. Y, lleno de dolores, se recordava de los dolores de nuestro Señor Jhesú Christo. Mas⁷¹⁸ no sin causa vuestros fuertes coraçones ha ocupado tanto dolor, porque entre tanto quel ánima mora en la morada carnal, teme por cierto la cayda de su habitación. Porqu'es enferma la carne, aunque'l espíritu esté pronto⁷¹⁹, dixo el Señor: "Y como el espíritu pelee con la carne, y la carne con el espíritu"⁷²⁰, muchas veces esta pelea es por diversos deseos⁷²¹ y diversos apetitos; mas con todo de la cayda del uno, el otro gime y se enflaquece y adolesce. Y es la división del ánima y del cuerpo muy amarga, porqu'es el ayuntamiento de los dos muy dulce, porque'l onbre, constituydo de ánima y de cuerpo, con el apartamiento dellos, padescen deffecto y mengua. Y por esto la muerte es dicha división déstos dos que hazen y constituyen onbre. Y por esto el ánima, qu'es inmortal, tiene siempre inclinación a su cuerpo, aunque sea tornado polvo, y desea tornar a él quando en el día del juyzio resuçitare, y, dexada la mortalidad, fuere vestido de incorrucción. Pero, entre tanto, nos da causa de temer, viendo la resolución de nuestra carne en polvo y ceniza, porque'l espanto de la muerte natural nos haze contristar⁷²². Y por esto dize el Filósofo que la muerte es la más espantable cosa de las cosas terribles y la peor⁷²³. Ca no es otra cosa temer la muerte, salvo ver la natura humana departida en dos ayutandos, que son ánima y carne. Y por esto, no sin causa, nuestro Señor Jhesú Christo, Señor de la vida y de la muerte, ya que se açercava la muerte, "començó a mostrar pavor y pesar"⁷²⁴. Pues en la muerte de qualquier fijo por aquesto la carne de sus padres se adolesce, porque vee *partem* suya perescer, qu'es su carne al fijo comunicada, quando le concibieron. Donde es cierto que, salva la reverencia de la fortaleza, puede la carne tener dolor de su carne y el ánima padescer affección, porque no se pueden apartar éstos naturalmente ayuntados sin lesión de entramos; y éste el dolor mortal en la separación de dos tam amados. Muestra esto claramente la incisión de las cosas naturales que paresce violenta y forçosa, lo qual también más claro demuestran los miembros, cortándolos en los bivos animales. Y por esto los coraçones que se aman, presto,

⁷¹⁸ Tacha *vos*.

⁷¹⁹ Cfr. Mt 26, 41: «Spiritus quidem promptus est, caro autem infirma».

⁷²⁰ Gal 5, 17 («Caro enim concupiscit adversum spiritum»).

⁷²¹ Ms. *deseo*.

⁷²² Compárese este pasaje con el Prefacio de la misa de difuntos: «.... quos constrictat certa maiendi condicio...».

⁷²³ No alcanzo a localizar la referencia aristótelica.

⁷²⁴ Cfr. Mt 26, 37: «... coepit contristari et moestus esse».

después de las yras y discordias, buelven al amor y se tornan⁷²⁵ a su gracia. Porque'l amor no consiente que mucho estén en división, porque'l amor es fuerça unitiva, y esta affección ayunta los diversos, asy como la lid aparta a los que se aman, a los quales quando el amor aquexa pone dolor, amansada la yra que los dividió, y luego estudian de tornar a la primera unión. Esto sintió Terençio diziendo: "Las iras de los enamorados son hazer más entero el amor"⁷²⁶. Y otro dize "El amor vence todas las cosas, y nosotros somos vençidos del amor"⁷²⁷. ¿Quién es asy indiscreto, que piense qu'es la carne insensible, o que piense quel ánima no tenía el apartamiento de su carne?

Pues den lugar a las piadosas lágrimas los saludables consejos, porque de la respiración nasçen del coraçón. Manen los ojos con el apretamiento del coraçón, porque no puede ninguno, reprovando a la naturaleza, encubrir mucho tiempo su tristeza y pesar. Lloravan los antiguos más ágramente las pérdidas y muertes de los suyos que los modernos, como está clara la memoria de las letras. Las exequias de los fijos regavan con sus lágrimas los padres y con llantos sus enterramientos, y los fallesçimientos de los padres con lutos y plantos celebravan. Ante'l Señor la madre⁷²⁸ lloraba a su fijo único, y no fueron argüidas ni reprendidas sus lágrimas, enpero fuele por el Señor restituýdo su fijo bivo, porque ante la resurrección del nuestro Señor permitíase llorar a los defuntos⁷²⁹. Y asy a las hermanas de Lázaro, que lloravan, consoló, y no les fue prohibido su lloro del Señor⁷³⁰. Mas agora no es lícito llorar los defuntos como perdidos, como dize Sant Ambrosio: "El apóstol nos llama y pónenos *quasi* frenos a los lloros diciendo: "No quiero que seáes ignorantes, hermanos"⁷³¹, que no vós entristezcáes de los dormidos o muertos como los que no tienen esperança. Perdonadme, mis amados, porque no podemos todos dezir sed ymitadores⁷³² de mí, asy como yo de Christo"⁷³³. No tenemos grave culpa en nuestras lágrimas, el llorar todo no es de enfermedad o de infidelidad. Uno es el dolor natural, otra es la tristeza de desconfiança e infidelidad, y muy son diferentes, el desear lo que ya tovieste y llorar lo que perdiste. No sólo el dolor tiene lágrimas, mas también el placer tiene lágrimas propias y la piedad despierta el planto, y la oración ruega el estrado, y las plegarias, segund el Propheta, riegan el lecho⁷³⁴. Pues las lágrimas señales son de piedad, no provocadoras de dolor. El Señor con lágrimas resuçitó a Lázaro, y en uno lloró a todos los que la natural razón de llorar demanda, a los unos piedad, a los otros amor flaco, a otros temor,

⁷²⁵ Ms. *tornar*.

⁷²⁶ Terençio, *An.*, 552 («amantium irae amoris integratiost»).

⁷²⁷ Virgilio, *Ecloga*, X, 69 («omnia vincit amor et nos quedamus amoris»).

⁷²⁸ Tacha que.

⁷²⁹ *Vid. Lc* 7, 12.

⁷³⁰ *Vid. Io* 11.

⁷³¹ Rom 1, 13 («Nolo autem vos ignorare fratres»).

⁷³² Ms. *ymitadore*.

⁷³³ S. Ambrosio, *Exp. Ev. Sec. Lvc.* X, 40.

⁷³⁴ Ps 6, 7 («Lacrymis meis stratum meum rigabo»).

a otros gozo. Mas⁷³⁵ peor lloro engendra la infidelidad y desconfiança, asý como adormesçido de infidelidad, el qual reprehende el Apóstol⁷³⁶. Mas en los plantos tener templança es sabiduría, los quales no suele prohibir, mas mitigar la fortaleza del ánimo. La qual resplandesce más en las adversidades que en las prosperidades.

Proponed ante la lumbre de vuestros espíritus las cosas que despiertan y mueven a paçiençia virtuosa, que son muy cierta consolación y son remedios ynfalibles: la esperança de los premios celestiales y la heredad de las promesas del fijo de Dios, las quales en la passión y resurrección suya se apropiinquaren y açercaren. Pensad que se reformó el Parayso por su acensión gloriosa, el qual, como no fuese debdor de la muerte, quiso⁷³⁷ morir temporalmente, para destruir nuestra muerte eterna y para reparar con muerte también temporal del cuerpo y del ánima. Con experiencia de su resurrección en tres días declarada y sabida⁷³⁸ certificó la resurrección universal del día postrero del juyzio a todos los humanos que han sin duda de resuçitar. Porque en él abundó la graçia y misericordia para vos, que soys por fe redemidos y amados por graçia y libertados con tam grande don, porque'n Christo *quasi* resuçitó la humana naturaleza, para que començasse nueva vida de graçia. Y, desnudando el viejo onbre de Adam, fuese fecha nueva criatura, la qual, aunque sea naçida en la región de la sonbra de la muerte y algund tiempo yerre, pero todavía sospira a la patria del cielo, asý como si caminasse en su morada. La qual finalmente, desatado el lazo de la muerte, sea fecha por ánimo inmortal y espere la vestidura incorruptible del cuerpo muy cierto, y otra vez sea renovada la naturaleza y mudada entre los bienaventurados, porque, compuesto el hombre de ánima y de cuerpo, todo sea hecho bienaventurado. Y, por tanto, conviene tener fortaleza en el coraçón, para que por paçiençia luengamente espere los gozos que con luenga esperança fueron deseados, que han de venir todavía por providencia de Dios inefable. Yo, por cierto, asý reparé los pechos de los fieles en esperança del Señor, porque les dô y administro armas que no se pueden vençer y no⁷³⁹ se pueden quebrantar con ninguna fuerça de trabajos. Yo sano la quebrantaduras del coraçón, lanço la tristeza, mitigo los dolores y demuestro que morir por Christo es ganançia, y muestro yo, como caudillo, el camino por las asperezas y alturas⁷⁴⁰. Demuestro yo los peligros de las tentaçiones vençer, y demuestro glo-

⁷³⁵ Tacha *la*.

⁷³⁶ No localizo este pasaje de San Pablo.

⁷³⁷ Ms. *qui*.

⁷³⁸ Tacha *vos*.

⁷³⁹ Añado el adverbio de negación ausente en el manuscrito.

⁷⁴⁰ Compárese con el adagio *Per aspera ad astra*, sentencia de origen antiguo aplicada habitualmente a héroes, especialmente a Hércules. La encontramos en autores clásicos como Hesiodo (*Trabajos y días*, 2896), Jenofonte (*Mem.* 2. 1. 21 y ss.), Platón (Rep 4. 435 y 6. 497; *Cratilo* 384a; *Hipias maior* 304e, ...). Silio Itálico (4. 603), o Virgilio, *Aeneidos*, IX, 64, entre otros. La recoge la *Regla de San Benito*, 58, 8: «*Prædicentur ei omnia duras et aspera per quae itur ad Deum*». Existen asimismo otras posibles combinaciones con diferentes epítetos, como *Per aspera ad ardua*, o incluso sentencias totalmente distintas pero

riarse en las enfermedades. Y soy el vigor de los santos coraçones y soy la que offresco a los trabajos los cuerpos sin pereza. Yo menosprecio los bienes temporales y por deseo celestial non tengo en nada a las cosas terrenales, y con esta çelada saludable son armados los justos, para que aprendan no temer la muerte; aborreçen los deleytes, para que por espíritu buelvan en Christo. Mas la otra fortaleza parte mia es, y fermosa ymagen⁷⁴¹ mia, la qual le enfrena las osadías, y los temores reprime. Ésta, entre los onbres, tiene nombre de virtud y a los varones onrrados y buenos acreçienta dulçes amores que por la patria, por los padres y amigos de grado se ofresçieron a la muerte.

Yo muchas siervas y donzellas tengo a mi mandar, que son Magnanimidad, Fiuzia, Paçiençia, Constançia y Magnificênciæ. Déstas por mi mandado usan los fuertes. Yo esforçé los braços de Josuë⁷⁴². Yo fize firme el coraçón de Gedeón⁷⁴³; yo la fuerça nunca vençida de Sansón armé para las cosas fuertes que obró⁷⁴⁴. Yo el pecho de David ceñí con baltheo⁷⁴⁵ y quebranté la potencia de los reyes ante'l pueblo⁷⁴⁶. Yo fui la defensión de los Machabeos muy grande, y no desamparé tampoco a los gentiles, ayudándolos en las guerras, asy a los griegos como latinos y bárbaros de ayuda guarnesçida con la divina potencia, cuyos memorables triunfos con mi esfuerço meresçieron loores. Dexemos las peleas fabulosas y hazañas de Nyno⁷⁴⁷ y de Semíramis⁷⁴⁸ y de Cyro⁷⁴⁹ y de Tomires, reyna de los Sármatas⁷⁵⁰; de Alexandre de Maçedonia⁷⁵¹, de Pyrro⁷⁵², de Rómulo⁷⁵³, de Hanibal⁷⁵⁴ y de Scipión⁷⁵⁵

con significados parejos, *Per crucem ad lucem* o *Per angusta ad angusta* (Cfr. Lc 13, 24 y Mt 7, 13). Para todo ello consultese el *Dizionario delle sentenze latine e greche* de Renzo Tosi, Milano: Rizzoli, 1991.

⁷⁴¹ Tacha de.

⁷⁴² Vid. Ios 1, 1 y ss.

⁷⁴³ Para la historia de Gedeón, véase Iud 9.

⁷⁴⁴ La historia de Sansón, juez de los hebreos, célebre por su fuerza puede verse en Iud 13-16.

⁷⁴⁵ *Baltheo*: de *baltheus*, "tahali".

⁷⁴⁶ Vid. 1 Sam 17.

⁷⁴⁷ Nino, monarca asiático fundador del primer imperio asirio (2.000 a C). Fue asesinado por orden de su mujer Semíramis.

⁷⁴⁸ Semíramis, mujer del rey de Asiria, Nino, a quien mandó asesinar, fundó, según la tradición, Nínive y fue la promotora de los famosos jardines colgantes de Babilonia, considerados como una de las siete maravillas del mundo. Véase además la nota 610.

⁷⁴⁹ Ciro el grande, Rey de Persia del 559 al 530 a C. Reunió a los Medas y Persas, venció a Creso en Sardes y anexionó el Asia Menor. En el 530 conquistó Babilonia y liberó a los judíos. Vid. 2 Par 36, 22-23, y Esdr 1, 1-11, y 5, 14. Véase también la nota 612.

⁷⁵⁰ Para Tomiris, véase la nota 612.

⁷⁵¹ Véase la nota 613.

⁷⁵² Pirro, Rey de Epiro, luchó contra Roma interpretando a su favor el oráculo *Aio te Aeacida*, *Romanos vincere posse*, pero fue vencido. Murió herido de una piedra mientras defendía a los tarentinos contra los romanos.

⁷⁵³ Véase la nota 614.

⁷⁵⁴ Una revisión de la vida de este célebre caudillo, y de los múltiples enfrentamientos entre romanos y cartagineses, puede verse en el *Opus historiarum libri quinque* de Polibio.

⁷⁵⁵ Se refiera al cónsul romano Publio Cornelio Escipión, que fue enviado a España (218 d. C) con un notable ejército para combatir contra los cartagineses. Tras varias contiendas, y en unión de su hermano Cneio

y de los Catones⁷⁵⁶ y Paulos⁷⁵⁷ y Fabios⁷⁵⁸. Dexemos las batallas magníficas de Pompeo, de Sertorio, del César, capitanes infieles muy nombrados en sus historias⁷⁵⁹. Mas, ya plantada por fe de los mártires la Yglesia por el universo, yo di esfuerzo a los mártires y maravilloso triunfo. Yo enlaçé el braço de Heraclyo emperador, porque'l triunfo de la Cruz fuese ensalçado⁷⁶⁰. Yo di noticia al mundo de otros nombres de fuertes capitanes para ensalçar la fe católica, de Belisario, de Estilicón, de godos, de alemanes, de franceses innumerables vitorias passadas por el nombre de Christo⁷⁶¹. Recontaría eso mismo triunfos felices de los reyes y príncipes de España de Pelayo, de los Alfonso, de los Fernandos, del Cid don Rodrigo, del Conde Fernán Gonçáleze; salvo porque callaría sus armas con las vuestras, porque vuestros⁷⁶² vençimientos más rezientes deste tiempo a todos son más maravillosos que todos los que de ochocientos años aca ovieron seydo. Armó Dios con fortaleza vuestras diestras que tovo por bien por vuestra industria y mano quebrantar las fuerças de los infieles, como ayan lançado de los fines de España la cruel generación de Israel. Ca voz dio el Señor sus tierras por muchos años

Comelio Escipión, quien se había ganado la simpatía de los españoles tras la liberación de los rehenes de Sagunto, estableció combates contra Asdrúbal apoyado por un notable ejército de mercenarios celtíberos. Murió, tras un cruenta guerra, con la consiguiente pérdida del ejército romano.

⁷⁵⁶ El más notable de esta familia fue Marco Porcio Catón, llamado el Censor, el Orador, el Mayor, etc. (*Vid. Valerio Máximo, De dictis factisque memorabilibus libri ix*, III, 1, 2; III, 2, 16,...); por la energía y rigorismo mostrados en el desempeño de este cargo. Se opuso a la introducción de las costumbres griegas en Roma. Propugno la destrucción de Cartago (*delenda est Carthago*). Orador y escritor fue autor de un *De agricultura* y de unos *Orígenes*. También fue notorio su bisnieto del Catón de Utica, Marco Porcio (95-46 a. C.), hombre de rígida conducta, opuesto a Catilina y a César, que tras la derrota en Farsalia se suicidó.

⁷⁵⁷ La familia romana de los "paulos" englobaba varias familias, la más importante la de la gens Emilia. Entre ellos los más destacados son el cónsul Marco Paulo Emilio (302 a. C.), su hijo homónimo, cónsul juntamente con Servio Fulvio Nobilior, a mediados de la primera guerra púnica, ambos llevaron la guerra al África para luchar contra Cartago. Paulo Emilio Lucio, llamado el Viejo, fue cónsul en el año 218 a. C., y murió en 216. Su hija Emilia casó con Escipión el Africano, y su hijo Paulo Emilio Lucio, llamado el Macedónico, fue uno de los más notables generales de la antigua Roma.

⁷⁵⁸ La familia romana de los "fabios" estaba compuesta por 306 guerreros que en el 477 a. C. cayeron en una emboscada dispuesta por los habitantes de Veyes, perdiendo todos con su general, el cónsul Quinto Vibulano Fabio, quien, según la leyenda, fue el único que sobrevivió a la hecatombe.

⁷⁵⁹ Pompeyo, general romano al que Sila, por sus brillantes acciones llamó el grande. Rival de César tras la derrota en Farsalia. Murió asesinado. Sertorio, Cayo, al volver Sila a Roma, vencedor de la guerra contra Mitríades, rey del Ponto, se refugió en España donde fue elegido rey de los lusitanos. Decía que una cerva blanca le indicaba lo que debía hacer. Así venció a varios generales romanos y formó una anti-Roma en Hispania. Fundó en Osca (Huesca) un centro de formación de nobles hispanos. Murió asesinado por Perpeta.

⁷⁶⁰ Heraclio, emperador del Imperio romano oriental (575-641), que restableció la disciplina del ejército y conquistó el Asia Menor, tras vencer al rey persa Cosroes II (622-628), llegando en su empeño incluso a las mismas puertas de Persia. Muerto Cosroes, le sucedió su hijo Siroes, quien firmó un pacto con Heraclio mediante el cual se restablecían las fronteras anteriores, devolviéndose la Cruz de Cristo que los persas se habían llevado de Jerusalén (14 de septiembre de 629).

⁷⁶¹ Belisario general del Emperador Justiniano. Sofocó la rebelión de Nika (532 d. Cr.), venció en Cartago a los vándalos. Reconquistó Nápoles, Roma, Milán y Rávena, y defendió de los Hunos a Constantinopla. Murió en el 565. Estilicón, suegro del emperador Honorio y administrador del imperio de Occidente.

⁷⁶² Ms. vuestro.

dellos posseydas, para que avitassen los siervos y amadores del nombre de Christo.

Pues temed a Dios⁷⁶³ que esta pérdida de fijo agora os quiso dar es para que pensés que no sin justo juyzio suyo es asy fecho, para que, despues de la grandeza de unas vitorias, no os ensalçés⁷⁶⁴ animosamente, mas que os humillés y lo atriuáes a su misericordia. Si algund renombre avéys cobrado, diciendo: "No sea⁷⁶⁵ la gloria nuestra Señor, sino de tu nombre"⁷⁶⁶. Y como cantasses con la boca, lo pongáes en el coraçon, y no duerman ya más vuestros sentidos sin memoria de hazer gráciás continuas. Aved memoria de la çibdad de Málaga, y cómo los peligros y trabajos fueron convertidos en gozos. Acordadvos de Baça, fortaleza inexpugnable, en vuestra presencia fecha humil y vençida. Acordadvos de la çibdad de Ronda, naturalmente cercada del fortaleza muy alta, cómo con increyble priessa vos fue entregada. Villas, fortalezas con torres continuos de petrechos ganadas. Los campos de Guadix con el rey moro viejo dadas a pleytesía de su grado a vuestra fortaleza⁷⁶⁷. Pues derribad ante Dios vuestros coraçones, hazed sacrificios salu-

⁷⁶³ Tacha una s.

⁷⁶⁴ Tacha con.

⁷⁶⁵ Tacha des.

⁷⁶⁶ Cfr. Ps 113, 9: «Non nobis, Domine, non nobis; sed nomini tuo da gloriam».

⁷⁶⁷ Ortiz trae muy acertadamente a colación las diferentes victorias que fueron necesarias antes de la toma de Granada. La "Santa Cruzada", como se denominó al último periodo de la reconquista -a la que Juan del Encina le dedica su conocido *Triunfo de la Fama*, sin olvidar los numerosos romances fronterizos que surgen a colación- duró casi diez años, desde que el 28 de febrero de 1482 los Reyes Católicos ocupasen Alhama e iniciasen los primeros asedios, hasta la entrada del ejército en Granada el 2 de enero de 1492. Nuestro autor cita las ciudades en el orden en el que fueron reconquistadas. Así, en el invierno de 1487, mientras la corte alternaba su estancia entre Salamanca y Toledo, se comienza la ardua labor de la conquista de Málaga, considerada como la ciudad, después de Granada, más fuerte y principal. El sitio por mar y por tierra comenzó el 7 de mayo y acaba el 18 de agosto -a Salamanca llega la noticia el 25 de agosto y a Burgos el 7 de septiembre-. El cronista Fernando del Pulgar describe la toma con todo detalle: hubo una procesión de entrada en la mezquita mayor, donde figuraban los obispos de Ávila, Badajoz y León. Circuló en torno a esta victoria una versión deturpada en la que se aludía a la magnanimitad de la reyna Isabel para con los prisioneros, nada más lejana de la realidad, pues los cerca de quince mil cautivos son vendidos en su mayor parte como esclavos. Al año siguiente, en 1489 se conquista Baza, después de un largo y duro asedio, y también capitulan el mismo año Guadix y Almería, dependientes hasta entonces de Zagal. De esta manera los Reyes Católicos consiguen dividir a los reyes moros Zagal y Boabdil, siguiendo la máxima "divide y vencerás". De todas estas fortalezas, Baza fue la más difícil de cercar no sólo por su grandeza y su estratégico asiento, sino también por la mucha gente allí refugiada, además de por abundante artillería que la protegía. (Pedro Mártir de Anglería dedicó su epístola LXXX para relatar con prolidad la rendición de Baza y la posterior entrada de la reina en la plaza conquistada.). Estos episodios bélicos pueden verse en detalle -además de en el libro XX, "De bello quod catholici principes gesserunt contra Mauros Granatenses, del *De Rebus Hispaniae Memorabilibus* de Lucio Marineo Sículo (Alcalá de Henares: Miguel de Eguía, 1533, fols. CXIIv-CXXr; o en las múltiples epístolas que le dedica Mártir de Anglería); o la relación de Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*, edición, introducción y notas de Bernardo Blanco González, Madrid: 1971-, en las obras de Rafael García y García de Castro, *Virtudes de la reina católica*, Madrid: CSIC, 1961, págs. 299-308, y de Joseph Pérez, *La España de los Reyes Católicos*, Madrid: Swan, 1986, págs. 61-65; y una vez más la obra de Tarsicio de Azcona, págs. 499-556, en donde también se analiza el problema de la conversión de los moriscos. Por otra parte, hay que tener presente que

dables por la vitoria que obistes en vençer la muy grande y copiosa çibdad de Granada, porque ¿quién pudiera humillar tanta soberbia de çibdadanos guarnesçidos de armas y cavallos infinitos, sino porque'l dedo de Dios os ovo esforçado y dado ayuda, con cuyo braço las alturas cahen y las cosas grandes peresçen y se tornan en nada? ¿Quién puede recountar las misericordias del Señor derramadas sobre vosotros con el rocío de su fortaleza? Por cierto digna cosa fuera en memoria de tantos benefícios, que en cada año se ofresçiesen sacrificios, que se celebrassen con gran reverencia y veneración a la exaltación de la fe, pues que aveyes fecho edificiar villa al nombre de la Santa Fe, porque, con tales obsequios aplacando a Dios, merescáys hallar la misericordia⁷⁶⁸. Ca fundó en vos firme fortaleza en la qual podáys alcançar de todo el mundo la porfía dañada de los moros. Mas ya, vós convertidos a otros negócios ajenos, vuestra fortuna es tornada atrás. Despiértaos el muy poderoso para que no durmáys ni entendáys en cosas menos necessarias y no tam provechosas con estudio tanto y pelleando contra los infieles todas las prosperidades y bien andanças os exaltarán, espeçialmente si vuestras gentes aperçebís a las partes de África, que son ultramar, extendiendo vuestros triunfos⁷⁶⁹.

la reconquista de Granada y las campañas oceánicas de Isabel y Fernando tenían un marcado matiz mesiánico, como muy bien ha estudiado Alain Milhou en su *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid: Casa-Museo de Colón, 1983, págs. 169 y ss.

Como es sabido, los Reyes Católicos establecieron su cuartel general en el Real Campo de la Vega de Granada, en el llamado Real de Santa Fe, que tan sólo sería abandonado por los regentes para hacer su entrada solemne en Granada el 2 de enero de 1492. En este campamento estuvo a punto de sufrir un grave accidente el Príncipe, según nos relata en detalle Antonio Veredas Rodríguez, siguiendo a los cronistas de la época: «Un serio peligro corrió Don Juan por estos días (14 de julio de 1491), tan gloriosos para España: "Estando en el real, jueves en la noche, a catorce de julio, la Reyna mandó a una moza de cámara quitar una vela de su tienda de una parte, e pasárla a otra, porque la estorbaba el dormir, e durmiendo ella e todos los de su tienda, prendióse fuego la tienda de aquella vela, de cuyo fuego se encendió mucha parte del real; e salió la Reyna con mucho peligro, y ella por una parte, y el Príncipe e la Infanta por otra, se acogieron a otras tiendas. Y el Rey cavalgó con mucha gente, e salió fuera del real hacia Granada porque los moros no viniesen a hacer daño". Por cierto, a los cuarenta días de este triste suceso, surgió como por obra de magia el nuevo campamento con edificios de fábrica, alineados en forma de cruz, con una gran plaza en el centro capaz para todo el ejército, al cual se llamó Santafé, por haberse negado negado Isabel de Castilla a que se le pusiera su nombre» (*El príncipe don Juan de las Españas (1478-1497)*, Ávila: Senén Martín, 1938, págs. 141-142).

El final de la reconquista, tras la toma de Granada, no fue más que el inicio de los intereses castellanos por la conquista de aquellos territorios que estaban en manos de los enemigos de la fe cristiana. Se trataba de una auténtica Cruzada Santa, en la que la Reina Católica había puesto todos sus esfuerzos, no dejando incluso de amonestar a sus hijos en su testamento para que continuasen con esta empresa, en la que se incluía el Papado, contra el avance otomano: «que no cessen en la conquista de África e de pugnar por la fe contra los infieles». La historia es larga, y hay que retrotraerse unos años en el tiempo. Entre los negocios que Garcilaso de la Vega, padre del poeta y embajador, debía tratar en Roma, cuando en 1493 fue nombrado embajador ante el Papa, se encontraba la empresa africana. Pese a los roces entre castellanos y portugueses, el Papa Alejandro VI expidió una Bula el 13 de febrero de 1495 concediendo a los Reyes Católicos la investidura del continente africano a fin de conquistarla para la fe, otorgándoles: «el derecho de conquista África y someterla a su dominio». Se les concede, pues, total libertad para poseerla y evangelizarla «con plena libre y ornñimoda potestad», como sucedió con las Indias Occidentales. Desde este momento los reyes inician su interés por este continente. Y así mandan varias expediciones capitaneadas

Catad cómo son ya aquellas gentes fuydas de vuestro acatamiento. Despertad por Dios, porque con vuestra fortaleza aquellos templos de Mahomad execrables ya están esperando ser subvertidos. No queráys crastinando differir tam saludable hazaña, entre tanto que ponés las manos en cosas no tam prósperas para la fe. Haos visitado el clementíssimo Dios, y el fijo que más carnalmente amavades llamó para dones eternales mayores que vuestras potencias y señoríos, porque'l que por affición de sangre tanto amastes, signaes con límpias ánimas en el cielo ya presentado. Ama a los justos Dios, no para exaltar en señoríos terrenales, mas para los colocar en las alturas celestiales. Este Señor es el que ensalça los coraçones humildes y derrueca los sobervios en el profundo⁷⁷⁰. Ésta es cierto la verdadera gloria, que haze raýzes eternas, del qual goza el amado de Dios, vuestro fijo el Príncipe, porque con su feliç partida ya ha conseguido seguridad del ánima, a quien mill peligros del cuerpo avían infestado. Ya tiene gozo sin estimación, sin ninguna fatiga, donde ay plenitud de alegía. Ya son fenesçidos todos los daños de la vida corruptible; quebrantó la cabeza de la muerte hecho inmortal. Porque a los que en Christo mueren, grandes solazos se les siguen, de los cuales carecen los bivos como es cierto. Primeramente muere nuestro enemigo familiar, qu'es la corrupción de la carne que pelea contra el espíritu, como dice el Apóstol⁷⁷¹, pues más peligrosa pelea ay. Es otro solaz del que muere, que ha encontrado con la puerta de las angustias y trabajos para salir dellos, como se esforzaba David diciendo: "Saca del cárcel mi ánima"⁷⁷². ¡O quám más misero es el que de grado

por Lorenzo de Padilla y Martín Galindo, quien en 1497 conquista Melilla, plaza en la que se situará el cuartel general del Duque de Medina Sidonia, encargado de la empresa africana. Los primeros avances se inician el 17 de septiembre de 1497 cuando el Duque desembarca en Melilla. Al poco, tras la muerte del príncipe don Juan, el Duque pretende abandonar los preparativos para acompañar a los Reyes a Salamanca en su dolor por la muerte de su hijo. Pero en una carta fechada el 18 de octubre de dicho año, se le indica que aunque su venida hubiera sido muy confortable, que es muy importante que continúe con su labor: «Porque por ser cosa de ensalzamiento de nuestra fe esto de Melilla lo estimamos tanto que cualquier otra cosa se debe posponer por ello». Esta actitud de los regentes ahondó rápidamente entre los súbditos que vieron a sus monarcas anteponer el bien del Estado ante cualquier dolor personal. Los movimientos de la guerra de África fueron muy lentos, dadas las muchas trabas que se hallaron, pues realmente hasta abril de 1504, ya bajo el mando del Conde de Tendilla, alcaide de la Alhambra, no se inician los primeros combates. Esto imposibilitó a la reina Isabel tomar parte activa, según ella quería, en los avatares que se sucederían en esta cruzada, de ahí que no estuvieran de más las palabras de Marino Sículo en su *Vida y hechos de los Reyes Católicos*: «Si la divina providencia proveyera de más larga vida -a los reyes- y nos les impidiera la envidia de otros príncipes cristianos, que siempre les iban a la mano en las cosas insignes y grandes empresas que contra los infieles emprendían, no dudo que hubieran ayuntado, con la potencia de España, toda la África y gran parte de Asia». Para la guerra africana, véanse las págs. 331-337 de la obra citada de Rafael García y García de Castro; las págs. 657-661 de Tarsicio de Azcona, y el libro clásico de J. H. Elliot, *La España Imperial (1469-1716)*, Madrid: Círculo de Lectores, 1996, págs. 57-69. Además no hay que perder de vista que el interés de los Reyes Católicos por la política oceánica, les llevó a la conquista de las Islas Canarias paralelamente a la campaña africana. Véase a este último respecto tan sólo lo que señala Antonio Rumeu de Armas con respecto a Tenerife en su obra ya referenciada.

⁷⁷⁰ Cfr. Lc 1, 52: «Deposuit potentes de sede, et exaltavit humiles».

⁷⁷¹ Gal 5, 17 («Caro enim concupiscit adversum spíritum»).

⁷⁷² Ps 141, 8 («Educ de custodia animam meam»).

sirve a esta miseria que todos desean y se gozan de su compañía continua! Item consuela a los justos la muerte, porque los libra de la manzilla de la corrupción y de sus trabajos, porque el cuerpo que se corrompe agravia el ánima, como dice el Sabio. Esomesmo, la muerte pone fin a la peregrinación del onbre, y es por ella hallada la entrada del patria, ca torpe cosa es en el camino cansar y no desear que sea acabado el camino. Y por esto dice el Sabio, "Mejor es la muerte que la vida amarga"⁷⁷³. También quita la muerte los impedimentos de la salud, lo qual pregona el Apóstol diciendo: "Mal andante el onbre, ¿quién me librará del cuerpo desta muerte?"⁷⁷⁴.

Pero ya la muerte es puerto de los peligros y tranquilidad de los bivos, porque a los navegantes en este mar de tempestades ofende cada día el concurso de los trabajos y dolores, de los quales librado el defunto, gana holgança. Tanbién porque el muerto es librado de la necessidad del morir, donde Séneca dice: "No ay mayor solaz de muerte que la misma mortandad"⁷⁷⁵. Item, la condición del morir alivia a los morientes que cada día passan la vida, por lo qual dice Séneca: "¿Para qué lloras lo que cada día⁷⁷⁶ espermentas"⁷⁷⁷. "Cada día morimos; cada día la una parte de la vida dexamos"⁷⁷⁸. Y entonces, quando passamos el día, descresce la vida. Otrosí la propinquidad de la muerte sin tardar fuye por los momentos de la vida, lo qual puede aliviar la perdição del morir, porque della dice Séneca: "Yerrás, si en el navegar sólo piensas que está mas propinqua la muerte. En todo lugar teme que ay poco intervalo para la muerte, do quiera está cercana"⁷⁷⁹. Finalmente la muerte de Christo, preciosa y a todos saludable, promete seguridad desta pelea, como el Apóstol amonesta diciendo: "Corramos a la pelea que está propuesta mirando en el autor de la fe y dador de perfección Jhesú Christo, que por voluntad sufrió la cruz."⁷⁸⁰ Y por eso dice Sant Augustín: "Grande consolación es a los mienbros de la cabeza, qu'es Christo, sabiduría de Dios Padre, fuyó el gozo del mundo y vino a la muerte de voluntad"⁷⁸¹. Al fin grande solaz es el poderío grande de Dios Padre el qual Jhesú Christo dio a sus discípulos después de su resurrección diciendo: "Dada es a mí toda potestad en el cielo y en la tierra"⁷⁸². La qual consolación es grande a los hijos de Dios, que la vara de su saña sea en la mano

⁷⁷³ Sir 30, 17 («melior est mors quam vita amara»).

⁷⁷⁴ Rom 7, 24 («quis me liberabit de corpore mortis huius?»).

⁷⁷⁵ Séneca, *Naturalium quæstionum*, VI, 2, 6.

⁷⁷⁶ Tacha -s (días).

⁷⁷⁷ Séneca, *Ad Lucilium Epistulae morales*, 101, 6-7 («Quid autem stultius quam mirari id ullo die factum omni potest fieri?»; véanse también de la misma obra los pasajes, 58, 23 y 120, 18).

⁷⁷⁸ Séneca, *Ad Lucilium Epistulae morales*, 4, 9 («Cotidie morimur; cotidie enim demitur aliqua pars vitae, et iunc quoque cum crescimus vita descrescit...»). La misma idea se repite en la *Consolatio ad Marciam*, 10, 5.

⁷⁷⁹ Séneca, *Ad Lucilium Epistulae morales*, 49,11 («Erras, si in navigatione tantum existimas minimum esse»).

⁷⁸⁰ Hebr 12, 1 («per patientiam curramus ad propositum nobis certamen»).

⁷⁸¹ S. Agustín, *Enchiridion*, XVI, 62.

⁷⁸² Mt 28, 18 («Data est mihi omnis potestas in caelo et in terra»).

del padre de las misericordias, como Esayás dize: "La vara de su saña Asur"⁷⁸³, porque los asyrios eran açote de Dios a los israelitas. ¡O quám segura guarda a los hijos de Dios, en cuya mano son todos los poderíos! Porqu'Él no queriendo, no se haze nada, como lo dize el Señor: "Por ventura dos páxaros se venden por una libra, y el uno dellos no cahe sin vuestro padre"⁷⁸⁴. Y posterriamente consuela a los defuntos la inmortalidad, de la qual confiando Ciçero dezía: "No es de llorar la muerte, pues se sigue inmortalidad"⁷⁸⁵. Y el Sabio dize también: "Mejor es el día de la muerte quel día del nasçimento, porque la muerte es una salida de miseria para la vida, y"⁷⁸⁶ el nasçer es entrada para miseria"⁷⁸⁷. Y por eso dize el Sabio, "Si no es buena la muerte, es enpero fin de los males"⁷⁸⁸. Y Séneca dize: "La muerte remedio es de los males todos"⁷⁸⁹, porque la muerte comienço es de gloria a los justos, porqu'es preciosa la muerte ante la presencia de Dios de sus santos. Donde se sigue que la Yglesia llama las muertes de los santos nasçimientos. Y asy los celebra, porque con su muerte renasçen para la gloria. A la qual el ínclito don Juan príncipe⁷⁹⁰, partido, se duele de vuestra tristeza, si se puede dezir dolor entre los celestiales spíritus, ca por cierto más de grado agora fuyrá los cargos del reynar, porque los reynos del mundo llenos están de males y dolores y cuydados. Mas ya gostó los frutos de la onrra de Dios, llenos de su dulcedumbre, y felice reyna, donde, armado con la fortaleza de Dios, gozosamente triunfa para siempre».

Propone la Temperança. - La Temperança, forma de honestad con cara mesurada fermosa, cubierta de velo santo, tomando el mandamiento de la Caridad, luego dixo asy: «Criado era el Príncipe con mis manjares illustres y disciplinado con real soliçitud, mas obedesçió a la naturaleza mortal y sometióse a la condición humana, porque se crea ser a todos común, lo que ni a los príncipes perdona, ni se desdeña del orror de los pobres, porque "con ygual pie llama la muerte amarilla las casas reales y las cabañas de los pobres"⁷⁹¹, porque todo lo que la naturaleza da o lo recobra poco a poco o a desora lo demanda⁷⁹². El muy alto Dios criá las áimas para ayuntar a los cuerpos, coarta de materia de lodo y de substancia incorpórea el edifficio del onbre está ordenado, el qual vínculo y ligadura de áima y cuerpo maravillosamente atando, por su providencia figuró el sacramento secreto de la

⁷⁸³ Is 10, 5 («Vae Assur! Virga furoris mei et baculus ipse est»).

⁷⁸⁴ Lc 12, 6 («Nonne quinque passeres vaeneunt dipondio»).

⁷⁸⁵ Cicerón, C., 73 («[Ennius] non censem lugendam esse mortem, quam immortalitas consequatur»).

⁷⁸⁶ Tacha una *l*.

⁷⁸⁷ Eccl 7, 2 («Et dies mortis die nativitatis»).

⁷⁸⁸ No logro localizar el pasaje exacto. Algo parecido puede verse en Cicerón, *Ep.*, VI, 21, 1: «Cum omnium rerum mors sit extremum».

⁷⁸⁹ Séneca, NTR. 4100 06 4 («mortalium malorumque omnium remedium est»).

⁷⁹⁰ Tacha *es*.

⁷⁹¹ Cf. Horacio, *Carmina*, I, 4, 13: «Pallida mors, aequo pulsat pede pauperum taberna regumque torres».

⁷⁹² Téngase en cuenta que la imagen de la muerte como elemento igualador de las diferentes clases sociales tuvo un desarrollo genérico bien definido en las tempranas *Danzas de la muerte* o *Danzas macabras*, allá por el siglo XIII. Víctor Infantes ha publicado recientemente un magnífico estudio -citado más arriba en nota- sobre el origen de este género literario-artístico y su diferentes etapas evolutivas.

Encarnación de Jhesú Christo, que avía de ser, por este prenóstico; el fijo de Dios no se desdeñó tomar el ayuntamiento de la humana natura, para se querer ofrescer preçio de la redençión humana inestimable. Y fue offresçido a la muerte por su piadosa voluntad, con cuya mortificación sanaron los hombres⁷⁹³ y por su muerte redemidos. Pues, si por su muerte fueron vivificados, para aver vida para siempre eterno, luego primero se deben mortificar por su exemplo saludable, porqu'es neçesario desnudar la corrupción de la carne, para que después *bivant* y perfectamente hagan las obras del espíritu, meresçedoras de la vida eterna. Y, después de desnudados de las culpas de la muerte del pecado, sean fechos herederos del rey eterno⁷⁹⁴. De que se sigue que, más fiel hecho, de grado se apressura para yr a la patria, salvo si por el amor de la carne es más rudo en su entendimiento, para lo *quomodo* le cumple, que en la prudencia de las cosas ajenas, porque, siendo sabio, sospira deseoso de espíritu a la patria, y tanto cada día se atormenta, quanto más lueñe yerra del fin de su reposo y tranquilidad. Ama por cierto Dios a los que no dexa ser contaminados con las hezes de las miserias deste mundo.

Pues salva es, por cierto, el ánima del Príncipe, vençedora en liviana pelea, que se apressuró a yr a la palma de la victoria. Pues el qu'es amador del Príncipe tenga en sus lágrimas tenplança; estudie cada uno ser librado de las desaventuras de los mortales, lo qual no contesçe sino mortificando o muriendo la carne y resusçitando por espíritu. El Príncipe, mesurado entre los deleytes reales, desvió su⁷⁹⁵ coraçón de los deleytes. Y asy entre los gozos mayores de los onbres con modestia se alegró y con pensamiento de la muerte todo el plazer menospreció, y refrenaba los coraçones disolutos a reýr para no se desenfrenar en los plazeres vanos. ¡O quántas⁷⁹⁶ veces en los magníficos sunptos y aparatos de sus bodas, sospirando el joven se acordaba del morir y, gimiendo consigo y en sospiros convertido, demostraba ser ymagin de vanidad todas las cosas caducas desta vida y en los que festejaban!⁷⁹⁷ Él, ocupado en su profundo coraçón, reprimía la tristeza acordándose de Salamón que dize: "Vanidad de vanidades y todo es vanidad"⁷⁹⁸. Con modes-

⁷⁹³ Cfr. 1 Petr 2, 24: «cuius livore sanati estis».

⁷⁹⁴ Cfr. 1 Petr 3, 22: «ut vitae aeternae heredes efficeremur».

⁷⁹⁵ Ms. si.

⁷⁹⁶ Ms. *quanta*.

⁷⁹⁷ Los desposorios del príncipe don Juan y la princesa Margarita, hija del emperador Maximiliano, fueron concertados en 1495 y celebrados el 19 de marzo de 1497. A primeros de este mes, la princesa desembarcó en Santander con todo su séquito, saliendo a su encuentro el rey don Fernando y el propio príncipe don Juan. Quien desee conocer este episodio histórico con cierto detalle puede recurrir a los trabajos de Juan de Mata Carriazo, «Amor y moralidad bajo los Reyes Católicos», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LX (1954), págs. 53-76; y en concreto para el caso que nos ocupa las páginas 70-72; Ismael García Ramilla, «Un episodio de la boda del Príncipe don Juan, hijo malogrado de los Reyes Católicos, con la Princesa Margarita de Austria, inserto en las actas capitulares del Cabildo de la Catedral Burgalés», *Boletín de la Institución Fernán González*, XXXVII (1958), págs. 298-300, y al tratado de Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y quinquagénas*, ed. de Juan Bautista Avallé-Arce, Salamanca: Diputación Provincial, 1989, págs. 32-33 y 243-245. Véase además la obra ya citada de Maura Gamazo, y el ensayo de Antonio Veredas reseñado, págs. 183-218. Hernando Vázquez de Tapia para conmemorar tal evento publica en este año en Sevilla unas *Coplas al recibimiento de la princesa Margarita en Santander y Burgos*, que no se nos

tia comiendo reales manjares, demostraba allende lo que se puede dezir una vergüenza de ánimo continente. ¡O mançebo feliç, el qual nasçiendo el mundo alegró y muerto con amargura lo lloró y los celestiales espíritus los recibieron con alegría! Ca solía él entre las agudezas del estudio honrrarme a mí con singular amor, y amarme más que a las otras virtudes, mostrando que la exçelença del hombre con la temperança mucho se esclaresçía, porque comigo se guarda la dignidad humana exçelentemente, porque, como entre los razonales y las bestias mucha sea la differencia, yo en la comunicación de las cosas sensibles pongo grand diferencia en el usar dellas entre los onbres y entre los otros animales, y en todas estas cosas enseño yo elegir el medio, porque sea siempre estimada la razón del onbre templado por muy digna. Y los que⁷⁹⁹ obesdesçen al vientre no se juzgen onbres sino mostruosas bestias inclinadas a delectaciones⁸⁰⁰, contra aquello que en loor de su libertad fue dicho al onbre en el quarto del Génesis: "Tu apetito será debaxo de ti, del qual tú serás señor"⁸⁰¹. Lo qual en el salmo 4º fue reprehendido: "El onbre, como estoviesse en onrra, es ya comparado a las bestias"⁸⁰².

Asý que con ninguna otra virtud los onbres se pueden dezir buenos ni aceptos a Dios salvo con la tenplança y continencia de la vida, de la qual Séneca: "Si amas la continencia, corta las cosas superfluas, y los deseos carnales retuérçelos, en archo restriñéndolos"⁸⁰³. Ésta aguza el espíritu, doma los deseos carnales, ata los appetitos de los deleytes y cura las enfermedades enpesçibles del appetito y del cuerpo; representa los premios del ayuno, porque la mente ensalça; da virtudes. Elías, estando ayuno, fue arrebatado⁸⁰⁴ en el Parayso⁸⁰⁵. Daniel con ayuno y abstinençia ovo entendimiento de propheçía⁸⁰⁶. Anna impetró a su fijo Samuel del Señor⁸⁰⁷. Ysabel a Sant Juan⁸⁰⁸. Anna a María, madre del Salvador⁸⁰⁹. Cierto la con-

han conservado, véase A. Rodríguez Moñino, *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos*, *Op. cit.*, nº 626; y Brian Dutton, *El Cancionero del siglo XV (c.1360-1520)*, Salamanca: Universidad: 1991, nº 97*VT. Resultan asimismo muy ilustrativos los documentos recogidos Pérez Bustamante & Calderón Ortega en torno a la ratificación de la escritura matrimonial (Burgos, 3 de abril de 1497, doc. nº. 101); o las cédulas de Fernando el Católico en donde se comunica la llegada de la Princesa a Santander (Burgos, 6 de abril de 1497, doc. nº. 102), o la que dirige al infante don Enrique, lugarteniente general en Valencia con las noticias sobre el casamiento (Burgos, 16 de abril de 1497, doc. nº. 104) (*Op. cit.*, págs. 254-256; 256 y 262 respectivamente).

⁷⁹⁹ Ecc 1, 2 («Vánitas vanitatum et omnia vanitas»).

⁸⁰⁰ Introduzco el pronombre relativo ausente en el manuscrito.

⁸⁰¹ Cfr. con el proemio de Salustio a la *Conjuración de Catilina*: «quae (animalia) natura prona atque ventri obdientia finxit».

⁸⁰² Gen 4, 7 («sed sub te erit appetitus eius, et tu dominaberis illius»).

⁸⁰³ Ps 48, 13 («Comparatus est iumentis insipientibus, et similis factus est illis»).

⁸⁰⁴ Séneca, TRN 09026 («Mores suadent... continentiam augere, luxuriam coercere»).

⁸⁰⁵ Ms. arebatado.

⁸⁰⁶ Vid. 4 Reg 2, 11, aunque no aparece la circunstancia del ayuno.

⁸⁰⁷ Vid. 2 Dan 1, 8.

⁸⁰⁸ Vid. 1 Sam 1, 9.

⁸⁰⁹ Vid. Lc 1, 5-24.

⁸¹⁰ Las Sagradas Escrituras no dedican ningún texto a la vida de Santa Ana, por lo que es posible que el pasaje que cita Ortiz esté tomado de algún escrito apócrifo, como el Protoevangelio de Santiago (s. II), el

tinença sube la altura de la contemplación, de la qual dize Sant Augustín: "La temperançia es amor que revoca los onbres del amor de las cosas inferiores fermosas y eleva para las superiores"⁸¹⁰. Yo estudio de aplazer a Dios allende las otras virtudes, como lo dize el Apóstol: "Los que en la carne están *non* pueden aplazer a Dios, pero el que reprime los rebates de la carne es grato a Dios"⁸¹¹. Yo tanbién las cautelas de los demonios quito, porque ay linaje de demonios que con ayuno y oración se lança. Olanda y carmesí es mi vestidura, porque la vestidura de la inoñencia me es blanca y onestad mía, la qual el primer padre perdió en la previración, ca dize el Sabio: "No es digna estimación la del ánima continente, porqu'es más amada que todo el valor del mundo la continencia del ánima santa"⁸¹². Yo soy enemiga de los deleytes. Yo destierro los amores luxuriosos. Yo, madre de la onestad, gózome con el espíritu limpio. Yo, maestra del casto amor, demuestro la vía de la onestad y de la hermosura espiritual a mis fieles ministros, y a los enemigos de honestad con muchas saetas los hierro. Primeramente represento este lugar de miserias donde no puede ser cosa limpia, no cosa alegre todas las cosas torpes y mescladas de lloro. Del lugar de la morada y del destierro del onbre Sant Augustín da testimonio diciendo: "En valle estamos de miserias, donde es más de llorar"⁸¹³. Quando menos lloramos, como dize Sant Augustín en otro lugar, no sabemos con qué fin nos avemos de cerrar⁸¹⁴. No echó Dios del Parayso al onbre en este destierro para hacer acá otro Parayso. Cíerto tiempo quiero referir en su consideración quám ligero se passe y más que es el tiempo de aver misericordia de las ánimas, y⁸¹⁵ más el espacio de hacer penitencia,⁸¹⁶ que la desorden de los deleytes para gozar y para deleytarse en los torpes deleytes. Por lo qual dize Sant Bernardo: "Todo el tiempo de hacer penitencia es una vigilia de grande solemnidad y del sábado eternal que esperamos, pues la vigilia no es tiempo de deleytes, mas la fiesta es para gozar"⁸¹⁷. Otrosí aya vergüenza el christiano no conformarse con el exemplo de Christo y de no obedescer a las enseñanças de los santos, cuya vía fue estrecha de la vida y llena de espinas y angustias e cercada de dolores, la qual difficultad y aspereza primera vençida es desde allí adelante dulce

Pseudo-Mateo o el Evangelio de la Natividad de María, en donde se dedican amplios textos a la madre de la Virgen. San Juan Damasceno en la primera homilia de Natividad de la Virgen, le dirigió ardientes invocaciones. Por otra parte, Gerson en su sermón sobre la Natividad de la Virgen expuso la creencia de santa Ana como trinuba y tripara, de quien se decía haberse casado con Joaquín, Cleofás y Salomás sucesivamente, dando a luz tres hijas homónimas, llamadas María, que a su vez contraerían matrimonio con José, Alfeo y Zebedeo. Esta creencia sería defendida con ahínco por la Sorbona durante el siglo XVI, bajo las críticas de ilustres teólogos como Le Sèvre o Agripa.

⁸¹⁰ S. Agustín, *De Civitate Dei*, IX, 10.

⁸¹¹ Rom 8, 8 («Qui autem in carne sunt, Deo placere non possunt»).

⁸¹² Sir 26, 20 («omnis autem ponderatio non est digna continentis animi»).

⁸¹³ S. Agustín, *Enchiridion*, XXIII, 85.

⁸¹⁴ S. Agustín, *De Civitate Dei*, VII, 24.

⁸¹⁵ Tacha que *el*.

⁸¹⁶ Tacha *mas*.

⁸¹⁷ S. Bernardo, *Tractatus de ordine vitae*, XI.

y deleytosa y más olorosa que toda suavidad. Segund aquello: "Estrecha es la vía que lleva a la vida"⁸¹⁸; y Sant Bernardo dize: "El que no se engaña, escoge lo que es más molesto a la carne"⁸¹⁹. En este destierro el Apóstol andava con hambre y sed y muchos ayunos. Item, espantan a los que en deleytes biven los daños y males experimentados de los deleytes, con los cuales los onbres se enlazan con el amor de las delicias y con las torpezas de los regalos, cuyo testigo es la cayda de nuestra madre Eva, mesquina, a la qual engaño el deleyte del manjar⁸²⁰. No se vaya también de la memoria la destrucción de la çibdad de Sychen⁸²¹. Venga ante los ojos el perdimiento de la çibdad troyana y otrosí la desolación de España quando los moros la despoblaron.

Y, porque⁸²² con recountar los casos singulares no me detenga, acordáos del diluvio de todo el universo⁸²³. Recordaos de Sansón⁸²⁴ y de David⁸²⁵, de Salamón⁸²⁶ qui por los pecados carnales cayeron. Item dexemos de memorar las fábulas de Hércoles⁸²⁷ y de Edipo⁸²⁸ y de Egisto⁸²⁹ y de Pandión⁸³⁰ y los llantos de las tragedias

⁸¹⁸ *Cfr. Mt 7, 14: «Quam angusta porta, et arcta via, quae ducit ad vitam».*

⁸¹⁹ S. Bernardo, *Tractatus de charitate*, XXIII.

⁸²⁰ *Vid. Gen 3, 6.*

⁸²¹ *Vid. Iud 9.*

⁸²² Tacha que.

⁸²³ *Vid. Gen 6.*

⁸²⁴ *Vid. Iud 16.*

⁸²⁵ *Vid. 2 Sam 11.*

⁸²⁶ *Vid. 3 Reg 11.*

⁸²⁷ Tras llevar a cabo los trabajos impuestos por el encono de Juno y otros muchos -algunos tan notables como la construcción de un dique y una vía de cerca de ocho estadios de longitud que separaban el mar del lago Lucrino en Campania-. Hércules, hijo de Júpiter y Alcmena, se enamoró de la hermosa Iole. Su anterior amante Deyanira, para recuperar su amor, le dio la túnica impregnada en la sangre del centauro Neso, que era supuestamente un filtro de amor. Nada más puesta le abrazó el cuerpo, y enloquecido Hércules se precipitó en una hoguera en la cima de Eta. No sería del todo descabellado pensar que Ortiz posiblemente tuvo en su copiosa biblioteca la hermosa edición zamorana de los *Trabajos de Hércules* de Antonio Centenera (1483), en traducción de Enrique de Villena, o incluso la burgalesa de Juan de Burgos (1499), pues de hecho sabemos que la biblioteca de la Universidad de Salamanca contó con un ejemplar de estos incunables entre sus fondos, hoy día en paredero desconocido. Véase lo que indico en la introducción acerca de la copiosa biblioteca de este canónigo.

⁸²⁸ Edipo, rey de Tebas, hijo de Layo y de Yocasta. Su padre fue el promotor de las desdichas que habrían de sucederle a su familia al excitar la cólera de Hera por haber permitido, tras haberle aprionado, el asesinato del hijo de Pélope, Crisipo, a manos de Hipodamio. Después de este suceso, Apolo anunció a Layo que salvaría a Tebas si moría sin descendencia, de manera que Layo se vio obligado a abandonar a su hijo Edipo -según algunas versiones, después de atravesarle los pies, tras creer que nadie lo rescataría, es dejado en el monte Citron, en donde es recogido por unos pastores que se lo llevan a Polibio, rey de Corinto; según Sófocles fue la propia Yocasta quien entregó su hijo a un pastor que se lo entregaría al rey-. Polibio, al no poseer descendencia de su mujer Mérope, lo adoptó. Una vez crecido, acuciado por las burlas de los cortesanos, Edipo quiso desentrañar el misterio de su nacimiento, y marcha a Delfos a consultar el oráculo. Allí se le vaticina el asesinato de su padre y el incesto con su madre. Edipo promete no volver a su país, no matar a nadie y no casarse nunca. En su periplo encuentra un camino bifurcado con un carro tirado por mulas que conduce Layo, su padre, con quien entabla una disputa, que acaba con la muerte de este último. Edipo marcha a Tebas, país devastado por un monstruo enviado, según algunos, por Dionisios, y otros por Hera, al que llamaban la Esfinge. El rey de Tebas, Creón, padre de Yocasta, quien volvió a reinar tras la

innumerables. ¿Quántas çibdades destruyera la luxuria? ¿Quántos linajes de onbres confundió el desonesto bivir? ¿Quántas lunbres del entendimiento sorbió la huesa⁸³¹ de los deleytes? Por cierto, no sería fin deste cuento. Esomesmo ¿quánta fuerças de varones enflasquesció los estudosos deleytosos? ¿Quántos patrimonios gastó la luxuria de muy ricos? ¿Quántas muertes causó la gula súbitamente? ¿Quántas vergüenças descubrió la beodez⁸³²? ¿Quántos peligros de personas y haziendas ha traydo el amor torpe? Contaría la maldita soliçitud de los vientres y quám torpe sea la ocupación de las cozinias y el olor hidiondo de las indigestiones, si quel experimento de cada día nos lo muestra claro.

Es de llorar la grand pérdida de tiempo. ¡Qué tiempos gastan los officiales de las deleytosas viandas en cosas tam superfluas y no neçessarias mas en cosas tam perescederas en breve! ¡Con qué diligencia rebuscan los mares para despertar el triste paladar! Cercan las regiones longincas de las bestias fieras y de aves nunca oydas para exçitar la gula. Buscan vinos en los fines de las tierras que por muchos años anejos den suavidad a los stómagos lleno de en hastío⁸³³. Donde dize Séneca: "Deleytosa cosa es lo que presto comido, luego se torna en tormento y dolor"⁸³⁴. Y también pregunto, recuérdense los amadores de deleytes quánta torpeza passen y en ella hallarán más torpeza que suavidad ni dulçedumbre. Por lo qual dize Séneca: "En el deleyte no ay cosa magnífica o no ay cosa que convenga con la naturaleza fija de Dios"⁸³⁵. Porque no es cosa varonil, mas pueril y de niños, el deleyte. Porque'l amargura de los deleytes todos la saben. Porque'l deleyte, como dize Platón, asy está conjunto con el dolor, qu'es maravillosa la unión de los dos⁸³⁶. Porque'l deleyte mirablemente se ha a su contrario qu'es el dolor, porque como no quiera estar juntamente en el onbre, mas, si toma alguno el uno, neçessario es :

muerte de Layo, promete la mano de su hija a quien mate a la Esfinge. Edipo consigue descifrar el conocido enigma, lo que obliga al suicidio del monstruo tras arrojarse desde la Acrópolis -según la poeta Corina no sólo mata la Esfinge sino también a la zorra Tenmesos-. De esta forma Edipo se casa con su madre y comete incesto, cumpliéndose lo vaticinado por el oráculo de Delfos.

⁸³¹ Egisto sedujo a Clitemnestra, mientras su marido, Agamenón luchaba en Troya. Al regresar Agamenón le mató alevosamente. A su vez fue muerto por Orestes, hijo de Clitemnestra y Agamenón, en venganza de su padre.

⁸³² Pandión, padre de Procne y Filomela, que por más desgracias le causaron la muerte, pues, casada Procne con Tereo, rey de Tracia, éste se enamoró de su cuñada Filomela, la sedujo y, para que no pudiese denunciarle, le cortó la lengua. Filomela logró informar a su hermana bordando en una tela todo lo sucedido. Procne se vengó de Teseo, matando a Itis, el hijo que con él había tenido y sirviéndoselo de comida. Tereo persiguió a las dos hermanas, a quienes los dioses compadecidos, convirtieron a Procne en golondrina y a Filomela en ruisenor.

⁸³³ Ms. hussa, "fosa".

⁸³⁴ Ms. beudez.

⁸³⁵ Nutridos ejemplos de estas viciosas costumbres pueden verse en la obra de Ateneo, *Dipnosophistarum sive coenae sapientum libri XV*, IV, 6 y ss.

⁸³⁶ Séneca, *De ira*, 3, 42. 02. 5.

⁸³⁷ Véase la nota anterior.

⁸³⁸ Platón, *Phaed.* 60b. 4.

que tome el otro, asy como ligados en una cabeza. Y por esto llamó Dios "las⁸³⁷ congregaciones de las aguas mares"⁸³⁸, que moralmente son las ondas de las concupiscenias y de las poluciones que entre sí mesmas se quebrantan, como lo dice Beda⁸³⁹, de las cuales apartó la tierra que significan los fieles sedientos de la fuente de la vida. E dice el Sabio: "Hallé la muger más amarga que la muerte"⁸⁴⁰. Asy que vana y enojosa la ocupación de los deleytes, porqu'es vanidad de las vanidades estar subietos a tam crueles daños y ser ensuziados de tam pestíferas torpezas que enbeudan el onbre y derruecan en el profundo de la iniquidad. Por esto dice el *Eclesiastés*: "Dixe en mi coraón, "yré, gozaré de los deleytes y gastaré de los bienes"; y vi questo también es vanidad"⁸⁴¹. Otrosí no ay quien no sepa los daños y peligros de los deleytes, cómo derruecan los onbres en las fossas de la muerte y de las desventuras y costriñe servir a las cosas peores. Apagan los spíritus corporales y la agudez del entendimiento ciegan los deleytes. Son lisonjeras de los malos deseos. Finalmente deguellan y corronpen⁸⁴² las ánimas segund aquello del Poeta: "Enflasquesçen los ánimos los cantos y las harpas y las viuelas"⁸⁴³. Hazen⁸⁴⁴ de nesçios locos, lo qual dice el Sabio: "No se acordará bien de los días de su vida, porque Dios ocupa con deleytes su⁸⁴⁵ coraón"⁸⁴⁶. Este es enemigo de la sabiduría, como lo dice Job, "La sabiduría no es hallada en la tierra de los que biven suavemente"⁸⁴⁷. Haze otrosí esterilidad de buenas obras, lo qual dice Esayás: "Oye tú esto, delicada, vernánte dos males, esterilidad y biudez"⁸⁴⁸. Y el Sabio dice: "Enbriagarte as, fija vagabunda"⁸⁴⁹. Tanbién hazen al onbre parlero y disoluto. Éstos son el río de las ranas que bulle segund la sentencia del *Éxodo*, "La hartura multiplica el hablar"⁸⁵⁰. Item házese el onbre con los deleytes impaciente para los trabajos, asy como se lee del rico, que cada día comía delicadamente. Y Amos el propheta dice: "Los que beben vino en las garrafas y rociado con ungüentos⁸⁵¹ buenos, no podían compadescer sobre'l quebrantamiento de Joseph"⁸⁵². Y finalmente las delicadezas afuyentan los espíritus y sus agudezas. Dize Sant Bernardo: "¿Quién osa de aquí adelante, con deleytes carnales enhastiado, esperar el Espíritu

⁸³⁷ Ms. *la*.

⁸³⁸ Gen 1, 9: «congregationesque aquarum appellavit Maria».

⁸³⁹ Beda, *In Genesim*, II, vii, 7-12.

⁸⁴⁰ Eccl 7, 27 («Et inveni amariorem morte mulierem»).

⁸⁴¹ Eccl 2, 1 («Dixi ego in corde meo: vadam, et affluam deliciis, et fruar bonis. Et vidi quod hoc quoque esset vanitas»).

⁸⁴² Ms. *corronpes*.

⁸⁴³ Ovidio, *Remedia amoris*, 753 («enervant animos citharae lotosque lyraeque»).

⁸⁴⁴ Tacha de locos.

⁸⁴⁵ Tacha -s (*sus*).

⁸⁴⁶ Eccl 5, 19 («Non enim satis recordabitur dierum vitae suae»).

⁸⁴⁷ Job 28, 12 y 13 («Sapientia vero ubi invenitur? [...] Nec invenitur in terra suaviter viventium»).

⁸⁴⁸ Is 47, 9 («Venient tibi duo hacc subito in die una sterilitas et viuiditas»).

⁸⁴⁹ La cita aparece en Ier 14, 9: «usquequo deliccis dissolveris, filia vaga».

⁸⁵⁰ La cita no es del *Éxodo*, sino del Eccl 10, 14: «Stultus verba multiplicat».

⁸⁵¹ Ms. *ungentos*.

⁸⁵² Am 6, 6 («Bibentes in vinum phialis, et optimo unguento delibuti, et nihil patiebantur super contritione Joseph»).

Santo?"⁸⁵³. Al fin aparejan para sy penas eternas los que biven en deleytes porque las aguas inferiores descienden en el mar muerto (*Josué*, capítulo iii) porque los deleytes temporales descienden hasta el amargura⁸⁵⁴. ¡O pestilencia más dañosa que la furia Tesifone qu'es el deleyte⁸⁵⁵, que a los que tienen en hastío acrescien-
tas y las riendas de los codiciosos sueltas! Conviene a los mortales tener guerra contra ella, que enlaza a los fuertes con su dulçor, y enborracha a los sabios, como lo dize el Sabio: "El vino y las mugeres hazen descrecer a los sabios, porque⁸⁵⁶ cahen los viçios a manojo muy pestilentes contra los que están en los reales de los deleytes"⁸⁵⁷. El exérçito y hueste de Hanibal muy fuerte entró en Capua para invernar, en tanto se enflasquesció con los deleytes, que aquel capitán, maravilla-
do, se quexava, diciendo que veía los estandartes y las armas con que fue vençedor en Trevia y Trassimeno y en fin en Canas, y que tenía las mesmas armas y las conoscía y que otros caballeros avía metido en Capua y otros avía sacado. ¿Dónde es aquel mi exérçito que a Cayo Flamineo cónsul, derrocado del caballo, cortó la cabeza? ¿Dónde está el que Lucio Paulo en la de Canas mató? ¿No tiene cuchillo o sus diestras están adormeçidas? ¿Qué es de los pocos que solíades vençer a los muchos? Agora muchos ¿cómo no resistís a los pocos? O ¿quién os llevassa a vençer a Roma? Con la lengua os alavábadesser fuertes⁸⁵⁸. Estas cosas y otras semejantes Hanibal redarguía a sus caballeros, corruptos con deleytes. Item, por los deleytes cayeron los fijos de Helí en la batalla y cayó el padre, oyda la infe-
liçidad del pueblo de Israel⁸⁵⁹.

Otro sí, yo soy la muy clara virtud, en la qual la vergüenza se esmera asy como un ornamento de la vida. ¿Dónde es la modestía? ¿Dónde está el temor de todas las perturbaciones del ánima y la tranquilidad de las virtudes? Como lo di Cicerón, también a las veces yo tengo el nombre de virtud qu'es común a todas⁸⁶⁰. Yo enseño servir a los ínpetus de las perturbaciones a la razón. Enpero yo retengo nonbre singular de Temperança, quando yo enfreno los movimientos de los deleytes y de los dolores con regla de moderada razón. Y, como yo sea principal entre muchas virtudes, llámanme Cardinal. En mí, por cierto, la honestad del decor que los estoycos dizen ser laudable, aunque no se alabe ninguno, y que no ay diferencia dél a la honestad salvo en el pensamiento, porqu'es por cierto convenible

⁸⁵³ S. Bernardo, *In Cantica*, VII.

⁸⁵⁴ Ios 3, 15.

⁸⁵⁵ Para Tesifone, véase Virgilio, *Aeneidos*, IV, vv. 570-1: «continuo sontis ultrix accincta flagello/ Tisiphone quatit insultans».

⁸⁵⁶ Ms. por.

⁸⁵⁷ Sir («vinum et mulieres apostare faciunt sapientes et arguent sensatos»).

⁸⁵⁸ Posiblemente Ortiz compondría parte de este episodio de la historia de Roma teniendo a la vista el texto de Livio (*Ab urbe condita* 28, 8, 4): «Qui ad Cannas victor ire tamen ad urbem ausus non esset, eum Capua repulsum spem potiundae urbis Romae cepisse». También seguiría de cerca lo que cuenta Valerio Máximo en sus *De dictis factisque memorabilibus libri ix*, III, 7, 10.

⁸⁵⁹ Vid. I Sam 2, 11 y ss. y 4.

⁸⁶⁰ Cicerón, A. VI, 9, 2 («quam (virtutem) alii ipsam temperantiam dicunt»).

lo qu`es honesto, y lo qu`es honesto es convenible, lo qual pertenesce a la honestad de todas las virtudes y en todas las virtudes resplandesce, pero principalmente pertenesce a la Temperança aquella fuerça de la honestad, en la qual varones ex̄celentes y muy continentes son llamados heroycos. Dízese que el gran Alexandre, según cuenta Plutarco, que fuese de maravillosa continencia después de la vitoria increyble de Darío, cerca de la muger de Darío y de sus fijas muy fermosas el qual dixo asy: "Alixandre obra real creyá ser domarse asy mismo que a los enemigos, a ningunas no toca más de a su muger". El qual, quando miraba las mugeres cautivas, dexábalas como estatuas sin ánima, diciendo: "Dolores son de los ojos las vírgenes de Persia"⁸⁶¹. Esomesmo es loada la continencia de Fabriçio⁸⁶², la de Quinçio⁸⁶³ y la de Catón Censorino⁸⁶⁴ y de muchos romanos, mas no son de comparar a los varones apostólicos, de los cuales fue divinal modestia y maravillosa continencia, que excede la estimación de los mortales. Sant Pablo apóstol guardó perpetua castidad. Sant Juan, virgen, tovo encomendada la virgen, madre de Dios. Sant Andrés permanesçió en continencia vidual. Sant Filipo bivió vida casta con dos fijas que por espíritu prophético dezían las cosas por venir. Dos Jacobos, apóstoles varones ambos⁸⁶⁵ santíssimos, guardaron perpetua vida casta. Item, trabajoso sería recountar los coros de vírgenes sin cuenta, santíssimas, y la continencia de los mártires y de los confessores fue maravillosa y aún la virginitad de algunos dellos fue digna de admiración y su pudiçia mirable. No quiero so silencio passar la castidad del rey Alfonso⁸⁶⁶, y de los otros reyes de España; no se debe callar su templança. Yo tengo también siervas de fermosura acabadas, la primera de las cuales se llama Continencia, la qual pensaron ser yo misma algunos, y dixeron que tenía mi officio y nombre, como Túlio y Séneca y todos los estoicos asy lo creyeron. Ésta pelea contra las güestes de los deleytes. Aristóteles y los peripatéticos, sus secuaces, de otra manera describen la Continencia, ca dizen ser virtud imperfecta cerca de refrenar los movimientos del ánima y principalmente para moderar los deleytes y para refrenar las codicias con el freno de la razón y para poner regla de modestia⁸⁶⁷. Y ésta, quando no es venida en hábito, se

⁸⁶¹ Plutarco, *In Vita Alexandri*, 21, 5 y ss.

⁸⁶² Cayo Luscino Fabricio, general romano que luchó contra Samnitas y Lucanos. Embajador ante Pirro rehusó las riquezas que éste le ofrecía para comprarle. Fue gran general de sencillas costumbres y en su censura expulsó del Senado a Cornelio Rufino, que había sido cónsul dos veces, por tener demasiada plata en su casa. Cuando murió fue enterrado, por no poseer dinero, a expensas públicas.

⁸⁶³ A Quincio Cincinato se le comunicó, cuando estaba labrando la tierra, que había sido nombrado dictador para luchar contra los Volscos. Una vez que logró el triunfo sobre ellos, a los pocos días retornó a sus labranzas.

⁸⁶⁴ Véase la nota 756.

⁸⁶⁵ Ms. ambo.

⁸⁶⁶ Alfonso el Casto (+ 842) Rey de Asturias, establece su capital en Oviedo y consolida las fronteras de su reino. Trató de restablecer las tradiciones e instituciones godas.

⁸⁶⁷ Localizo una definición similar en Cicerón, *De inventione*, II, 164: «Continentia, per quam cupiditas cum consilii gubernatione regitur». Una idea contraria a ésta, desfiende el mismo Cicerón en *Ver.*, IV, 115: «huius libidines cum illius continentia».

dize Continenção pero, si es venida en hábito perfecta, se dize Temperança. Asy que continente es el que⁸⁶⁸ refrena con difficultad los movimientos de las codições; el qual, aunque le sea trabajoso padesçerlos, pero con la voluntad vençe y no es sobrado de las delectações o perturbações.

Ay otra segunda fija mía amada, Modestia, que se dize Humildad entre los santos, o Moderaçón del ánima, como quiere Orígenes: "Escucha que una mesma es la humildad que mira Dios y que se dize por los filósofos moderación"⁸⁶⁹. Porque no supieron los filósofos la fuerça y efficaçia de la humildad, la qual, como es virtud grandíssima⁸⁷⁰, no fue dellos conosçida, o fue negligentemente olvidada, fasta que la sabiduría de Christo la esclareçió. Ésta es, cierto, aquella principal virtud que restriñe y ordena los movimientos del appetito irasçible y mayormente de la osadía y de la esperança, pues la humildad aquella que inclina los onbres a Dios por subiección y aún por Dios se humilla a los onbres con reverencia, porque la esperança demasiada acuça alguna vez *ad* bien arduo, a la qual conpesce por razón la Humildad. Es otra virtud, con la qual el onbre reprime la desesperación enemiga de la esperança fuerte, que se llama Magnanimidad, porque la desesperación enflasquesce el ánima y, después de enflasquesçida, la derrueca, a la qual esfuerça y conforta la Magnanimidad. Porque, asy como reprime la esperança demasiada de las cosas grandes la Humildad, asy la Magnanimidad esfuerça y conforta el ánima contra su contraria la desesperación. Ca Sant Augustín descrivió la Humildad asy: "La humildad es toda la disciplina christiana que, considerándose asy, no deseas las cosas más altas inmoderadamente"⁸⁷¹. Cuyo loor por el testimonio de la *Santas Escripturas* es mucho alabado, de la qual dize asy: "La verdad aprended mi que soy manso y humilde coraçón"⁸⁷².

Item yo tengo a la Clemencia, digna de real estrado, que amansa en el principio el movimiento del appetito irasçible, que levanta para vengança por los pecados y crímenes que ha de punir para la pública utilidad; porque, si el movimiento de la ira de los privados se ençiende, aquel ardor la mansedumbre le apaga. La qual también me sirve como sierva cuya hermana es la Misericordia, virtud, por cierto, que de muchos es dicho qu'es una misma con la Clemencia.

Asy que tengo estas tres siervas mías que regla y compás de ciertas passiones son⁸⁷³, las quales creyendo ser una, aunque diversas en el nombre, confunden los officios de cada una dellas. Enpero de otra manera las describen los que éstas más

⁸⁶⁸ Repite el que.

⁸⁶⁹ Orígenes (c. 184-253), teólogo y exegeta cristiano. Discípulo de Clemente de Alejandría y de Ammio Saccas. Fundó una famosa biblioteca y escuela en Cesárea. Influenciado por el neoplatonismo, entre sus obras destacan *Peri Archón*, *Homilias*, *Contra Celso* y *Hexapla*.

⁸⁷⁰ Ms. se.

⁸⁷¹ S. Agustín, *De vita beata*, 1, 5.

⁸⁷² Mt 11, 29 («et discite a me, quia mitis sum, et humilis corde»).

⁸⁷³ Añado la forma verbal ausente en el manuscrito.

agudamente las entienden, las quales dicen que tienen diferencia asy como en el nombre, asy en la descripción, porque Séneca pone diferencia de la Clemencia, asy como en el nombre, asy en la diffinición, el qual dice: "La Clemencia es mansedumbre del superior contra el inferior, quando judga ser justo perdonar algo de la pena"⁸⁷⁴. Pero la mansedumbre no es del superior al inferior sólo, mas de quienquiera a su próximo qualquier, porque de otra virtud es refrenar la ira del juez superior y de otra es aplacar la saña de qualquier irado, de donde paresce la diferencia destas virtudes. Pero la misericordia es passión del ánimo por la miseria de los males⁸⁷⁵ agenos, o es tristeza de los males agenos. También es la piedad congoxosa por el mal de los próximos, que es contada otra virtud, las quales, aunque⁸⁷⁶ parescan tener un officio, son diferentes, segund el propósito que mueve a cada una dellas. Porque la piedad se duele de los males de los próximos y quítalos por reverencia de Dios o del Superior. Mas la misericordia se levanta contra el mal de los próximos con una compassión del coraçon, por la qual el onbre se affecciona humanamente por ellos. Donde dicen que la misericordia es compuesta de dos vocablos: de `coraçon` y de `miseria`, porque en la miseria de otro se entristece, la qual dicen que no es virtud salvo una passión loable, o affección de loar, asy como de la vergüenza dice Aristótilles en las *Éticas*⁸⁷⁷; mas la sentencia de los otros confirman varones sabios y christianíssimos, qu'es más firme y cierta, y nos demuestra llamarse la Clemencia misericordia. Y aquestos dos vocablos significan una cosa, y muchas veces se dice la una el nombre de la otra por los más doctos varones. Esto dan testimonio las sagradas letras en muchos lugares, donde la misericordia de Dios ensalzan con loores, porque se escribe "Llena es la tierra de misericordia". Y en otro lugar, "La misericordia y el juyzio cantaré". Y en otro lugar, "La misericordia ensalça el juyzio"⁸⁷⁸. No tienen cuenta los passos de la *Sacra Escriptura* que dellas hablan.

Asaz sea aver demostrado en pocas palabras Dios tener misericordia, que no se puede dezir passión mas virtud, que se llama también clemencia. La qual en los principes del mundo aquella misma misericordia se dice clemencia, por Tulio, en la *Oração por Quinto Ligario*, dice: "¡O César, ninguna de tus virtudes muchas ni más graciosa ni más maravillosa es que tu misericordia, porque los onbres no se allegan a Dios más cerca que dando salud a los onbres!"⁸⁷⁹. Item por el rey Deiotaro: "Darás, por cierto, a la misericordia lo que negaste a la iracundia, o César"⁸⁸⁰. El mesmo Tulio también llama piedad, asy como en la *Oração por Gneyo Planco*, quando dice: "Por mi juyzio la piedad fundamento es de las otras

⁸⁷⁴ Séneca, *De clementia*, II, 3, 01. 4 («Est temperantia animi in potestate ulciscendi»).

⁸⁷⁵ Ms. *malos*.

⁸⁷⁶ Ms. *aun*.

⁸⁷⁷ No localizo el pasaje aludido.

⁸⁷⁸ Ps 100, 1 («Misericordiam et iudicium cantabo tibi, Domine»).

⁸⁷⁹ Cicerón, *Pro Ligario*, 37 («nulla de virtutibus tuis nec admirabilior nec gravior miseris»).

⁸⁸⁰ Cicerón, *Pro rege Deiotaro*, 40 («Dabis id misericordiae quod iracundiae denegasti»).

virtudes, de las cuales cosas claro se prueba que algunas veces estas virtudes son diferentes⁸⁸¹. Y también a las veces no parescen tener differencia. Y también estas⁸⁸² hermanas por diversa razón se dizen o affições o virtudes, cuyos offícios Sant Augustín en el libro de la *Ciudad de Dios* describe, porque dize: "Los estoycos suelen culpar la misericordia"⁸⁸³. Pero mucho mejor y más humanamente y a los sentidos de los santos más apropiadamente Tulio, en la alabança del César, habló donde dize: "Ninguna de tus virtudes ni más maravillosa ni más graçiosa es que la misericordia"⁸⁸⁴. Porque no es otra cosa misericordia sino compassión de la ajena miseria, por la qual, si podemos socorrer, somos forçados. Ca este movimiento sirva a la razón, quando asý se haze misericordia para que la justicia sea conservada, agora quando dan al menesteroso, agora quando se perdoná el penitente. Ésta, Tulio, notable hablador, no dudó llamalla virtud, la qual no han vergüenza los estoicos llamar viçio. Destas cosas el sabio ligeramente conoscerá quando será virtud la misericordia o quando será affección del ánimo y de la parte del appetito sensitivo, porque'l movimiento de los dos appetitos suele mover a misericordia, porque, si el sentido se mueve por dolor de la miseria ajena, esta tal misericordia es affección de la parte del ánimo sensitivo. Y asý es dicho affecto turvado y no es virtud la tal misericordia. Enpero ay otro movimiento de appetito intelletivo, que se llama voluntad, y fe del movimiento de la voluntad, reglado por razón, sale la misericordia que se compadesce de la miseria ajena. Llámase virtud aquél⁸⁸⁵ movimiento de aver misericordia, porque reçibe moderaçón y regla de la razón. Lo qual asý siente Sant Augustín diciendo: "Este movimiento sirve a la razón, asý como quando la misericordia se exerçita, para que no peresca la justicia, mas para que sea salva, asý como quando se da al menesteroso o se perdoná el penitente"⁸⁸⁶. Mas en Dios es misericordia pero no en`sta manera como en`nobre, porque no puede dolerse en ninguna manera Dios; pero todo lo qu`es loable en el onbre por su virtud se atribuye a Dios por el affecto. Mas por affecto o passión qu`es ajena de Dios; asý como socorrer a los mesquinos y a sus enfermedades dar salud, es propio a Dios, que es propio effecto⁸⁸⁷ y verdadero de misericordia. Porque de donde paresce loable quel onbre socorra al onbre, más digna cosa y de loar se vee en Dios hazer misericordia. Aquí es propio aver misericordia y perdonar a los penitentes y socorrer a los menesterosos y a los afligidos aliviar⁸⁸⁸. Ca esta virtud es real, porque la real alteza puede mejor ayudar a los necesitados, la qual agora se llame clemencia o misericordia o piedad es mediocridad⁸⁸⁹

⁸⁸¹ Cicerón, *Pro Gneyo Planco*, 29 («nam meo iudicio pietas fundamentum est omnium virtutum»).

⁸⁸² Ms. esta.

⁸⁸³ S. Agustín, *De Civitate Dei*, III, 14.

⁸⁸⁴ No logro hallar el pasaje en cuestión.

⁸⁸⁵ Ms. aque.

⁸⁸⁶ S. Agustín, *De Civitate Dei*, X, 3.

⁸⁸⁷ Tacha -s (effectos).

⁸⁸⁸ Ms. alivir.

⁸⁸⁹ Ms. medicridad.

de la razón moderada, que es exemplo y moderação a los grandes y reales coraçones, como dize Séneca: "Yerra, por certo, si alguno piensa estar seguro allí el rey"⁸⁹⁰. Donde no es seguro no hazer nada, mas la seguridad se debe pastizar⁸⁹¹ con otra seguridad de la parte contraria, porque, donde en el príncipe resplandesce la clemencia, no es menester edificar altas torres y en lo alto poner defensas, ni es menester ronper los lados de los montes ni cercarse con muchos muros ni con torres. La clemencia hará salvo al rey claramente. Una es la mayor fortaleza: el amor de los çibdadanos, y ésta no se puede combatir, porque no ay cosa más fermosa que bivir donde su vida todos la desean y los votos no se dan por miedo. Si algund poco la enfermedad es dudosa que los onbres no despierten esperanças, mas miedo los ocupe; porque no ay cosa tam preçiosa, que por la salud de su príncipe quieran trocar. En estos continuos testimonios de su bondad prueva el buen rey que no es suya la re pública, mas él es de la re pública. ¿Quién a tal rey osa ordenarle algund peligro? ¿Quién por esto, aun si puede, no querría⁸⁹² la fortuna remudar? So éste floresçen la justicia, la paz, la castidad, la seguridad y dignidad. So éste está la çibdad rica; es abundante en todos los bienes y no miran a su rey con otro coraçón, sino como si Dios inmortal oviesse dado facultad para lo ver. Acátanle, onrrándole y magnificándole. Éstas cosas dize vuestro Séneca, aunque no fue fiel⁸⁹³.

Son tanbién exemplos de muchos reyes y de emperadores del amor que tovien al pueblo⁸⁹⁴, del pueblo a ellos. Ca por la salud de Octaviano⁸⁹⁵, buen emperador, que avía peligrado toda Roma se alegró, y hizieron estatua de cobre colado a Antonio Musa⁸⁹⁶, su médico, por cuya industria fue sano cerca del ídolo de Esculapio⁸⁹⁷. Item algunas çibdades de Italia hizieron el día primero que vino a ellas día primero del año. Muchas provinças también constituyeron juegos de çinco en çinco años sobre los templos y aras y quasi en todos los lugares hizieron estas fiestas. Los reyes sus amigos, cada uno en su reyno, edificaron çibdades cesáreas, y todos juntos estatuyeron de acabar el templo de Iove Olímpico que estava comenzado, pagando todas las expensas de la obra. Luengo sería de contar quám amado fue en todo el universo Octaviano. También Tito, fijo de Vespesiano, "amor y placer del linaje humano" fue dicho, al qual tanto sobró para merescer la

⁸⁹⁰ No alcanzo a hallar el pasaje.

⁸⁹¹ Ms. *patizar*. Entiéndase "apacentar", "pacer", "alimentar" -Se trata de una traducción literal del texto latino, de donde Ortiz crearía este latinismo: «ubi nihil agere tutum est, sed securitas securitate mutua pasti- tenda est» (fol. 91v)-.

⁸⁹² Ms. *queria*.

⁸⁹³ Séneca, *De clementia*, I, 22, 03. 5 («verecundiam peccandi facilit ipsa clementia regentis»).

⁸⁹⁴ Ms. *ppueblo*.

⁸⁹⁵ Véase la nota 622.

⁸⁹⁶ Antonio Musa, médico de Augusto. Según Suetonio (Aug. 59) por haberle librado de una grave enfermedad, Augusto le levantó una estatua de bronce al lado de la de Esculapio. Otra fuente dice que curó de una enfermedad a Augusto recetándole tomar lechuga.

⁸⁹⁷ Esculapio, nombre romano del semidios Asclepios, cuyos sacerdotes cuidaban de la salud, aplicando a los enfermos los remedios que les eran revelados durante el sueño.

voluntad de todos de ingenio y de gracia y de fortuna, que era cosa muy difícil para imperador⁸⁸; asy que el lloro después de su amarga muerte, lo mostró. Del qual dize Tranquilo: "Entre⁸⁹ sus dotes fue prevenido de la muerte para mayor daño de todos"⁹⁰. Que del mismo hizieron por él juegos llorosos, los cuales acabados en fin ante'l pueblo, todos le lloraron muy dolorosamente⁹¹. Y se quexó en fin que le era robada la vida sin lo merescer. Y no se halló cosa que oviesse de hazer penitencia salvo de uno, y no de otra manera públicamente fue llorado, sino como si cada uno en su casa toviera el planto. Item el Senado, ante que por edito fuese convocado, tantas gracias le hizo ya muerto y tantos loores le dio, quantas nunca bivo le dieron ni presente. ¿Qué contaré de Traiano, quám amado fuese al Senado y al pueblo?⁹² ¿Qué diré de Adriano?⁹³ ¿Qué de Alexandre imperador, joven muy virtuoso? ¿Qué de los Antonios, que por boz de todos fueron loados después de muertos?⁹⁴ Luengo sería contar de Valentíniano⁹⁵, de Teodosio⁹⁶, christianíssimos emperadores y muy clementíssimos, cuyas muertes fueron muy dolorosas a todos los humanos y en cuyas muertes paresció a la re pública llorar su viudez.

Pero todos passaron el trago de la muerte, ni es nuevo la manzilla de la muerte robar los mortales todos sin differençia. Pero es differençia con qué fin cerraron los ojos y con qué fe dieron los espíritus. Y asy el sereníssimo Príncipe don Juan, armado de claras costumbres, non dexó cosa que de virtud fuese, por hazer en tam tierna edad, que no la obrasse y cómo con mayor esplendor fuese escla-

⁸⁸ Tito Flavio Vespasiano, (39-81) hijo mayor y sucesor de Vespasiano, concluyó la guerra de los judíos, destruyendo Jerusalén. En conmemoración de ese triunfo se levantó en Roma el arco que lleva su nombre, el cual cuyos paneles interiores se ven escenas de la ceremonia del triunfo y el botín de guerra, una de cuyas presas era el candelabro de los siete brajos o menorah.

⁸⁹ Ms *intre*.

⁹⁰ Cayo Suetonio Tranquilo (75-160), historiador romano cuya obra más conocida son las *Vitae Caesarum*, biografías de 12 emperadores romanos (de César a Domiciano).

⁹¹ Construye la frase según su sentido lógico, pues en el manuscrito se lee: «*los cuales acabados en fin ante'l todo lloraro* -tacha las -s de ambas palabras- *muy dolorosamente él*».

⁹² Marco Ulpio Trajano (53-117), emperador romano (98-117), nacido en Itálica (España). Por su manera de gobierno, respetuosa con el Senado, le fue otorgado el título de *Optimus* (el "muy bueno"). Con él el imperio romano logra la mayor extensión territorial, con la incorporación de las provincias de Dacia (hoy Rumania) y Arabia Petrea.

⁹³ Publio Elio Adriano (128-138), emperador romano (117-138), sucesor de Trajano, por quien fue adoptado. Unificó la jurisprudencia en torno al imperio con el Edicto Perpetuo. Consolidó la burocracia que tuvo que administrar un tan vasto imperio. Admirador de la cultura griega, edificó en Atenas un teatro y otras obras como el Pantheon (templo a "todos los dioses") y la *Moles Adriani* (Castillo de Santangels).

⁹⁴ Los "Antonios" o "Antoninos" formaban un conjunto de siete emperadores -Nerva, Trajano, Adriano, Antonio Pío, Marco Aurelio, Lucio Vero y Cómodo- que reinaron en Roma en el periodo de paz y prosperidad, desde el año 96 al 192, conocido por el siglo de los Antoninos.

⁹⁵ Flavio Valentíniano (316-375), emperador romano de Occidente (364-375), refuerza las fronteras del Rhín y permite a sus súbditos completa libertad religiosa.

⁹⁶ Flavio Teodosio I (346-395), de nación hispana hace del cristianismo la religión del Estado. Flavio Teodosio II (401-450), compiló el código teodosiano.

resçido. Con mayor pérdida de toda España fue arrebatado del mundo, y por tanto no es⁹⁰⁷ nesçessario referir quám doloroso aya seydo el pessar de todas vuestras provinças y el planto de toda la christiandad en su fallesçimiento. Porque fue tam amado de todos, quanto fue su muerte llorosa, asy que puede creer fácilmente quienquiera, quánto aya enpesçido su muerte a toda España, y a su ánima aver mucho aprovechado. La qual, librada ya deste siglo malo, reyna por gozo perpetuo en el cielo. Abasteçe ya aver tenido⁹⁰⁸ tal fijo que avía de morir, y duerme ya con el Señor. Ya bienaventurado él, no se debería querer los gozos ni abraços de los mortales, ca goza de la holgança perdurable. Mira desde'l altura del cielo a los trabajados en la miseria escura de la tierra. Pues, ruégovos que os consolés y busquéis las vías del Señor y gozarés con el Señor del gozo suyo».

Propone la Caridad confirmingo los coraçones reales. - La Caridad luego esfuerça los reales ánimos, eregidos mucho a las cosas celestiales, diciendo asy: «Grande amor y piadoso os ha mostrado, o príncipes, el poderoso Dios, quando os ha enbiado tal embaxada con sus siervas las virtudes, ca, puestos en tanta aflipción, no olvidó su misericordia. Sea con vos la fortaleza de la Fe y la firme defensa de la Esperança, y reluzca en vuestros coraçones el ardor de la Caridad. ¡Ay quánto se enflasquesçen los ánimos divisos en muchas cuytas! Y entonces se hazen más esforçados, quando un Dios con entrañas limpias abraçan; el qual avido, luego tiene la perfección de todas las cosas, porque no puede venir al onbre cosa más exçelente que tener aquello, que no se puede hallar mayor cosa ni pensar, en quien es Dios y Dios en él, porque, aunque los reynos del mundo os sirvan sin mí, Dios no será con vos ni serés nada, como dize el Apóstol⁹⁰⁹. Mas quando yo posseyere vuestro coraçón, Dios morador será con vos y todas las otras cosas os añaderá⁹¹⁰, porque del Señor son los fines de la tierra y suyo es el mar⁹¹¹, por cuyo don reynan los príncipes y enseñorean los poderosos. Por su voluntad los ceptros reales son fuertes o peresçen, porque no tiene nada quien sin Dios piensa tener algo. Las fortunas de las cosas mûdanse, pero queda él para siempre. Las cosas que de la mano del Señor recebistes prestadas, tornadlas⁹¹² sin pesar, porqu' él da las cosas suyas y toma también⁹¹³ las cosas suyas segund querer y ordenación de su consejo. A él son de dar grandes graçias, agora haga merçedes, agora las quite, porque a los que aman a Dios todas las cosas él las obra para su bien⁹¹⁴. Y aunque la carne sea enferma, pero vuestro spíritu afixado en la raýz biva de Christo, torne a floresçer con sus promessas eternas. Y sofrid conmigo con buena voluntad todas las cosas,

⁹⁰⁷ Incluyo la forma verbal, ausente en el manuscrito.

⁹⁰⁸ Ms. *tanido*.

⁹⁰⁹ 1 Cor 13, 2 («charitatem autem non habuero, nihil sum»).

⁹¹⁰ Cfr. Mt 6, 33: «et haec omnia adiicientur vobis».

⁹¹¹ Cfr. Ps 94, 4: «Quia in manu eius sunt omnes fines terrae»; y Ps 94, 5: «Quoniam ipsius est mare, et ipse fecit illud».

⁹¹² Ms. *tornadla*.

⁹¹³ Ms. *tambie*.

⁹¹⁴ Cfr. Rom 8, 28: «Scimus autem quoniam diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum».

porque la caridad es benigna y sufre todas las cosas⁹¹⁵. Y asy, amando a Dios con aquel amor que os Él amó, os llevará a aquel fin que es bastante a todos, donde se harte de bienes vuestro deseo. Porque entonces no⁹¹⁶ faltará cosa de lo que deseardes, quando Dios será todos las cosas en todos⁹¹⁷. Y el tal fin no tiene fin».

Respuesta del Rey.— Como ovo la Caridad puesto fin a su dezir, bolvió el rey sus ojos a la reyna, como el que quiere hablar demanda el parescer de otro primero. Mas la reyna con grave rostro, da la onrra del dezir al rey. Y dize luego el rey: «¡O más clara de las virtudes y vos, sus hermanas esclaresçidas! Muy grata es a nos vuestra venida, porque nuestros coraçones avés alegrado con suave olor, porque son más preciosas vuestras palabras que oro y espiran frutos de consolación suaves, y con manjar saludable esfuerçan los flacos coraçones. ¡Glorioso Dios y digno de loores, que a los tristes consuela en la tribulación y halaga con virtudes y provoca para los premios de la salud eternal! Por cierto fuemos turvados⁹¹⁸ con el juyzio severo de Dios, pero no confusos, porque no sin retitud todas las cosas mide y obra sus justos juyzios. Mas somos esforçados; quando su voluntad permanesce firme y revocable jamás no es su juyzio, ca no se olvida entre los açotes hazer misericordia. Conosçemos, por cierto, ser mayores los dones en nosotros de misericordia, que son las medicinales correcciones suyas aunque ásperas y dolorosas. Por tanto alegres estendemos las manos al cielo, haciendo graças al Señor. Ca Él da los reynos, Él los desfiende, Él haze misericordias y presta y ensalça, Él da fuerças contra lo fuerte, Él da vigor a los coraçones y haze triunfar contra los enemigos. A Él gloria, honrra y virtud, al qual, enderesçando nuestros ojos, no pensamos por nosotros ser sufficiéntes para nós acordar y onrrar sus benefiçios y mercedes, ni para demostrar con nuestros servicios aquel agradescimiento piadoso que le devemos. ¿Qué retibuyrés al Señor, que con nuestra derecha tovo por bien quebrantar a sus enemigos, que las tierras del enemigo, ensuziadas con el ara de su passión, las aya consagrado; que a la Yglesia, su santa casa, tantos templos, tantos lugares santos, denigrados con los pies de los infieles, los aya restituydo; que aya enderesçado el poder de su fortaleza para el loor del su nombre? Ca nos diera fijo que fuese compañero en toda esta guerra, aunque`n las fuerças de cuerpo sin vigor, pero en ánimo fuerte para el ensalçamiento de la fe⁹¹⁹. Pensamos que era nasçido para nuestra sucesión, y por la piedad de Dios enviado heredero nues-

⁹¹⁵ Cfr. 1 Cor 13, 4: «Charitas patiens est, benigna est».

⁹¹⁶ Tacha vos.

⁹¹⁷ Cfr. 1 Cor 15, 28: «ut sit Deus omnia in omnibus».

⁹¹⁸ Ms. turvado.

⁹¹⁹ Como es sabido, la precaria salud de don Juan le mantuvo apartado en los momentos más álgidos de la campaña contra los moros. Así, si bien pudo acompañar a sus padres en algunas notables ciudades como Córdoba, Baena, Jaén o Úbeda, en cambio no estuvo presente en la toma de Málaga o Baza, sin lugar a dudas motivado por alguna de las muchas dolencias que aquejaron al joven. No obstante, se documenta su presencia en Granada, en donde recibe las llaves de la ciudad de manos de sus padres los reyes, que, a su vez, las habían recibido del rey moro Boabdil. Véase lo indicado en la nota 767 y ss., y una vez más el ensayo de Camón Aznar, págs. 52 y ss.

tro. ¡Ay, que revocó la sentencia de nuestra estimación y voluntad! Por cierto, no podemos, no, nós doler intimamente, porque carne nuestra y sangre nuestra era, al qual criamos en costumbres suaves y con manjar de doctrina saludable. ¡O quám llorosamente perdimos su conversación! Era mirado de todos asý como única esperança de salud de nuestros reynos, en el qual ya avían salido y floresçido frutos de justicia para la conservación de la re pública⁹²⁰. Finalmente, quanto esperávamos⁹²¹ ser provechosa su suçessión para estos reynos, tanto más lamentable fue nuestro desamparo en su muerte. Convertimos en lágrimas nuestra esperança vana; porque ¿quién puede pensar sin lágrimas aquella maravillosa juventud y dignidad de criança, asý súbito arrebatada? ¿Quién podrá olvidar aquella inoçençia, por nuestros pecados offresçida a muerte tan amarga para dolor de nuestros coraçones? Sabemos que Dios todas las cosas sabiamente convierte en lo mejor, y que con las lágrimas del uno apareja gozo para el otro, pero ni esto puede de todo mitigar el amargura del dolor paternal, a la qual provocan la pérdida y destrucción a las veces de la casa de sus padres. Aquél, fiel y piadoso, obedesçió a la naturaleza mortal, cosa común por cierto a todos. Enpero antiçipóse a reçibir las cargas de la muerte temprana⁹²², aunque⁹²³ nos aya seýdo lloroso su finamiento.

Con vuestra ayuda⁹²⁴ somos, por cierto, confortados en el Señor, para que d'Él esperemos siempre lo mejor; y lo que más nos consuela es la fe suya con Dios en su enfermedad, y la esperança suya entre las lágrimas de los suyos muy cierta. Item su devoción en el dar del espíritu a Dios, por todos vista. Confiamos en su misericordia de Dios, que le llamó para sý, que al que quitó los reynos de la tierra, le aya dado la heredad del cielo».

Propone la Reyna.— Luego la reyna, demandada la liçençia de las virtudes, dize: «O, Santíssima Caridad, y vos, esclarecidas virtudes, temo por cierto ante vuestro acatamiento divino hablar, porque de cada cabo ay perplexidad; de la una parte está doloroso fallesçimiento, y de la otra vuestra reverençial presençia, que demuestran averse mi ingenio turvado. Mas vuestras claras doctrinas pueden aliviar a quienquiera su tristor⁹²⁵, infundidas en nuestros coraçones. Mas aun el affección maternal tiene vigor, desamparada de la conversación de su fijo, la qual aun no dexa de herir la flaqueza de la carne corruptible, salva la consolación de vuestra doctrina saludable. Mas, como quiera, no quiero ser argüyda de ingritud

⁹²⁰ Un claro mesianismo se atribuía al nacimiento del príncipe don Juan, de ahí que se creasen grandes expectativas en torno a su futuro reinado. Véase a este propósito lo que señalo más abajo, en la nota 932. En lo que se refiere a sus «frutos de justicia», recuérdese que el Príncipe había ejercido la presidencia de la corte de Almazán, y que desde 1496, tras habérsele concedido el Señorío de Salamanca, tuvo la oportunidad de dictaminar varias disposiciones y privilegios para el buen gobierno de esta ciudad y su estudio (véase a lo indicado en las notas 7 y 12).

⁹²¹ Ms. esperavamo.

⁹²² Tacha pero.

⁹²³ Ms. aun.

⁹²⁴ Ms. ayda.

⁹²⁵ Tacha y.

ante vosotras, cuyo resplandor en tanto alumbría las ánimas, que la angustia del corazón puedan aplacar con espiritual dulcedumbre, porque vuestro claror nos costringe aspirar y desear los bienes verdaderos invisibles. Pero ¿quién os dará dignas grácias? ¿Quién con vuestro maravilloso⁹²⁶ acatamiento y dulce habla no cobrará fuerzas para bivir? ¿Qué ánima no se levantare alegre de cualquier tristor con vuestros celestiales auxilios? Ungüento derramado vuestros becos que rocián los ánimos interiores con suavidad, panal⁹²⁷; que, distilante, la vuestra lengua derrama rocio de dulcor. Avesnos también abevrado de vino de conpución, porque'l cálice del Señor, que enbriaga, muy claro es a nuestra garganta, reçebímosle de vuestras manos. Manava de vuestra boca saludables dotrinas, alegrantes nuestros corações y estimulantes nuestras conçenças, y con olio de alegría recreándolas. La flaqueza humana, cierto, poco a poco desliza a la corruçón y pecado, si no⁹²⁸ es con ayudas divinas esforçada, para que en lo mejor aproveche. ¡Ay. que está en deslizadero asentado el que más alto sube, y conviene que con mayor vista vea lo suyo y lo ajeno! Ca no es cosa pequeña regirse a sy mesmo y su casa y familla, mas governar por imperio pueblos grandéssimo trabajo es. Guardar iusticia en la congregación de muchos y conservar la unión de los pueblos trabajoso estudio es. Y la solicitud es grande dar melezina a las enfermedades de muchos dolientes y diversas reglas. Quisiera que tanta facultad toviéramos, quanto la carga es grande, porque los juyzios de los reyes están firmes o pendientes por consejo de muchos, porque en los onbros ajenos cargamos nuestros cuydados, los quales muchas veces tiemblan por ignorancia, o por codicia se enflasquesen o por otras passiones. Pues ¿qué diré del poco saber en el governar y qué fines y frutos pare? La observancia de la equidad de pocos es amiga. De aquí viene que nos grava la carga de la solicitud, porque muchas veces en el escoger de los ministros y officiales trabajamos superfluamente, porque no basta nuestra industria para que sean dignos y provechosos a la re pública por la diversidad de las condiciones humanas y de sus estudios e inclinaciones. Asy que, como ayan menester muchos que ayuden los que son grandes señores y príncipes de las gentes, deslizando los ministros y officiales del regimiento, queda la esperanza de los reyes sin efecto frustrada. Y aun porque los consejos inquietos más de ligero cahen que con firmeza quedem costantes. Y asy muchas veces nuestra intención queda sin efficacia y sin vigor, asy en la guarda de las cibdades como en el governmento de la re pública. Y ciertamente a pocos es otorgada la potestad que para los muchos sea provechosa antes que dañosa; e aun porque los que son aprovados por juyzio de sabios dan experiença, con el daño de todos, que eran dignos de reprovaçón. Y asy, cierto⁹²⁹, nós podímos ser engañados en el escoger de los officiales y governadores, maguer⁹³⁰ por consejo de prudentes fuésemos ende-

⁹²⁶ Tacha *hablar*.

⁹²⁷ Ms. *panar*.

⁹²⁸ Ms. *not.*

⁹²⁹ Tacha -s (*ciertos*).

⁹³⁰ Ms. *mager*.

resçados. Mas estos daños que se siguen contra intención pudieron acaesçer sin lo saber nosotros, como a Dios sólo pertenesça no errar ni tropesçar. Dexo que las adversidades turban los ánimos muchas veces y affeçionan las cosas que luego agradan. Y otras veces la razón de cada cabo tiene su demuestra y acuesta a la parte que tiene los fines peores ocultos, a los quales no alcança la humana consideración. Y, como no me sea mi flaqueza ignota, de uno cabo y de otro soy compulsa, judgo sin duda ser la vida privada más segura que la real. Y veo que más seguramente andan los libres de cargos públicos, que los atados con cargos peligrosos. Pero justo es el Señor y misericordioso, en qual esperamos, porque d'Él presumimos que no dé nuestra flaqueza. Él obrará en nos porqu' está cerca de los⁹³¹ que le llaman con verdad, cuyas pisadas enderesça en las sendas de justicia.

Pues que esta desventura me aya herido, no lo quiero negar, por cierto, como éste tam doloroso arrebataimiento de uno solo fijo primero comprendió mi ánima, que pudiesse considerar la voluntad de Dios. Ca en los males antes vuela el dolor del sentido que socorra la razón, porque ante'l juyzio del entendimiento la carne se cubre de angustia. Pero, quanto pude, estuve constante en cara que, aunque en el corazón llagada, esforçávame de consolar a los otros, quando yo avía más menester la consolación. Y quando dentro de mí más me apretasse el quebranto, los detrimientos de la re pública me davan más grave pena que la perdida de mi amado fijo, en el qual todas las esperanças de los súbditos y sus ojos estavan puestos⁹³². Temía él a Dios y en piedad no tenía superior. Era clemente y en

⁹³¹ Ms. lo.

⁹³² Esta desilusión quedó magníficamente descrita en aquella estrofa de Encina que reza: «Fortuna nos traxo tal pena penosa/ que agenos nos hizo de toda holgança/ secóse la flor de nuestra esperanza/ gran fruto esperando de planta graciosa:/ nacieron espinas, secóse la rosa, secóse la flor, nascieron abrojos/ nacieron fatigas, nacieron enojos,/ murió nuestro Príncipe, joya preciosa» (*Op. cit.*, pág. 164) Recuérdese además que Encina, que habrá dedicado su traducción de las *Bucólicas de Virgilio* al príncipe don Juan, aprovecha el 'argumento de la égloga quarta' para desarrollar el destino redentorista del heredero, con un idéntico criterio al que utilizó en su día el Mantuano para ensalzar la figura del joven Octavio: «Égloga quarta, en alabanza y loor de los muy vitoriosos y cristianíssimos príncipes don Hernando y doña Ysabel, reyes naturales y señores nuestros, aplicada al nacimiento bienaventurado del nuestro muy esclarecido príncipe don Juan, su hijo, adonde manifiestamente parece Sibila profetizar dellos, y Virgilio aver sentido de aquesta tal alto nacimiento, pues que, después dél, en nuestros tiempos avemos gozado de tan crecidas vitorias y triunfos y vemos la justicia ser no menos poderosa en el mayor que en el menor. Ya los menores no saben qué cosa es temer las sinrazones y demasias que en otro tiempo los mayores les hazán. Ya, con la Santa Inquisición, han acendrado nuestra fe y cada día la van más esclareciendo. Ya no se sabe en sus señoríos y reynos qué cosa sean judíos. Ya los ypócritas son conocidos y cada uno es tratado según bive, las virtudes son, por su providencia, benínsimamente favorecidas, y los vicios castigados. Ya Dios nos da los tiempos a su causa, como nosotros los desseamos» (Véase mi artículo «La recreación de Virgilio a manos de Encina: un cortesano con infusas académicas», in *Proceedings of the Eleventh Colloquium*, London: Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar [En prensa]). El dolor de los súbditos no se hizo esperar, y así, entre otros, fray Diego de Deza pidió a los reyes que le trasladasen de su cargo de Obispo de la ciudad del Tormes a causa del recuerdo doloroso que tenía de esa Iglesia. Al año siguiente de la muerte del Príncipe será nombrado Obispo de Palencia (Véase a este respecto, Bernardo Dorado, *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca, su Antigüedad, la de su Santa Iglesia y Grandezas*, Salamanca: Juan Antonio de Lasanta, 1776, pág. 339). De manera semejante Juan de la Encina perdió con

los reprobados espanto. Tovo ingenio mayor quen su edad se requería, muy presto y maduro. Amador de verdad y guarda de la fe muy⁹³³ zeloso, que en tanta licencia de príncipe de las cosas pude traspasar los límites de la virtud y nunca es visto trasgressor. Pudo hacer males y no los hizo. Confiamos de la misericordia del muy alto, que son establescidos sus bienes en el Señor, lo qual fue confirmado por vuestro testimonio. Pues vós, vírgenes gloriosas, adornad su ánima con vestiduras celestiales; y rogamos que vós nos defendáis con vuestra defensa y ayuda, y en nuestras obras y voluntades pedímosvos que nos seáis propicias e felices vades».

Ya la aurora vençían los rayos de Febo, quando aquel choro virginal en niebla⁹³⁴ resuelto, desapareció de la vista de los mortales. Y luego, despertos el rey y la reyna, y buscavan las vírgenes formas y exclamando, recordáronse del Poeta que dize, «Luego como fuyeron engañada con gozo el ánima⁹³⁵ en las desaparecidas

esta muerte la posibilidad de medrar en la corte, como no duda en indicarnos en las últimas estrofas de su *Tragedia trobada*: «También con los suyos, yo, triste perdí/ la vida, quedando por siempre en tristura/ perdí mi esperanza, perdí mi ventura,/ perdí que quería servirse de mí: el bien deseado, por poco lo vi,/ que siempre esperaba de suyo llamarre,/ y agora que quiso por suyo tomarme/ la buena fortuna lançóme de sí» (pág. 181). Al fin y al cabo, no hemos de perder de vista las esperanzas mesiánicas que ambulaban en torno al heredero de los Reyes Católicos, pues, como ya indicó hace varios años Americo Castro, «el nacimiento del príncipe don Juan, "el deseado de las gentes", se comparaba con el San Juan (citado en *La realidad histórica de España*, México: Porrúa, 1962, pág. 292; véase asimismo su trabajo «El príncipe don Juan», en *Teresa la Santa. Gracián y los separatismos con otros ensayos*, 1929 [reprint, Madrid-Barcelona: Alfaguara, 1972, págs. 163-173]. Pero ciertamente quienes más perdieron fueron sus padres, los reyes, y especialmente la reina Isabel que vio como poco a poco aumentaban los problemas de sucesión, máxime después de la muerte por sobreparto de su hija Isabel y poco después de su nieto Miguel, «tercero cuchillo del dolor» como diría el cronista Bernáldez. Y así, obligada la reina a nombrar heredera a su hija, la Archiduquesa doña Juana, esposa de Felipe el Hermoso, veía como el trono de España caía en manos extranjeras (Para el problema dinástico y la desaparición de los Trastámaras, véanse sólo los artículos de Luis Suárez Fernández, «1500: un giro radical en la política de los Reyes Católicos», *En la España Medieval*, 5 (1986), págs. 1249-1265; y el de Jose M^º de Francisco Olmos, «Juan II de Aragón y el nacimiento del príncipe Juan. Consejos políticos a Fernando el Católico», *En la España Medieval*, 18 (1995), págs. 241-256). No es de extrañar, por lo tanto, que años después de la muerte del Príncipe, y a medida que la locura de Juana se iba haciendo más patente, la Reina Católica rememorase el dolor pasado por la muerte de su hijo, como señalaba Pedro Martir de Anglería en una carta al cardenal de Santa Cruz, fechada en Alcalá de Henares el 10 de marzo de 1503: «Unit suis moribus (ut te iam solvam) haec filia materna viscera, de Ioanne principe dolor Reginae quotidie suscitatur, de futuro tot regnorum gubernaculo sollicita angit...» (*Op. cit.*, fol. 61v). Con todo, como señalaría Camón Aznar (pags. 83 y ss.) los reyes católicos manifestaron ante sus súbditos una entereza y dignidad encomiable, resaltando siempre su conformidad con la voluntad divina, según se puede comprobar en esta misma consolatoria.

Tacha de.

⁹³³ En el texto castellano se lee nueva frente al *nube* del manuscrito latino. Tal equívoco puede responder a un error de lectura por parte de Ortiz con la consiguiente errónea traducción, pues al fin y al cabo hemos de pensar, como he tenido ocasión de indicar en la introducción, que este autor se enfrenta a su texto latino igual que un copista y que puede caer en los mismas malas lecturas que éste, sobre todo en lo que se refiere a saltos de igual a igual, omisiones y alteraciones. En otro orden de cosas, compárese este párrafo con Sir 2, 4.

Tacha y.

ymágines piensa y desea lo que perdió⁹³⁶. Y quasi una boca, recontaron su sueño. Yo determiné⁹³⁷ dalo poner por escrito.

Adios lectores, y levantad el ánimo para mayores cosas. La vida corre más rápida que el aire. La virtud conduce a los astros⁹³⁸.

⁹³⁶ Para el problema de la compleja composición de este párrafo, vuélvase sobre la nota 24.

⁹³⁷ Tacha *de*.

⁹³⁸ Aunque la versión romance carece de la despedida incluida en el texto latino: «Valete, lectores, et ad meliora animos erigit; vita velotior aura currit. Virtus ad astra vehit»; me ha parecido conveniente finalizar incluyéndola. Para éste último sintagma, téngase en cuenta lo señalado en la nota 741.



APÉNDICES

Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

APÉNDICE I¹

ACTA NOTARIAL DE LA DONACIÓN DE LIBROS DE ALFONSO ORTIZ

En el nombre de Dios, amén. Sepan todos cuantos examinaren y vieran e igualmente leyeren las presentes cartas que el año del nacimiento del Señor milésimo quadrigentésimo nonagésimo séptimo, en la jurisdiccción décimocuarta, el día primero del mes de febrero, el año quinto del pontificado de nuestro beatísimo padre en Cristo y señor don Alejandro sexto, Papa por la providencia divina; constituidos en presencia de mí, notario público, el testimonio de los abajo escritos llamados y solicitados para esto especialmente, de una parte el reverendo padre don Alfonso Ortiz, doctor en uno y otro derecho y canónigo de la Santa Iglesia toledana, y de la otra el reverendo padre don Alfonso Manrique, profesor salmantino y canciller de la misma alma universidad; el mismo don Alfonso Ortiz propuso que, poseyendo y teniendo por suya su biblioteca dotada abundantemente de todo género de libros, a saber, de teología y de derecho divino y humano y de cualesquiera artes y facultades, dquirida y reunida con sumos trabajos y gastos, y habiéndola hasta ahora considerado como suya según los usos y propiedad que a él pertenecen y deseando dejarla tras su muerte a algún lugar piadoso y honesto donde esté abierta a la utilidad pública y el uso de esos libros redunde en lo futuro para provecho y fruto de los estudiantes pobres, considerando además que la biblioteca de la universidad salmantina está al presente muy carente de libros y que de los que existen los frutos más grandes acrecen en favor de los profesores, movido por

1 Se presenta la traducción al castellano de este "Acta Notarial" conservado en el Archivo Universitario de Salamanca (s. sgt.). En el vuelto del documento, con letra del siglo XV, aparece el siguiente apunte: "Donation quen fizó el doctor Alfonso Ortiz canonigo de Toledo al estudio de seyscientos volumenes de libros (Nº 7)". A continuación, con letra ya del XVII: "Año de 1497. Caja 20. Legajo 1º, número 4º. Donación que hizo a esta Universidad don Alonso Ortiz, Doctor *in utroque iure*, y canónigo de Toledo de seiscientos cuerpos de libros de diversas facultades, Acetó dicha donación en nombre de la Universidad Don Alonso Manrique, maestrescuela de ella, ante Juan Ruiz de Ocaña, *notarius apostolicus*, a 1 de febrero de dicho año".

la salvación de su alma y la consideración de la piedad, en los mejores derecho, modo y forma en que puede, no coaccionado ni engañado, sino llevado por la voluntad libre y espontanea de su arbitrio por reverencia a nuestro Señor Jesucristo y de su también Madre, y del bienaventurado Agustín, doctor principal, y en honor y utilidad de la predicha universidad, da y concede irrevocablemente sus predichos libros y biblioteca desde ahora y al presente para propiedad y uso de la misma universidad y la instituye liberalmente señora y propietaria de esos libros, en cuanto a la propiedad y el dominio que de cualquier modo le competían hasta ahora, y que traspasa y traslada, cede y da a la predicha universidad de forma que nunca pueda enajenarlos ni trocarlos sino que queden fijos y se lean en la biblioteca de la predicha universidad en los tiempos futuros perpetuamente. Con esta condición, sin embargo, que el predicho señor donante de los predichos libros pueda retener el uso y el usufructo mientras viviere. Y el predicho donante ha declarado además que a los predichos libros y al número de ellos añadirá y no disminuirá ni detraerá de ellos parte alguna sino para transformarlos, corregirlos y adaptarlos, lo que promete hacer mientras le quede vida. Y por lo demás, por cuanto constituye en vida suya, se constituye poseedor de los dichos libros y biblioteca de nuestra dicha universidad y los poseerá en el futuro; y que la cantidad de esos libros puede llegar al número de seiscientos o aproximadamente, contados con grandes cuidados. Y esos volúmenes podrían ser, sin embargo, muchos más si no se contuvieren en un volumen varios y diversos tratados y libros. Quiso incluso, sin embargo, el predicho donante cerrar el paso a su libertad de raíz, porque podría según arbitrio libre de su voluntad donar o enajenar de los libros repetidos que sobran. Y promete no revocar jamás esta donación hecha liberalmente, según se ha dicho antes, por ningún pacto o modo, sino tenerla por de su agrado y firme desde ahora y hasta el futuro; así ayude Dios y los Santos evangelios. Y el predicho reverendo don Alfonso Manrique aceptó y tuvo de su agrado la predicha libertad de la donación predicha a nuestra predicha universidad salmantina, de la que era canciller. Y para fe y testimonio de este hecho me pidió a mí, el notario abajo escrito en presencia de los testigos abajo escritos el instrumento o instrumentos de la predicha donación. Tuvieron lugar estas actuaciones en Toledo en el año, jurisdicción, día, mes y pontificado de los que antes se habló, estando allí presentes los testigos, los reverendos padres don Nicolás Ferrandes de Toledo, vicario, y don Luis de Aca, y también don Juan López de León y Juan de Contreras, canónigos prebendados de la predicha iglesia toledana, llamados y solicitados igualmente para lo antedicho.

Juan Ruiz, notario apostólico.

APÉNDICE II

MEDITACIONES MUY DEVOTAS DEL BIENAVENTURADO SANT ANSELMO

DEDICATORIA [Fol. 1v]:

Al muy magnífico señor, el señor don Diego López de Pacheco, marqués de Villena¹, son dirigidas las *Meditaciones de Sant Anselmo* romançadas por el doctor Alonso Ortiz.

Porque ya mis corporales fuerças, muy magnífico Señor, no responden al deseo que tengo de su servicio, desperté siquiera mi ingenio para encender su devoción con las siguientes contemplaciones de Sant Anselmo, trasladándolas en nuestra lengua. El qual, assí fue alumbrado en su vida, que, mortificado en la carne, se enflamava como seraphín en el spíritu, e tanto que sudava su pluma gotas melifluas destiladas de su corazón. E puesto en excesiva contemplación, confesando primero sus defetos, refería devotamente los beneficios del Redentor; e, despertando a los lectores a lo mismo, va con su lumbre alumbrando nuestras flaquezas. Repite algunas sentencias replicando palabras que parecen unas mesmas e en el sentido abivan su devoción, e convidan nuestra affcción. Represéntanos nuestras culpas; ofresce la medicina dellas. Incítanos para invocar la clemencia e piedad

¹ De este noble sabemos que perteneció al linage de los Pacheco, oriundo de Portugal, y que fue hijo de Juan Pacheco, primer Marqués de Villena y Valido de don Enrique IV de Castilla. Por su actuación en la Guerra de Granada, en la que sirvió a los RRCC como Capitán General, obtuvo como recompensa las villas y tierras de Serón y Tijola. Seguramente el hecho de que fuese vecino de Toledo y que el Arzobispo de dicha ciudad, don Alfonso de Carrillo, fuese tío abuelo suyo, posibilitó su relación, posiblemente de mecenazgo, con Alonso Ortiz —a la sazón Canónigo de la Iglesia de Toledo—. Para un seguimiento más completo de este marqués y de su casa nobiliar véase, entre otros, Alberto y Arturo García Carraffa, *Op. cit.*, vol. LXV, págs. 15 y ss.

del que es nuestra verdadera salud. Él sea la guía e caudillo de vuestra Señoría. Esto demandava David quando dezía: «*Lucerna pedibus meis verbum tuum*»².

COLOFÓN:

Acabáronse estas *Muy devotas e muy contemplativas meditaciones del bienaventurado señor Sant Anselmo*, trasladadas de latín por el reverendo señor doctor Alfonso Ortiz, canónigo en la santa Yglesia de Toledo a xiii de mayo de mill d. e. iiiii años en Toledo.

² Ps 119, 105.

APÉNDICE III

CONSOLATORIA SUPER OBITU INCLYTI PRINCIPIS HISPANIARUM IOHANNIS³

Consolatoria super obitu Inclyti principis hispaniarum Iohannis domini nostri, cancellario et rectori, diffinitoribus et doctoribus et magistris Alme Vniversitatis Salmanticensis directa per Alfonsum Ortiz, utriusque iuris doctorem et canonicum Toletanum incipit.⁴

Doleo tibi Alma parens et vehementer angor super morte serenissimi principis domini nostri Iohannis, quem cum exceperis mirabili pompa letabunda, illum continuo flebili Anxietate lachrimabiliter extulisti. Quippe gaudii tui extrema luctus vehemens occupavit, nempe non licuisset mihi lamentabilem tibi renovare dolorem, nisi solatii esset incrementum, quod doleas scribere, et ut eius quem ammissum dolemus, memoria quadam consolatione nos reficeret, plerumque, enim animis eorum reviviscet iustus, cuius commemoratione letantur. Solvamus ergo optimo principi lachrimas obsequio dignas qui urbem Salmanticensem spiritus sui migratione de legit ornandum. Vnde obsecro facilior in celum ascensus, quam ab eo loco, ubi⁵ sapientiae decus in habitat. Quibus gradibus queso, innocens manibus princeps, et mundo corde adolescens felicius in celum erat migraturus, quam ex doctrinarum omnium ac scientiarum sancto domicilio distinctis? Rumpantur invidia detrahentium corda, qui urbis infelicitati obitum felicis principis anumerant. Sileant cetere civitates, quarum dominum indepens fuerat. Hanc elegit unicam habitationem sibi, ad hanc spiritu sancto ductus est, ut omnium sapientum oculis desiderabilis celum peteret, ut deum videret cum principibus populi dei collocandus et ex hac arce sapientie celerius evolaret ad superos, ait dominus locus enim

³ Bus, Ms. 368, fol. 62.

⁴ Al margen vi quadernos.

⁵ Tacha spi.

iste in quo stas⁶ sanctus est, solve calciamentum de pedibus tuis, id est opera mortalia derelinque ac ita in urbe sapientie dei immortalitem ut indueret, soluit mortalitate. Quis audeat igitur diris funestare sacrarium sapientie, aut contemerare domini Gymnasia? Qui elucidant me inquit sapientia, vitam eternam habebunt, et alibi beatus qui requiecit iuxta domum illius, hec una urbs sapientie altrix doctrinarumque parens est, in qua studiorum sancta universitas que prior et ultima domini principem recognovit, eiusque occursu sitibunda gavisa est, atque digna civitas suo domino erat priusquam e vita migraret. Ista profecto erat, cuius⁷ piis disciplinis educatus⁸ ispalensi sapientia ardor spi eruditione fuerat. Presagus ergo mortis immature, voluit potius eam urbem visere, ex qua doctus se moriturum intellexerat. Consoletur te igitur sapientiae domus, principis immaculati fides, tuaque spes et ipsa caritas difusa in cordibus piorum per spiritum sanctum, qui discipline effugit fictum, et aufert se a cogitationibus que sunt sine intellectu. Solvite iusta patres circumspecti illius anime intemeratae, que vias vite ingressa mortalem exuit compaginem. Migravit ad⁹ Christum princeps deo dilectus, et qui primum regendi suscepit habenas, ne ministrantium alienis culpis ordo gubernandi tabesceret. Saepe enim maculas contrahimus vitiis indisciplinate familie et polutione officialium presides inescantur. Hoc est quod regius propheta corde contractus recensebat ab alienis parce servo tuo hic vero quanquam ob servantissimus equi, nondum hominum malicias expertus, facilime aurem prebebat amicis, quorum est rara supelex omnis que sua sunt querentes, id agunt, ut boni principis amatores videantur, qui non sine multorum iactura gratiam venantur habendi. Natura in prosperitate incerta est amicitia, nescitur enim, utrum persona an felicitas diligatur. Erat quidem animus principis purus, et erga omnis pietate nulli secundus, sed erga domesticos mirum in modum afficiebatur. In ipsis requiescebat, in ipsis se consolabatur, qua consuetudine pudica relaxabat animum regium, nullis lenociniis scelerum ad hoc infectum. Hanc denique animam curis ac tumultibus seculi liberam deus adamavit, hac perspexit sicut diluculum fulgere et sicut lunam incidentem clare, sicut solem in celo fidelem. Ad quem Christus Dominus ex alto prospiciens ait. Inclite Johannes dilectus es mihi, o adolescens candidus es inocentia, iusticia rubicundus¹⁰ scande celi alta culmina, terrasque perosus desere laborantibus; conubia cara coniugis fidelissime relinque, sociaberis angelis, mira beatorum turba circuncinget, ubi gaudium perhemne, ubi pax summa et iucunda possessio corone immarcesibilis. Et ita primogenitus hispaniarum alterius regni potentioris heres factus

⁶ Ms. istas.

⁷ Tacha que illum.

⁸ Tacha ac eius lumine spiritum sapientia nutriverat, y sobreescribe ispalensi sapientia ardor spi eruditione fuerat (Tacha un fuerat sobreescrito al inicio –fuerat ispalensi...– por duplicidad con el que escribe al margen más adelante). La corrección carece de sentido alguno, por lo que he decidido mantener la primera lectura.

⁹ Tacha per.

¹⁰ Un pequeño desperfecto del manuscrito permite leer tan sólo la terminación *undus*, pero abajo se anota la palabra entera *rubicundus*.

est. Cuis rex est veritas, cuius lex caritas, cuius modus eternitas. Sic denique incunctanter advenit in tabernacula Christi iure pietatis accitus. Sic plures merore confectos ex presidio desolatos reliquit. Consolentur nos tamen optimi principis merita, sit eis non parum solamen. Dominum talem habuisse eterne felicitatis participem cuius memoria in benedictione erit. Dominus refugium factus est nobis, quo Regem et reginam multos per annos regnatos nobis misericorditer concedet. Quorum pulchra progenies altera Helisabeht, nos gaudio restituet obitu tanti principis perempto. Annuet omnipotens votis fidelium, cuius si nescirem misericordias, tribularer profecto. Rofove tua dextera, domine, regem et reginam principes nostros, ut que filio erepta est vita, illis¹¹ acrescat nostris diebus feliciter regnaturis. Utque iusta sunt foveant, collapsaque erigant et colisa consolident ad laudem sue maiestatis et Dei gloriam. Valete, principes, patres egregii et me orationum vestrarum participem facite. Taceant detractores de quibus plura dixissem, nisi pudori eorum cedere statuissem.

Argumentum libelli:

Scripsi, Reverendissime pater ac domine colendissime, lugubrem libellum de Inclyti Principis Johannis raptu immaturo. In quo est in primis eiusdem obitus artifiosa narratio. Et que fuerint Regis et Regine parentum sese consolantium mutua colloquia gratissima, et quam memoria repetenda, quos, sermonibus invicem collatis nox multa dormitum ire coegerat; consopiti autem, somniorum varias virtutum splendidas formas contuentur suis auribus consolationes illarum exhauiunt. Quarum prior caritas orta est. Deinde fidem ac spem sorores suas instat oraturas postremo prudentia consolationis necit exordium, quam sequitur expedito sermone iusticia, Fortitudo item validis armis precinta sententiam suam in medium profert. Et tandem temperantia modum libello sua oratione imponit. Præterea rex gratias dominis sororibus agens humanarum quoque virtutum munera laudat. At mox Regina gravi sermone omnes virgines illas suis laudibus prosecuta, eisdem gratiarum retulit actiones. At Sol aurora fugiente lumine terras infuderat experfectique, principes narrant que in somnio acceperant.

De Inclyti Johannis Tertii hispaniarum principis obitu immaturo, Alfonsi Ortiz utriusque, iuris doctoris et canonici toletani libellus incipit.

¹¹ Tacha *parentibus*.



Institución Gran Duque de Alba

APÉNDICE IV

FUENTES CONSOLATORIAS

I. FUENTES LITERARIAS ESCRITAS

¶ IMPRESOS:

1 JUAN DEL ENCINA, *A la dolorosa muerte del Príncipe don Juan de gloriosa memoria: hijo de los muy católicos Reyes de España, don Fernando el quinto y doña Ysabel la tercera deste nombre. Tragedia trobada por ...*

S. i.t. pero Salamanca [pero Typ. Nebrissensis, «Gramatica» (Haeb. 470)]: post. 4 de octubre de 1497.

Fol. 6h.

Ejs: HSA (encuadrernado junto a la edición zaragozana del *Cancionero* – Jorge Coci, 1516–); RAE (ejemplar incompleto).

Cf. GALLARDO 1866, II: n.º 2068 (col. 821); SALVÁ 1872, I: n.º 231; PENNEY 1965: 182; CUESTA RODRÍGUEZ 1960: 97-98; GARCÍA GRAVIOOTTO 1989, I: n.º 2277 (págs. 354-55); DUTTON 1991, V: n.º 97*JJ (pág. 88); RODRÍGUEZ-MOÑINO 1997: n.º 180 (págs. 247-48);

Eds: Facsímil RAE 1928 (reprint 1989); RAMBALDO 1978, II: 155-86; SANZ HERMIDA 1999: 244-268.

NOTA BENE: Se trata de 100 octavas de arte mayor, rematadas con un romance y un villancico –en deshecha del romance– sobre el mismo tema [Para estos dos últimos, véase, TERNI 1974: 601-20; JONES & LEE 1975: 213-14, y MORAIS 1997: 117 y 181-82].

2 COMENDADOR ROMÁN, *Esta obra es sobre el Fallecimiento del Príncipe nuestro señor que santa gloria aya: Hízola el Comendador Rromán, criado de los Reyes nuestros señores.*

S. i.t. pero Toledo?: Antonio Téllez?, 1498?

Fol. 8h.

Ejs: HSA.

Cf. PENNEY 1965: 479; RODRÍGUEZ-MOÑINO 1997: nº. 495 (pág. 446); DUTTON 1991, V: nº. 98* RJ (pág. 89).

Eds: GÓMEZ ÍMAZ 1890; SANZ HERMIDA 1999: 269-298.; facsímil PÉREZ GÓMEZ 1958, VIII.

NOTA BENE: MAZZOCCI 1988: 93-123, compara estas coplas con las de Encina.

3 DIEGO RAMÍREZ DE VILLAESCUSA, *Dialogi quattuor super auspicio hispaniarum principis emortuali die Jacobo a Villaescusa auctore quam celeberrimo novissime impressi foeliciter incipiuntur.*

Amberes: Godfridus Back, 1498 (xii de julio).

4º. 40 fols.

Ejs: Biblioteca del Escorial: IV. P. 20. (40-V-41); Biblioteca del Colegio de Deusto -mútilo de los dos últimos folios-; AH: I-32 Colec. San Román -ejemplar carente del último folio-.

Cf. GARCÍA OLMEDO 1944: 219-21; IINFANTES 1997: 123-27.

Eds: GARCÍA OLMEDO 1944: 219-35; ALMANSA TALLANTE 1997: 77-33; SANZ HERMIDA 1999: 299-307 (el prólogo y el cuarto diálogo).

NOTA BENE: La traducción de GARCÍA OLMEDO (239-96), además de su libertad, omite aquellos pasajes que considera pesados; por su parte ALMANSA TALLANTE edita inexplicablemente el texto latino y la traducción castellana junto a la reproducción facsímil del incunable de la Academia de la Historia, con la carencia del último folio como se ha señalado.

4 ELEGÍAS A LA MUERTE DEL PRÍNCIPE DON JUAN, in MARCELLINI VERARDI CÆSAENATIS, *Elegiæ de triumpho Granatensi...*

Salamanca: s. i. [pero Typ. Nebrissensis, «Gramatica» (Haeb. 470)], 1499.
4º. 12 hs. (sin foliar).

Ejs: BNM: I-1095-4; Biblioteca del Palacio Real; March; Biblioteca Capitular de Palencia y Biblioteca Capitular de Segovia.

Cf. CUESTA RODRÍGUEZ 1960: 105; GARCÍA GRAVIOTTO 1990, II: nº 6007 (pág. 306).

4.1 BERNARDINO RICCI, *De obitu Serenissimi Principis Iohannis Aragonis ad mæstissimos parentes Ferdinandum et Helisabet optimos maximos Hispaniæ Reges monodia.*

Fols. 7^r-10^r.

Cf. GARCÍA OLMEDO 1944: 221-23; ALCINA 1996: 20-22, 16n.

Ed: SANZ HERMIDA 1999: 309-317.

NOTA BENE: Ricci describe en esta monodia, escrita en dísticos, la desolación en la que cayó la ciudad de Mesina ante la noticia de la muerte del Príncipe (la monodia se data a primeros de diciembre de 1497).

4.2 FRANCISCO FARAGONIO, *Magnifico Viro Bernardo Ricio, Franciscus Faragonius, S. D.*

Fol. 10^r.

Ed: SANZ HERMIDA 1999: 318-319.

NOTA BENE: Faragonio elogia la labor literaria de Bernardo Ricci.

4.3 FRANCISCO FARAGONIO, *Ad Magnificum virum Bernadum Rictium poetam et oratorem celeberrimum pro interitu illustrissimi Don Ioannis Aragonei utriusque Hesperiæ Scilicetque principis elegia...*

Fol. 10^v-11^v.

Cf. GARCÍA OLMEDO 1944: 223, ALCINA 1996: 20-22, 16n.

Ed: GARCÍA OLMEDO 1944: 314-16 (Apéndice IX); SANZ HERMIDA 1999: 320-324.

NOTA BENE: Faragonio compone esta elegía a imitación de la monodia de Ricci.

4.4 FRANCISCO FARAGONIO, *Ad Antonivm Callimachvm Siracusium, ut simul defleat mortem illustrissimi Don Ionnis Aragonei Hispaniarum trinacriæque Principis, elegidum...*

Fol. 11^v-12^v.

Cf. GARCÍA OLMEDO 1944: 223, ALCINA 1996: 20-22, 16n.

Ed: SANZ HERMIDA 1999: 325-327.

NOTA BENE: Con esta pequeña elegía, Faragonio intenta incitar a Antonio Calímaco para que se una al llanto por la muerte del príncipe don Juan.

5 PEDRO MARTÍN DE ANGLERÍA, *Petri Martyris Angli Mediolanensis de obitu Catholici Principis Hispaniarum qui Salmantice absente Regina matre –absentibus parentibus– hominem reliquit carmen flebile quom consolatoria in calce.*

Ed: latina GARCÍA OLMEDO 1944: 312-13 (apéndice VIII); PÉREZ PRIEGO 1992: 343 (ed. parcial traducida); SANZ HERMIDA 1999: 329-331 (texto latino y traducción castellana).

NOTA BENE: Incluido dentro de sus *Poemata* en *Opera* Sevilla: Jacobo Cromberger, 1511 -sin foliar- (BUS: 1-31. 200).

6 LUCIO MARÍNEO SÍCULO, *Epitaphium Siculi pro tumulo Ioannis Hispaniæ et Siciliæ Principis, quem rex Ferdinandus et Isabella regina, parentes eius, Joanne Velasco procurante fieri pientissime iuserunt.*

Ed: latina GARCÍA OLMEDO 1944: 224, 6n; SANZ HERMIDA 1999: 333-334.

NOTA BENE: Tal y como se indica en el título, el epitafio fue encargado por Juan Velasco, camarero del Príncipe, a quien los reyes encomendaron las exequias y el traslado del cuerpo de su hijo al Convento de Santo Tomás de Ávila.

7 BACHILLER DE LA PRADILLA, *In obitum Domini Joannis principis nostri quem Deus in suorum indigetum referat, en La obra del Bachiller de la Pradilla, catedrático de Sancto Domingo en gramática, poesía y rethórica.*

Logroño: Brocar, post. 4 de octubre de 1497.

4º. 2h. + 33 fols. + 1h.

Cf. GONZÁLEZ OLLÉ 1966: 288-90.

NOTA BENE: Lo cita GÓMEZ ÍMAZ 1890: xxxi-iii, transcribiendo algunos versos de esta elegía. El ejemplar –único?— que se recoge perteneció a don José Vázquez y Ruiz.

8 DIEGO GUILLÉN DE ÁVILA, *Panegírico compuesto por Diego Guillén de Ávila en alabanza de la más cathólica princesa y más gloriosa reyna de todas las reynas, la reyna doña Isabel nuestra señora que santa gloria aya e a su alteza dirigida.*

Valladolid: Diego de Gumié, 1509.

Fol. 26h.

Ej: BNM: R-11. 229.

Cf. ALCOCER Y MARTÍNEZ 1926: nº 37 (págs. 40-41).

Ed: SANZ HERMIDA 1999: 335-338; facsímil RAE 1951.

NOTA BENE: En el folio 16r se dedican cuatro estrofas a la muerte del príncipe don Juan, que se anuncia proféticamente junto al aborto de la princesa Margarita. Desconocemos el año en que fue escrito este poema, no obstante algunos bibliógrafos como PALAU aluden a una edición anterior a la conservada, impresa en 1507 en Salamanca, e incluso se postula la existencia de una edición romana de 1500.

9 CONSTANTINO LÁSCARIS, *Epigramma Sepulchrale in Principem Hispaniæ Joannem.*

Cf. MAZZOCCHI 1988: 94, n3.

Ed: IRIARTE 1769: 463-64 –col. 2 y 1 respectivamente–, traduce al latín este poema griego junto a un epitafio dedicado a la princesa Margarita: «...*Latinis versibus a me redditum; adjuncto ejus Sponsæ Margaritæ Austriacæ Epitaphio cum Interpretatione nostra Latina et Hispana*». Véase también, MIGNE 1866, CLXI: col. 969; MARTÍNEZ MANZANO 1998: 178 (su traducción parte de la versión que ofrece el manuscrito griego de la Biblioteca Nacional de Madrid, 4633, fol. 213v, aunque tiene también a la vista la versión impresa del Incunable I/1988); SANZ HERMIDA 1999: 339.

NOTA BENE: Se trata de un breve poema –tres dísticos– escrito originalmente en griego, y trasmítido en las centurias posteriores a través de su traducción latina.

10 BERNARDI CARVAJAL, *Epistola consolatoria ad Ferdinandum et Helisabeht Hispaniæ de morte Regis Johannis, e hispanico sermone in latinum traducta per Garsiam Bobadilla.*

Cf. GALLARDO 1866, II: nº 1870 –*Registrum*, nº 2872– (col. 525); GÓMEZ ÍMAZ 1890: xxxi.

NOTA BENE: Entre los libros del *Registrum librorum don Ferdinandi Colon*, se cita esta *Epistola consolatoria* de la que tan sólo conservamos la parca noticia que recoge GALLARDO: «I. "Quantum doloris". D. "Salutis christianæ, anno 1497". In principio est ejusdem Bobadilla epistola: I. "Consuerverant". Est in 4º. Costó en Roma 4 cuatrines, por Junio de 1513». Se trata seguramente de una edición romana impresa a fines del 97 principios del 98.

MANUSCRITOS:

1 ALFONSO ORTIZ

A) *Consolatoria super obitu incliti principis Hispaniarum Johannis domini nostri, cancellario et rectori, diffinitoribus et doctoribus et magistris Alme Vniversitatis Salmanticensis directa per Alfosum Ortiz, utriusque iuris doctorem et canonicum Toletanum incipit.*

Ej.: BUS-Ms. 368, fols. 62^r-93^v.

Cf. MARCOS RODRÍGUEZ 1971: nº 368/2 (pág. 334); CAÑIZARES LLOVERA 1977: 242; CÁTEDRA GARCÍA 1993: nº 22 (pág. 13); SANZ HERMIDA 1993: 166-69, n49; LILAO FRANCA_ & CASTRILLO GONZÁLEZ 1997: 259.

Ed: SANZ HERMIDA 1999: 341-343 (traducción sólo del *Argumentum libelli*).

NOTA BENE: ORTIZ escribe su consolatoria primero en latín para más tarde autotraducirla al castellano, introduciendo algunas modificaciones en la traslación, como la eliminación del *Argumentum libelli* o la diferente *ordinatio capitular*.

B) *Comienza un tratado del fallecimiento del muy inclito señor don Juan, el tercero príncipe de las Españas, compuesto por Alfonso Ortiz, doctor en utroque iure, canónigo de la Santa Yglesia de Toledo.*

Ej: BUS-Ms. 367, fols. 1^r-32^v.

Cf. MARCOS RODRÍGUEZ 1971: nº 367/1 (pág. 333); BERTINI 1961: 46-48, posteriormente reproducido en 1983: 15-19; BOOST 1984^{3a}, nº 2700 (pág.

223); SANZ HERMIDA 1993: 166-69, n49; LILAO FRANCA_& CASTRILLO GONZÁLEZ 1997: 258.

Ed: CAMÓN AZNAR 1944: 131-34 –un pequeño retazo, ampliado notablemente en 1963: 99-112, con breve sinopsis sobre el autor y la obra en págs. 95-99–; SANZ HERMIDA 1999: 343-353 (selección de algunos pasajes).

2 GARCI SÁNCHEZ BADAJOZ, *A la muerte del príncipe don Juan*

Ej: BNM-Ms. 5602, fol. 18^r.

Cf. BLECUA 1982: 113.

Eds: CASTILLO 1980: 152 –tan sólo recoge los cinco primeros versos extraídos de las glosas que aparecen en los pliegos sueltos R/2254 y R/1388 de la BNM, y lo interpreta como un poema amoroso–; BLECUA 1982: 117-18; SANZ HERMIDA 1999: 355-356.

3 IÑIGO DE MENDOZA, «*Carta a nuestra señora la Reyna con motivo de la muerte del príncipe don Juan*»

Cf. AMARO 1917: 459; RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS 1968: 80; COPENHAGEN 1984: 401; CÁTEDRA GARCÍA 1993: n° 23 (pág. 13); BELTRÁN 1993: 206, 48.24n

Eds: AMARO 1917: 459-63; RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS 1968: 80-82; SANZ HERMIDA 1999: 357-359.

NOTA BENE: Esta Carta, junto a la que el mismo Íñigo de Mendoza remite al rey don Fernando con motivo de la muerte de su hija la princesa y reina de Portugal, Isabel, pertenecían en 1917 –cuando fray Alejandro Amaro las dio a luz– a don Eugenio Escobar, deán de Plasencia. BELTRÁN [1993: 206, 48.24n] encuentra reminiscencias en cierto pasaje con las *Coplas* que hizo Jorge Manrique a la muerte de su padre.

4 FERNANDO DE CIGALES

A) *Epitaphium in sepulcrum illustrissimi hispanie principis ac domini nostri quod bacalarius fernandus de cigales lusit ipsa die exequiarum in urbe qua vulgo trugillo dicitur.*

Ej: BUS-Ms. 2762 –en la guarda–.

Cf. DUTTON 1991: n° [ID4690] SA9a-0 (pág. 193).

Ed: SANZ HERMIDA 1993: 165, n41, y 1999: 361-362.

B) *El qual bachiller hizo esta coplas casy declarando los versos a los que no saben latín.*

Ej: BUS-Ms. 2762 -también en la guarda y con los tres últimos versos corruptos por un roto en el manuscrito.

Cf. DUTTON 1991, nº [ID4690] SA9a-0 (pág. 193).

Eds: DUTTON 1991: 193 (versión corrupta); SANZ HERMIDA 1999: 363.

NOTA BENE: Pese a lo declarado en el título, la versión castellana del poema nada tiene que ver con los versos latinos.

5 ANÓNIMO CASTELLANO, *Poema elegiaco en memoria del príncipe Juan.*

Ej: APD [Archivo de Protocolos de Daroca], n. 1234, [fol. 119 tris], doc. 308.

Cf. GARCÍA MARCO & GARCÍA MARCO 1993: 310, n8.

Ed: moderna y facsímil, GARCÍA MARCO & GARCÍA MARCO 1993: 310 y 335 respectivamente; SANZ HERMIDA 1999: 365.

NOTA BENE: Se trata de una copia incompleta de un poema castellano con grafía aragonesa (escrito por un aragonés para castellanos?) copiado por el notario de Daroca Miguel Sancho. El poema fue encontrado en el anverso de la cuarta hoja de un pliego de papel doblado en ocho partes y abierto por todos sus lados excepto por el de la costura. Sin fecha, debió ser compuesto seguramente en la primera mitad de 1498, pero copiado alrededor del 25 de octubre de dicho año en Murero, según se desprende del lugar y fecha de las actas notariales en las que se inserta.

6 COMENDADOR ROMÁN, *Observaciones del fallecimiento del Príncipe.*

NOTA BENE: ANTONIO 1788, II: 343, recoge la siguiente nota sobre este manuscrito visto por Tomás Tamayo de Vargas:

ANONYMUS cognominatus ROMAN, qui *Commendatoris appellatione dignosci* voluit, auctor est cuiusdam operis, quod præsefert hunc titulum: *Observaciones del fallecimiento del Príncipe*, in fol. Vedit MS. D. Thomas Tamajo de Vargas, qui nihil ultra addit in *Collectione librorum Hispaniarum.*

A la vista de esta noticia podemos pensar que o bien se trata de un manuscrito que contiene una nueva consolatoria, o bien, lo que considero más

seguro, que se describe una copia manuscrita del incunable reseñado más arriba.

II. FUENTES LITERARIAS ORALES

¶ No se conservan versiones antiguas de este romance histórico que, sin lugar a dudas, debieron circular al poco de la muerte del príncipe don Juan. No obstante algunos de los versos que hoy conservamos se citan ya en el siglo XVI en obras varias, como en la comedia de *La serrana de la Vera* de Luis Vélez de Guevara (*Vid.* la edición de RODRÍGUEZ CEPEDA 1967: 100-101). El recién *Catálogo analítico del archivo romancístico Menéndez Pidal-Gory* (1998, I: 627-719), dedica un amplio espacio dentro de los “Romances de tema nacional” para recoger las más de cuatrocientas versiones que por el momento se han compilado de este romance.

Para este romance oral consultense las siguientes ediciones: BRAGA 1906-1909, I y III: 627-29 y 489-495, respectivamente; GORY DE MENÉNDEZ PIDAL, 1904: 29-37; CORTÉS 1906: 90-94; CASTRO 1929 (reprint 1972): 169; MENÉNDEZ PELAYO 1945, IX: 445-47; BÉNICHOU 1963: 235-52; LOZANO ROCA 1988: 196-97; CATALÁN & DE LA CAMPA 1991: 24-50; DÍAZ-MAS 1991: 175-79; CATALÁN 1998: 35-107; SANZ HERMIDA 1999: 367-371 (selección).

III. ENSAYOS MODERNOS

1 MANUEL GÓMEZ ÍMAN, *Algunas notas referentes al fallecimiento del Príncipe Don Juan y al sepulcro de Fr. Diego Deza, su ayo*, Sevilla: Imprenta E. Rasco, 1890 [El mismo ensayo fue incluido como uno de los Apéndices a la *Historia del Colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla*, de Enrique de la Cuadra y Gibaja, II, Sevilla: Imprenta de E. Rasco, 1890, págs. 253-297]. Téngase además en cuenta que muchas de las noticias recogidas en este trabajo se repetían en su edición a las *Décimas del Comendador Román* (Véase la referencia en la bibliografía).

2 AMÉRICO CASTRO, «El príncipe don Juan», en *Teresa la Santa. Gracián y los separatismos con otros ensayos*, 1929 (reimpreso, Madrid-Barcelona: Alfaguara, 1972, págs. 163-173).

3 ANTONIO VEREDAS RODRÍGUEZ, *El príncipe Juan de las Españas (1478-1497). Bosquejo histórico del malogrado heredero de los Reyes*

Católicos, cuya prematura muerte por amor, desvió bruscamente el rumbo de nuestra madre Patria y destrozó la vida de la gran reina Isabel de Castilla, Ávila: Senén Martín, 1938.

4 GABRIEL MAURA GAMAZO, *El príncipe que murió de amor. Don Juan primogénito de los Reyes Católicos*, Madrid: Espasa Calpe, 1944.

5 José Camón Aznar, “*Sobre la muerte del príncipe don Juan*”, *Discurso del Académico Electo Exmo. Sr. D., leído en el acto de su recepción pública el día 24 de marzo de 1963*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1963.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS AL INVENTARIO

ALCINA, Juan F., «La elegía neolatina», en *La elegía. III Encuentro Internacional sobre Poesía del Siglo de Oro*, ed. Begoña LÓPEZ BUENO, Sevilla: P.A.S.O.-Universidad de Sevilla-Universidad de Córdoba, 1996, págs. 15-40.

ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid (1481-1800)*, Valladolid: Imprenta de la Casa Social Católica [Reimpresión facsímil con prefacio de Hipólito ESCOLAR SOBRINO, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1993].

ALMANSA TALLANTE, Rufino, (ed.) DIEGO RAMÍREZ DE VILLAESCUSA, *Cuatro diálogos que tratan sobre el infiusto día en que murió el Príncipe Don Juan, heredero de España*, Jaén: Diputación Provincial, 1997.

AMARO, Alejandro, «Dos cartas de Fr. Íñigo de Mendoza a los Reyes Católicos», *Archivo Iberoamericano*, 7 (1917), págs. 459-463.

ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum Scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerent notitia*, Madrid: Viuda y Herederos de Joaquín Ibarra, 1788 [Reimpresión facsímil con prohemio de Víctor INFANTES, Madrid: Visor Libros, 1996].

BÉNICHOU, Paul, «Variantes modernas en el romancero tradicional: Sobre la Muerte del Príncipe D. Juan», *Romance Philology*, XIVII, nº 2 (November, 1963), págs. 235-252.

BERTINI, Giovanni Maria, «Un diálogo humanístico sobre la educación del príncipe don Juan», en *Fernando el Católico y la cultura de su tiempo*, (Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Estudios V) Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”-Diputación Provincial, 1961, págs. 37-62 (Reproducido íntegramente en su edición de Alonso Ortiz, *Diálogo sobre la educación del Príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos*, Madrid: Porrúa, 1983, págs. 1-40).

BLECUA, José Manuel, «El manuscrito 5602 de nuestra Biblioteca Nacional», en *Homenaje a Francisco Ynduráin*, Madrid: Editora Nacional, 1982, págs. 107-123.

BOOST (*Bibliography of Old Spanish Text*, compiled by Charles B. FAULHBER, Ángel GÓMEZ MORENO et alii), Madison: Seminary of Medieval Studies, 1984³.

BRAGA, Teófilo, *Romanceiro Geral Portuguez*, Lisboa: Manuel Gomes, 1906-1909³ (3 volúmenes) [Reimpreso en facsímil con nota previa de Pére Ferré, Lisboa: Vega, 1982].

CAMÓN AZNAR, J., «La muerte del príncipe don Juan según un manuscrito del doctor Alfonso Ortiz (Núm. 367 de la biblioteca de la Universidad de Salamanca)», en *El Correo Erudito. Gaceta de las Letras y de las Artes*, Año 4º (1944), Entrega 33, págs. 131-134.

CAÑIZARES LLOVERA, Antonio, «La predicación española en el siglo XVI», *RHCEE*, 6 (1977), pág. 242.

CASTILLO, Julia, *Cancionero de Garci Sánchez de Badajoz*, Madrid: Editora Nacional, 1980.

CATALÁN, Diego, & Víctorio DE LA CAMPA, *Romancero General de León, I (1899-1991)*, Madrid: Seminario Menéndez Pidal-Universidad de León, 1991.

_____, *Arte poética del romancero oral. 2: Memoria, invención, artificio*, Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores, 1998.

Catálogo analítico del archivo romancístico Menéndez Pidal-Gory, Barcelona: Quaderns Crema-Fundación Menéndez Pidal, 1998 (2 volúmenes).

CÁTEDRA GARCÍA, Pedro Manuel, «Prospección sobre el género consolatorio en el siglo XV», en *Letters and Society in Fifteenth-Century Spain. Studies presented to P. E. Russell on his eightieth birthday*, ed. A. D. Deymond & J. Lawrence, Londres: The Dolphine Book, 1993, págs. 1-16.

COPENHAGEN, Carol Anne, *Letters and Letter Writing in Fifteenth-Century Castile: A Study and Catalogue*, University of California, Davis: University Microfilms International, 1984.

CORTÉS, Alonso Narciso, *Romances populares de Castilla*, Valladolid: Establecimiento tipográfico de Eduardo Sáenz, 1906 (reimpreso con un prólogo de Ángel MANTECA, Valladolid: Institución Cultural Simancas-Diputación Provincial, 1982).

CUESTA RODRÍGUEZ, Luisa, *La imprenta en Salamanca. Avance al estudio de la tipografía salmantina (1480-1944)*, Salamanca: Biblioteca Nacional-Excmo. Diputación, 1960.

DÍAZ-MAS, Paloma, *Romancero*, Barcelona: Crítica, 1994.

DUTTON, Brian, *El Cancionero del siglo XV (c. 1360-1520)*, Salamanca: Biblioteca del siglo XV-Universidad, 1990-1991 (7 volúmenes).

ENCINA, Juan del, *Obras Completas*, ed. Ana M^a RAMBALDO, Madrid: CCA, 1978.

_____, *Cancionero. Primera edición, 1496. Publicado en facsímile por la Real Academia Española*, Madrid: Tipografía de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1928 [Reimpreso, Madrid: RAE, 1989].

_____, *L'Opera musicale*, studio introduttivo, trascrizione e interpretazione di Clemente TERNI, Mesina-Firenze: Casa Editrice D'Anna, 1974.

_____, *Poesía lírica y cancionero*, eds. Royston Oscar JONES & Carolyn R. LEE, Madrid: Castalia, 1975.

GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1863 (3 volúmenes) [Reimpreso, Madrid: Gredos, 1968].

GARCÍA GRAVIOOTTO, Francisco, *Catálogo general de Incunable en Bibliotecas Españolas*, Madrid: Ministerio de Cultura-Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1989-1990 (2 volúmenes).

GARCÍA OLMEDO, Félix, *Diego Ramírez de Villaescusa (1495-1537). Fundador del Colegio de Cuenca y autor de los cuatro diálogos sobre la muerte del príncipe don Juan*, Madrid: Editora Nacional, 1944.

GÓMEZ ÍMAZ, Manuel, *Décimas al fallecimiento del príncipe don Juan, por el Comendador Román (siglo XV)*, Sevilla: Imprenta de E. Rasco, 1890 [Edición limitada de 100 ejemplares numerados no venales].

GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando, «El bachiller de la Pradilla, humanista y dramaturgo», *Romanistisches Jarhbuch*, XVII (1966), págs. 285-300.

GORY DE MENÉNDEZ PIDAL, María, «Romance de la muerte del príncipe D. Juan (1497)», *BHi*, 6 (1904), págs. 29-37.

INFANTES, Víctor, *Sobre las Danzas de la Muerte. Génesis y desarrollo de un género medieval (siglos XII-XVII)*, Salamanca: Universidad, 1997.

IRIARTE, Juan, *Regiæ Bibliothecæ Matritensis, Codices Græci MSS...*, I, Madrid: Antonio Pérez de Soto, 1769.

LILAO FRANCA, Oscar & CASTRILLO GONZÁLEZ, Carmen, *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, (I: Manuscritos 1-1679bis)*, Salamanca: Universidad, 1997.

LOZANO ROCA, Modesta, *Romancero*, Barcelona: Círculo de Lectores, 1988.

MANRIQUE, Jorge, *Poesía*, ed. de Vicente BELTRÁN, Barcelona: Crítica (Biblioteca Clásica, nº 15), 1993.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio, *Los manuscritos pretridentinos hispanos de ciencias sagradas en la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, Salamanca: Universidad Pontificia, 1971.

MARTÍNEZ MANZANO, Teresa, *Constantino Láscaris. Semblanza de un humanista bizantino*, Madrid: CSIC (Colec. "Nueva Roma", nº. 7), 1998.

MAZZOCCHI, Giuseppe, «La Tragedia trobada de Juan del Encina y las Décimas sobre el fallecimiento del príncipe nuestro señor del Comendador Román: dos textos frente a frente», en *Il Confronto Letterario*, 9 (maggio 1988), págs. 93-123.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Antología de poetas líricos castellanos*, Madrid: CSIS (edición Nacional de las *Obras completas* de Menéndez Pelayo, 27-26), 1944-1945 (10 volúmenes).

MIGNE, J. P., *Patrologia Graecæ*, París: J. P. Migne Editorem, 1866.

MORAIS, Manuel, *La obra musical de Juan del Encina*, Salamanca: Diputación Provincial (Centro de Cultura Tradicional), 1997.

ORTIZ, Alonso, *Diálogo sobre la educación del Príncipe Don Juan, hijo de los Reyes Católicos*, ed. de Giovanni Maria BERTINI, Madrid: Porrúa, 1983.

Panegírico a la reina doña Isabel por Diego Guillén de Ávila (Valladolid 1509). Sale nuevamente a luz reproducida en facsimile por acuerdo de la Real Academia Española, Valencia: Castalia, 1951.

PENNEY, Clara Louisa, *Printed Books 1468-1700 in the Hispanic Society of America*, New York: The Hispanic Society of America, 1965.

PÉREZ GÓMEZ, Antonio, *Tercera Floresta de Incunables*, VIII, Cieza, 1958.

PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, «Historia y literatura en torno al príncipe D. Juan. La Representación sobre el poder del amor de Juan del Encina, en *Historias y Ficciones: Coloquio sobre la literatura del siglo XV*, ed. R. Beltrán et alii, Valencia: Universitat, 1992, págs. 327-349.

_____, *El príncipe Don Juan, heredero de los Reyes Católicos, y la literatura de su época. Lección inaugural del Curso 1997-1998*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1997.

RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos, poéticos (siglo XVI)*, ed. corregida y actualizada por Arthur L.-F. ASKINS y Víctor INFANTES, Madrid-Mérida: Castalia-Editorial Regional de Extremadura, 1997.

RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio, *Fray Iñigo de Mendoza y sus "Coplas de Vita Christi"*, Madrid: Gredos, 1968.

SALVÁ Y MALLEA, Pedro, *Catálogo de la biblioteca de Salvá*, Valencia: Imprenta de Ferrer de Orga, 1872 [existen varias reimpresiones modernas].

SANZ HERMIDA, Jacobo, «Literatura consolatoria en torno a la muerte del príncipe D. Juan», *Studia Historica-Historia Medieval*, XI (1993), págs. 157-170.

_____, *Literatura consolatoria en torno a la muerte del príncipe don Juan*, en Ángel Alcalá-Jacobo Sanz, *Vida y muerte del príncipe don Juan*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1999, págs. 219-372.

_____, «La autotraducción del castellano al latín y del latín al castellano: Alfonso Fernández de Madrigal (el Tostado) y Alfonso Ortiz», *Humanistica Lovaniensia. Journal of Neo-Latin Studies*, [En prensa].

VÉLEZ DE GUEVARA, Luis, *La serrana de la Vera*, ed. de E. RODRÍGUEZ CEPEDA, Madrid: Ediciones Alcalá, 1967.



Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE DE NOMBRES



Institución Gran Duque de Alba

ABIRÓN 81
ABRAM 94, 99
ACA, Luis de 178
ACÁN 70, 72, 75, 102
ACEVEDO, Rodrigo de 18n
ADÁN 86n, 147
AHIJADO MARTÍNEZ, José Antonio 21n
AGUSTÍN DE HIPONA, San 62, 70, 71 y n, 72n, 73 y n, 74, 79, 84, 95, 97, 106, 110, 113, 117, 137, 138, 140, 143, 153, 157, 163, 165, 178
 De Civitate Dei 68n, 75n, 79n, 96n
 Sobre Josué 70n, 75n
ALBARRATEGUI, García de 43n
ALCALÁ, Ángel 10n, 18n, 42n, 44n, 93n
ALDEA VAQUERO, Quintín 16n
ALEJANDRO VI, Papa 151n
ALEJANDRO MAGNO 94, 128, 162
ALEJANDRO SEVERO, El Egipciaco 63n
ALFONSO, Príncipe de Castilla 93
ALFONSO, Príncipe de Portugal 25, 33n, 45n
ALFONSO EL CASTO, Rey de Asturias 162
ALONSO HERNÁNDEZ, José Luis 81n
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Fadrique, Duque de Alba 55 y n
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Garci, Duque de Alba 55n
AMBROSIO, San 51, 62, 106, 143, 146
AMÓS, Profeta 65
ANAXÁGORAS 53n
ANDRÉS, Melquiades 15
ANSELMO, San 104n, 179, 180
ANTONIO, Nicolás 15n
ARAUJO, Fernando 43n
ARISTÓTELES 76, 85, 139n, 164
 Ética a Nicómaco 86n, 126n
 De anima 135n
ARÓN 101
ASENSIO, Eugenio 19n
ATENEO
 Dipnosophistarum sive cœnae sapientum 159n
AULO VITELIO 131
AVALLE-ARCE, Juan Bautista 155n
AZCONA, Tarsicio de 19n, 53n, 59n, 93n, 150n, 152n

BAENA, Juan Alfonso de
 Cancionero 33n

BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel 81n
BARRIOS, Ángel 9, 11, 67n
BASILIO DAMASCENO 106
BEDA 160
BELTRÁN, Rafael 25n
BELTRÁN, Vicente 67n, 95n, 132n
BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente 16n, 17n
BERESFORD, Andrew M. 17n, 51n
BERNÁLDEZ, Andrés 60n, 173n
BERNARDO, San 81n, 82, 84, 104n, 108, 117, 135, 139, 157, 158, 161
BERTINI, Giovanni M^a 16n, 18n, 20n, 23, 25n, 26, 47n, 65n, 125n
Breviario mozárabe 17, 18
Biblia 31n
 Génesis 76n, 94n, 99n, 105n, 112n, 115n, 120n, 156n, 160n
 Éxodo 42n, 99n, 100n, 143n, 160n
 Levítico 75
 Números 81n, 100n, 101n, 143n
 Josué 101n, 102n, 161n
 Samuel 70n, 73n, 102n, 132n, 156n, 161n
 Reyes 102n, 156n
 Paralipómenos 132n
 Tobías 119n
 Judit 78n, 89n, 102n
 Job 74n, 76n, 77n, 110n, 112n, 115n, 123n, 160
 Salmos 42n, 43n, 44n, 45n, 50n, 55n, 61n, 67n, 70n, 76n, 77n, 78n, 80n, 81n, 86n, 87n, 89n, 90n, 92n, 96n, 100n, 110n, 112n, 113n, 114n, 115n, 116n, 117n, 118n, 119n, 120n, 121n, 122n, 123n, 124n, 133n, 137n, 146n, 150n, 152n, 156n, 164n, 168n
 Proverbios 42n, 43n, 54n, 61n, 112n, 114n, 118n, 119n, 121n, 123n, 135n, 180
 Eclesiastés 76n, 121n, 154n, 156n, 160 y n,
 Cantar de los Cantares 44n, 82n
 Sabiduría 43n, 97n
 Eclesiástico 88
 Isaías 88n, 89n, 107, 114n, 116n, 119n, 121n, 122n, 123n, 154n, 160n
 Jeremías 86n, 117n, 160n
 Ezequiel 68n, 69n, 87n
 Daniel 68n, 70n, 121n, 156n
 Oseas 65n, 122n, 123n
 Amós 160n
 Miqueas 119n
 Nahum 121n, 122n

Habacuc 122n
Zacarías 122n
Mateo 68n, 87n, 94n, 105n, 109n, 109n, 110, 116n, 123n, 133n, 137n, 140n, 145n, 153n, 163n, 168n
Marcos 94n
Lucas 66n, 87n, 88, 92n, 104n, 105n, 115, 119, 120n, 141n, 146n, 152n, 154n, 156n
Juan 61n, 66n, 82n, 84n, 86n, 87n, 103n, 104n, 146n
Hechos 87n, 114n
Romanos 43n, 68n, 79n, 87n, 95n, 96n, 98n, 100n, 101n, 109n, 120n, 153n, 157n, 168n
Corintios 65n, 84n, 86n, 96n, 105n, 108n, 114n, 116n, 123n, 136n, 168n, 169n
Gálatas 145n, 152n
Efesios 64n, 79n, 95n, 109n, 114n, 122n, 136n
Filipenses 88, 94n, 97n, 121n
Colosenses 98n
TesalonICENSES 84n, 119n
Timoteo 78n, 79, 80n, 121n, 124n
Hebreos 105n, 106n, 108n, 110n, 120n, 153n
Santiago 103n, 106n, 1113n, 124n
San Pedro 117n, 119n, 155n
Epístolas de San Juan 65n, 110n
Apocalipsis 90n, 106n

BLANCA DE CASTILLA, Reina de Francia 95n
BLANCO, Emilio 63n
BLANCO GONZÁLEZ, Bernardo 150n
BOABDIL 150n, 169n
BONIFACIO VIII, Papa 95n
BROUN, Louis 18n
BRODEY, Viviana 76n
BRUCHET, Max 60n
BUENAVENTURA, San 75

CAÍN 115
CALDERÓN ORTEGA, José Manuel 42n, 43n, 156n
CAM 99
CAMACHO GUIZADO, Eduardo 33n
CAMÓN AZNAR, José 8n, 23, 29, 32, 33n, 44n, 47n, 169n, 173n
CANTERA BURGOS, Francisco 31n, 116n
CAÑIZARES LLOVERA, Antonio 23
CARLOS I, Rey de España 44n, 59n

CARLOS VIII, Rey de Francia 57n
CARR, Derek C. 33
CARRILLO, Alfonso, Arzobispo de Toledo 20
CARVALHO, José Adriano 22n
CASTRILLO GONZÁLEZ, Carmen 20n, 22n
CASTRO, Américo 9n, 173n
CÁTEDRA, Pedro M. 11, 21n, 28n, 33n
CAVA 69n
CAYO JULIO CÉSAR 129
CAYO JULIO CÉSAR GERMÁNICO 130
CAYO JULIO CÉSAR OCTAVIANO 130
CAYO LUSCINO FABRICIO 162
CAYO PLINIO SEGUNDO
 Historia natural 139n
CAYO SUETONIO TRANQUILO 167
CENTENERA, Antonio 158n
CERVANTES SAAVEDRA, Miguel
 Quijote 56n, 76n
CICERÓN 83, 84n, 86n, 138, 143, 154, 161, 162, 164, 165
 Tusculanas 53n
CIPRIANO DE CARTAGO, San 106
CIRO EL GRANDE, Rey de Persia 128, 148
CLAUDIO DOMITIO NERÓN 131
CLAUDIO ELIANO
 Historia de los animales 139n
CLEMENCÍN, Diego 19n, 25n, 58n, 81n, 140n
COLÓN, Cristóbal 92n
COPENHAGEN, Carol A. 19n
Coplas de Mingo Revulgo 76n
CORNEJO DE PÉDROSA, Bartolomé 20n, 24
CORRAL, Pedro del
 Crónica Sarracina 69n
CORREAS, Gonzalo
 Vocabulario de refranes 81n
COTARELO Y VALLEDOR, Armando 25n, 27n
CURTIUS, Ernest Robert 33n, 51n, 64n
CHACÓN, Juan, Adelantado de Murcia 30, 53, 54n
DÁMASO I, San, Papa 106
DANIEL, Profeta 68, 69
DANTE ALIGHIERI 33n
 Divina Commedia 33n

DARÍO 128
DATÁN 81
DAVID 86, 89, 100, 102, 112, 116, 117, 118, 132, 133, 137, 148, 158
DEYERMOND, Alan D. 17n, 33n, 51n, 86n
DEZA, fray Diego de, maestro del Príncipe 9n, 25n, 26, 28 y n, 47n, 56n, 58n
DIONISIO EL AREOPAGITA 103
DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C. 19n
DÍAZ MAS, Paloma 49n, 69n
DÍAZ DE MONTALVO, Alfonso 141n
DÍAZ DE TOLEDO, Pedro
 Proverbios de Séneca glosados por... 67n
DÍAZ DE VIVAR, Rodrigo, El Cid Campeador 149
DI CAMILO, Ottavio 19n, 20n, 93n
Diccionario de Autoridades 83n
DIEGO HERNANDO, Máximo 44n
DORADO, Bernardo 172n
DURÁN BARCELÓ, Javier 20n
DUTTON, Brian 11, 33n, 156n

EDIPO, Rey de Tebas 158
EDWING SANDYS, John 141n
ELLIOT, John H. 152n
Elogio a los Reyes Católicos... 21n
ENCINA, Juan del 25 y n,
 A la gloriosa Madre de Dios 62n
 Bucólicas de Virgilio 172n
 Tragedia trobada 10n, 42n, 51n, 53n, 173n
ENRIQUE IV, Rey de Castilla 81n, 93n, 179n
ENRÍQUEZ, Fadrique, Almirante de Castilla 56n
ENRÍQUEZ DE TOLEDO, María 55n
ESCUDERO DE LA PEÑA, J. M. 44n, 58n
ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique 43n
ESTEBAN, San 114
Evangelios apócrifos 87n

FAJARDO, Luisa 54n
FAJARDO, Pedro, Adelantado Mayor de Murcia 54n
FAULHABER, Charles B. 24n
FELIPE II, Príncipe y Rey de España 31n, 44n, 54n, 59n, 116n
FELIPE, El Hermoso, Archiduque de Austria 10 y n, 55n, 173n
FERNÁN GONZÁLEZ, Conde de Castilla 149
FERNÁNDEZ, Martín 21n

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo

Libro de Cámara Real 44n, 54n

Batallas y quinquagénas 155n

FERNÁNDEZ DE MADRIGAL, Alfonso, El Tostado 28n, 116n

FERNANDO V, Rey de Castilla 9, 10, 16n, 19, 19n, 20n, 27n, 29 y n, 32, 34, 35n, 43n, 44n, 45, 47 y n, 47, 50, 52, 53, 54n, 56 y n, 110, 125, 140n, 141n, 151n, 173n

FERRANDES DE TOLEDO, Nicolás 178

FERREIRA, Joaquín 56n

FLEMING, John V. 62n

FONSECA, Juan de, Obispo de Córdoba 60n

FOSTER, David W. 86n

FRAKER, Charles F. 33n

FRANCISCO DE ASÍS, San 111

FRANCISCO OL莫斯, José M^a de 173n

FUENTE, Vicente de la 22n

GALINDO, Beatriz, La Latina 59n

GAMALIEL 87

GARCÍA ARRANZ, José Julio 139n

GARCÍA CARRAFA, Alberto 54n, 55n, 179n

GARCÍA CARRAFA, Arturo 54n, 55n, 179n

GARCÍA LÓPEZ, Jorge 125n

GARCÍA MARTÍN, Manuel 62n

GARCÍA ORO, José 18n

GARCÍA RAMILLA, Ismael 155n

GARCILASO DE LA VEGA, Embajador en Roma 151n

GARIBAY ÇAMALLOA, Esteban de 56n

GÓIS, Damião de 56n

GOLIAT 102

GÓMEZ DE HUERTA, Jerónimo 139n

GÓMEZ ÍMAZ, Manuel 7, 9n,

GÓMEZ MANRIQUE

En nombre de las virtudes... 34n

GÓMEZ MORENO, Ángel 19n, 24n, 73n

GÓMEZ TRUEBÁ, Teresa 34n

GONZÁLEZ, Manuel 31n, 116n

GONZÁLEZ CUENCA, Joaquín 33n

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil 23, 51n

GONZÁLEZ DORIA, Fernando 57n

GONZÁLEZ DE MENDOZA, Pedro, Cardenal de Toledo 16n, 17, 26, 62n, 64n

GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis 44n

GONZÁLVEZ RUIZ, Ramón 16 y n, 17n

GREGORIO MAGNO, San 103, 112, 113n

GREGORIO NACIANCEÑO 106
GRICIO, Gaspar de, secretario real 59n
GUILLÉN DE ÁVILA, Diego
 Panegírico compuesto por... 60n

HELI 73
HÉRCULES 147n, 158
HERMENEGILDO, San 95
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Isabel 35n
HESIODO 147n
HILARIO, San, Papa 106
HORACIO 83, 129n, 154n
HOROZCO, Sebastián de
 Noticias curiosas sobre diferentes materias 20n
 Teatro universal de proverbios 81n
HURTADO DE MENDOZA, Diego
 Guerra de Granada 150n

IMPERIAL, micer Francisco
 El dezir de las siete virtudes 33n
INFANTES, Víctor 77n, 95n, 154n
IRIARTE, Juan 57n
ISABEL I, Reina de Castilla 10, 11, 15, 18, 19n, 20n, 25n, 26n, 27n, 28, 29 y n, 32, 34, 36n, 43n, 44n, 45, 47, 48, 50, 52, 53 y n, 54n, 55n, 56n, 58n, 81n, 110, 125, 140n, 141n, 151n, 173n
ISABEL DE PORTUGAL, Reina de Castilla 93n
ISABEL, Princesa y Reina de Portugal 18, 19n, 25 y n, 45, 56n, 94, 173n
ISIDORO DE SEVILLA, San 106
JENOFONTE 147n
JEREMÍAS, Profeta 86
JERÓNIMO, San 65 y n, 106
JIMÉNEZ DE CISNEROS, Francisco, Cardenal de Toledo 16n, 17, 18n, 26, 47n
JÓAO II, Rey de Portugal 25, 45n
JOSÉ 94
JOSET, Jacques 35n
JOSUÉ 70 y n, 72, 101, 102, 148
JUAN II, Rey de Castilla 41n, 93n
JUAN, Príncipe don 9 y n, 24n, 25 y n, 26n, 27, 28, 29 y n, 30, 32, 34, 41, 42 y n, 43, 44 y n, 45, 47 y n, 49 y n, 51, 53n, 54, 55n, 57n, 58n, 67n, 77, 96, 97, 98, 108, 111, 125, 136, 144, 151n, 154, 155n, 167, 169n, 173n
JUANA, Infante doña, La Loca 10n, 173n
JUDIT 89

JULIÁN, Conde don, Gobernador de Ceuta 69n

KERKHOF, Maximiliam P. A. M. 73n

KRAUSE, Anna 94n

LAPESA, Rafael 19n, 93n

LAWRANCE, Jeremy N. H. 27n, 33n, 41n

LÁZARO, San 86, 146

LEÓN, fray Luis de

"Profecía del Tajo" 69n

LEÓN I MAGNO, San, Papa 106

LEONOR, Reina de Portugal 58n

LIBORIO, M. 95n

LILAO FRANCA, Óscar 20n, 21n

LIVIO

Ab urbe condita 161n

LOPES, David 56n

LÓPEZ DE LEÓN, Juan 178

LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo

El planto de las virtudes 34n

El sueño 73n

LÓPEZ DE PACHECO, Diego, Marqués de Villena 19n, 179

LÓPEZ DE TORO, José 58n

LÓPEZ VIDRIERO, M^a Luisa 21n

LUCENA, Juan de 18n, 19, 93n

LUCÍA MEJÍAS, José Manuel 63n

LUGO, Alonso de 44n

LUIS VIII, Rey de Francia 94n

LUIS IX, Rey de Francia 94 y n

LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de 44n

MAGDALENA, Santa 66

MALAXECHEVERRÍA, Ignacio 139n

MANUEL I, Rey de Portugal, El Venturoso 25, 45n, 56n, 58n

MANRIQUE, Alonso 43n, 177

MANRIQUE, Inés 54n

MANRIQUE, Jorge 67n, 94n, 95n, 132n

MANRIQUE DE LARA, Luisa 54n

MARAVALL, José Antonio 16n, 88n, 93n, 133n

MARCO PORCIO CATÓN, El Censor 149

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio 20n, 21n, 22n, 23n, 24

MARCH, J. M. 59n
MARGARIT DE GIRONA, Joan
 Paralipomenon 41n
MARGARITA DE AUSTRIA, Princesa 25, 55n, 57n, 60 y n, 67n, 155
MARINEO SÍCULO, Lucio
 De Rebus Hispaniæ 150n
MARQUÉS DE SANTILLANA, Véase LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo
MARTÍN PATINO, José M^a 18n
MARTÍNEZ ARANCÓN, Ana 19n
MARTÍNEZ DE MOYA, Alfonso 18n
MÁRTIR DE ANGLERÍA, Pedro 29
 Opus epistolarum 43n, 51n, 55n, 58n, 60n, 150n, 173n
MATA CARRIAZO, Juan de 92n, 155n
MAURA GAMAZO, Gabriel 10n, 25n, 57n, 155n
MAXIMILIANO, Emperador de Austria 10n
MAXIMUS, Petrus 21n
MAZZOCCHI, Giuseppe 10n
MENA, Juan de
 Laberinto de Fortuna 19n
MENDOZA, Bernardino de, Cardenal de Santa Cruz 22n, 29 y n, 43n, 47n, 55n, 58n, 173n
MENDOZA, Hurtado de 44n
MENDOZA, fray Íñigo de 26n, 53n, 67n
MENDOZA NEGRILLO, Juan de Dios 133n
MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino 34n
MICHEL, Ian 21n
MILHOU, Alain 151n
Misal mozárabe 17, 18
MOISÉS 69, 70, 81, 99, 100, 101, 137, 142
MORALES, Juan 16 y n
MORALES MUÑÍZ, M^a Dolores 93n
MOREL D'ARLEUX, Antonia 62n
MORREALE, Margherita 95n
MÜNZER, Jerónimo 15
MUSA, Antonio 166

NARCISO 52 y n
NASCIMENTO, Aires A. 19n
NAVARRO, Alberto 52n
NEMROD 95, 127
NEPAULSINGH, Colbert I. 33n
NÉSTOR 91

NINO, Rey de Asiria 127, 148
Noé 99n

O'KANE, Eleanor S. 81n

ORÍGENES 163

OROZCO, Sebastián de, véase HOROZCO, Sebastián de

ORTIZ, Alonso, Canónigo de Toledo 10 y n, 15, 16n, 17 y n, 18 y n, 19 y n, 20n, 21n, 22n, 23, 24 y n, 25 y n, 26, 27, 28 y n, 29 y n, 31n, 32n, 33n, 34n, 35 y n, 40, 43n, 45n, 49n, 50 y n, 57n, 58n, 64n, 65n, 66n, 67n, 69n, 71n, 73n, 78n, 84n, 86n, 93n, 101n, 106n, 116n, 118n, 119n, 125n, 126n, 128n, 129n, 134n, 135n, 140n, 150n, 156n, 161n, 173n, 177, 180

Beate Leocadie historia... 20

Consolatoria super obitu... 20, 24, 26, 27, 28, 36

Dialogus de regimine regni 21

Epistola prohemialis... 20

Historia beatissimi Eugenii... 20, 106n

Libellus lamentationis generis humani... 21

Liber dialogorum... 20

Liber de educatione... 16n, 20, 23, 63n, 64n, 125n, 129n

Libro intitulado Árbor de la vida... 15n, 21

Meditaciones muy devotas... 15n, 19

Oração fecha a los muy poderosos... 20 y n

Tratado del fallesçimiento... 20, 23, 36

Los Tratados... 15n, 18, 19 y n, 20n, 23, 33n, 63n, 71n, 78n, 93n, 118n, 128n, 129n

Vita Sancti Ildephonsi... 17

ORTIZ, Antonio 21n

ORTIZ, Blas 15n, 16

ORTIZ, Francisco 16

OSORIO, Jerónimo 56n

OSORIO, Luis, Obispo de Jaén 27n

OVIDIO

Metamorfosis 48n, 52n, 138n

Remedia amoris 160n

PABLO, San 103n, 105, 107n, 119, 147n

PADILLA, fray García de, confesor del Príncipe 57n, 58n

PADILLA, Lorenzo de 152n

PALENCIA, Alfonso de 19n

Panegyricus in laude serenissimorum regum... 21

PAREDES, Juan 34n

PARRA, Gonzalo de la 53n

PATCH, Howard R. 33n, 134n
PAZ Y MELIÁ, Antonio 34n
PEDRO, San, Apóstol y primer Papa 69, 82, 96, 108
PELAYO, Gobernador de Asturias 149
PÉREZ, Joseph 150n
PÉREZ DE BUSTAMANTE, Rogelio 41n, 43n, 156n
PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán 67n
PÉREZ PASTOR, Cristóbal 18n
PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel 10n, 25n
PÉREZ DE VARGAS, Francisco 67n
PERICLES 53n
PETRARCA, Francesco 33n
Pío XII, Papa 31
PIRRO, Rey de Epiro 148
PLATÓN 85, 126n, 141, 147n, 159
PLUTARCO 162
POLIBIO
 Opus historiarum 148n
POST, Chandler R. 33n
PRÍAMO 91
PRUDENCIO 105
PULGAR, Hernando de 67n, 150n
PUYOL, Julio 15

RAMAJO CASTAÑO, Antonio 33n
RAMBALDO, Ana M. 62n
RAMÍREZ DE VILLAESCUSA, Diego 25
 Dialogi quattuor super auspicio hispaniarum 11n
RAQUEL 94
REINA, Casiodoro de 31n, 116n
REINHARDT, Klaus 21n
REYES CATÓLICOS, véase ISABEL I y FERNANDO V
RICO, Francisco 56n, 76n
RIESCO TERRERO, Ángel 18n
RODRIGO, Rey de España 69
RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio 156n
RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. 18n
ROJAS, Fernando de
 Comedia de Calisto y Melibea 76n
ROJO ORCAJO, Timoteo 20n
ROMÁN, Comendador 25, 34n
 Décimas sobre el fallecimiento 10n, 51n

RÓMULO 129, 148
RUCQUOI, Adeline 64n, 67n
RUIZ, Juan, Notario Apostólico 178
RUMEU DE ARMAS, Antonio 44n, 56n, 57n, 152n
RUSSELL, P. E. 33n, 76n

SALOMÓN 102, 158
SALUSTIO 129n, 156n
SAN PEDRO, Diego de 19n, 67n
 Cárcel de amor 58n
SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier 81n
SANSÓN 78, 158
SANTA CRUZ, Alonso de 92n
SANTIAGO-OTERO, Horacio 21n
SANZ, José 11
SANZ HERMIDA, Jacobo 10n, 42n
SARUG, Jacobo de 61n
SAÚL 69
SEBASTIÁN, Santiago 135n, 139n
SEMÍRAMIS 128n, 148
SÉNECA 60, 62, 85, 153, 154n, 156, 159, 162, 164, 166
 Consolatio ad Marciam 53n, 126n
 Ad Lucilium epistulæ morales 71n, 133n, 153n
 Naturalium quætionum 153n
 De providentia 133n
SERÉS, Guillermo 19n, 58n, 69n
SERVIO SULPICIO 131
SILIO ITÁLICO 147n
SÓCRATES 133
SOTO, Nicolás de 53n
SOUSA, Diego de, Arzobispo de Braga 60n
SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis 173n
SUSANA, Santa 112

TATE, Robert. B. 41n
TEIXEIRA DE CARVALHO, Joaquim 56n
TERENCIO 146
TIBERIO 130
TIBERIO CLAUDIO NERÓN GERMÁNICO 131
TICKNOR, George 19
TITO FLAVIO VESPASIANO 166, 167n

TOMÁS DE AQUINO, San 73, 74 y n
TOMIRIS, Reina de Escitia 128, 148
TORO, M^a Isabel 11
TORRE, Alfonso de la
 Visión Deleytable 125n, 139n
TORRES FONTES, Juan 54n
TOSI, Renzo 148n
TROYA, Alfonso de 22n, 30n

URBINA, Juan de 21n

VALERA, Cipriano de 31n, 116n
VAQUERO, Mercedes 33n
VALERIO MÁXIMO
 De dictis factisque memorabilibus 53n, 128n, 140n, 149n, 161n
VÁZQUEZ DE TAPIA, Hernando
 Coplas al recibimiento de la princesa Margarita 155n
VELÁZQUEZ, Juan, maestresala y contador mayor del Príncipe 57n
VEREDAS RODRÍGUEZ, Antonio 9n, 151n, 155n
VILLAR Y MACÍAS, Manuel 43n
VILLENA, Enrique de
 Trabajos de Hércules 158
 Tratado de la Consolación 34n
VIRGILIO
 Églogas 42n, 146n
 Eneida 41n, 42n, 43n, 48n, 52n, 61n, 63n, 91n, 97n, 147n, 161n
VIVES, José 16, 17

WHINNOM, Keith 58n

YAÑEZ FAJARDO, Pedro 54n

ZÚÑIGA, Álvaro de, Duque de Arévalo 55n
ZÚÑIGA Y PIMENTEL, Leonor 55n
ZURITA, Gerónimo 56n



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE DE LUGARES



Institución Gran Duque de Alba

Alba de Tormes 55n
Albacete 16
Alborea 54n
Albox 54n
Alcalá de Henares 29
Alcaraz 42n
África 149n, 151, 152n
Alhama 150n
Almazán 43n, 44n, 170n
Almería 150n
Amberes 10n
Arévalo 55n
Asia 128n, 149n, 152n
Asiria 132
Asturias 42n, 44n
Ávila 67n, 93n, 150n

Babilonia 103, 117, 127n
Badajoz 150n
Baeza 42n, 169n
Baza 150, 169n
Béjar 55n
Bretaña 57n
Burgo de Osma 20 y n, 21n
Burgos 43n, 150n, 155n

Cáceres 42n
Cádiz 88n
Cardeñosa 93n
Cartagena 54n
Casarrubios del Monte 54n
Ceuta 69n
Córdoba 169n
Coria 55n

Écija 42n
Egipto 94, 100, 102, 104, 109

Flesinga 57n
Flandes 55n, 60n
Francia 55n, 60n

Gerona 42n, 44n
Granada 20n, 54n, 55n, 150n, 151, 179n
Guadalupe 15
Guadix 150

Israel 101, 138, 149
Italia 17, 55n

Huéscar 55n

Jaén 27n, 169n

Laredo 57n
León 150n
Logroño 10n, 42n
Loja 42n
Lorca 54n

Madrigal de las Altas Torres 93n
Málaga 150, 169n
Malinas 60n
Melilla 152n
Mesina 10n
Milán 149n
Murcia 29, 54n

Napolés 149n
Navarra 55n
Nínive 127n
Nombela 16

Palamós 59n
Plasencia 55n
Póvoa de Varzim 12

Rávena 149n
Roma 16, 17, 22n, 149n, 166n
Ronda 42n, 150
Rosellón 55n

Salamanca 9, 10n, 16 y n, 17 y n, 18n, 19, 20n, 23, 24, 26, 27n, 28, 35n, 42n, 43n, 47n, 53n, 106n, 150n, 152n, 170n, 177n

Salvatierra 55n
Santa Fe 151
Santander 57n, 155n
Sevilla 18
Southampton 57n

Tenerife 152n
Toledo 10n, 15n, 16 y n, 17n, 18 y n, 19 y n, 20n, 24, 27, 29, 35, 43n, 150n, 179n, 180
Toro 42n
Trujillo 42n

Úbeda 42n, 169n

Valdecorzana 55n
Valencia de Alcántara 45n, 56n
Villarobledo 16
Villasandino 29, 55n



Institución Gran Duque de Alba





Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba



"Institución Gran Duque de Alba"
de la Excmo. Diputación Provincial
y C.S.I.C.



CAJA DE AHORROS DE ALBA

Inst. G